

CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

# INFORME MENSUAL N° 08 ETAPA 2

29 DE NOVIEMBRE 2017 AL  
21 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

**CONTENIDO**

|                                                                                      |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---|
| INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PAF-JU21-G10IDC-2015 - |   |
| INFORME MENSUAL No. 08 FINAL ETAPA.2.....                                            | 2 |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                   | 2 |
| 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....                                                    | 2 |
| 2. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....                                        | 3 |
| 3. RELACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA .....                                        | 3 |
| 4. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA.....                                           | 4 |
| 5. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA .....                                                | 4 |
| 6. RELACIÓN DE POLIZAS CONTRATISTA .....                                             | 5 |
| 7. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATISTA .....                                        | 5 |
| 8. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO .....                                             | 6 |
| 9. RELACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN Y ENSAYO .....                                        | 6 |
| 10. CONTROL DE CALIDAD .....                                                         | 6 |
| 11. AVANCE DEL CONTRATO .....                                                        | 6 |

**ANEXOS**

ANEXO 1. POLIZAS INTERVENTORÍA  
ANEXO 2. POLIZAS CONTRATISTA  
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA NOVIEMBRE  
ANEXO 4. INFORME MENSUAL DE CALIDAD  
ANEXO 5. INFORME SISOMA NOVIEMBRE  
ANEXO 6. INFORME SOCIAL



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°  
PAF-JU21-G10IDC-2015 - INFORME MENSUAL No. 07 ETAPA 2**

**PERIODO A EVALUAR:** 29 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

**CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. COLOMBIA

**INTERVENTOR:** CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG 10

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERVENTORIA:** ING. GIOVANNY ANDRES  
VANEGAS PRADA

## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe corresponde al periodo entre el 29 de noviembre al 21 de diciembre de 2017, el cual contiene las actividades ejecutadas por el Contrato de Interventoría N° PAF-JU21-G10IDC-2015, Cuyo objeto es: **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10”**, Al contrato de **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA No. PAF-JU10-G10DC-2015, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS AJUSTES DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10”**.

En este informe encontraremos el avance de ejecución del contrato general y de cada Institución Educativa, relación del personal, relación de correspondencia, relación de documentos y planos entregados por el Contratista, pagos de seguridad sociales y parafiscales, De igual manera se informa de cada una de las actividades desarrolladas durante este mes en donde se relaciona registro fotográfico de las Instituciones en donde se adelantaron los trabajos. Adicionalmente se anexa las actas de seguimiento o reuniones realizadas entre FINDETER, el contratista de obra y la interventoría.

Igualmente se describirán los aspectos más relevantes en cuanto al desarrollo del contrato de obra además de las acciones realizadas por la Interventoría.

## **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del programa de gobierno *“Colombia la más educada en el 2025”*, y específicamente para el desarrollo de la estrategia Jornada Única Nacional, elaboro el *“Plan de infraestructura educativa 2015-2018”*, para contribuir a la implementación de la Jornada Única como una prioridad orientada a la consecución de mayor calidad y equidad de la educación básica y media en el país.

**2. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA No: PAF-JU21-G10IDC-2015**
- **OBJETO:** “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10”.

**FECHAS CONTRATO**

|                              |                       |
|------------------------------|-----------------------|
| FECHA DE INICIACION CTO      | 28 de octubre de 2015 |
| FECHA DE PRORROGA            | 28 de octubre de 2016 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN          | N/A                   |
| FECHA DE REINICIACION        | N/A                   |
| FECHA DE TERMINACION ETAPA 1 | 29 de marzo de 2017   |
| FECHA ACTA DE INICIO         | 28 de octubre de 2015 |
| FECHA TERMINACIÓN CTO        | 02 de enero de 2018   |

- **INTERVENTOR:** CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG
- **REPRESENTANTE LEGAL:** Sigifredo Ospina Castro
- **PLAZO:** 12 MESES
- **VALOR:** \$ 1.119.014.341

**3. RELACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA**

| POLIZAS ETAPA 2                         |                  |            |               |
|-----------------------------------------|------------------|------------|---------------|
| CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas) |            | VALOR         |
|                                         | DESDE            | HASTA      |               |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO               | 3/05/2017        | 2/07/2018  | 190.400.714,2 |
| PAGO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES   | 3/05/2017        | 2/01/2021  | 95.200.357,1  |
| CALIDAD DEL SERVICIO                    | 3/05/2017        | 29/10/2018 | 49.878.537    |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 3/05/2017        | 3/05/2020  | 285.601.071,3 |

Las pólizas fueron expedidas por Seguros Confianza Nit. 860.070.374-9 y su estado actual es Vigente.

**4. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA**

La Interventoría para el presente mes dispuso del siguiente personal Mínimo:

- (1) Director: Ing. Sigifredo Ospina Castro.
- (7) Ing. Coordinador Interventoría: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero
- Ing. Residente Interventoría: Ing. John Jairo Guerrero: I.E. del Sur.
- Ing. Residente Interventoría: Ing. Jairo Gómez Villota: I.E. Seminario.
- Ing. Residente Interventoría: Ing. David Tobar: I.E. Barrio Obrero.
- Arq. Residente Interventoría: Arq. Eduardo Estupiñán: I.E. Marcelo Miranda.
- Ing. Residente Interventoría: Ing. Ligia L. Cabrera Solarte: I.E. San Juan.
- Ing. Residente Interventoría: Ing. Alberto Martínez: I.E. Agroecol San Rafael.
- (1) Profesional SISOMA: Ing. Gina Ortega.
- (1) Profesional Trabajadora Social: Trab. Social Cecilia Obando.
- (1) Profesional Aseguramiento de Calidad: Admón. Carlos Efraín Ortega García.

**5. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA**

- **CONTRATO DE OBRA No: PAF-JU10-G10DC-2015.**
- **OBJETO:** *“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS AJUSTES DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10”.*

**FECHAS CONTRATO**

|                              |                       |
|------------------------------|-----------------------|
| FECHA DE INICIACION CTO      | 28 de octubre de 2015 |
| FECHA DE PRORROGA            | 28 de octubre de 2016 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN          | N/A                   |
| FECHA DE REINICIACION        | N/A                   |
| FECHA DE TERMINACION ETAPA 1 | 29 de marzo de 2017   |
| FECHA ACTA DE INICIO         | 28 de octubre de 2015 |
| FECHA TERMINACIÓN CTO        | 02 de enero de 2018   |

- **CONSTRUCTOR:** CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. COLOMBIA
- **REPRESENTANTE LEGAL:** Gustavo Sánchez Jiménez
- **PLAZO:** 12MESES
- **VALOR:** \$ 12.575.711.833,00

## 6. RELACIÓN DE POLIZAS CONTRATISTA

| POLIZAS ETAPA 2                            |                  |           |                 |
|--------------------------------------------|------------------|-----------|-----------------|
| CONCEPTO                                   | VIGENTE (Fechas) |           | VALOR           |
|                                            | DESDE            | HASTA     |                 |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO                  | 3/05/2017        | 2/07/2018 | 3.651.405.136,8 |
| PAGO SALARIOS,<br>PRESTACIONES SOCIALES    | 3/05/2017        | 2/01/2021 | 1.217.135.045,6 |
| CALIDAD DE LA OBRA                         | 2/01/2018        | 2/01/2023 | 3.651.405.136,8 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL<br>EXTRA CONTRACTUAL | 3/05/2017        | 2/05/2018 | 3.651.405.136,8 |

Las pólizas fueron expedidas por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6 y su estado actual es Vigente.

## 7. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista para el presente mes dispuso del siguiente personal Mínimo:

(1) director: Ing. Hugo Martin López

(6) Residentes de Obra:

Ing. Diego David Ortiz: I.E. del Sur.

Ing. Jhoana Camayo Recalde: I.E. Marcelo Miranda.

Ing. Grace Elvira Narváez Pado: I.E. las Lajas.

Ing. Wilson Alexander Pantoja: I.E. San Juan.

Arq. Juan Carlos Botero: I.E. Seminario.

(1) Control de Calidad: Ing. Ariel Vicente Ávila

(1) Profesional en Trabajo Social: Trab. Nubia Alexandra Arteaga Potosí.

(1) Profesional SISOMA: Ing. Andrés Camilo Revelo

(7) Almacenistas: Aun no presenta

(6) Maestro de Obra: Wilson Rene Miranda: I.E. san Juan.

Rolando Marcelo Yaguapaz: I.E. Barrio Obrero.

José Félix Cuaspud: I.E. Seminario.

Eduardo Dorado Usama: I.E. Marcelo Miranda.

Patrocinio Borda: I.E. Del Sur.

Pablo Hernando Botina: I.E. Las Lajas

(2) Equipo Topografía: Top. Omar Jeovany Taramuel Caipe

Cadenero 1º: Carlos Arturo Fuel Valencia

**8. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

El contratista presenta los equipos con los que cuenta en el presente mes, de acuerdo con el cronograma de suministro de equipos. Ver anexo en el informe de cada proyecto.

**9. RELACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN Y ENSAYO**

El contratista presenta los equipos de medición y ensayo con los que cuenta en el presente mes, de acuerdo con el cronograma de suministro de equipos. Ver anexo en el informe de cada proyecto.

**10. CONTROL DE CALIDAD**

Los aspectos relacionados con el control de calidad y su seguimiento durante el periodo del presente informe se encuentran descritos en el anexo 5 del presente informe.

También se ha realizado el seguimiento y control de los trabajos ejecutados por CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. en los siguientes aspectos:

- Seguimiento en cuanto a los términos de referencia y recomendaciones mínimas de construcción.
- Seguridad Industrial (Anexo Informe Sisoma)
- Gestión Ambiental (Anexo Informe Sisoma)
- Seguridad Ocupacional (Anexo Informe Sisoma)
- Seguridad Social (Anexo Informe Sisoma)
- Control de Documentos como oficios, actas y mesas de trabajo.

**11. AVANCE DEL CONTRATO**

Dentro del alcance del Contrato de Obra se analizará el avance y las actividades ejecutadas de las diferentes Instituciones que conforman el GRUPO 10, a saber:

1. IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS
2. IE LAS LAJAS
3. IE MARCELO MIRANDA
4. IE SEMINARIO
5. IE BARRIO OBRERO
6. IE SAN JUAN
7. IE DEL SUR

El avance y las actividades ejecutadas en cada proyecto se verán reflejados en el informe de cada institución que hacen parte del presente documento.

# ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

# **ANEXO 1. POLIZAS INTERVENTORIA**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR  
DE ENTIDADES PARTICULARES**

PÓLIZA 01 CU084776  
CERTIFICADO 01 CU141749

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0127141749

DD MM AAAA  
17 05 2017

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

|                             |                                                                                 |                    |           |                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG                                                     | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900                                         | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>              | generadoraproyectos@gmail.com                                                   | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>           | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ | <b>C.C. O NIT:</b> | 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 67 7 35 P1-3                                                                 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 3485400 |
| <b>BENEFICIARIO:</b>        | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ | <b>C.C. O NIT:</b> | 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 67 7 35 P1-3                                                                 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 3485400 |

| VIGENCIA   |       |            | VALOR ASEGURADO EN PESOS |          |                         |
|------------|-------|------------|--------------------------|----------|-------------------------|
| DD MM AAAA | DESDE | DD MM AAAA | HASTA                    | ANTERIOR | ESTA MODIFICACIÓN       |
| 03 05 2017 |       | 02 01 2021 |                          |          | NUEVA<br>571,202,142.60 |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA    |        |              |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|----------|--------|--------------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM      | MONEDA | VALORES      |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | 2,873.22 | PESOS  | 2,857,652.00 |
|               |                   |           |   |       |                 |          | PESOS  | 7,000.00     |
|               |                   |           |   |       |                 |          | PESOS  | 544,284.00   |
|               |                   |           |   |       |                 |          |        | 3,408,936.00 |

| AMPAROS                                  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|------------------------------------------|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                          | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                 | 03-05-2017 | 02-07-2018 | 0.00                              | 190,400,714.20                 | 635,010.00           | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN | 03-05-2017 | 02-01-2021 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 643,548.00           | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DEL SERVICIO                     | 03-05-2017 | 03-05-2020 | 0.00                              | 285,601,071.30                 | 1,579,094.00         | 0.00      | 0.00   |

**OBJETO DE LA POLIZA:**

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**ASEGURADO/BENEFICIARIO:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
INTEGRADO POR:  
GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)7709998911901(8020)0127141749

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:26:28



SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

|                             |                                                                                 |                    |           |                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG                                                     | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900                                         | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>              | generadoraproyectos@gmail.com                                                   | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>           | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ | <b>C.C. O NIT:</b> | 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 67 7 35 P1-3                                                                 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 3485400 |
| <b>BENEFICIARIO:</b>        | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ | <b>C.C. O NIT:</b> | 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 67 7 35 P1-3                                                                 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 3485400 |

| VIGENCIA                                 |                             |  |            |                                | VALOR ASEGURADO EN PESOS             |                                   |                         |              |                   |        |                         |  |
|------------------------------------------|-----------------------------|--|------------|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------|--------|-------------------------|--|
| DD MM AAAA<br>DESDE 03 05 2017           |                             |  |            | DD MM AAAA<br>HASTA 02 01 2021 |                                      |                                   | ANTERIOR                |              | ESTA MODIFICACIÓN |        | NUEVA<br>571,202,142.60 |  |
| INTERMEDIARIO                            |                             |  | COASEGURO  |                                |                                      |                                   |                         | PRIMA        |                   |        |                         |  |
| %PART<br>100.00                          | NOMBRE<br>STORE BROKER LTDA |  | COMPAÑIA   |                                | %                                    | PRIMA                             | VALOR ASEGURADO         | TRM          | 2,873.22          | MONEDA | VALORES                 |  |
|                                          |                             |  |            |                                |                                      |                                   |                         | PRIMA        |                   | PESOS  | 2,857,652.00            |  |
|                                          |                             |  |            |                                |                                      |                                   |                         | GAST. EXPED. |                   | PESOS  | 7,000.00                |  |
|                                          |                             |  |            |                                |                                      |                                   |                         | IVA          |                   | PESOS  | 544,284.00              |  |
|                                          |                             |  |            |                                |                                      |                                   |                         | TOTAL        |                   |        | 3,408,936.00            |  |
| AMPAROS                                  |                             |  | VIGENCIA   |                                | VALOR ASEGURADO<br>ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO<br>NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN<br>PESOS | DEDUCIBLE    |                   |        |                         |  |
|                                          |                             |  | Desde      | Hasta                          |                                      |                                   |                         | %            | Mínimo            |        |                         |  |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                 |                             |  | 03-05-2017 | 02-07-2018                     | 0.00                                 | 190,400,714.20                    | 635,010.00              | 0.00         | 0.00              |        |                         |  |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN |                             |  | 03-05-2017 | 02-01-2021                     | 0.00                                 | 95,200,357.10                     | 643,548.00              | 0.00         | 0.00              |        |                         |  |
| CALIDAD DEL SERVICIO                     |                             |  | 03-05-2017 | 03-05-2020                     | 0.00                                 | 285,601,071.30                    | 1,579,094.00            | 0.00         | 0.00              |        |                         |  |

**OBJETO DE LA POLIZA:**

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**ASEGURADO/BENEFICIARIO:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
**INTEGRADO POR:**  
GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)770998911901(8020)0127141749

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:26:28

NIT: 860.070.374-9

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

|             |    |          |
|-------------|----|----------|
| PÓLIZA      | 01 | CU084776 |
| CERTIFICADO | 01 | CU141749 |

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0127141749

DD MM AAAA  
17 05 2017

**SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO**

**USUARIO:** BARRAGAA

**TIP CERTIFICADO:** Nuevo

**FECHA**

**ALPENTEGEN FINANCIAL**

|                                                                                                      |                                         |                              |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> CONSORCIO JORNADA UNICA BCG                                              |                                         | <b>C.C. O NIT:</b> 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>                                                                                    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA        |                     |
| <b>E-MAIL:</b>                                                                                       | generadoraproyectos@gmail.com           | <b>TELÉFONO:</b> 8776369     |                     |
| <b>ASEGURADO:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ    |                                         | <b>C.C. O NIT:</b> 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>                                                                                    | CL 67 7 35 P1-3                         | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA        | <b>TEL.</b> 3485400 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ |                                         | <b>C.C. O NIT:</b> 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>                                                                                    | CL 67 7 35 P1-3                         | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA        | <b>TEL.</b> 3485400 |

| VIGENCIA |    |      |      |       |      |          | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                |  |
|----------|----|------|------|-------|------|----------|--------------------------|----------------|--|
| DD       | MM | AAAA | DD   | MM    | AAAA | ANTERIOR | ESTA MODIFICACIÓN        | NUEVA          |  |
| DESDE    | 03 | 05   | 2017 | HASTA | 02   | 01       | 2021                     | 571,202,142.60 |  |

| INTERMEDIARIO   |                             | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA           |                 |                         |
|-----------------|-----------------------------|-----------|---|-------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
| %PART<br>100.00 | NOMBRE<br>STORE BROKER LTDA | COMPañIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM<br>2,873.22 | MONEDA<br>PESOS | VALORES<br>2,857,652.00 |
|                 |                             |           |   |       |                 | PRIMA           | PESOS           | 2,857,652.00            |
|                 |                             |           |   |       |                 | GAST. EXPED.    | PESOS           | 7,000.00                |
|                 |                             |           |   |       |                 | IVA             | PESOS           | 544,284.00              |
|                 |                             |           |   |       |                 | TOTAL           |                 | 3,408,936.00            |

| AMPAROS                                  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|------------------------------------------|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                          | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                 | 03-05-2017 | 02-07-2018 | 0.00                              | 190,400,714.20                 | 635,010.00           | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN | 03-05-2017 | 02-01-2021 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 643,548.00           | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DEL SERVICIO                     | 03-05-2017 | 03-05-2020 | 0.00                              | 285,601,071.30                 | 1,579,094.00         | 0.00      | 0.00   |

|                      |
|----------------------|
| OBJETO DE LA POLIZA: |
|----------------------|

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

**TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
INTEGRADO POR:**

**GPVAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%**  
**BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%**  
**CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA

AL FIRMAR, UO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLÍZ, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y VINCULACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB [WWW.CONFIANZA.COM](http://WWW.CONFIANZA.COM).  
C. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

CU. PRECISAR EXPLICACIONES DE LOS RINGLOS Y/O EN INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUADRO DE LAS OBLIGACIONES Y SUBORDINATES DE GARANTIA. SI EN TODO EL PAIS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.312.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DE ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS

CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y FUE LO QUE EN MI CALIDAD DE: (I) TITULAR (II, III) ASEGURADO (IV) BENEFICIARIO, QUE EL REGISTRO DE TITULAR, ACEPTAR (V) REHUSAR LA PRESENTE POLÍTICA EN LAS CALIDADES ANTERIORES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA SA, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN [WWW.CONFIANZA.COM.CO](http://WWW.CONFIANZA.COM.CO) Y CONFORME CON EL MANEJO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DE SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SLEQ-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

**Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia**

Wed, 17 May 2017 16:26:29

SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO

USUARIO: BARRAGAA

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

|                             |                                                                                 |                    |           |                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG                                                     | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900                                         | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>              | generadoraproyectos@gmail.com                                                   | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>           | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ | <b>C.C. O NIT:</b> | 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 67 7 35 P1-3                                                                 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 3485400 |
| <b>BENEFICIARIO:</b>        | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ | <b>C.C. O NIT:</b> | 830055897 | 7                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 67 7 35 P1-3                                                                 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 3485400 |

| VIGENCIA |    |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |       |            |
|----------|----|------|--------------------------|-------|------------|
| DD       | MM | AAAA | DD                       | MM    | AAAA       |
| DESDE    | 03 | 05   | 2017                     | HASTA | 02 01 2021 |
|          |    |      | ANTERIOR                 |       |            |
|          |    |      | ESTA MODIFICACIÓN        |       |            |
|          |    |      | NUEVA                    |       |            |
|          |    |      | 571,202,142.60           |       |            |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA    |        |              |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|----------|--------|--------------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM      | MONEDA | VALORES      |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | 2,873.22 | PESOS  | 2,857,652.00 |
|               |                   |           |   |       |                 |          | PESOS  | 7,000.00     |
|               |                   |           |   |       |                 |          | PESOS  | 544,284.00   |
|               |                   |           |   |       |                 |          |        | 3,408,936.00 |

| AMPAROS                                  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|------------------------------------------|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                          | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                 | 03-05-2017 | 02-07-2018 | 0.00                              | 190,400,714.20                 | 635,010.00           | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN | 03-05-2017 | 02-01-2021 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 643,548.00           | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DEL SERVICIO                     | 03-05-2017 | 03-05-2020 | 0.00                              | 285,601,071.30                 | 1,579,094.00         | 0.00      | 0.00   |

**OBJETO DE LA POLIZA:**

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**ASEGURADO/BENEFICIARIO:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
**INTEGRADO POR:**  
GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

**TOMADOR**

SU-FO-01-02

(415)770998911901(8020)0127141749

**COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**



NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0127141749

Sucursal: 01

Póliza: CU084776

Certificado: CU141749

DD MM AAAA

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

| CANTIDAD DE CHEQUES      | COD. BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|--------------------------|------------|------------|-------|
| <input type="checkbox"/> |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
| CHEQUES \$               |            |            |       |
| EFFECTIVO \$             |            |            |       |
| TOTAL \$                 |            |            |       |



(415)7709998911901(8020)0127141749

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE: 16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE: 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi Éxito
  - Olimpica Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. [centrodecontacto@confianza.com.co](mailto:centrodecontacto@confianza.com.co)



NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0127141749

Sucursal: 01

Póliza: CU084776

Certificado: CU141749

DD MM AAAA

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

| CANTIDAD DE CHEQUES      | COD. BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|--------------------------|------------|------------|-------|
| <input type="checkbox"/> |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
| CHEQUES \$               |            |            |       |
| EFFECTIVO \$             |            |            |       |
| TOTAL \$                 |            |            |       |



(415)7709998911901(8020)0127141749

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE: 16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE: 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi Éxito
  - Olimpica Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. [centrodecontacto@confianza.com.co](mailto:centrodecontacto@confianza.com.co)



SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO

USUARIO: BARRAGAA

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

|                      |                                         |                    |           |                     |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR:</b>      | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>       | generadorproyectos@gmail.com            | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 8776369 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS                      | <b>C.C. O NIT:</b> | 082740    |                     |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | 0                                       | <b>CIUDAD:</b>     | 0         | <b>TEL.</b> 0       |

| VIGENCIA   |       |            | VALOR ASEGURADO EN PESOS |          |                        |
|------------|-------|------------|--------------------------|----------|------------------------|
| DD MM AAAA | DESDE | DD MM AAAA | HASTA                    | ANTERIOR | ESTA MODIFICACIÓN      |
| 03 05 2017 |       | 02 05 2018 |                          |          | NUEVA<br>95,200,357.10 |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       | PRIMA           |              |            |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|------------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA     |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 |              | VALORES    |
|               |                   |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS      |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS      |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS      |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        | 451,912.00 |

| AMPAROS                                   |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |              |
|-------------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------------|
|                                           |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo       |
| Predios, Labores y Operaciones - Vigencia |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 379,758.00           | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Predios, Labores y Operaciones - Evento   |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 0.00                 | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Daño Moral - Vigencia                     |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Daño Moral - Evento                       |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Vigencia                  |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Evento                    |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales de Defensa / vigencia   |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales Defensa / Evento        |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |

**OBJETO DE LA POLIZA:**

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA**

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,

INTEGRADO POR:

GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%

BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%

CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.- REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01  
TOMADOR



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:43

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA 01 RO030319  
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

DD MM AAAA  
17 05 2017

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

VERIFICAR EN LA CUBA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

|                                                           |                                              |                                           |                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TOMADOR:</b> CONSORCIO JORNADA UNICA BCG               |                                              | <b>C.C. O NIT:</b> 900893785 9            |                                                                                                                    |
| <b>DIRECCIÓN:</b> KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 |                                              | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA                     |                                                                                                                    |
| <b>E-MAIL:</b> generadoraproyectos@gmail.com              |                                              | <b>TELÉFONO:</b> 8776369                  |                                                                                                                    |
| <b>ASEGURADO:</b> CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             |                                              | <b>C.C. O NIT:</b> 900893785 9            |                                                                                                                    |
| <b>DIRECCIÓN:</b> KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 |                                              | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA <b>TEL.</b> 8776369 |                                                                                                                    |
| <b>BENEFICIARIO:</b> TERCEROS AFECTADOS                   |                                              | <b>C.C. O NIT:</b> 082740                 |                                                                                                                    |
| <b>DIRECCIÓN:</b> 0                                       |                                              | <b>CIUDAD:</b> 0 <b>TEL.</b> 0            |                                                                                                                    |
| <b>VIGENCIA</b>                                           |                                              | <b>VALOR ASEGURADO EN PESOS</b>           |                                                                                                                    |
| <b>DD MM AAAA</b><br><b>DESDE</b> 03 05 2017              | <b>DD MM AAAA</b><br><b>HASTA</b> 02 05 2018 | <b>ANTERIOR</b>                           | <b>ESTA MODIFICACIÓN</b><br><b>NUEVA</b><br>95,200,357.10                                                          |
| <b>INTERMEDIARIO</b>                                      |                                              | <b>COASEGURO</b>                          |                                                                                                                    |
| <b>%PART</b><br>100.00                                    | <b>NOMBRE</b><br>STORE BROKER LTDA           | <b>COMPANIA</b>                           | <b>%</b><br><b>PRIMA</b><br><b>VALOR ASEGURADO</b>                                                                 |
|                                                           |                                              |                                           | <b>TRM</b><br><b>PRIMA</b><br><b>GAST. EXPED.</b><br><b>IVA</b><br><b>TOTAL</b>                                    |
|                                                           |                                              |                                           | <b>MONEDA</b><br>PESOS<br>PESOS<br>PESOS<br><b>VALORES</b><br>379,758.00<br>0.00<br>72,154.00<br><b>451,912.00</b> |

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)7709998911901(8020)0145060696

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:43

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

|                      |                                         |                    |           |                     |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR:</b>      | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>       | generadorproyectos@gmail.com            | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 8776369 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS                      | <b>C.C. O NIT:</b> | 082740    |                     |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | 0                                       | <b>CIUDAD:</b>     | 0         | <b>TEL.</b> 0       |

| VIGENCIA                       |                             |  |  | VALOR ASEGURADO EN PESOS       |  |   |       |                 |              |                   |            |                        |  |
|--------------------------------|-----------------------------|--|--|--------------------------------|--|---|-------|-----------------|--------------|-------------------|------------|------------------------|--|
| DD MM AAAA<br>DESDE 03 05 2017 |                             |  |  | DD MM AAAA<br>HASTA 02 05 2018 |  |   |       | ANTERIOR        |              | ESTA MODIFICACIÓN |            | NUEVA<br>95,200,357.10 |  |
| INTERMEDIARIO                  |                             |  |  | COASEGURO                      |  |   |       |                 |              | PRIMA             |            |                        |  |
| %PART<br>100.00                | NOMBRE<br>STORE BROKER LTDA |  |  | COMPAÑIA                       |  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA            | VALORES    |                        |  |
|                                |                             |  |  |                                |  |   |       |                 | PRIMA        | PESOS             | 379,758.00 |                        |  |
|                                |                             |  |  |                                |  |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS             | 0.00       |                        |  |
|                                |                             |  |  |                                |  |   |       |                 | IVA          | PESOS             | 72,154.00  |                        |  |
|                                |                             |  |  |                                |  |   |       |                 | TOTAL        |                   | 451,912.00 |                        |  |

| AMPAROS                                   |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |              |
|-------------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------------|
|                                           |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo       |
| Predios, Labores y Operaciones - Vigencia |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 379,758.00           | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Predios, Labores y Operaciones - Evento   |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 0.00                 | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Daño Moral - Vigencia                     |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Daño Moral - Evento                       |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Vigencia                  |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Evento                    |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales de Defensa / vigencia   |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales Defensa / Evento        |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |

**OBJETO DE LA POLIZA:**

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA**

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
INTEGRADO POR:

GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.- RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)7709998911901(8020)0145060696

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:44

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**

Póliza 01 RO030319  
Certificado 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

DD MM AAAA  
17 05 2017

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

|                      |                                         |                    |           |                     |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR:</b>      | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>       | generadorproyectos@gmail.com            | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 8776369 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS                      | <b>C.C. O NIT:</b> | 082740    |                     |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | 0                                       | <b>CIUDAD:</b>     | 0         | <b>TEL.</b> 0       |

| VIGENCIA         |                   |                  |          | VALOR ASEGURADO EN PESOS |   |                   |                 |               |        |            |
|------------------|-------------------|------------------|----------|--------------------------|---|-------------------|-----------------|---------------|--------|------------|
| DD MM AAAA       |                   | DD MM AAAA       |          | ANTERIOR                 |   | ESTA MODIFICACIÓN |                 | NUEVA         |        |            |
| DESDE 03 05 2017 |                   | HASTA 02 05 2018 |          |                          |   |                   |                 | 95,200,357.10 |        |            |
| INTERMEDIARIO    |                   | COASEGURO        |          |                          |   | PRIMA             |                 |               |        |            |
| %PART            | NOMBRE            |                  | COMPañIA |                          | % | PRIMA             | VALOR ASEGURADO | TRM           | MONEDA | VALORES    |
| 100.00           | STORE BROKER LTDA |                  |          |                          |   |                   |                 | PRIMA         | PESOS  | 379,758.00 |
|                  |                   |                  |          |                          |   |                   |                 | GAST. EXPED.  | PESOS  | 0.00       |
|                  |                   |                  |          |                          |   |                   |                 | IVA           | PESOS  | 72,154.00  |
|                  |                   |                  |          |                          |   |                   |                 | TOTAL         |        | 451,912.00 |

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)770998911901(8020)0145060696

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:44



SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO

USUARIO: BARRAGAA

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

VERIFICAR EN LA WEB

|                      |                                         |                    |           |                     |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR:</b>      | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>       | generadorproyectos@gmail.com            | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 8776369 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS                      | <b>C.C. O NIT:</b> | 082740    |                     |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | 0                                       | <b>CIUDAD:</b>     | 0         | <b>TEL.</b> 0       |

| DIRECCIÓN: 0     |  |  |  |                  |  |  |  |          |  | CIUDAD: 0          |  |  |                   |  |  |  |  |               |  | TEL: 0 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|------------------|--|--|--|----------|--|--------------------|--|--|-------------------|--|--|--|--|---------------|--|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| VIGENCIA         |  |  |  |                  |  |  |  |          |  | VALOR ASEGURADO EN |  |  |                   |  |  |  |  |               |  | PESOS  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| DD MM AAAA       |  |  |  | DD MM AAAA       |  |  |  | ANTERIOR |  |                    |  |  | ESTA MODIFICACIÓN |  |  |  |  | NUEVA         |  |        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| DESDE 03 05 2017 |  |  |  | HASTA 02 05 2018 |  |  |  |          |  |                    |  |  |                   |  |  |  |  | 95,200,357.10 |  |        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |            |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|------------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES    |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 379,758.00 |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00       |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 72,154.00  |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 451,912.00 |

| AMPAROS                                   |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |              |
|-------------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------------|
|                                           |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo       |
| Predios, Labores y Operaciones - Vigencia |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 379,758.00           | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Predios, Labores y Operaciones - Evento   |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 95,200,357.10                  | 0.00                 | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Daño Moral - Vigencia                     |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Daño Moral - Evento                       |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Vigencia                  |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Evento                    |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales de Defensa / vigencia   |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 28,560,107.13                  | 0.00                 | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales Defensa / Evento        |  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                              | 14,280,053.57                  | 0.00                 | 0.00      | 1,500,000.00 |

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**SISTEMA BASE DE COBERTURA:** OCURRENCIA

**ASEGURADO ADICIONAL:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
**INTERGRADO POR:**  
GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

**LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.**

**SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.**

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERLA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.- REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01  
**TOMADOR**



(415)7709998911901(8020)0145060696

**COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:44

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**

Póliza 01 RO030319  
Certificado 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

DD MM AAAA  
17 05 2017

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG **C.C. O NIT:** 900893785 9  
**DIRECCIÓN:** KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 **CIUDAD:** BOGOTA  
**E-MAIL:** generadoraproyectos@gmail.com **TELÉFONO:** 8776369

**ASEGURADO:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG **C.C. O NIT:** 900893785 9  
**DIRECCIÓN:** KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 **CIUDAD:** BOGOTA **TEL.** 8776369  
**BENEFICIARIO:** TERCEROS AFECTADOS **C.C. O NIT:** 082740  
**DIRECCIÓN:** 0 **CIUDAD:** 0 **TEL.** 0

| VIGENCIA         |                  |          | VALOR ASEGURADO EN PESOS |               |  |
|------------------|------------------|----------|--------------------------|---------------|--|
| DD MM AAAA       | DD MM AAAA       | ANTERIOR | ESTA MODIFICACIÓN        | NUEVA         |  |
| DESDE 03 05 2017 | HASTA 02 05 2018 |          |                          | 95,200,357.10 |  |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |            |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|------------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES    |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 379,758.00 |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00       |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 72,154.00  |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 451,912.00 |

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)770998911901(8020)0145060696

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:44

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO

USUARIO: BARRAGAA

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

VIGENCIA: 03-05-2017

|                      |                                         |                    |           |                     |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR:</b>      | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>       | generadorproyectos@gmail.com            | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 8776369 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS                      | <b>C.C. O NIT:</b> | 082740    |                     |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | 0                                       | <b>CIUDAD:</b>     | 0         | <b>TEL.</b> 0       |

| VIGENCIA            |                     | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |               |
|---------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| DD MM AAAA<br>DESDE | DD MM AAAA<br>HASTA | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA         |
| 03 05 2017          | 02 05 2018          |                          |                   | 95,200,357.10 |

| INTERMEDIARIO   |                             | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |            |
|-----------------|-----------------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|------------|
| %PART<br>100.00 | NOMBRE<br>STORE BROKER LTDA | COMPañA   | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES    |
|                 |                             |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 379,758.00 |
|                 |                             |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00       |
|                 |                             |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 72,154.00  |
|                 |                             |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 451,912.00 |

| AMPAROS                                   | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO<br>ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO<br>NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN<br>PESOS | DEDUCIBLE |              |
|-------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------|--------------|
|                                           | Desde      | Hasta      |                                      |                                   |                         | %         | Mínimo       |
| Predios, Labores y Operaciones - Vigencia | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 95,200,357.10                     | 379,758.00              | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Predios, Labores y Operaciones - Evento   | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 95,200,357.10                     | 0.00                    | 10.00     | 2,500,000.00 |
| Daño Moral - Vigencia                     | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 28,560,107.13                     | 0.00                    | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Daño Moral - Evento                       | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 14,280,053.57                     | 0.00                    | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Vigencia                  | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 28,560,107.13                     | 0.00                    | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Lucro Cesante - Evento                    | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 14,280,053.57                     | 0.00                    | 0.00      | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales de Defensa / vigencia   | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 28,560,107.13                     | 0.00                    | 10.00     | 1,500,000.00 |
| Gastos Judiciales Defensa / Evento        | 03-05-2017 | 02-05-2018 | 0.00                                 | 14,280,053.57                     | 0.00                    | 0.00      | 1,500,000.00 |

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

**SISTEMA BASE DE COBERTURA:** OCURRENCIA

**ASEGURADO ADICIONAL:** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
**INTEGRADO POR:**  
GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

**LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.**

**SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.**

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.  
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.  
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.  
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.  
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.  
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.- RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C  
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.  
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01  
**TOMADOR**



**COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFCINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:45

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA 01 RO030319  
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

DD MM AAAA  
17 05 2017

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG **C.C. O NIT:** 900893785 9  
**DIRECCIÓN:** KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 **CIUDAD:** BOGOTA  
**E-MAIL:** generadoraproyectos@gmail.com **TELÉFONO:** 8776369  
**ASEGURADO:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG **C.C. O NIT:** 900893785 9

**DIRECCIÓN:** KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 **CIUDAD:** BOGOTA **TEL.** 8776369  
**BENEFICIARIO:** TERCEROS AFECTADOS **C.C. O NIT:** 082740  
**DIRECCIÓN:** 0 **CIUDAD:** 0 **TEL.** 0

| VIGENCIA         |                  |          | VALOR ASEGURADO EN PESOS |               |  |
|------------------|------------------|----------|--------------------------|---------------|--|
| DD MM AAAA       | DD MM AAAA       | ANTERIOR | ESTA MODIFICACIÓN        | NUEVA         |  |
| DESDE 03 05 2017 | HASTA 02 05 2018 |          |                          | 95,200,357.10 |  |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |            |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|------------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPañIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES    |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 379,758.00 |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00       |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 72,154.00  |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 451,912.00 |

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)7709998911901(8020)0145060696

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFCINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 17 May 2017 16:31:45



NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0145060696

Sucursal: 01

Póliza: RO030319

Certificado: RO060696

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

|    |    |      |
|----|----|------|
| DD | MM | AAAA |
|----|----|------|

| CANTIDAD DE CHEQUES      | COD. BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|--------------------------|------------|------------|-------|
| <input type="checkbox"/> |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
| CHEQUES \$               |            |            |       |
| EFFECTIVO \$             |            |            |       |
| TOTAL \$                 |            |            |       |



(415)7709998911901(8020)0145060696

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE: 16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE: 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi Éxito
  - Olimpica Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra página web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia. [centrodecontacto@confianza.com.co](mailto:centrodecontacto@confianza.com.co)



NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0145060696

Sucursal: 01

Póliza: RO030319

Certificado: RO060696

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

|    |    |      |
|----|----|------|
| DD | MM | AAAA |
|----|----|------|

| CANTIDAD DE CHEQUES      | COD. BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|--------------------------|------------|------------|-------|
| <input type="checkbox"/> |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
|                          |            |            |       |
| CHEQUES \$               |            |            |       |
| EFFECTIVO \$             |            |            |       |
| TOTAL \$                 |            |            |       |



(415)7709998911901(8020)0145060696

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE: 16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE: 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi Éxito
  - Olimpica Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra página web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co)

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia. [centrodecontacto@confianza.com.co](mailto:centrodecontacto@confianza.com.co)



# **ANEXO 2. POLIZAS CONTRATISTA**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



# COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES  
13-08-2013-1317-P-06-CU-13C-2



CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA  
Asociación Panamericana de Planificadores  
Panamerican Society Association

HOJA No. 1



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

|                                              |                                              |                          |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
| No. POLIZA NB-100047327                      | No. ANEXO 14                                 | No. CERTIFICADO 70567891 |
| VIGENCIA DESDE<br>00:00 Horas del 28/10/2015 | VIGENCIA HASTA<br>24:00 Horas del 02/01/2023 |                          |
| FECHA EXPEDICION 16/05/2017                  |                                              |                          |
| SUC. EXPEDIDORA BOGOTÁ                       | DIRECCION CALLE 33 NO.68-24 PISO 1           | TELEFONO 8113304         |

|              |                                                                                      |          |               |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| TOMADOR      | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA                                           | NIT      | 900.567.304-2 |
| DIRECCION    | CARRERA 11 B 98 03 OF 504                                                            | TELEFONO | 370826514     |
| ASEGURADO    | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. | NIT      | 830.055.897-7 |
| DIRECCION    | CALLE 67 NO 7-37 PISO 3.                                                             | TELEFONO | 3485400       |
| BENEFICIARIO | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. | NIT      | 850.050.89/-/ |
| DIRECCION    | CALLE 67 NO 7-37 PISO 3.                                                             | TELEFONO | 3485400       |

## OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO A LA ETAPA NO. 2 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO SE MODIFICAN

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO PAF-JUNIO-2015 CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CHOCO, GRUPO 10.

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ETAPA 1 SERA DE TRES AÑOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA ETAPA 1.

NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

### ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS

| AMPARO                | VIGENCIA                | VALOR ASEGURADO   |
|-----------------------|-------------------------|-------------------|
| CUMPLIMIENTO          | 28/10/2015 - 29/09/2017 | \$ 128.208.413,10 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 28/10/2015 - 29/11/2020 | \$ 42.736.137,70  |
| CALIDAD DEL SERVICIO  | 29/03/2017 - 29/03/2020 | \$ 128.208.413,10 |

### ETAPA 2: EJECUCION DE OBRA

| AMPARO                           | VIGENCIA                | VALOR ASEGURADO     |
|----------------------------------|-------------------------|---------------------|
| CUMPLIMIENTO                     | 03/05/2017 - 02/07/2021 | \$ 3.651.405.136,80 |
| PRESTACIONES SOCIALES            | 03/05/2017 - 02/01/2021 | \$ 1.217.135.045,60 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | 02/01/2018 - 02/01/2023 | \$ 3.651.405.136,80 |

| NOMBRE DEL AMPARO      | VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | SUMA ASEGURADA \$ | VALOR PRIMA \$ |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| CUMPLIMIENTO           | 00:00 Horas del 28/10/2015 | 24:00 Horas del 29/09/2017 | 128,208,413.00    | 0.00           |
| CUMPLIMIENTO           | 00:00 Horas del 03/05/2017 | 24:00 Horas del 02/07/2021 | 3,651,405,136.80  | 0.00           |
| PRESTACIONES SOCIALES  | 00:00 Horas del 28/10/2015 | 24:00 Horas del 29/03/2020 | 42,736,137.70     | 0.00           |
| PRESTACIONES SOCIALES  | 00:00 Horas del 03/05/2017 | 24:00 Horas del 02/01/2021 | 1,217,135,045.60  | 0.00           |
| CALIDAD DEL SERVICIO   | 00:00 Horas del 29/03/2017 | 24:00 Horas del 29/03/2020 | 128,208,413.10    | 0.00           |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | 00:00 Horas del 02/01/2018 | 24:00 Horas del 02/01/2023 | 3,651,405,136.80  | 0.00           |
| TOTAL ASEGURADO        |                            |                            | 8,015,098,263.00  |                |

| INTERMEDIARIOS       | TIPO     | % PARTICIPACION |
|----------------------|----------|-----------------|
| MULTIRIESGOS DE COLO | AGENCIAS | 100.00          |

| COASEGURADOR   | POLIZA LIBRE    | CERTIFICADOR |
|----------------|-----------------|--------------|
| COASEGURADORES | % PARTICIPACION |              |

|               |    |      |
|---------------|----|------|
| PRIMA BRUTA   | \$ | 0.00 |
| DESCUENTOS    |    |      |
| PRIMA NETA    | \$ | 0.00 |
| OTROS         | \$ | 0.00 |
| IVA           | \$ | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | \$ | 0.00 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, FECHA 03/05/2017

## CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VALIOSA, Y ACTUALIZAR DATOS POR LOS CAMBIOS ANUALMENTE O EN CASO DE UNA EXTERNA VIDA.

Puedes consultar tu póliza en [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

*[Firma]*

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 2 Y 3  
TELÉFONO: 2855500 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



- TOMADOR - AFIANZADO -

*[Firma]*  
TOMADOR

## Afillados



**tu compañía siempre**

NIT 860.037.013-6

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**  
09-04-2012-1317-P-06-RGE-01G-3

CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

**PASA APP**  
Asociación Panamericana de Planes  
Panamericano de Planes, Bogotá, Colombia

110JA No. 1

|                             |                            |                                    |                          |
|-----------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| No. POLIZA NB-100005274     |                            | No. ANEXO 10                       | No. CERTIFICADO 70567692 |
| VIGENCIA DESDE              | VIGENCIA HASTA             |                                    |                          |
| 00:00 Horas del 26/10/2016  | 24:00 Horas del 02/05/2018 |                                    |                          |
| FECHA EXPEDICION 16/05/2017 |                            |                                    |                          |
| SUC. EXPEDIDORA BOGOTA      |                            | DIRECCION CALLE 33 NO.68-24 P.50 1 | TELEFONO 6113304         |

|              |                                            |          |               |
|--------------|--------------------------------------------|----------|---------------|
| TOMADOR      | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA | NIT      | 900.567.304-2 |
| DIRECCION    | CARRERA 11 B 96 03 OF 504                  | TELEFONO | 3208268514    |
| ASEGURADO    | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA | NIT      | 900.567.304-2 |
| DIRECCION    | CARRERA 11 B 96 03 OF 504                  | TELEFONO | 3208268514    |
| BENEFICIARIO | TERCEROS, AFECTADOS                        | NIT      |               |
| DIRECCION    |                                            | TELEFONO | 1             |

## OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO PAR-JULIO-CIUDC-2015 CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES O DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE NAZINO Y CHUCCO. GRUPO 10.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDELICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUESE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 100% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PILO-.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPARCOS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA ( SI LOS "LÍMITE" ) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PIO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS  
VIGENCIA 28/10/2015 - 29/07/2017 VALOR ASEGURADO \$ \$ 128.205.413,10  
ETAPA 2: EJECUCION DE OBRA

VIGENCIA 03/05/2017 02/05/2018 VALOR ASEGURADO \$ 3,651.405.136,80

**DEDICIBLES:**

ΔΜΡΑΠΟ

## DEDICABLE

|                                               |                                                              |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| AMPAO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 S.M.L.V. |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO A LA ETAPA NO. 2 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EN REFERENCIA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO SE MODIFICAN

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PIO-

[illegible]

|                                                              |  |                                     |                 |                  |
|--------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------|------------------|
| VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas de 03/05/2017 |  | HASTA LAS 24:00 Horas de 02/05/2018 | TOTAL ASEGURADO | \$779.613.549,90 |
|--------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------|------------------|

| INTERMEDIARIOS       | TIPO     | % PARTICIPACION |
|----------------------|----------|-----------------|
| MULTIRIESGOS DE COLO | AGENCIAS | 100.00          |
|                      |          |                 |
|                      |          |                 |

|                |                 |               |
|----------------|-----------------|---------------|
| COASEGURO      | POLIZA LIDER    | CERTIF. LIDER |
|                |                 |               |
| COASEGURADORES | % PARTICIPACION |               |
|                |                 |               |

|               |    |      |
|---------------|----|------|
| PRIMA BRUTA   | \$ | 0.00 |
| DESCUENTOS    |    |      |
| PRIMA NETA    | \$ | 0.00 |
| OTROS         | \$ | 0.00 |
| IVA           | \$ | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | \$ | 0.00 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO Fecha de Pago: 11/5/2017

## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE LA POLIZA.

ES ORIGINARIO DE LA FICHA FORMULARIO CONOZCER AL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACIÓN Y RAZONABLE Y ACTUALIZACIÓN POR LOS DATOS ATENDIENDO (CIRCUITO) PARA EL 30 DE JUNIO DEL 2008

Puedes consultar tu póliza en [www.seaurosmondial.com.co](http://www.seaurosmondial.com.co)

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
URREGION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENCIONES

**- TOLLADOR - AFIANZADO -**

# **ANEXO 3. CORRESPONDENCIA DICIEMBRE**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



Bogotá D.C. 22 de NOVIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -060– 2017

Señores  
**FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**  
Atn. **Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS**  
Representante legal  
Calle 67 No. 7-37  
Bogotá D.C. – Colombia

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU21 - G10DC – 2015

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10”

**Asunto:** Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 3 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2. **RESPUESTA A OFICIO G10 - FINDETER - 2017 – 287 del CONTRATISTA RUBAU.**

Cordial Saludo.

Respetada Dra. Lozano:

En respuesta a los descargos rendidos por el contratista RUBAU en relación con oficio INT-EDYC-FINDETER-GR-10 OBRA- RUBAU-037-2017 mediante el cual se solicita la declaración de Apremio por incumplimiento del contrato PAF-JU10-G10-DC-2015, nos permitimos presentar a ustedes nuestras consideraciones a saber:



- El contratista expresa:

1. **Solicitud de prórroga por rediseño estructural:**

La solicitud de prórroga está fundamentada en el periodo de tiempo en el que se surtió la revisión al rediseño estructural de los siete (7) proyectos, es decir el tiempo transcurrido entre el 13 de junio de 2017 y el 25 de julio de 2017 (43 días).

Esta situación fue expuesta a la Fiduciaria mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017 en la que argumentamos ampliamente la dificultad de poder dar la orden de construcción de la cimentación con los planos estructurales que al 3 de mayo de 2017 se encontraban aprobados por el Interventor, tal como reiteramos a continuación:

1. Para efectos de hacer claridad sobre la trazabilidad de la gestión realizada al respecto del estado de los diseños estructurales al momento del inicio de las obras, se hace necesario mencionar que los diseños estructurales, a nivel de proyecto, fueron presentados en medio digital a la Interventoría para revisión, emisión de observaciones y posterior concepto de aprobación a través del comunicado G10-FINDETER-2016-023. A partir de este evento los diseños estructurales de las siete (7) Instituciones Educativas se conciben como definitivos, permitiendo continuar con el proceso de la cuantificación detallada de las cantidades reales de obra, de tal manera que se pueda establecer la estrategia requerida para pedidos futuros de materiales y el dimensionamiento y consecución del equipo necesario para ejecutar el movimiento de tierras.
2. A esta altura del proceso y en cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa, RUBAU solicita la auditoria interna con el objeto de revisar los diseños y es a través de un Especialista que se detecta que los proyectos Estructurales eran susceptibles de cambios que garantizaran el cumplimiento de la norma NSR-10 y permitieran además que su ejecución sea compatible con las condiciones reales del terreno y con el estado del arte de la metodología constructiva presente en la zona. Esta toma de acción de RUBAU fue puesta en conocimiento de la Interventoría.
3. Posteriormente, y encontrándose en desarrollo este proceso de revisión por parte de RUBAU, la Interventoría mediante comunicados INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -062 – 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -063 – 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -065 – 2017 del 18 de enero de 2017, procedió a dar aval para que los productos previamente entregados en medio digital fuesen radicados en medio físico con el fin de continuar con el procedimiento necesario para la firma de los profesionales correspondientes y la entrega a Findeter previos para el inicio de la Etapa 2, es decir, presentó ante el interventor las hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la obra, realizó contrataciones de éstos y dispuso oficina en la ciudad de Ipiales, además de hacer entrega de los documentos y elementos técnicos establecidos en el contrato para esta etapa del proyecto.
5. Habiéndose dado cumplimiento a todos los requerimientos contractuales y luego de haberse surtido los procesos por parte del Interventor, el 29 de marzo de 2017 se suscribe entre las partes las Actas de Recibo a Satisfacción de la Etapa 1 para cada uno de los proyectos, haciéndose posible dar inicio a la Etapa 2, es decir a la ejecución del proyecto para lo cual las partes suscriben las respectivas actas de inicio el 3 de mayo de 2017.
6. Una vez iniciado el proceso constructivo de los proyectos, RUBAU procede a ejecutar las actividades preliminares tales como cerramiento, campamento, instalación de baños provisionales y localización y replanteo y de manera oportuna da inicio, en su orden, al proceso de excavación para cada uno de los proyectos, es decir se inicia con la excavación para la nivelación del terreno y, en donde corresponde, se ejecuta la excavación para vigas de cimentación y zapatas.
7. Durante este proceso de excavaciones para la cimentación de los proyectos y en concordancia con las revisiones estructurales que RUBAU ejecutó sobre los diseños, en el sitio de ejecución de las obras se observa la presencia de suelos limo arenosos, tal y como se advirtió en los respectivos estudios de suelos, los que al tener contacto con el agua proveniente del nivel freático y de lluvias se observa que, en función del proceso constructivo, el terreno existente presenta deterioro prematuro frente al impacto producido por la maquinaria y el personal de excavación. (Ver anexo 1 – Pruebas documentales)
8. Ante esta evidencia de dificultad técnica y con el objetivo de viabilizar la construcción de la cimentación en el sentido de evitar el deterioro del suelo subyacente y prevenir derrumbes de las excavaciones de las zapatas, RUBAU eleva la consulta a sus diseñadores estructurales, de tal manera que se establezca una alternativa técnica que evite profundizar las excavaciones y mitigue el riesgo de deterioro del subsuelo y la necesidad de ejecutar excavaciones profundas. (Anexo 3 – Resumen de revisión cimentación).
9. Es así como, luego de los respectivos análisis geotécnicos y técnicos estructurales, el 13 de junio de 2017 RUBAU (comunicado G10-FINDETER-2017-180) presenta ante el Interventor rediseños estructurales, los que tuvieron como objetivo presentar una forma de cimentación que diera respuesta a las condiciones técnicas de norma, evitara la profundización de las zapatas y mitigara el riesgo de afectación a las edificaciones adyacentes y/o colindantes.
10. Como respuesta al mencionado comunicado (G10-FINDETER-2017-180) el 20 de junio de 2017 el Interventor remite comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR10-OBRA- RUBAU-012-2017 en el que concluye lo siguiente: "... esta interventoría, luego de

- **Comentario de Interventoría:**

Es de anotar que no es cierto que dicha prórroga no se haya contestado, por el contrario, fue negada mediante oficios de INT-EDYC-FINDETER-G10-RUBAU-013 -2017 y Oficio INT-EDYC-FINDETER-G10-RUBAU-014 -2017, por no encontrarse justificación técnica alguna, que justificara la misma.





Si bien es cierto EL CONTRATISTA RUBAU lo que hizo fue reiterar una solicitud ya negada, no anexo ninguna circunstancia nueva, diferente o modificatoria de las circunstancias frente a la ejecución contractual que permitiese efectuar una revaluación de la negativa de la misma.

Es así como esta Interventoría remitió la debida respuesta a la remitente FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. del comunicado de referencia G10-FINDETER-2017-229, mediante el oficio de referencia INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -026 – 2017 con fecha 24 de AGOSTO del 2017 y con numero de radicación 0085 17 del 29 de agosto de 2017 (se adjunta copia al presente oficio, 26 folios), por cuanto la afirmación de que no se ha obtenido respuesta alguna al comunicado enviado por el contratista de obra no es cierta, ya que, en la ejecución contractual el contratista no ha demostrado cambio alguno desde esas fechas ni la del apremio por incumplimiento por tercera vez. En el oficio de referencia INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017 esta interventoría manifiesta la respuesta cada uno de los puntos expuestos por la firma contratista de obra con su debida justificación, por lo que consideramos que la afirmación hecha carecen de fundamento técnico y jurídico.

- El contratista expresa:

**2. Formalización suspensión de 30 días por paro cívico Institución Educativa Agroecol San Rafael El Dos:**

Adicionalmente, en el caso de la Institución Educativa Agroecol San Rafael El Dos, continuamos a la espera de la legalización del respectivo modificatorio (Otrosl No. 7) con el

cual se formalice la ampliación del plazo en 30 días, según aval otorgado por la Interventoría en su comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR-10-RUBAU OFICINA-001-2017, por ocasión del paro cívico en el Chocó.

Esta situación fue expuesta ampliamente a la Fiduciaria mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017, tal como reiteramos a continuación:

RUBAU mediante comunicación G10-FINDETER-2017-153 de fecha 12 de mayo de 2017 dirigida a la Interventoría del contrato, puso en conocimiento la situación de paro cívico departamental presente en el departamento del Chocó, situación que inició el 10 de mayo de 2017, impidiendo el transporte hacia los municipios, dificultando el ingreso a la Institución tanto para la comunidad estudiantil como para el personal de obra que RUBAU tiene presente en la zona.

Adicionalmente mediante comunicación G10-FINDETER-2017-166 de fecha 16 de mayo de 2017, RUBAU solicitó la suspensión del plazo de la Etapa 2 del proyecto, por tiempo indeterminado hasta tanto fuera superado el paro cívico indefinido establecido en el departamento del Chocó.

El día 23 de mayo de 2017, RUBAU mediante comunicación G10-FINDETER-2017-169, reiteró solicitud de suspensión de las actividades de obra por considerar que la situación de paro cívico indefinido de la región es un hecho frente al que no se tiene posibilidad de resistirse, limitando cualquier acción tendiente al cumplimiento de la programación de obra presentada, allanándonos al concepto de fuerza mayor o caso fortuito y solicitando aprobación de suspensión, tanto al Interventor como a Findeter (de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Octava del Contrato), por un plazo de 30 días, a partir del 10 de mayo de 2017, fecha en que se ven reflejados los efectos del paro en el libre desarrollo de las actividades de obra.

De acuerdo al comunicado de interventoría INT-EDYC-FINDETER-GR10 OBRA-RUBAU-004-2017, dirigido a la Fiduciaria de Bogotá, Findeter y Construcciones RUBAU, de fecha 24 de mayo de 2017, dan concepto favorable sobre la solicitud de suspensión en los siguientes términos: "(...) en aras de cumplir con el objeto contractual, sugiere dar viabilidad a la solicitud de suspensión del contrato de obra No. PAF-JU10-G10DC-2015 y solicita la suspensión del contrato de interventoría No. PAF-JU21-G10DC-2015, para el proyecto de la(sic) por un plazo de treinta (30) días (...)"

No obstante, lo anterior, actuando contra sus propios actos sin mayor fundamentación el 30 de mayo de 2017 la Interventoría mediante comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR-10 OBRA-RUBAU-005-2017 dirigido a la Fiduciaria de Bogotá, Findeter y Construcciones RUBAU, anuló la aprobación dada mediante comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR10 OBRA-RUBAU-004-2017, mencionando que la motivación de la solicitud de suspensión fue superada el día 27 de mayo de 2017 y la misma no alcanzó a ser evaluada por el Comité Técnico Operativo del Ministerio de Educación Nacional, cuando independientemente de los trámites administrativos que deba adelantar la entidad para formalizar las suspensiones, debe tener en cuenta que los paros cívicos en general son considerados hechos notorios, como lo ha expresado claramente el Consejo de Estado: "hechos públicos que son conocidos





*tanto por los extremos del contrato, como por un grupo de personas de cierta cultura o que pertenecen a un determinado grupo social o gremial”<sup>1</sup>, por lo que deben ser tenidos en cuenta en la ejecución de los contratos mediante la suscripción ágil de la suspensión de tal forma que una vez superados se reinicie el contrato y por consiguiente se ajuste el cronograma de obra para una justa medición a su cumplimiento.*

Por consiguiente RUBAU mediante comunicación G10-FINDETER-2017-171 de fecha 31 de mayo de 2017, manifestó su inconformidad frente a la posición de Interventoría ante la “nulidad” de aprobación de la solicitud de suspensión, reiterando tanto a la Interventoría como a la Entidad Contratante la autorización para la suscripción del acta de suspensión, la cual no puede anularse tan solo por la imposibilidad de reunirse un comité y ante un documento de interventoría, negar la existencia de un paro cívico en el departamento del Chocó y sus correspondientes efectos en la ejecución del contrato, desde el día 10 de mayo hasta el 28 de mayo de 2017.

Debido a que el comité técnico del Ministerio de Educación, encargado de la aprobación de las actas de suspensión, no se alcanzó a reunir para la evaluación de los hechos que generaron la solicitud de suspensión, se hizo necesario la solicitud de aprobación a manera de una prórroga que ampliara el plazo de la Etapa 2 (comunicado G-10-FINDETER-2017-191 del 22 de junio de 2017) por un término de 19 días correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 28 de mayo del 2017, periodo de tiempo que duró el paro cívico departamental en el departamento del Chocó, situación no imputable a Construcciones RUBAU que fue de conocimiento tanto de Interventoría como por Findeter.

Esta solicitud de prórroga por parte de RUBAU se presentó en cumplimiento de lo acordado en reunión con Findeter en sus oficinas el día 9 de junio de 2017, como la única alternativa viable para formalizar los efectos del paro, al no haber alcanzado a surtir el trámite de aprobación requerido.

Finalmente, interventoría mediante comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR-10-RUBAU OFICINA-001-2017 radicado el 24 de julio de 2017, da el aval para otorgar una prórroga por 30 días, sustentándose así: “(...) en los problemas de orden público presentados en el mes de mayo, expuestos en los oficios anterior mencionados, del cual entre otros, comprendemos los retrasos y la imposibilidad de ejecución de actividades en obra y los retrasos en la recepción de los materiales e insumos para la ejecución de la misma (...)”, entendiéndose que esta aprobación será registrada a partir del 10 de mayo de 2017, fecha en que se dio inicio al paro cívico en el departamento.

Expuesto lo anterior, reiteramos a la Entidad mediante la presente ahora en el mes de septiembre la necesidad de dar trámite a la legalización del respectivo modificatorio (OtroSI No. 7) con el cual se amplíe el plazo en 30 días, para formalizar contractualmente hechos ocurridos en mayo, según aval otorgado por la Interventoría, por ocasión del paro cívico en el Chocó situación de fuerza mayor o caso fortuito, situación no imputable a Rubau.

#### - **Comentario de Interventoría:**

Esta interventoría verificara el estado actual de la solicitud que fue avalada y gestionara los trámites necesarios para la solicitud de la asignación del plazo de treinta (30) días solicitados ante la contratante, no obstante este punto no es justificación para los atrasos presentados en la ejecución del proyecto de la institución educativa Agroecol San Rafael el Dos del municipio de Unión Panamericana en el departamento de Choco, puesto que en consideración respecto a tiempo de ejecución **el atraso presentado supera los 19 días que duro el paro cívico que se dio en la región en el mes de mayo de 2017**, motivo por el cual esta interventoría **NO considera esto como justificación para el incumplimiento** de los tiempos establecidos contractualmente. Es de anotar que esto solo hace relación a una Institución Educativa (San Rafael El Dos) y no a todos, de tal forma que el incumplimiento total de ejecución no se puede justificar con esta situación de orden público, contemplada ya por esta interventoría en el pliego de cargos y en la evaluación de los atrasos en el cronograma de ejecución.



- El contratista expresa:

### 3. Reprogramaciones de cronograma de obra:

Los porcentajes de avance programados que viene relacionando el Interventor en sus reportes no corresponden a los que realmente se deben tener cuenta, toda vez que con comunicaciones G10-FINDETER-2017-199 del 05 de julio de 2017 y G10-FINDETER-2017-240 del 09 de agosto de 2017, RUBAU ha presentado al Interventor Cronogramas de Ejecución de Obra, en los que se incluyeron las actividades de obra en las semanas reales de ejecución hasta el agotamiento del plazo contractual para cada uno de los proyectos, de tal forma que a cada semana le corresponda una fecha de inicio y fecha de terminación específica, y en las que se propuso un nuevo modelo de ejecución (Clausula Segunda del contrato), en donde no se encuentran modificados los hitos, pero sí, para cada uno de ellos, se encuentra establecido, a través de la técnica de programación de obra (Rendimientos, precedencias y sucesoras), sus semanas de terminación consecuentes con la realidad logística de cada proyecto.

Mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017 Rubau soportó a la Entidad las diferencias de los datos de base sobre los que el Interventor realiza sus reportes sin tener en cuenta una evaluación de lo presentado previamente por Rubau en cuanto a las reprogramaciones frente a la dinámica real de ejecución del proyecto. Es así como producto de no contar con un criterio unificado para la medición de los avances, los reportes por falta de material y personal que realiza el Interventor, se realizan a destiempo.

A la fecha no hemos recibido pronunciamiento alguno de la Interventoría respecto a la revisión y aprobación de las reprogramaciones presentadas, tal como lo reiteramos en comunicado G10-FINDETER-2017-269 del 13 de septiembre de 2017, con el fin de poder formalizar los criterios a tener en cuenta para el seguimiento y registro de los avances en las Instituciones Educativas del Grupo 10, incumpliendo así, sus obligaciones legales y contractuales<sup>2</sup>.

En consecuencia, si la entidad no reconoce y formaliza en tiempo situaciones que afectan la ejecución del contrato, las mediciones del cumplimiento o no de la programación por parte de la Interventoría siempre van a ser erróneas puesto que dichas programaciones se realizaron bajo unos supuestos que al no haberse dado no son ya posibles y deben ser ajustadas a la realidad contractual, por lo que carece de todo fundamento la sanción que se quiera imponer al contratista con una programación desactualizada frente a la realidad contractual.

Es así como la diferencia entre el parámetro de medida de la obra ejecutada, respecto de las programaciones del proyecto con fecha 09 de agosto de 2017, muestra que el Interventor está solicitando al contratista la presencia de un personal y la inclusión de materiales que no corresponden al momento real de la ejecución de las obras y además evidencia que, en efecto, el desarrollo del proyecto sí se ha afectado como consecuencia del desequilibrio económico que en su oportuno momento manifestó RUBAU.

- **Comentario de Interventoría:**

El ajuste de los atrasos presentados en los proyectos pertenecientes al contrato de la referencia no se puede basar en una modificación contractual como lo expresa el contratista, puesto que los tiempos establecidos para los hitos son parte del contrato y son de obligatorio cumplimiento, tal y como fue aceptado en el momento de la firma del contrato entre las partes.

Es necesario, antes de tomar una determinación tan drástica como una modificación contractual, es necesario agotar los recursos para lograr eliminar los atrasos presentados, por ejemplo la implementación de un plan de contingencia, que esta interventoría ha solicitado en varias ocasiones en los comités de obra y que ha quedado como compromiso en las actas de los mismos, siendo este compromiso incumplido en cada una de las solicitudes, por lo tanto esta interventoría no considera viable una modificación contractual para enmascarar unos atrasos que son evidentes de acuerdo al



material probatorio presentado en las solicitudes de la aplicación de la cláusula penal de apremio y cuando el contratista se ha negado a implementar un plan de contingencia previo que busque el equilibrio de los tiempos de ejecución con los tiempos establecidos contractualmente.

A la fecha, esta interventoría no ha aprobado ni aceptado reprogramaciones de obra en forma alguna, RUBAU pretende bajo su propia interpretación aplicar porcentajes de cumplimiento de obras que no han sido avaladas en forma alguna por esta interventoría, y fuera de las condiciones pactadas en el contrato.

- El contratista expresa:

#### 4. Desequilibrio económico

Esta situación de DESEQUILIBRIO ECONOMICO ha venido siendo presentada por RUBAU a la Interventoría y comunicada al PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), en los términos del oficio G10-FINDETER-2017-260 del 08 de septiembre de 2017, en el que se pone de presente que RUBAU, durante la Etapa 1 - Estudios y Diseños - del contrato, presentó los presupuestos de las siete (7) Instituciones Educativas del grupo 10 a la Interventoría por medio del comunicado G10-FINDETER-2016-029 del 04 de noviembre de 2016, respondiendo a un análisis técnico - económico real, que se desarrolló en un todo de acuerdo con lo establecido en el contrato (*Recomendaciones Mínimas, en su numeral 6.8.7. Presupuesto de obra y especificaciones técnicas*) y atendiendo igualmente las normas y técnicas propias de la presupuestación.

Al respecto y ante la falta de respuesta de la Interventoría, RUBAU cuenta con el recibo a satisfacción de los diseños el 29 de marzo de 2017, de manera que los proyectos (Instituciones Educativas), ya en esta fecha contaban con los entregables aprobados para el inicio de las obras, por lo que RUBAU se vio obligado a realizar los ajustes a los presupuestos entregados el 04 de noviembre de 2016 con la finalidad de poder continuar con la dinámica contractual establecida para dar cumplimiento al contrato.

- **Comentario de Interventoría:**

La afirmación del contratista no es acertada, toda vez que esta interventoría dio respuesta al comunicado G10 – FINDETER – 2017 – 260 mediante el comunicado INT-EDYC-FINDETER - GR 10OBRA- RUBAU -033 - 2017 con fecha 13 de septiembre de 2017 y radicado con copia a FINDETER, SEGUROS MUNDIAL y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Por lo tanto, esta interventoría NO considerara validos descargos presentados con información errónea.

El contratista CONSTRUCCIONES RUBAU ha presentado continuo incumplimiento en la ejecución contractual sin justificación alguna.

El Honorable Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia ha definido el rompimiento del Equilibrio financiero del Contrato como:

“Cuando las condiciones económicas pactadas en el contrato fueren alteradas en perjuicio de una de las partes por causas no imputables a ésta, ocurridas durante la ejecución del contrato, se impone la obligación de restablecer el equilibrio financiero.”

Este presupuesto no se da para el presente caso, si bien las causas de inejecución son única y exclusivamente imputables al contratista, lo cual, se encuentra ampliamente documentado, no solo en las comunicaciones de Interventoría, sino además en los Comités Técnicos realizados, en los cuales aunque el contratista adquirió compromisos, nunca los cumplió, llevando finalmente al incumplimiento del contrato que se eleva mediante el pliego de cargos.



Es de anotar que se retrasó en la entrega de la Etapa 1 y que aunque fue aprobada finalmente después de múltiples requerimientos y reajustes a su programación, los estudios, diseños y cronogramas de ejecución fueron única y exclusivamente realizados por RUBAU, siendo por tanto el único responsable de la situación económica que hoy pretende endilgar a la Interventoría o al contratante.

Con lo anterior, esta interventoría le manifiesta A LA ENTIDAD CONTRATANTE, QUE NO se dan los presupuestos legales exigidos para configurar el Desequilibrio económico del contrato como lo pretende en sus descargos el Contratista RUBAU, a saber:

“**SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO** - sentencia de 29 de abril de 2010, expediente número 2006-00375, Consejero Ponente doctor Rafael Ostau de Lafont Planeta

(.....)

. El equilibrio económico se ve afectado por tres causas: **1)** actos o hechos imputables a la administración contratante, referidos por ejemplo, al pago inoportuno de las cuentas de cobro presentadas por el contratista, o a la falta de oportunidad en la aprobación de la documentación necesaria para el desarrollo del contrato, tal como diseños o planos de las obras a realizar; **2)** actos de la administración ya no como contratante sino como Estado, analizados a luz de la teoría del hecho del príncipe; y **3)** actos o hechos ajenos a las partes del contrato, o factores sobrevinientes, abordados generalmente desde la perspectiva de la teoría de la imprevisión”

Es así que la Contratante y esta Interventoría han dado pleno cumplimiento a sus obligaciones contractuales como se evidencia en las respuestas a las diferentes solicitudes efectuadas por RUBAU, sin encontrar en el Contratista, cumplimiento en las suyas.

No se tiene Actos o Hechos del Estado que afecten a la ejecución contractual, por lo tanto, no da lugar a lo solicitado

El único factor externo que impidió dicha ejecución se presentó con el paro cívico del Choco, situación que fue oportunamente reconocida tanto por esta interventoría como por el Contratante, aceptando la ampliación del plazo en 30 días durante el periodo del paro cívico para el IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS de la Unión Panamericana- Choco.

- El contratista expresa:

## **II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

De conformidad con lo anterior cabe evidenciar que a la luz del contrato y la ley el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales en debida forma y su comportamiento se ajusta a derecho. De conformidad con lo anterior, valórese:

### **1. VIOLACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y AL DERECHO A LA DEFENSA.**

El contratista, tiene la posibilidad de tomar medidas efectivas para plantear su defensa dentro del proceso para la aplicación de sanciones por el presunto incumplimiento desde el primer momento del mismo.

Uno de los pilares que forman el derecho a un proceso justo es el derecho de contradicción, que supone la posibilidad del Contratista a controvertir las pruebas que sustentan los cargos que contra él se imputan.

\*El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. (...) (ART 29 C.N)

(...). Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho (...)\*. (ART 29 C.N)

De la aplicación del principio del debido proceso se desprende que quien está incurso en un proceso donde se le atribuya responsabilidad, tiene derecho a conocer las actuaciones de su juzgador, a pedir y a controvertir las pruebas, a ejercer con plenitud su derecho de defensa, importantes instrumentos de garantía dentro del proceso establecidas en su beneficio.





**Comentario de Interventoría:**

Es precisamente este el medio que garantiza el Debido Proceso, y era la oportunidad para que el Contratista pudiera efectuar sus descargos y allegar las pruebas relacionadas, las cuales, evaluadas de manera detenida, no exculpan de manera alguna el atraso en la ejecución contractual, el cual supera el 70% de la ejecución planteada de tal suerte que ni siquiera concediendo una prórroga pedida por el contratista puede conjurar el incumplimiento de la ejecución contractual, DEBIDO A LOS BAJOS RENDIMIENTO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PRESENTADOS A LA SEMANA.

Es así que evaluada la posibilidad de ejecución del contratista RUBAU, se tiene que ha incumplido en más de un 75% el cronograma de ejecución contractual. De manera tal que, es precisamente la aplicación del Proceso sancionatorio contractual en la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo estipulado en el Capítulo III del C.P.A.C.A. que se elevó el pliego de cargos con el fin de salvaguardar el Debido Proceso, y el derecho a la defensa y contradicción del Contratista RUBAU.

Es de anotar que la Naturaleza jurídica del Contratante tiene reglado el procedimiento de conformidad con lo estipulado en la Ley Civil y en la Comercial, de tal suerte que el presente pliego de cargos garantiza de manera total e integral al contratista RUBAU su defensa, por lo tanto no le asiste razón fáctica ni jurídica a la pretendida violación del debido proceso.

- El contratista expresa:

**2. VIOLACION PRINCIPIO DE BUENA FE**

Adicional a lo comentado, vemos con preocupación que las intenciones de la entidad contratante como de la interventoría no se encaminan a la colaboración con el cumplimiento y ejecución del contrato de la referencia, sino que procesos como estos solo generan trabas y mecanismos tópicos, que solo terminan afectando a este contratista, hemos explicado con anterioridad hechos que conoce la interventoría, y que resultan ajenos al control del contratista, como es el hecho de que este contrato sufre de un desequilibrio económico, que imposibilita la normal ejecución de los proyectos.

Por lo que anticipadamente comentamos que, en llegado caso de presentarse una situación de igual naturaleza, RUBAU siempre acudirá a su solución mediante el mecanismo más expedito y de la forma más diligente, por lo que agradeceríamos la colaboración de la entidad en su consecución, pero eso no implica que tenga que ser sancionado e iniciar procesos sancionatorios de forma acumulada para buscar la solución al inconveniente, encontrándonos en presencia de la violación al principio de la buena fe, regulado en el código civil, de la siguiente forma:

*"ARTICULO 1603. EJECUCION DE BUENA FE. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella."*

**Comentario de esta Interventoría:**

1. Es precisamente en aplicación al Principio de la Buena Fe con el cual se determinó que el CONTRATISTA RUBAU, iba a aplicar el Cronograma de Obra y el Plan presupuestal elaborado por el mismo para la Segunda Etapa de ejecución del Contrato.
2. Es en honra a este principio que se efectuaron dos apremios anteriores, con el fin de conminar al CONTRATISTA a que tomara las acciones pertinentes, tanto operativas, como administrativas y financieras para cumplir con el cometido.

Sin embargo, no solo no presenta ningún plan de aprestamiento para el cumplimiento de la ejecución contractual, tampoco presenta un plan de apalancamiento económico que indique que tiene los



recursos financieros para terminar la ejecución contractual de la forma pactada, por el contrario solicita la entrega de un anticipo sin justificación alguna.

Finalmente, es bajo el principio de la Buena Fe que esta interventoría ha dado al contratista las oportunidades contractuales suficientes para que cumpla con el objeto contractual, sin recibir ninguna respuesta efectiva, eficiente y garantista de dicha ejecución contractual.

- El contratista Expresa:

**3. ACTUACIÓN ILEGAL DEL CONTRATANTE EN LA APLICACIÓN UNILATERALMENTE DE SANCIONES PENALES DE APREMIO, EXTRALIMITANDO SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS.**

El Contrato No. PAF-JU10-G10DC-2015 no fue un contrato elaborado conjuntamente entre las Partes, sino un modelo propuesto dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-JU10-G10DC-2015, que adelantó El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Es en este sentido que llama la atención de las actuaciones ilegales de la CONTRATANTE, en la aplicación de unas de sus disposiciones, como son las Cláusulas Décima Novena y Vigésima, que hacen referencia a la Cláusula Penal y Penal de Apremio respectivamente.

Antes de adentrarnos en el análisis de su ilegalidad, es necesario señalar que tanto la Ley 80 de 1993 en sus artículos 5 numeral 2 y 28, así como en el Código de Comercio en su artículo 871 y el artículo 1603 del Código Civil, hacen referencia a la aplicación e interpretación de los contratos basados en el principio de Buena Fe, el cual fue vulnerado por el CONTRATANTE, al aplicar de manera unilateral una sanción y pretender cobrarla por derecho propio, pasando por alto Derechos tan fundamentales como el derecho de defensa y el debido proceso.

Partimos en este análisis de la misma Constitución Política que preceptúa en su artículo 83 lo siguiente:

*Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*

En el caso particular de la aplicación de sanciones de manera ilegal de parte de la CONTRATANTE, obra prueba en contrario a la presunción, porque pese a tener pruebas de los acontecimientos que estaba sufriendo el contrato y de pedirle a ésta que ordenara y practicara pruebas necesarias para desvirtuar la imputación, omitió su deber u obligación, para tratar de imponer una sanción económica, agravando la situación económica del CONTRATISTA en caso de que se hubiera hecho efectiva.

Es claro que esta decisión que fue tomada irregular e ilegalmente y que obviamente no podrá hacerse efectiva de manera legal, como lo pretendía la CONTRANTE, al decidir aplicar una compensación su monto con respecto al valor adeudado al CONTRATISTA, en razón a que no se cumplen los requisitos del artículo 1715 del Código Civil, que estipula:

*“La compensación se opera por el solo ministerio de la ley y aún sin conocimiento de los deudores; y ambas deudas se extinguen recíprocamente hasta la concurrencia de sus valores, desde el momento que una y otra reúnen las calidades siguientes:*

- 1) Que sean ambas de dinero o de cosas fungibles o indeterminadas de igual género y calidad.*
  - 2) Que ambas deudas sean líquidas; y*
  - 3) Que ambas sean actualmente exigibles.*
- (...).”*

**Comentario de Interventoría:**

Carece de sustento Jurídico aplicable al presente caso, máxime cuanto como lo establece el Artículo 4to. de nuestro Ordenamiento Sustancial Civil, es así que el contrato de Obra PAF-JU10-G10-DC-2015, suscrito entre las partes consagra la Capacidad de contratante para imponer Multas al Contratista incumplido, esto aunado a que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 17 le da la capacidad jurídica a la Administración de imponer Unilateralmente las multas pactadas en el contrato como una forma de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.





Es por tanto con fundamento en el acuerdo contractual aceptado por las partes con la firma del Contrato, así como en la aplicación de norma que el contratante tiene la posibilidad de aplicar las sanciones de incumplimiento, máxime cuando han sido pactadas entre las partes, dando lugar a su aplicación en los casos así establecidos como en el presente caso.

No es de recibo la sustentación jurídica traída en la respuesta al apremio por Incumplimiento, toda vez que existe Ley especial para las partes que es la contractual, y dichas reglas se aplican solo en ausencia de un pacto específica al respecto como en el presente caso.

- El contratista Expresa:

#### **4. REPONSABILIDAD INTERVENTORIA – DESCONOCIMIENTO REALIDAD CONTRACTUAL;**

No obstante lo anterior, y con el ánimo de promover la solución a la problemática que día a día se instala con más evidencia en la ejecución de los proyectos, reiteramos ante el Interventor que enfoque sus gestiones sobre la realidad de nuestras solicitudes, de tal manera que se pueda motivar el desarrollo de las mismas, independientemente de las conclusiones a las que puedan llegar las partes involucradas o invocadas, pero que en todo caso darán la claridad que la dinámica contractual reclama.

En este sentido, al verificar el contrato suscrito entre la interventoría del contrato (CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10) y el PATRIMONIO AUTONOMO, encontramos que dentro de las obligaciones de la misma están las siguientes:

##### **CLAUSULA QUINTA: ASPECTOS RELACIONADOS A LA INTERVENTORIA:**

La interventoría implica una posición imparcial y ecuaníme por lo tanto debe:

1. Armonizar la interacción de la CONTRATANTE, el Supervisor delegado y el CONTRATISTA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA, para el desarrollo del mismo en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.
2. Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico, evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del CONTRATISTA, generando alertas oportunas a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado.

De allí que sea preciso dejar claro que la Interventoría ha actuado de manera contraria a los principio de imparcialidad y rigor técnico frente a este tema, al negarse a reconocer la realidad de la ejecución contractual, siendo pertinente recordar que según la ley 1437 de 2011, dentro de las funciones de la Interventoría, están el resolver de forma ágil y eficiente las diferencias surgidas con el contratista en pro de los proyectos, siendo responsable por sus actuaciones; sin embargo su gestión ha sido insistir en presuntos incumplimientos logrando entorpecer el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.

Es así como manifestamos que, la actuación de la Interventoría, de querer proceder con la imposición de sanciones, las graves consecuencias que ello acarrea de ninguna manera la compartimos e igualmente será nuestro derecho acudir a las instancias judiciales correspondientes con el fin de salvaguardar nuestros derechos.

Teniendo en cuenta lo enunciado, por la problemática del mayor valor del contrato ya tantas veces enunciado tanto a interventoría, como Findeter y a la entidad contratante, el día 25 de octubre del presente año, hemos radicado, por medio de oficio No. G10-FINDETER-2017-286 solicitud de amigable composición ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el contrato de la referencia, con el fin de que un tercero de solución a esta controversia.



**Comentario de Interventoría:**

Por el contrario, esta interventoría ha dado pleno cumplimiento al objeto contractual, esto es el seguimiento en la ejecución, administrativa, financiera, operativa y jurídica del contrato suscrito con RUBAU.

Hace parte de este seguimiento salvaguardar los recursos del Contratante y propiciar soluciones para que el contratista cumpla, lo que se evidencia en los diferentes oficios y comunicaciones enviadas al contratista RUBAU con el fin de requerirlo para que presente los cronogramas, cumpla con sus obligaciones contractuales, sin que hasta la fecha haya sido posible.

Ha proferido dos apremios por incumplimiento con el fin de que el CONTRATISTA presente plan Financiero, Operativo, y Administrativo para cumplir con el objeto contractual sin que a la fecha del presente apremio haya presentado tales requerimiento, por el contrario de la última evaluación y visita a cada una de las obras se evidencia el atraso en el cronograma de ejecución y la falta de personal, generando por tanto el tercer apremio por incumplimiento.

Esto es precisamente lo que ha efectuado la interventoría, pronunciándose de manera pertinente, procedente y oportuna en cada una de las solicitudes del contratista.

Como lo expreso esta Interventoría en las oportunidades procedentes ya mencionadas en el presente escrito, la no justificación técnica, administrativa y financiera del contratista para autorizar una prórroga es lo que mueve las decisiones de esta interventoría.

Mal puede el contratista pretender exculpar su incumplimiento en las actuaciones de esta Interventoría, más cuando ha acudido a las herramientas administrativas y jurídicas necesarias como LA CONTRAVERSIA TECNICA, para dirimir los posibles conflictos que se hubiese podido presentar.

Al contratista RUBAU le fueron aprobados en su tiempo los diseños, la programación de ejecución presentado por ellos en forma oportuna, sin embargo, siendo única y exclusivamente su responsabilidad, no han dado cumplimiento a la programación que ellos elaboraron, dilatando la misma con reprogramaciones, rediseños y otras actuaciones no aprobadas por esta Interventoría por no tener el sustento técnico ni financiero requerido para este tipo de actuaciones contractuales.

La realidad contractual es que RUBAU ha incumplido la ejecución contractual programada y esta realidad la que esta Interventoría Reconoce y pone de presente a FINDETER con el fin de que tome las medidas pertinentes y Legales de su competencia.

El contratista expresa:

**III. PRUEBAS.**

De manera atenta este contratista solicita se decreten las siguientes pruebas por ser idóneas para evidenciar las situaciones descritas en el presente documento, además de ser conducentes, útil y pertinentes al tener relación directa con los hechos objetos del presente proceso.



## **2. TESTIMONIALES.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 208, siguientes y concordantes del C.G.P., solicito se haga comparecer a las siguientes personas para que declaren sobre los hechos de este escrito, y de la sanción que se pretende imponer por esa Fiduciaria:

1. **JUAN CARLOS DUQUE VERA** – Gerente del Proyecto – Construcciones Rubau S.A Sucursal Colombia domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 11B No. 96-03 oficina 503, quien acreditará los hechos expuestos en este documento, sobre el contrato PAF-JU10-G10DC-2015.
2. **LIGIA ALEXANDRA RINCON FLOREZ** – Directora de Gestión Contractual - Construcciones Rubau S.A Sucursal Colombia domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 11B No. 96-03 oficina 503, quien acreditará los hechos expuestos en este documento, quien corroborará especialmente los hechos concernientes al cumplimiento de la programación de hitos de etapa II y las causas y términos de las suspensiones del contrato PAF-JU10-G10DC-2015.
3. **JOSÉ ALEXIS CRUZ GUTIÉRREZ** – Arquitecto - CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10 – Director de Interventoría, quien acreditará los hechos ocurridos dentro del contrato, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 72A No. 20A – 15 Of. 302, quien acreditará los hechos ocurridos dentro del contrato PAF-JU10-G10DC-2015.

## **3. INTERROGATORIO DE PARTE.**

En los términos del artículo 198 y siguientes del C.G.P., solicito que se decrete y practique interrogatorio de parte al señor Representante Legal del **CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10**, señor **SIGIFREDO OSPINA CASTRO**, o quien haga sus veces, para que absuelva el interrogatorio que formularé oportunamente, y quien podrá ser citado en la dirección de notificación que se señala en su contrato o en su defecto en la que señala en sus comunicaciones, esto es, en la Calle 72A No. 20A – 15 Of. 302, Tel 7166820.

### **Comentario de esta Interventoría:**

Las pruebas, para que sean decretadas dentro de un proceso deben cumplir con unos parámetros especiales y es que sirvan al proceso y para los fines del mismo. Es por tanto que deben ser conducentes, es decir que aporten al proceso que se sigue o lo que se pretende probar, que sean Pertinentes, no basta con su conducencia, sino que además sean las pruebas apropiadas para probar la materia que se discute y que no sean superfluas, es decir que efectivamente toquen el fondo del asunto en discusión.

Es así como en el presente asunto obra suficiente prueba documental pro ser un proceso contractual en el cual los testimonios ni son conducentes, ni pertinentes y además nada aportan al fondo del proceso, el cual se encuentra ampliamente sustentado en la documental que hace parte del contrato, así como en los informes de INTERVENTORIA, por lo cual solicito al CONTATANTE DESESTIMAR la prueba solicitada por las consideraciones anteriormente expuestas.

Igual consideración se presenta frente al Interrogatorio de parte, toda vez que los conceptos, valoraciones y evaluaciones de la INTERVENTORIA se encuentra debidamente plasmados en todos y cada uno de los informes presentado a la Contratante, así como en las comunicaciones dirigidas al contratista RUBAU y que hacen parte del expediente contractual, de tal suerte que es una prueba inconducentes, superflua por lo que deberá ser rechazada de plano su solicitud.



- El contratista expresa:

#### **4. AUDIENCIA PÚBLICA.**

Solicitamos la convocatoria y realización de Audiencia Pública, con presencia de la Entidad Contratante (Fiduciaria Bogotá S.A. Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica – Findeter), Entidad Supervisora del Contrato (Findeter), Interventoría del Contrato (CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10) y este Contratista (Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia), con el fin de presentar nuestros argumentos al presente proceso, en uso del derecho a la debida defensa y en atención al Art. 86 de la ley 1474 de 2011.

#### **Comentario de Interventoría:**

Es de anotar que para el presente apremio se han surtido las etapas correspondientes, dando traslado del pliego de cargos en la oportunidad correspondientes y que es frente a este mismo que el contratista RUBAU ha dado la presente respuesta y anexado las pruebas, agotando el procedimiento establecido contractualmente, de tal suerte que mal puede en su argumentación jurídico acogerse a las Legislación Civil y Comercial y para el presente asunto a la Legislación Administrativa Contractual.

El presente incumplimiento ha surtido las etapas correspondientes en las que el contratista RUBAU ha podido ejercer su pleno derecho a la defensa de tal suerte que no hay lugar a la Audiencia Publica solicitada, máxime cuando han dado respuesta mediante el presente escrito de traslado del Apremio por Incumplimiento por tercera vez como consta en la presente respuesta, agotando así la oportunidad procesal y contractual correspondiente en el presente proceso.

Por tanto,

#### **SOLICITAR A FINDETER**

- Por todo lo anterior esta interventoría se ratifica en el incumplimiento por parte del Contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A - SUCURSAL COLOMBIA fundamentado en la solicitud de Presunto Incumplimiento en las Obligaciones Contractuales del Contratista, presentada.

- Que dentro de los argumentos expuestos en los descargos por el Contratista en el comunicado de referencia G10 - FINDETER - 2017 - 287, no se logra establecer una causal eximente de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conllevando a ratificar nuestra posición como interventoría sobre la necesidad de dar aplicación a las cláusulas sancionatorias, conforme a lo expuesto por la interventoría.

Sin otro particular, quedamos en espera de su correspondiente diligencia y atentos a cualquier inquietud derivada de la presente.

Cordialmente:

Ingrid Ospina Castro  
Representante Legal  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter

Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327

Copia 3: Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.



Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -062 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Barrio Obrero.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 396 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de \$164.185.038 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 396, por valor de \$164.185.038 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Barrio Obrero.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. Barrio Obrero.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:





1. I.E. Barrio Obrero.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Barrio Obrero.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter



Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -063 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Las Lajas.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 399 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de \$85.814.416 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 399, por valor de \$85.814.416 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Las Lajas.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. Las Lajas.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:



1. I.E. Las Lajas.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Las Lajas.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter



Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -064 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. San Juan.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 400 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de \$167.525.181 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 400, por valor de \$167.525.181 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. San Juan.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. San Juan.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:



1. I.E. San Juan.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. San Juan.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter





Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -065 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Marcelo Miranda.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 401 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de \$269.741.275 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 401, por valor de \$269.741.275 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Marcelo Miranda.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. Marcelo Miranda.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:



1. I.E. Marcelo Miranda.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Marcelo Miranda.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter



Bogotá D.C. Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -066 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Seminario

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 402 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de \$256.543.462 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 402, por valor de \$256.543.462 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Seminario.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. Seminario.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:



1. I.E. Seminario.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Seminario.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter



Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -067 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. I.E. del sur.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 403 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de \$258.049.611 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 403, por valor de \$258.049.611 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. del Sur.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. del Sur

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:



1. I.E. del Sur

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. del Sur

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter





Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -068 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**

**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 006 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. San Rafael.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 404 correspondiente al acta No. 006 del asunto, por un valor de \$104.997.775 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 404 por valor de \$104.997.775 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Agroecol San Rafael el Dos.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 006 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

1. I.E. Agroecol San Rafael el Dos.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 06 correspondiente a la Instituciones Educativa:



1. I.E. Agroecol San Rafael el Dos.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Agroecol San Rafael el Dos.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Director de Interventoría  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanni Vanegas – Supervisor Contrato Findeter



Bogotá D.C. 11 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -067 – 2017

Señores

**Ingeniero Giovanni Vanegas**

Supervisor de Contrato

**FINDETER**

**Bogotá D.C.**

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Información sobre avances del contrato de la referencia a semana 32, Etapa 2.

Cordial Saludo.

A continuación remitimos información sobre los avances de los proyectos en la etapa dos (2) del contrato de la referencia con relación a lo reportado hasta la fecha de ejecución del 01 de diciembre de 2017.

| INSTITUCION EDUCATIVA            | A 01 DE DICIEMBRE DE 2017 |                                                   |                                | VALOR<br>FACTURADO A 01<br>DE DICIEMBRE DE<br>2017 | SALDO POR<br>EJECUTAR   |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|
|                                  | FECHA DE<br>INICIO        | N° DE SEMANAS<br>TRANSCURRIDAS DESDE<br>EL INICIO | VALOR<br>CONTRATO              |                                                    |                         |
| I.E. AGROECOL SAN RAFAEL - CHOCO | 3/05/2017                 | 31                                                | \$ 1.803.035.940               | \$ 601.203.259                                     | \$ 1.201.832.681        |
| I.E. LAS LAJAS - NARIÑO          | 3/05/2017                 | 29                                                | \$ 1.436.154.247               | \$ 574.813.800                                     | \$ 861.340.447          |
| I.E. MARCELO MIRANDA - NARIÑO    | 3/05/2017                 | 31                                                | \$ 2.108.525.378               | \$ 910.642.507                                     | \$ 1.197.882.871        |
| I.E. SEMINARIO - NARIÑO          | 3/05/2017                 | 31                                                | \$ 2.017.513.317               | \$ 814.041.215                                     | \$ 1.203.472.102        |
| I.E. BARRIO OBRERO - NARIÑO      | 3/05/2017                 | 29                                                | \$ 1.348.462.267               | \$ 531.828.226                                     | \$ 816.634.041          |
| I.E. SAN JUAN - NARIÑO           | 3/05/2017                 | 29                                                | \$ 1.152.541.509               | \$ 478.516.439                                     | \$ 674.025.070          |
| I.E. DEL SUR - NARIÑO            | 3/05/2017                 | 31                                                | \$ 2.305.117.796               | \$ 850.657.910                                     | \$ 1.454.459.886        |
| <b>TOTALES</b>                   |                           |                                                   | <b>\$ 12.171.350.454</b>       | <b>\$ 4.761.703.356</b>                            | <b>\$ 7.409.647.098</b> |
|                                  |                           |                                                   | <b>PORCENTAJE FACTURADO</b>    |                                                    | <b>39,12%</b>           |
|                                  |                           |                                                   | <b>PORCENTAJE POR EJECUTAR</b> |                                                    | <b>60,88%</b>           |

Cordialmente:

Ing. Harbey Cabrera

Coordinador de Interventoría

Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter

Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327

Copia 3: Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Consortio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá  
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia  
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656  
E-mail: [craingltdafindetergrupo10@gmail.com](mailto:craingltdafindetergrupo10@gmail.com) – [craingltda@yahoo.es](mailto:craingltda@yahoo.es)



Bogotá D.C. 14 de diciembre del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -070 – 2017

Señores

**Ingeniero Giovanni Vanegas**

Supervisor de Contrato

**FINDETER**

**Bogotá D.C.**

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Información sobre avances del contrato de la referencia a semana 32, Etapa 2.

Cordial Saludo.

A continuación remitimos información sobre los porcentaje avances de los proyectos en la etapa dos (2) del contrato de la referencia con relación a lo reportado hasta la fecha de ejecución del 10 de diciembre de 2017.

| A 10 DE DICIEMBRE DE 2017        |                 |                                                   |             |                |
|----------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------|-------------|----------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA            | FECHA DE INICIO | N° DE SEMANAS<br>TRANSCURRIDAS DESDE<br>EL INICIO | % EJECUTADO | % POR EJECUTAR |
| I.E. AGROECOL SAN RAFAEL - CHOCO | 3/05/2017       | 32                                                | 34,00%      | 66,00%         |
| I.E. LAS LAJAS - NARIÑO          | 3/05/2017       | 32                                                | 40,02%      | 59,98%         |
| I.E. MARCELO MIRANDA - NARIÑO    | 3/05/2017       | 32                                                | 44,00%      | 56,00%         |
| I.E. SEMINARIO - NARIÑO          | 3/05/2017       | 32                                                | 40,37%      | 59,63%         |
| I.E. BARRIO OBRERO - NARIÑO      | 3/05/2017       | 32                                                | 39,44%      | 60,56%         |
| I.E. SAN JUAN - NARIÑO           | 3/05/2017       | 32                                                | 41,75%      | 58,25%         |
| I.E. DEL SUR - NARIÑO            | 3/05/2017       | 32                                                | 37,00%      | 63,00%         |
| TOTALES                          |                 |                                                   |             |                |
| PORCENTAJE GENERAL EJECUTADO     |                 |                                                   | 39,51%      |                |
| PORCENTAJE GENERAL POR EJECUTAR  |                 |                                                   |             | 60,49%         |

Cordialmente:

Ing. Harbey Cabrera

Coordinador de Interventoría

Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter

Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327

Copia 3: Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.



Bogotá D.C. 15 de DICIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -008 - 2017

Señores  
**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**  
Teléfonos: +57 (1) 7550979  
Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504  
Edificio Zurich  
Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ  
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto: DEVOLUCIÓN DE FACTURAS ACTA PARCIAL 7 RADICADO 120173300036151, RESPUESTA A G10-FINDETER-2017-306. ACTA PARCIAL 8.**

Cordial Saludo.

En atención al oficio G10-FINDETER-2017-308, esta interventoría le manifiesta al contratista Construcciones RUBAU – Sucursal Colombia la siguiente:

De acuerdo a lineamientos de Findeter mediante circular enviada al contratista se debe entregar el informe y facturas los primeros 4 (cuatro) días del mes, previa revisión y aprobación de la supervisión de Findeter para lo cual se debe radicar este informe de la interventoría con 8 (ocho) días de anticipación para poder dar cumplimiento con este requisito, para lo cual agradecemos que para este corte sea radicado antes del 22 de diciembre del 2017; esto con el fin de ser evaluado y revisado por el supervisor de Findeter para que de esta manera ustedes puedan radicar el informe y facturas corregidas y/o aprobadas a más tardar el día 2 de enero del 2018 en Findeter.

De acuerdo a lo contenido en la página 42 de los términos de referencia para el contrato de interventoría No. PAF-JU21-G10DC-2015, se tiene que:

"(…)

La interventoría recibirá por parte del contratista de obra un informe con lo descrito a continuación, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- Balance económico del contrato
- Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- Resultados de los ensayos de laboratorio.
- Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
- Revisión de los paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones de los contratistas.
- La evaluación del porcentaje de población vulnerable utilizada en la ejecución, así como la mano de obra no calificada.
- Planos record original (Todo lo que se ha hecho al momento)
- Informe de control topográfico



- Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.
  - Informe de seguridad industrial.
  - Informe de manejo ambiental.
  - Informe de gestión social.
  - Informe de calidad
  - Remisión de las Pólizas actualizadas del contratista
- Anexo (2) folios de respuesta.

Finalmente, interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada para dar trámite oportuno al proceso de revisión y radicación del mismo en la fecha estipulada por FINDETER, en cumplimiento de lo expuesto en nuestro contrato.

Agradecemos la atención prestada.

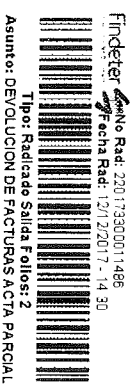
Cordialmente,

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Representante Legal  
Consorcio jornada única BCG – gr 10



Bogotá, D.C., 11 DIC. 2017

Señor  
**SIGIFREDO OSPINA CASTRO**  
Director de Interventoría  
**CONSORCIO JORNADA UNICA BCG GR 10**  
Tel: (057) + 1 7166820 - 3125600656  
Calle 72 No. 20 a - 15 Oficina 302  
Bogotá - Colombia



**Referencia: Contrato No. PAF-JU21-G10IDC-2015**, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10 - Proyectos de Infraestructura Escolar, Jornada Única.

**Asunto: Devolución de facturas Acta Parcial No. 7, Contrato de Obra PAF-JU10-G10-DC2015, Rad No. 120173300036151 de fecha 04 de diciembre de 2017.**

Estimados Señores,

De acuerdo con los correos enviados el 21 de noviembre y 4 de diciembre de 2017 (Anexos),

Se reitera una vez más que los trámites para el pago de las actas parciales de obra deben sufrir trámites administrativos, niveles de revisión y aprobación por parte del supervisor, Coordinador, Gerente de Infraestructura y Vicepresidente Técnico de Findeter, tal y como se ha venido informando en repetidas ocasiones mediante comités de obra y mesas de trabajo.

Así las cosas, las facturas del contratista de obra Construcciones Rubau fueron presentadas en un tiempo donde no da lugar para cumplir los trámites administrativos y aprobaciones antes mencionadas, razón por la cual se hará la devolución de dichas cuentas.

Adicionalmente se informa que luego revisar la documentación radicada bajo el consecutivo No. 120173300036151 se realizan las siguientes observaciones:

- Los porcentajes de avances aprobados en las actas parciales de obra con corte al 2 de diciembre y los porcentajes reportados en los informes semanales de interventoría con corte al 3 de diciembre de 2017, se evidencio notables diferencias entre los mismos identificadas así:

| PORRECTO             | % REPORTADO EN INFORME SEMANAL | % REPORTADO EN ACTA PARCIAL | % DIFERENCIA A FAVOR DEL CONTRATISTA |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| IE San Rafael el Dos | 30.98%                         | 33.34%                      | +2.36%                               |
| IE Del Sur           | 29.40%                         | 36.90%                      | +6.50%                               |
| IE Marcelo Miranda   | 38.69%                         | 43.19%                      | +4.50%                               |
| IE Seminario         | 32.21%                         | 40.55%                      | +8.34%                               |

**PROYECTOS SOSTENIBLES**

MINISTERIO DE MINERÍA

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)



@Findeter



facebook.com/findetercol



youtube.com/FindeterWeb

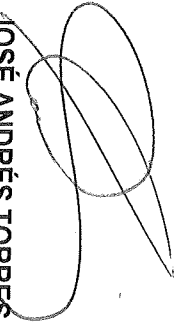
- Dentro de la documentación radicada no se registra el certificado paraafiscal del mes de diciembre de 2017.
- En el certificado de cumplimiento para el pago están mal relacionados los consecutivos de facturación.
- El contratista de obra no aportó el formato de control a modificatorios.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza devolución de los soportes documentales y de las siguientes facturas:

| No. Factura | Proyecto             | Fecha             |
|-------------|----------------------|-------------------|
| 404         | IE San Rafael el Dos | 01 diciembre 2017 |
| 403         | IE Del Sur           | 01 diciembre 2017 |
| 399         | IE Las Lajas         | 01 diciembre 2017 |
| 396         | IE Barrio Obrero     | 01 diciembre 2017 |
| 400         | IE San Juan          | 01 diciembre 2017 |
| 401         | IE Marcello Miranda  | 01 diciembre 2017 |
| 402         | IE Seminario         | 01 diciembre 2017 |

De esta manera, se recomienda subsanar las observaciones expuestas anteriormente y radicar nuevamente las actas a más tardar el segundo día hábil del siguiente mes (2 Enero de 2018) con el fin de adelantar oportunamente los trámites y niveles de aprobación necesarios para el pago del Acta parcial de obra No. 7.

Atentamente,



**JOSÉ ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ**  
Gerente de Infraestructura - Findeter

Anexo: Correo 21 de noviembre de 2017. 1 folio  
Correo 21 de noviembre de 2017. 1 folio  
Facturas originales Nos 396, 399, 400, 401, 402, 403, 404. 99 folios



Proyectó: Ing. Giovanni Vanegas  
Revisó: Arq. Leonardo Martínez

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)



@Findeter



facebook.com/findetercol



youtube.com/FindeterWeb

MINISTERIO DE HACIENDA





Bogotá D.C. 27 de DICIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -009 - 2017

Señores  
**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**  
Teléfonos: +57 (1) 7550979  
Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504  
Edificio Zurich  
Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ  
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref.** REGIÓN PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** Suspensión tramite Acta N°7

Cordial Saludo.

En atención a oficio del 11 de diciembre de 2017 con asunto: "Ratificación de la terminación de la Terminación unilateral anticipada del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento" página 45 en la cual Fiduciaria Bogotá resuelve en el literal 3 lo siguiente:

**"3. ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE PAGOS Y EMITIR LA ORDEN DE COMPENSACIONES FINANCIERAS Y PATRIMONIALES:** *Con soporte en las previsiones contractuales referidas en precedencia, se informa que a partir de la fecha se suspenderá todo pago, por todo concepto que se le adeude al contratista.*

*De igual modo, una vez se conozca el estado de finiquito detallado y definitivo del contrato presentado por la interventoría, si hay lugar a ello, se procederá a efectuar las compensaciones correspondientes como medio de extinguir las obligaciones contractuales pactadas. En caso de que una vez efectuadas las compensaciones como media de extinguir las obligaciones, de la liquidación se arroje un saldo positivo a favor del contratista, este se le cancelara a la mayor brevedad posible y según lo dispone el contrato y la ley.*

*En caso contrario, esto es que una vez efectuadas las compensaciones como medida de extinguir las obligaciones y la liquidación arroje un saldo positivo a favor del contratante, incluyendo todo concepto indemnizatorio así como la cláusula penal pecuniaria, la multa y los perjuicios sufridos por la afectación del servicio, se procederá a su reclamación judicial.*

*Para finalizar, se deja de presente que no habrá lugar al pago de indemnización ninguna a favor del contratista por la aplicación del contrato tal y como, lo consignaron las partes en la cláusula décimo sexta del contrato."*



Para lo cual informamos que no es posible dar trámite al acta N°7 teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, aclarando además que de acuerdo a lineamientos de Findeter mediante circular enviada al contratista se debió entregar el informe y facturas los primeros 4 (cuatro) días del mes, previa revisión y aprobación de la supervisión de Findeter para lo cual se debió radicar el informe de la interventoría con 8 (ocho) días de anticipación para poder dar cumplimiento al requisito, esto con el fin de ser evaluado y revisado por el supervisor de Findeter, además aclarando que las ultimas correcciones en porcentajes de ejecución presentadas por parte del contratista del mes de noviembre se vinieron efectuaron después del 11 de diciembre del 2017 (G10-FINDETER-2017-312) fecha en la cual no es procedente ningún tipo de trámite. Reiterando además que el acta que debe generarse es una única acta final correspondiente al acta de liquidación.

Finalmente, interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada en oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -009 – 2017 para dar trámite oportuno al proceso de revisión y radicación, como requisito del proceso de liquidación en cumplimiento de lo expuesto en nuestro contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Representante Legal  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter  
Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327  
Copia 3: Julian Garcia Suarez – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2017

Señor  
**GUSTAVO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
Representante Legal  
**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**  
Carrera 11 B No. 96-03, oficina 504, Chicó 96  
Ciudad

**Asunto: Ratificación de la Terminación unilateral anticipada del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento.**

Respetado señor Sánchez,

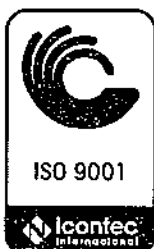
Agotado lo previsto en el parágrafo de la cláusula décima sexta del contrato de PAF-JU10-G10DC-2015, nos permitimos comunicarle que el Comité Fiduciario, órgano contractual del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER, tal como consta en el Acta No. 77-75 del 4 de diciembre de 2017, luego de revisados los informes de la Interventoría y la Supervisión Técnica de Findeter que sirvieron de base a la decisión, así como los descargos presentados por la firma contratista, RATIFICÓ la decisión de terminar unilateralmente y de manera anticipada el contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento grave y sistemático por parte del contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

En consecuencia, y de acuerdo con lo anterior, el Comité Fiduciario referido instruyó a Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER, para comunicarle la presente decisión, en los términos y con los efectos que se exponen a continuación.

Con pleno soporte en los principios de la buena fe objetiva y del debido proceso FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, en concurso con la firma interventora CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GR 10 y FINDETER, ha efectuado la evaluación jurídica y técnica del oficio radicado No. 610-FINDETER-2017-291 presentado por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA con el objeto de desestimar los elementos de tipo jurídico y fáctico que soportan la determinación de terminación de contrato por incumplimiento, teniendo en cuenta que se trata de una facultad expresamente señalada en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015.

(i) **FUNDAMENTOS FÁCTICOS**

**PRIMERA.-** En el marco del Plan Sectorial. 2010-2014, el Ministerio de Educación Nacional estableció, como política sectorial el programa "Cerrar Brechas con enfoque regional en educación Preescolar y Media; con acceso y permanencia al servicio escolar cuyo objetivo es generar oportunidades de acceso y permanencia con



**Fiduciaria Bogotá**   
Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá, Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)  
**JURÍDICA**



equidad, para disminuir las brechas entre el sector rural y urbano, atendiendo a las poblaciones vulnerables y diversas por región".

**SEGUNDA.-** "Colombia la más Educada", es uno de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por Un Nuevo País", cuya visión para el año 2025 es ser el país más educado de América Latina. En el marco de ésta gran apuesta, se destaca el plan, de infraestructura educativa como una prioridad orientada a la consecución de mayor calidad y equidad en la educación básica y media, como una de las principales medidas para alcanzar la meta de implementación del programa de jornada única. Para la consecución de dichos fines, la Política pública sectorial se ha basado en el incremento de la cobertura en infraestructura, docentes y alimentación escolar, y en el uso pedagógico de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

**TERCERO.-** El día 16 de febrero se realizó por parte del Ministerio el cierre de la convocatorias 2015, en marco de la Resolución No 201 de 2015 por la cual se adoptan las guías técnicas para la postulación de predios y presentación de proyectos de Infraestructura Educativa para el año 2015. Como resultado el Ministerio priorizó una primera etapa quinientos (500), predios para la revisión técnica y Jurídica de la información y documentación aportada por las entidades territoriales certificadas.

**CUARTA.-** En el marco descrito, se suscribió el Contrato Interadministrativo número 620 de 2015 entre el Ministerio de Educación Nacional y FINDETER cuyo objeto es "Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para: 1) Viabilizar los predios y proyectos de infraestructura educativo postulados en el marco de la primera convocatoria 2015; para la contratación de los estudios, diseños, construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento, de las obras e interventorías, correspondientes; II) Ejecutar los proyectos de infraestructura para la atención de emergencias y los que sean definidos por FIN.DETER, necesarios para el desarrollo de sus políticas educativas, e han priorizado, dando con esto inicio a la ejecución de las etapas mediano y largo plazo del Plan Nacional de Infraestructura Educativo.

**QUINTO.-** Mediante Acta No. 010 de fecha Agosto 28 de 2015 el Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, aprobó, seleccionó y adjudicó la ejecución a **precio global fijo -sin** fórmula de reajuste la "ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10" a la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA.

**SEXTO.-** El 14 de septiembre de 2015, CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA y FIDUBOGOTÁ S.A en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, suscriben el Contrato N° PAF- JU10 -G10DC-2015, cuyo objeto es **la elaboración de diagnóstico, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en**



Fiduciaria Bogotá  
Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA



*funcionamiento de las obras de infraestructura educativa ubicadas en los Departamentos de Choco y Nariño Grupo 10.*

**CARACTERISTICAS DEL CONTRATO**

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Numero de Contrato</b>         | PAF-JU10-G10DC-2015 Contrato Privado                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de suscripción</b>       | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Plazo Inicial</b>              | 12 Meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del Contrato                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ETAPA 1 Estudios y Diseños</b> | 4 MESES para la Etapa de Diseño de cada una de las Instituciones Educativas a intervenir y estipuladas en el Contrato.                                                                                                                                                                                      |
| <b>ETAPA 2 Obra</b>               | Entre 6 y 8 Meses dependiendo de la Institución Educativa a Intervenir IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS 8 meses, IE DEL SUR 8 meses, IE LAS LAJAS 6 meses, IE BARRIO OBRERO 6 meses, IE SAN JUAN 6 meses, IE POLITECNICO MARCELO MIRANDA 8 meses y la IE SEMINARIO 8 meses.                                    |
| <b>Acta de Inicio</b>             | 28 DE OCTUBRE DE 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Contratante</b>                | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CONTRATISTA</b>                | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>INTERVENTORIA</b>              | CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GR 10                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objeto del Contrato</b>        | “ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.”                                                                                   |
| <b>MODIFICATORIO N° 1</b>         | 06 DE OCTUBRE DE 2015 - Se modifica la cláusula Décima Tercera Garantías aclarando las vigencias de las garantías a constituir en la etapa I, y se obliga a constituir una garantía única.                                                                                                                  |
| <b>MODIFICATORIO N°2</b>          | 23 DE DICIEMBRE DE 2015.- se modifica la Cláusula Quinta - Plazos, adicionando el proyecto IE BARRIO OBRERO con plazo de 4 meses en Etapa 1 y 6 meses para la Etapa 2 del Contrato.                                                                                                                         |
| <b>MODIFICATORIO N°3</b>          | 21 DE JULIO DE 2016.- Las partes acordaron la entrega de los productos de la Etapa 1 DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES para todos proyectos, en un plazo de ocho (8) semanas contadas a partir de la fecha de la suscripción del Otrosí No.3 del 21 de Julio de 2016. |
| <b>MODIFICATORIO N°4</b>          | Adición por \$ 3.000.000 al proyecto IE BARRIO OBRERO con cargo al Ministerio de Educación Nacional y adición por \$ 20.000.000 a la IE SEMINARIO con cargo a la entidad territorial.                                                                                                                       |



**Fiduciaria Bogotá**   
**VICEPRESIDENCIA**  
**JURÍDICA**

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MODIFICATORIO N°5</b>                                       | 28 DE OCTUBRE DE 2016.-Se modifica la cláusula sexta del Contrato PAF-JU10-G10DC-2015, quedando sin efecto el inciso primero de las Obligaciones Generales, que expresa que el plazo del Contrato es uno solo, el cual estaría distribuido para las dos etapas del contrato (...). |
| <b>FECHA CONTRACTUAL PARA LA TERMINACIÓN FINAL ETAPA 1 Y 2</b> | FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO CON MAYOR PLAZO PACTADO – 3 DE ENERO DE 2018                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Valor del Contrato</b>                                      | DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100 (\$12.598.711.833)                                                                                                                                                    |

**SÉPTIMO.-** Con soporte en los términos de la convocatoria y en la naturaleza de las partes contratantes, el contrato se encuentra sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil y el Código de Comercio, y demás normas aplicables, a la materia<sup>1</sup>.

**OCTAVA.-** El contrato tiene un plazo de ejecución total de doce (12) meses y contempla dos (2) etapas con plazos independientes para cada proyecto. La primera etapa tiene por objeto la ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. La segunda etapa, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

**NOVENA.-** El valor total del contrato se estableció en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.598.711.833. oo) IVA INCLUIDO, discriminados así:

i. ETAPA 1, ESTUDIOS Y DISEÑOS. El valor de esta etapa es de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$427.361.377.oo).

<sup>1</sup> El numeral 5 de los términos de referencia señalan al respecto: 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Los presentes términos de referencia para la contratación, así como los formatos anexos al mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de la contratación privada, contenido en el Código Civil y el Código de Comercio, y demás normas aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en estos términos de referencia, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo. Estos términos de referencia están sujetos al cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la Gestión Fiscal, consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, artículos 13:15 y 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1º y 40 de la Ley 1.474 de 2011 y demás normas concordantes



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

- ii. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. El valor de esta etapa es de DOCE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$12.171.350.456.00).

**DÉCIMA.-** La forma de pago del valor del contrato se estableció para cada etapa así;

Etapa 1.- Pago del noventa por ciento (90%) del valor total de los Estudios Técnicos y Diseños, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría, de la totalidad de los Estudios Técnicos y Diseños Integrales de la Infraestructura Educativa (planos de construcción, levantamiento topográfico, estudio de suelos, memorias de cálculo de los estudios y diseños, especificaciones técnicas de construcción, procedimientos constructivos, presupuesto, etc.), junto a radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción y los demás permisos requeridos acompañados de los respectivos soportes de radicación ante las entidades respectivas.

El pago del saldo correspondiente al diez (10%) restante a pagar por la etapa 1, se efectúa una vez se haya entregado a la Interventoría y a FINDETER la licencia de construcción debidamente aprobada.

Etapa 2.- Pagos parciales de acuerdo a actas mensuales y/o quincenales de recibo parcial de obra ejecutada, los cuales deberán contar con el visto bueno de la INTERVENTORÍA e informe técnico de avance de obra mensual y/o quincenal. Se pagarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO siguientes a radicación de la respectiva factura y con el cumplimiento de los requisitos indicados.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Que la cláusula decimosexta del contrato PAF – JU10 – G10DC - 2015, las partes, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, pactaron de común acuerdo, como causales de terminación del contrato, entre otras, las siguientes;

"(...) CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO: Sin, perjuicio del derecho de cada una de las partes de acudir al juez del contrato, el -mismo se resolverá o terminará por incumplimiento del CONTRATISTA y quedará deshecho extra procesalmente, en los siguientes eventos: (...) b) En, caso de Incumplimiento, dé cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa, la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual no será necesaria la declaración judicial, bastando 'que LA CONTRATANTE constate el (los) hecho (s) que dan origen al mismo, previa posibilidad de presentar descargos por parte del CONTRATISTA; (...) 8) POR SUBCONTRATACIÓN, TRASPASO O CESIÓN 'NO' AUTORIZADA. Cuando el CONTRATISTA' subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de LA CONTRATANTE (...)."

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El día 29 de septiembre de 2017, la interventoría del proyecto a cargo del CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GR10, mediante informe radicado de

VICEPRESIDENCIA  
JURIDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)





fecha 03 de Octubre de 2017 con oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA-RUBAU -040 - 2017, solicitó la aplicación de la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO al Contrato de Obra N° PAF - JU10 - G10DC - 2015 por incumplimiento a las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, lo anterior con soporte en la sistemática omisión de los deberes obligacionales derivados del referido, acuerdo.

**DÉCIMA TERCERA.-** Con el ánimo de verificar la información suministrada con anterioridad y soportada en el referido en precedencia, y con el único e ineludible propósito de verificar in situ la delicada situación descrita por la interventoría del proyecto, la supervisión del contrato a cargo de Findeter, efectuó visita a los 7 proyectos durante la semana del 12 al 14 de septiembre de 2017, actividad en la cual pudo acreditar la totalidad de las incorrecciones obligacionales planteadas por la interventoría, en el informe citado, las cuales se evaluarán in extenso de manera posterior.

**DÉCIMA CUARTA.-** En el contexto mencionado, se ha evidenciado un grave, directo, notorio y esencial incumplimiento por parte del contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. al contrato PAF - JU10 - G10DC -- 2015 a al punto que las circunstancias que han derivado el injustificado atraso de las actividades afectando de manera grave y directa la ejecución del contrato, eventos que por su gravedad determinan la virtual paralización de los proyectos, afectando los intereses de la parte contratante, a Findeter en su calidad de Fideicomitente, de la Nación en su calidad de responsable de la política pública del sector educativo y, por sobre todo, de manera superlativa a todos los habitantes del departamento Nariño perjudicados de manera invaluable por la grave afectación a la infraestructura educativa.

**DÉCIMA QUINTA.-** El día 25 de septiembre de 2017 el interventor del proyecto CONSORCIO JORNADA UNICA BCG con oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037- 2017 concluyó: "(...) se evidencia que los atrasos aumentan por la falta del personal y materiales necesarios para la ejecución (...) se realizaron requerimientos al contratista mediante actas de comité de obra, solicitando dar solución a los inconvenientes ya mencionados, a pesar de los compromisos del contratista por mejorar el despacho de materiales este siguió siendo deficiente, ni tampoco se dio la incorporación de más personal ya que este era insuficiente, por lo cual seguía reflejando el alto atraso, sin la voluntad del contratista de responder a las diferentes solicitudes de implementar un plan de contingencia y aumentar la planta de personal de obra en el proyecto (...)".

**DÉCIMA SEXTA.-** El Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, en ejercicio del principio de la buena fe y el debido proceso, trasladó al contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. documento en el cual se comunican y sustentan documental y jurídicamente las razones del posible incumplimiento del contrato a su cargo, otorgándole al Contratista la posibilidad de



ejercer su derecho de defensa en el marco del derecho al debido proceso.

Con soporte en lo anterior, se evaluará cada uno de los argumentos planteados por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. respecto del concepto del incumplimiento planteado por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter.

### **1.1. ARGUMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EXPUESTOS POR EL CONTRATISTA PARA DESESTIMAR LAS RAZONES QUE EDIFICAN EL INCUMPLIMIENTO**

Los argumentos técnicos y jurídicos expuestos por el Contratista para desestimar las razones planteadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- para desestimar los elementos que edifican el incumplimiento, nos permitimos resumirlos de la siguiente manera:

1. La Fiduciaria Bogotá adoptó la decisión aquí objeto de discordia, conforme a lo informado por el Fideicomitente FINDETER, lo cual evidencia que no hubo verificación, comprobación directa de los hechos, que le fueron informados.
2. Que en el contrato no se presenta el fenómeno de la Representación, por consiguiente LA FIDUCIARIA BOGOTÁ solo ejerce labor de Vocera y Contratante del contrato referido.
3. El Concepto de Precio Global fijo sin formula de reajuste, es equivocado en el presente contrato, así se ha demostrado en la ejecución contractual y se confirmará en la Controversia que se ha planteado en la instancia pertinente. No es claro el asunto, en atención a que se sostiene que un Contrato de Obra que está sometido al Régimen Privado deben aplicarse las normas del Estatuto de Contratación estatal, señala Laudo Arbitral del 20 de Febrero de 2017
4. No hay lugar a la Terminación Unilateral Anticipada del Contrato referido, por cuanto no existe Incumplimiento por parte del contratista, en razón a que existe un causal inminente de responsabilidad derivada de la Imposibilidad de Ejecución por condiciones económicas previstas contemplada en el numeral 2 de la Cláusula décimo sexta, así como no se presenta el fenómeno de la Subcontratación no autorizada, base de los presuntos incumplimientos son las comunicaciones de la Interventoría del 14 de Agosto de 2017 en la cual se dio inicio al Proceso de APLICACIÓN CLAUSULA PENAL DE APPREMIO en la que se dio respuesta por parte del Contratista mediante Oficio G10-FINDETER- 2017- 276 del 26 de Septiembre de 2017, así como y en Visitas "in situ" de funcionarios de FINDETER entre el 26 y 28 de Septiembre del presente año, a la cual no se convocó a RUBAU.



**Fiduciaria Bogotá**   
**VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA**

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

5. No se demostró por parte de la entidad contratante afectación a los intereses de la parte contratante, los de Findeter en calidad de fideicomitente y los de la Nación.
6. La Fiduciaria de Bogotá S.A actúa de Mala Fe.
7. Excepción Contrato no Cumplido, fundamentada en el hecho de que la entidad contratante omitió que el presupuesto del contrato está por debajo de los precios reales de la ejecución de las obras sin que nada hicieran para lograr su equilibrio a estado de no pérdida.
8. Improcedencia e Ilegalidad de la Terminación Unilateral del Contrato, invalidez de la aplicabilidad del numeral 1 de la cláusula décimo sexta señalada con anterioridad, por cuanto; primero NO EXISTE INCUMPLIMIENTO POR ESTE CONTRATISTA ASÍ COMO TAMPOCO ESTA DEMOSTRADO, segundo NO EXISTE SUBCONTRATACIÓN ALGUNA, tercero SE TRATA DE UN CONTRATO DE OBRA REGIDO POR LAS REGLAS DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATAL con dos etapas claramente definidas y cuarto no se puede llevar a un estado de pérdida al contratista por las omisiones del Contratista.
9. Naturaleza Jurídica del Contrato, Contrato Privado que debe estar sometido a la reglas del Estatuto de la Contratación Estatal, en los términos jurisprudenciales proferidos por el Honorable Consejo de Estado y los Laudo Arbitrales de los Centros de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de comercio de Bogotá recientemente proferidos.
10. Siendo, un contrato privado, el contratista tiene derecho a que se le restablezca la ecuación financiera del Contrato siempre que las mismas provengan de causas no imputables al mismo.
11. Solicitud de prórroga por rediseño estructural
12. Formalización de suspensión de 30 días por paro cívico Institución Educativa Agroecol San Rafael El Dos.
13. Reprogramaciones a los cronogramas de obra.
14. Desequilibrio económico del Contrato.

Cada una de los puntos indicados con anterioridad y sobre los cuales se basó el contratista para debatir la posición asumida por la entidad contratante respecto a la continuidad del proyecto, serán analizados desde la perspectiva técnica, jurídica y contractual, con el único fin de conceptuar si la decisión adoptada fue contraria o acorde a derecho.

(ii) **FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS QUE DESVIRTÚAN LOS ARGUMENTOS DEL CONTRATISTA**



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA



A continuación procedemos a desvirtuar cada una de las infundadas observaciones del contratista en su escrito de descargos:

1. **En cuanto a que La Fiduciaria Bogotá adoptó la decisión aquí objeto de discordia conforme a lo informado por el Fideicomitente FINDETER, lo cual evidencia que no hubo verificación, comprobación directa de los hechos, que le fueron informados.**

Al respecto se debe señalar que no es admisible lo afirmado por el contratista en cuanto a la no verificación y comprobación de los hechos por parte de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER, entidad contratante, a través de sus órganos contractuales, junto con la asistencia técnica de Findeter, controla todas y cada una de las circunstancias que rodean el presente contrato en aspectos técnicos, jurídicos y contractuales, así como de las situaciones de hecho y de derecho que pudieren afectar el cumplimiento del Objeto contractual.

En el Oficio N° R - 169, comunicado en el que se comunicó la decisión instruida de terminar unilateralmente el CONTRATO PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento del contratista, se incluyó un estudio exhaustivo realizado a la ejecución del contrato, su trazabilidad, las situaciones jurídicas y técnicas presentados en el mismo, oficios entrelazados remitidos y enviados, informes presentados por la Interventoría y la supervisión del contrato a cargo de Findeter, así como de todos y cada uno de los trámites adelantados por las partes contractuales en uso de su atribuciones legales en pro del Objeto contractual. Todos estos elementos que fundamentaron la decisión tomada por los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo.

Es perentorio recordar a la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. que la interventoría fue contratada para *"controlar, vigilar, inspeccionar la celebración, ejecución de un contrato primigenio instrumentando conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos que son equivalentes o similares a quien presta obligaciones en el contrato principal"*, atribución asignada a un tercero que posee plenos conocimientos técnicos y al cual se le atribuye una misión puntual de intervención y control absoluto de la obra y por ende se le asigna total credibilidad frente a los hechos y circunstancias contenidas en sus informes.

Para el caso que nos ocupa no sólo se evaluaron los argumentos plenamente soportados de la interventoría sino que los mismos se han contrastado con los informes de supervisión de Findeter y su equipo social. Así mismo se han evaluado los testimonios de los rectores de las instituciones educativas intervenidas, a los subcontratistas (ilegalmente vinculados) y residentes en la zona de influencia de cada uno de los proyectos; acervo documental que detenta toda la veracidad de la realidad del incumplimiento a cargo CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

De otro lado, cabe señalar que las actuaciones del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, se encuentran plenamente enmarcadas en el principio de la buena fe objetiva y tiene asiento en la seriedad que le asiste como



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEDIRECTORA  
JURÍDICA

contratante a la luz de los incumplimientos que le fueron informados, no siendo de su interés proferir decisiones de oídas o vacías que carezcan de soportes probatorios respecto de los hechos objeto de examen, máxime cuando se encuentra en riesgo la inejecución de un proyecto de ésta índole, con incidencias sociales de notable repercusión en el marco de la política pública de educación.

Por las razones descritas, no hay soporte jurídico alguno que acredite la presunta falencia descrita por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. en sus descargos, muy por el contrario, las determinaciones asumidas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, cuya administradora y vocera es la Fiduciaria Bogotá S.A., han surgido de un minucioso análisis de elementos fácticos y jurídicos plenamente comprobados que corresponden a la realidad contractual y factual de la ejecución del contrato y que patentizan el incumplimiento del contratista respecto en sus obligaciones dada su incapacidad de cumplir con lo ofertado por ella misma, hecho plenamente documentado en las comunicaciones que se le han remitido.

**2. Respecto a que en el contrato no se presenta el fenómeno de la Representación, por consiguiente LA FIDUCIARIA BOGOTÁ solo ejerce labor de Vocera y Contratante del contrato referido.**

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, consagra en el numeral 2° del artículo 268, que la Financiera del Desarrollo Territorial S. A., -FINDETER- podrá financiar y brindar asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las actividades listadas en el citado numeral.

En este mismo contexto, dicho Estatuto consagra en su artículo 270, literal "h" adicionado por el artículo 28 de la Ley 1328 de 2009 que dentro de las actividades que FINDETER puede en desarrollo de su objeto social, prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera, y el literal "f" del mismo artículo señala que Findeter, para dichos efectos, podrá suscribir contratos de fiducia para administrar los recursos que le transfieran las entidades públicas.

Con el marco jurídico previamente esbozado, Findeter suscribió con la Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil No. 3 1 30462 para el manejo de los recursos transferidos en virtud de los Contratos Interadministrativos números 1013 de 2014 y 620 de 2015 suscritos con el Ministerio de Educación Nacional, documento en el que se establecen las condiciones de ejecución de esta contratación así como sus derivadas, dentro de las cuales se encuentra el CONTRATO PAF-JU10-G10DC-2015.

Así, en el subnumeral 14 del numeral 7.3 relativo a las obligaciones de la Fiduciaria se establecen a cargo del Patrimonio Autónomo *"Llevar la personería del fideicomiso, ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de fiduciario (...)"*

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



Es necesario señalarle a la empresa contratista que el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, administrado por la Fiduciaria Bogotá S.A., es el contratante en el presente asunto, y es el competente legalmente para adoptar cualquier tipo de decisiones derivadas del Contrato de fiducia mercantil No. 3 130462, conforme a lo preceptuado en la precitada obligación, en desarrollo de las instrucciones que se otorguen por los órganos contractuales del Fideicomiso.

3. **En cuanto a las afirmaciones que señalan que el Concepto de Precio Global fijo sin fórmula de reajuste, es equivocado en el presente contrato, así se ha demostrado en la ejecución contractual y se confirmará en la Controversia que se ha planteado en la instancia pertinente. No es claro el asunto, en atención a que se sostiene que un Contrato de Obra que está sometido al Régimen Privado deben aplicarse las normas del Estatuto de Contratación estatal, señala Laudo Arbitral del 20 de Febrero de 2017.**

El concepto de precio Global fijo sin fórmula de reajuste, no resulta equivocado en el presente contrato, toda vez que fue la modalidad contractual que una de las partes propuso (contratante) y que la otra parte aceptó al momento de emitir una oferta en el contexto obligacional propuesto.

Es perentorio recalcarle a la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., que la modalidad contractual fue avalada por ella al momento de presentarse a la convocatoria pública realizada que llevó a la adjudicación del contrato, y por las partes al momento de la suscripción del contrato, razón por la cual resulta vinculante para las partes. Así las cosas, el supuesto equívoco para la firma contratista, radica en querer desestimar una modalidad contractual pactada en el marco de la autonomía de la voluntad privada, con el único e ineludible objetivo de ocultar un palmario incumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente.

La metodología para el pago del contrato y para establecer su valor, es un pacto que debe honrarse en el marco del principio PACTA SUN SERVANDA, es decir, EL CONTRATO ES LEY PARA LAS PARTES, (Art. 1602 del Código Civil, C.C.). Por esta razón, el contrato suscrito entre las partes, las vincula y por consiguiente su contenido es de obligatorio cumplimiento para quienes en él den su consentimiento. Así lo establece el artículo 1602 del C.C., al indicar:

*"(...) Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales (...)", del cual claramente se deriva la Buena Fe con que el mismo se suscribe establecido en el artículo 1603 del mismo que a su tenor reza; "(...) Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella (...)"*

En este escenario tanto los estudios previos como el contrato coinciden al señalar la modalidad pactada para la contratación.



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá, Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



El contrato así lo refiere en su CLAUSULA SEGUNDA- MODELO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO. Establece: **"El presente contrato será ejecutado por el sistema de precios global fijo sin formula de reajuste, así..."** (Subrayado fuera de texto). EJECUCION DE OBRA: Consiste en la construcción de la obra objeto del proyecto.

Y en la CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

**"El valor del presente contrato se determina de acuerdo con la oferta económica presentada por el oferente, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.575.711.833,00). El sistema de pago es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE. En consecuencia, el precio incluye todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración y ejecución del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, así como su vigilancia, es decir, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. LA CONTRATANTE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste en relación con los costos, gastos o actividades que el CONTRATISTA considere necesarios para la ejecución del contrato y que fueron previsibles en el momento de la presentación de la oferta, cuyos riesgos son aceptados por el CONTRATISTA así(...)"**

Adicionalmente se establece: **"Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está obligado a ejecutar las cantidades de obra que permitan dejarla en condiciones de funcionalidad y con el pleno de los requisitos técnicos. (...)"**

Es este orden de ideas, las condiciones del alcance y valor son contractuales y que teniendo en cuenta que el contrato de la referencia es a PRECIO GLOBAL FIJO, el contratista desde la presentación de su oferta y la firma del Contrato se comprometió a diseñar y construir los espacios detallados en el cuadro No. 1 de la Adenda 3 de los Términos de Referencia, con el valor descrito en la oferta por él presentada.

De igual forma es indispensable señalar que el presupuesto general del proyecto es base y referencia para la entidad contratante, realizar las mediciones correspondientes así como el seguimiento a la ejecución total de la etapa de obra de cada uno de los proyectos, pero que dada la naturaleza del contrato, la cual es a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, tal como se indica en los Términos de Referencia en su literal dd: **"...Nota: En ningún caso se considerara el presupuesto y los análisis de precios unitarios presentados por el contratista como contractuales, dado que la modalidad de contratación es a precio global fijo, estos productos son de carácter indicativo para la entidad"**; el contratista debe entregar unos espacios por m2 en condiciones de integralidad y funcionalidad, de acuerdo a lo indicado en el contrato inicialmente citado y los Términos de Referencia en su numeral 4. Productos del Contrato de Obra Etapa 2: **"Etapa 2: Obras con el cumplimiento de los requerimientos técnicos de acuerdo con las RECOMENDACIONES MINIMAS DE CONSTRUCCION, el documento de**



Fiduciaria Bogotá

VICEPRESIDENCIA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

*LINEAMIENTOS TECNICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - JORNADA UNICA y en condiciones de integralidad y funcionalidad, previa ejecución de las pruebas y ensayos especificados para el recibo de las mismas."*

Es importante aclarar que el presupuesto entregado con cantidades y precios unitarios es un presupuesto de referencia para la entidad contratante y que este sirve como base de seguimiento a la ejecución del total de la etapa de obra de cada uno de los proyectos, y dada la naturaleza del contrato, la cual es a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, el contratista se comprometió a entregar unos espacios diseñados y aprobados por metro cuadrado en condiciones de funcionalidad con la totalidad de conexiones a servicios públicos y con el pleno de los requisitos técnicos de acuerdo al proyecto arquitectónico desarrollado, es así como a pesar que los presupuestos entregados por el Contratista como producto de la Etapa 1 fueron aprobados dado que es un presupuesto de referencia y recordando lo citado en la CLÁUSULA TERCERA: ***"Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está obligado a ejecutar las cantidades de obra que permitan dejarla en condiciones de funcionalidad y con el pleno de los requisitos técnicos."*** y cumpliendo con todas las especificaciones indicadas en el documento de Recomendaciones Mínimas de Construcción.

Es de resaltar que desde el desarrollo del Contrato en Etapa 1 se le expuso al contratista que dentro del cumplimiento del objeto contractual se encontraba desarrollar unos diseños de los espacios establecidos de acuerdo a unas necesidades previamente avaladas por la entidad Contratante, para cada uno de los siete (7) proyectos, conforme a la propuesta económica presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del Contrato. Así mismo se le dispuso que debía construir las obras diseñadas y aprobadas entregándolas en completa funcionalidad y cumpliendo con las especificaciones descritas en el documento Recomendaciones Mínimas de Construcción que hacen parte del contrato.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la información reportada por la Interventoría del contrato, el contratista de obra no garantizó los flujos de inversión requeridos para el normal desarrollo de la obra, situación que generó atrasos en la entrega del producto en su primera fase, lo que a la postre, incidió en el devenir de la ejecución del proyecto en la etapa II, causal integralmente imputable al contratista.

En el escenario descrito, conforme a la propuesta económica presentada por el Contratista y avalada por la Entidad Contratante para la suscripción del Contrato de referencia, el Contratista presentó a la Interventoría los diseños para las siete (7) instituciones, sin embargo dichos diseños plantearon un alcance superior al pactado, condición que determinó la necesidad de efectuar correcciones a los mismos con la consecuente dilación en el plazo del contrato. En este marco fue necesario exigirle al contratista ajustar los diseños al rango financiero pactado en el contrato, resultado de ello, el 29 de Marzo de 2017 se suscribió el documento técnico "CUADRO DE BALANCE DE ÁREAS" por parte del representante legal del Contratista, representante legal de la Interventoría y Supervisor del contrato, acta mediante la cual se ajustaron los valores de la Etapa II de cada uno de los proyectos, valores aceptados sin reparos por parte del contratista CONSTRUCCIONES



RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., postura que contrasta radicalmente con lo expresado hoy en día por la contratista.

Consecuencia de lo anterior, el contratista incumplió los plazos de entrega del proyecto toda vez que a pesar de pactar en el otrosí No. 3 la entrega del HITO denominado "ENTREGA Y RECIBO FINAL, APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRODUCTOS ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS" para el día 16 de septiembre de 2016, dicha previsión no se honró por parte del contratista sino que fue entregada hasta el día el 29 de marzo de 2017, lo anterior a pesar de todos los requerimientos hechos por la interventoría y la supervisión a cargo de Findeter.

Aunado a lo anterior, el Contratista mediante oficio G10-FINDETER-2017-150 del 11 de Mayo de 2017, solicitó a la Interventoría iniciar el trámite para modificar el contrato incluyendo formalmente dicha acta, por lo cual no se entiende que el Contratista indique en sus descargos que el Contrato de referencia presenta un desequilibrio económico, cuando la situaciones económicas fueron corregidas conforme a lo solicitado por ella misma.

Evidentemente el contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. arguye que el concepto de "precio global fijo sin formula de reajuste" es "equivocado"(sic), queriendo con ello desvirtuar la modalidad contractual pactada, aceptada y por él ofertada; raciocinio que no es más que un eslabón adicional en la estrategia desplegada de alegar a su favor su propia culpa y con ello tratar de distorsionar el evidente y esencial incumplimiento al marco obligacional pactado en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015 y de contera justificar un inexistente "desequilibrio económico" con soporte en elementos imprevisibles, sobrevinientes y extraordinarios inexistentes, o que de existir son exclusivamente imputables a él mismo.

4. En cuanto a que "No hay lugar a la Terminación Unilateral Anticipada del Contrato referido, por cuanto no existe Incumplimiento por parte del contratista, en razón a que existe un causal inminente de responsabilidad derivada de la Imposibilidad de Ejecución por condiciones económicas previstas contemplada en el numeral 2 de la Cláusula décimo sexta, así como no se presenta el fenómeno de la Subcontratación no autorizada, base de los presuntos incumplimientos son las comunicaciones de la Interventoría del 14 de Agosto de 2017 en la cual se dio inicio al Proceso de APLICACIÓN CLAUSULA PENAL DE APPREMIO en la que se dio respuesta por parte del Contratista mediante Oficio G10- FINDETER- 2017- 276 del 26 de Septiembre de 2017, así como y en Visitas "in situ" de funcionarios de FINDETER entre el 26 y 28 de Septiembre del presente año, a la cual no se convocó a RUBAU."



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Al respecto, aclaramos que tal y como se indicó en extenso en el documento de notificación de terminación unilateral anticipada, los incumplimientos del contratista se encuentran soportados en los diferentes requerimientos efectuados por la Interventoría con el fin de que cumpla sus obligaciones contractuales en los proyectos iniciados IE AGROECOL SAN RAFAEL, IE DEL SUR, IE LAS LAJAS, IE BARRIO OBRERO, IE SAN JUAN, IE POLITECNICO MARCELO MIRANDA y la IE SEMINARIO, de los cuales se envió copia a la entidad Contratante, estos son;

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-001 – 2017, de fecha 15 de junio de 2017 y asunto Suspensión de actividades y retiro de personal.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-002 – 2017, de fecha 22 de junio de 2017 y asunto Solicitud de informe técnico
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-003 – 2017, de fecha 30 de junio de 2017 y asunto Solicitud de información.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-004 – 2017, de fecha 2 de julio de 2017 y asunto Solicitud de información.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-005 – 2017, de fecha 12 de julio de 2017 y asunto Reiteración de presentación de plan de trabajo.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-006 – 2017, de fecha 12 de julio de 2017 y asunto Superposición de planos y radicado del PMT.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-007 – 2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto Entrega de diseño de mezclas.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-008 – 2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto Plan de contingencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-009 – 2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto llegada de acero a la obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-010 – 2017, de fecha 23 de agosto de 2017 y asunto llegada de acero a la obra y personal.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-001-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Nueva solicitud aumento de personal de mano de obra.



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá, Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-002-2017, de fecha 05 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-003-2017, de fecha 12 de septiembre de 2017 y asunto Nueva solicitud aumento de personal de mano de obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-004-2017, de fecha 12 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-001-2017, de fecha 28 de julio de 2017 y asunto Cumplimientos compromisos contractuales incremento de personal y disposición de materiales, equipos y herramientas necesario para el desarrollo de la obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-002-2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto Cumplimientos compromisos contractuales calidad concretos: Ensayos de materiales, diseños de mezcla.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-003-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Segunda solicitud aumento de personal de mano de obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-004-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-005-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Cumplimiento compromisos contractuales Segunda solicitud de suministro oportuno de materiales, equipos y herramientas necesario para el desarrollo de la obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-006-2017, de fecha 6 de septiembre de 2017 y asunto Cumplimiento compromisos contractuales calidad de materiales: Ensayos de material para recebo compactado bajo placa y Proctor modificado.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-007-2017, de fecha 11 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 19 de ejecución etapa 2
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-010 – 2017, de fecha 26 de junio de 2017 y asunto Requerimiento por atraso en ejecución de obra.



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-011 – 2017, de fecha 26 de julio de 2017 y asunto Planoteca en obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-012 – 2017, de fecha 26 de julio de 2017 y asunto Revisión planos sanitarios.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-013 – 2017, de fecha 26 de julio de 2017 y asunto Requerimiento por atraso en ejecución de obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-014 – 2017, de fecha 11 de agosto de 2017 y asunto Requerimiento por atraso en ejecución de obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-015 – 2017, de fecha 23 de agosto de 2017 y asunto Entrega documentación.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-016 – 2017, de fecha 16 de septiembre de 2017 y asunto Solicitud aumento de personal de mano de obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-017 – 2017, de fecha 06 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-MM-001-2017, de asunto Retrasos en las programaciones.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-MM-002-2017, de asunto Retrasos en las programaciones.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -001 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 13.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -002 – 2017, de asunto Aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -003 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 14
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -004 – 2017, de asunto Segunda solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -005 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 15
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -006 – 2017, de



asunto Tercera solicitud aumento de personal en obra

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -007 – 2017, de asunto Fundición concreto en obra sin diseño de mezcla.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -008 – 2017, de asunto solicitud entrega diseño de mezcla.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -009 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 16
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -010 – 2017, de asunto Cuarta solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -011 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 17
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -012 – 2017, de asunto Quinta solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -013 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 18
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -014– 2017, de asunto Sexta solicitud aumento de personal en obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -015 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 19
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -016 – 2017, de asunto Séptima solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -017 – 2017, de asunto Disminución personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -018 – 2017, de asunto Certificado ensayo de densidades
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -019 – 2017 de asunto Retrasos en obra semana 20
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -020 – 2017, de asunto Octava solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -021 – 2017, de asunto Segunda solicitud ensayo de densidades



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -002 – 2017 del 26 de mayo de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -006 – 2017 del 02 de junio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -008 – 2017 del 05 de junio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 del 13 de junio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017 del 23 de junio de 2017 Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO al Contrato de Obra No. N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por reiteración en el incumplimiento al programa de ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -019 – 2017 del 17 de julio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -021 – 2017 del 25 de julio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -020 – 2017 del 18 de Julio de 2017 con asunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -022 – 2017 del 25 de julio de 2017 con asunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -024 – 2017 del 08 de agosto de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017 del 14 de agosto de 2017 con asunto Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 2 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -027 – 2017 del 01 de



Fiduciaria Bogotá 

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

VIGENTES EN LA  
JURIDICA

- septiembre de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10OBRA- RUBAU 032 – 2017 del 11 de septiembre de 2017.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017 del 25 de septiembre de 2017 con asunto Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 3 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -038 – 2017 del 26 de septiembre de 2017 con asunto Solicitud de aclaración del vínculo de CICH – RUBAU S.A.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -040 – 2017 del 29 de septiembre de 2017 con asunto Solicitud aplicación CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento a las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -039 – 2017 del 30 de septiembre de 2017 con asunto traslado de Quejas recibidas por parte de los proveedores de Rubau S.A. Sucursal Colombia.

Es importante resaltar que se ha requerido al Contratista no solo en sus oficios, sino también en comités de obra y, seguimiento y en registros diarios de bitácoras por los altos porcentajes de atraso de las obras, el incumplimiento de los hitos contractuales, la no disposición en las obras de los recursos requeridos para el desarrollo de los mismos, el avance registrado en las obras los cuales semana tras semana son muy bajos; manifestando su preocupación por el desinterés del Contratista en superar los altos atrasos y la situación crítica que atraviesan cada una de las instituciones, del cual el contratista ha hecho caso omiso.

Así mismo mediante Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -053 – 2017 del 16 de octubre de 2017 y INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -053 – 2017 del 23 de octubre de 2017 la interventoría ha advertido al contratista que en las condiciones que viene desarrollando los proyectos, los porcentajes de atraso y los días restantes para la terminación del plazo contractual para el desarrollo del mismo no le serán suficientes, para culminar el proyecto, todo esto sin respuestas efectivas y reales que cambien el rumbo de la ejecución del Contrato presentado hasta el momento.

Lo anterior es clara demostración del incumplimiento latente por parte del Contratista en sus obligaciones contractuales, así como su responsabilidad en aquéllas, pues no es admisible que el contratista se valga de un eximente de



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá, Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
Bogotá, Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)  
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA



responsabilidad cuando éste ni siquiera existe en la realidad fáctica, siendo evidente que las consecuencias de las problemáticas existentes en los proyectos y que son empleadas para su terminación son imputables de manera exclusiva al contratista.

Así las cosas, los argumentos planteados por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., para desvirtuar el incumplimiento a su cargo no son más que una sucesión de argumentos de tipo jurídico que no encuentran eco en la realidad fáctica que debería darles sustento.

En este contexto, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter- se encuentra probado y no ha sido desvirtuado:

## **A. INCUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE OBRA PACTADO CONTRACTUALMENTE - INEJECUCIÓN DE OBRAS DE LA ETAPAIL.**

La Sentencia C-1008 de 2010 emitida por la honorable Corte Constitucional, señala que *"La responsabilidad civil contractual ha sido definida por la doctrina especializada como aquella que resulta de la inejecución o ejecución imperfecta o tardía de una obligación estipulada en un contrato válido. (...)".*

Ahora bien, durante la vigencia del contrato N° PAF – JU10 – G10DC – 2015, con soporte en la cláusula vigésima del mismo se han interpuesto sucesivos apremios al contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA derivados de sistemáticos incumplimientos a la ejecución de las obras a su cargo. La imposición de dichos requerimientos, estuvo precedida de continuos llamados de atención en diversos escenarios, los cuales fueron desoídos por el contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA.

En este contexto, el consuetudinario incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA ha afectado de tal forma el devenir del contrato, que hoy se torna virtualmente imposible la terminación de las obras bajo las condiciones inicialmente pactadas y de ello su total incumplimiento con irreversibles y sustanciales consecuencias, circunstancia que determina la perentoria aplicación de la terminación unilateral del contrato en los términos y condiciones in extenso referidas previamente. Dicho incumplimiento además de determinar afectaciones graves a la ejecución puntual del contrato ha generado profundas repercusiones sociales.

Así las cosas, el porcentaje ejecutado del contrato para las etapas I y II, con relación a los valores facturados y aprobados al contratista con corte al 2 de octubre es del 19.46%.

De conformidad con lo reportado por el CONSORCIO JORNADA UNICA BCG en la interventoría del proyecto en informe Interventoría presentado por con fecha del 06 de octubre de 2017 el **porcentaje de avance de la etapa 2 es del 18.72% contrasta seriamente respecto del 90,77% que debería reportarse en la actualidad, sin embargo, la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU no justificó tal desbalance, se limitó únicamente a justificarlo a partir de la no aprobación de las reprogramaciones**



de obra, que no eran más que la redefinición de hitos en condiciones imposibles de desarrollar con soporte en los plazos contractualmente estipulados para su ejecución.

En conclusión, el incumplimiento del cronograma de obra pactado contractualmente en plena consonancia con los pobres avances de obra respecto de lo programado y la consecuente parálisis de las obras constituyen elementos de prueba suficientes para soportar el incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., hechos que no han sido desvirtuados por el contratista.

## **B. SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS CONTRACTUALMENTE ESTABLECIDOS**

Está probado que la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. subcontrató los servicios objeto del contrato sin haber dado curso la autorización del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter en su calidad de contratante, circunstancia que ratifica el incumplimiento de las condiciones pactadas bilateralmente y de paso las causales para dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato.

En esta circunstancia puntual no se discute si estaba o no autorizada la cesión del contrato o su subcontratación, tampoco se discute si se cedió el contrato, elementos en el que se centra el análisis de CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., sino que la subcontratación no se efectuó en los términos y condiciones pactados por las partes, esto es con soporte en lo establecido en la cláusula decima cuarta del contrato que establece:

**"CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización escrita por parte de LA CONTRATANTE, con base en las instrucciones que para el efecto le haya impartido FINDETER".**

Con soporte en esta previsión y con el objeto de atribuirle la mayor preponderancia a tal obligación las partes decidieron de común acuerdo establecer como causal de terminación anticipada por incumplimiento "(...) 8) *POR SUBCONTRATACIÓN, TRASPASO O CESIÓN NO AUTORIZADA. Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de LA CONTRATANTE*".

Es perentorio recabar respecto de la subcontratación de obras: Además de no haber sido desvirtuada por la contratista, fue aceptada expresamente por ella al manifestar que "(...) *de allí que este contratista tenga diferentes subcontratistas y proveedores para el cumplimiento del mismo, para el caso al que se refieren en el escrito de terminación del contrato, con la firma CORPORACIÓN INTEGRAL DEL CRECIMIENTO HUMANO (CICH) con la que se ha contratado el desarrollado de algunas actividades específicas de obra (sic)*"



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



Con soporte en todo lo anterior, es evidente la existencia de incumplimiento del contrato por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA y la inexistencia de argumentos jurídicos y fácticos que permitan desvirtuar su incumplimiento respecto del marco obligacional pactado.

En ese sentido y ante el incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales, la cláusula décimo sexta empleada para la terminación unilateral del contrato anticipadamente, se ajusta a la situación de hecho y de derecho anotada pues tal y como se estableció en el documento de comunicación de la terminación unilateral anticipada, existe plena validez en las cláusulas de terminación unilateral de los contratos de naturaleza privada.

**C. FALTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

En informe de visita a los proyectos que se ejecutan en el marco del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 durante la semana del 26 al 28 de septiembre del 2017, la supervisión de la interventoría a cargo de Findeter pudo evidenciar que el Contratista incumple en lo requerido en el contrato respecto a las obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, materiales y maquinaria de construcción, establecidas en los literales a y b del subnumeral 2.5.2 del numeral 2.5 del contrato, que establecen: "a. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas y materiales y los demás elementos necesarios, asegurándose oportunidad y eficacia para los frentes de trabajo como jornadas solicitadas en los Términos de Referencia. b. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra". Como se desprende de los informes de la Interventoría y del informe de la supervisión por parte de FINDETER, el Contratista no suministra el material y equipo necesarios para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los cronogramas aprobados por Interventoría y a los Planes de Contingencia propuestos por el mismo, en la oportunidad y eficacia requeridas, en consecuencia se reportan altos porcentajes de atraso en el desarrollo de las obras lo cual se ha evidenciado en los informes referidos en líneas precedentes, lo que consecuentemente ha generado el incumplimiento en las fechas de entrega contractual por cada HITO de acuerdo a los términos de referencia, así como el incumplimiento de los Planes de contingencia presentados por el Contratista con el fin de superar los atrasos reportados.

El contratista no presentó descargos sobre esta circunstancia, condición que ratifica su veracidad.

**D. INEXISTENCIA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

En cuanto al personal mínimo requerido, tampoco este argumento posee explicación satisfactoria por parte de la empresa contratista, se limita a señalar de manera falaz que siempre ha mantenido el personal mínimo requerido, situación plenamente



**Fiduciaria Bogotá**  
**VICEPRESIDENCIA**

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

desvirtuada por la interventoría del proyecto, por la supervisión del contrato de interventoría a cargo de Findeter, por los rectores de los colegios y por las comunidades con incidencia en la zona del proyecto.

En los informes semanales de interventoría (histograma), en los informes de la supervisión a cargo de Findeter y en los informes de la interventoría, se ha podido evidenciar que el Contratista no dispuso del personal mínimo requerido para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los cronogramas aprobados por Interventoría y a los Planes de Contingencia propuestos por él mismo, en consecuencia se reportan altos porcentajes de atraso en el desarrollo de las obras lo cual se ha evidenciado en los informes descritos en precedencia y que consecuentemente ha generado el incumplimiento en las fechas de entrega contractual por cada HITO, de acuerdo a los términos de referencia y el cumplimiento de los Planes de contingencia presentados por el Contratista con el fin de superar los atrasos reportados durante la ejecución del contrato.

El día 25 de septiembre de 2017 el interventor del proyecto CONSORCIO JORNADA UNICA BCG con oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037-2017 concluyó: ***"(...)se evidencia que los atrasos aumentan por la falta del personal y materiales necesarios para la ejecución (...) se realizaron requerimientos al contratista mediante actas de comité de obra, solicitando dar solución a los inconvenientes ya mencionados, a pesar de los compromisos del contratista por mejorar el despacho de materiales este siguió siendo deficiente, ni tampoco se dio la incorporación de más personal ya que este era insuficiente, por lo cual seguía reflejando el alto atraso, sin la voluntad del contratista de responder a las diferentes solicitudes de implementar un plan de contingencia y aumentar la planta de personal de obra en el proyecto (...)"***

Los atrasos continúan y el contratista se limitó a señalar que la inexistencia del personal mínimo es una apreciación "subjetiva", desatendiendo el contenido de una multiplicidad de documentos emitidos por diversos agentes en la ejecución del proyecto que de manera desenfada descalifica el contratista de obra, nuevamente para justificar su actuar omisivo.

De lo expuesto por la firma contratista no es posible desvirtuar la omisión a su cargo.

## **E. PARALISIS DE LAS OBRAS**

En las visitas realizadas entre los días 26 y 28 de septiembre de 2017 el Supervisor delegado por Findeter evidenció, el injustificado atraso de las actividades afectando de manera grave y directa la ejecución del contrato, eventos que por su gravedad determinan la virtual paralización de los proyectos.

De acuerdo con lo expuesto por el Supervisor en su informe o concepto de las visitas ***"(...) De acuerdo con lo registrado en este informe, la supervisión del contrato de interventoría PAF-JU21-G10DC-2015 valida la información entregada por el interventor CONSORCIO JORNADA UNICA BCG GR10, y reitera que CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. Sucursal Colombia, viene incumpliendo sistemáticamente las obligaciones indicadas en el contrato vinculante y/o los***

**Fiduciaria Bogotá** 

**VICEPRESIDENCIA**

**JURÍDICA**

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



## *Términos de Referencia"*

La virtual parálisis de las obras continúa y ante ello la empresa RUBAU alude nuevamente el argumento del desequilibrio económico. Cabe reiterar que la empresa contratista no sustenta tal argumento en elementos de prueba serios que pudieran ameritar su análisis, sino que sustenta su reclamo en su dicho y se limita a ello en plena contrariedad de los valores sociales que desmedra con sus omisiones.

### **F. AFECTACIONES A INTERESES DE TERCEROS**

En Informe del 30 de septiembre de 2017, emitido por la interventoría, CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG-10, se pudo igualmente evidenciar que con el incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA existen serios perjuicios a terceros proveedores, empleados, subcontratistas y prestadores de servicios de la zona de influencia del proyecto, situación documentada en extenso en el documento de terminación anticipada enviado de manera precedente y ante lo cual la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. se ha limitado a señalar que "(...) corresponden a relaciones privadas individuales que este contratista tiene para la consecución de las obras", faltando a lo estipulado en las obligaciones generales del contratista que prescriben en su literal V lo siguiente:

*"v. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo"*

Lo señalado por el contratista contrasta con el impacto local que todas estas desatenciones obligacionales han generado, y de paso ignorando la cascada de reclamaciones que dichos afectados radican diariamente ante el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- y ante Findeter.

### **G. INCUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO**

La interventoría del contrato de obra, la supervisión del contrato de interventoría a cargo de Findeter ha documentado plenamente el incumplimiento de contrato por parte de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, el cual encuentra su punto de inflexión en el incumplimiento sistemático de sus obligaciones.

Aunado a lo anterior se tiene evidencia probatoria del incumplimiento y/o cumplimiento imperfecto de los hitos pactados para la evaluación de avances de obra, la subcontratación de obras sin el lleno de los requisitos pactados, la falta de equipos, herramientas, materiales y maquinaria de construcción en cuanto a su mínimo exigido, la ausencia de personal mínimo requerido, las afectaciones a intereses de terceros, elementos todos que constituyen el incumplimiento general del objeto del contrato y que determinan su terminación unilateral y anticipada, en los términos contractualmente pactados.



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

## H. GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO-EFECTOS SOCIALES

Como ha quedado expuesto, las múltiples aristas del sistemático incumplimiento de las obligaciones a cargo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, constituyen no solo un esencial, grave e insuperable perjuicio a FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter y contratante de las obras, sino que determinan una grave e insuperable contingencia de orden social en las regiones en las cuales las obras han quedado abandonadas, carácter que ratifica el esencial incumplimiento del contrato PAF – JU10 – G10DC – 2015.

Es así, que la sustancialidad del incumplimiento de la firma por el daño producido por la inejecución de las obras, ha generado afectaciones a distintas esferas de la estructura social y cultural con incidencia en los proyectos, lo anterior no solo a nivel local y regional, sino nacional.

En esta línea, el impacto del incumplimiento a cargo de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA ha incidido en primera instancia en los sustratos primigenios del entorno de desarrollo de cada uno de los proyectos, en efecto, Findeter en el ejercicio de su actividad de supervisión a la ejecución de las obras en concurso con el Equipo Social de la Vicepresidencia Técnica, pudo establecer en visita efectuada del 14 de septiembre del 2017 a cada uno de los proyectos, la existencia de serias afectaciones de índole social como consecuencia del incumplimiento a la ejecución de las obras, , afectaciones detalladas en extenso en el documento de comunicación de la terminación unilateral anticipada y que no fueron desvirtuadas por la empresa contratista.

5. **Respecto a la afirmación alegada por el contratista, según la cual habría Improcedencia e Ilegalidad de la Terminación Unilateral del Contrato, invalidez de la aplicabilidad del numeral 1 de la cláusula décimo sexta señalada con anterioridad, por cuanto; primero NO EXISTE INCUMPLIMIENTO POR ESTE CONTRATISTA ASÍ COMO TAMPOCO ESTA DEMOSTRADO, segundo NO EXISTE SUBCONTRATACIÓN ALGUNA, tercero NO ES UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SINO UN CONTRATO DE OBRA con dos etapas claramente definidas y cuarto no se puede llevar a un estado de pérdida al contratista por las omisiones del Contratista.**

La determinación de finalizar unilateralmente el contrato por incumplimiento de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. surge del pacto contractual y de la inequívoca comprobación de una sucesión de hechos, acciones y omisiones notorias que lo estructuran, elementos plenamente documentados en informes de la interventoría y de la supervisión del contrato por parte de Findeter, comunicados y soportados en sendos informes, elementos que detentan pleno valor



Fiduciaria Bogotá   
BOGOTÁ - COLOMBIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 30 Bogotá - Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

probatorio en cualquier instancia judicial y/o administrativa.

Con soporte en dichos elementos se pudo probar el sistemático, grave, directo, notorio y esencial incumplimiento al marco obligacional pactado en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015, y de allí a aplicar el pacto bilateralmente estipulado en la cláusula decima sexta del contrato PAF – JU10 – G10DC – 2015, en el cual las partes en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada pactaron de manera libre y razonada, como causal de terminación del contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

Es perentorio recalcar que respecto de la validez de las cláusulas de terminación unilateral de los contratos, no solo los más autorizados doctrinantes se han pronunciado a su favor, también la Corte Suprema de Justicia a través de la sala de Casación Civil ha fallado otorgando plena valía a su pacto, razón por la cual se considera temeraria la calificación de "ilegal" dada por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. a esta potestad bilateralmente pactada<sup>2</sup>.

De acuerdo con el Consejo de Estado, en tratándose de contratos celebrados entre particulares o por entidades estatales sujetas al régimen de derecho privado, cuando se presenta el incumplimiento del contrato la parte cumplida puede hacer efectivas las garantías constituidas a su favor para garantizar las obligaciones adquiridas con ocasión del respectivo contrato una vez la aseguradora haya reconocido la existencia del siniestro. Pero lo que no puede hacer la parte cumplida, es "...proceder a declarar unilateralmente la caducidad del contrato, o ejercer alguna clase de potestad excepcional...".

Concretamente en lo que tiene que ver con la posibilidad de terminar unilateralmente el contrato, en el evento de estar ante un contrato sujeto al derecho privado celebrado por una entidad estatal con régimen excepcional, el Consejo de Estado señaló que:

*"...la ruptura unilateral de un contrato de derecho privado per se no supone una desigualdad o privilegio a favor de una de las partes, pues la terminación unilateral no comporta necesariamente el beneficio exclusivo de la parte cumplida, ya que, incluso, ésta puede resultar perjudicada, verse frustrada ante la ejecución del negocio y, seguramente, coaccionada a la celebración de uno nuevo".*

De acuerdo con lo expuesto, las partes contratantes en ejercicio de la autonomía negocial, "...pueden pactar dentro de la convención que rige la relación contractual figuras como la multa, la cláusula penal, terminación por mutuo acuerdo o unilateral, todas estas como previsión anticipada de las consecuencias del posible incumplimiento en que pueda incurrir una de ellas".

<sup>2</sup> Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. Sentencia del 30 de agosto de 2011. Expediente 1957-01.





En este escenario se rechaza el calificativo de "ilegal" dado por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. respecto de la determinación asumida por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter-, toda vez que revisada la totalidad del escrito de descargos presentado por la contratista, dicha calificación surge esencialmente de una aludida presión o imposición indebida por parte de la contratista, apreciación que carece del soporte jurídico necesario que permita objetivamente atribuirle tal vicio al pacto suscrito, en razón a que la contratista, conociendo plenamente las condiciones ofertadas presentó y documentó la propuesta en el marco de la convocatoria pública N° PAF – JU10 – G10DC – 2015 cuyo objeto fue contratar a precio global fijo sin formula de reajuste la "ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 y con soporte en ello suscribió un contrato para la ejecución del proyecto.

Es perentorio recabar que la empresa contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. presentó su propuesta acreditando documentalmente un alto nivel de experticia en la ejecución de proyectos a precio global, en ningún momento del proceso precontractual cuestionó u observó los términos del contrato a suscribirse y menos las condiciones pactadas de terminación anticipada del contrato, condición que contrasta con las alegaciones hoy propuestas; que dicho sea de paso, carecen de un soporte factual y financiero debidamente estructurado que eventualmente permitan su evaluación.

Cabe señalar que de haber existido imprecisiones, yerros o falencias en la estructuración de lo ofertado, correspondía a los proponentes haber efectuado oportunamente las alegaciones del caso dada su experticia. Al respecto el laudo TA-CCB-19970505, Caso SEPÚLVEDA LOZANO CÍA. LTDA. VS. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU expresó al respecto:

*"Sin perjuicio de la responsabilidad que ello acarrea como cualquier obra humana, los pliegos o términos de referencia son susceptibles de incluir errores e imprecisiones, que si se enmarcan dentro de lo evidente y notorio, deberían ser advertidos oportunamente por los licitantes, particularmente por la calidad de especialistas que se presume poseen y que es precisamente la circunstancia que los habilita a proponer.*

*El deber de diligencia es más riguroso cuando la ejecución de la obra reviste la modalidad de precio global, pues el oferente debe desplegar una actividad de extremo cuidado porque las posibilidades de exposición a riesgos son mayores".*

Tanto en los informes semanales de interventoría (histograma), en los informes de la supervisión a cargo de Findeter y en los informes de la interventoría, se ha podido evidenciar que el Contratista **no dispone del personal mínimo requerido** para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los cronogramas aprobados por



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA



Interventoría y a los Planes de Contingencia propuestos por el mismo, en consecuencia se reportan altos porcentajes de atraso en el desarrollo de las obras lo cual se ha evidenciado en el informe presentado por el supervisor y lo que consecuentemente ha generado el incumplimiento en las fechas de entrega contractual por cada HITO, de acuerdo a los términos de referencia y el cumplimiento de los Planes de contingencia presentados por el Contratista con el fin de superar los atrasos reportados durante la ejecución del contrato.

En informe del 25 de septiembre de 2017 el interventor mediante oficio con radicado INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037- 2017 concluyó:

*"(...)se evidencia que los atrasos aumentan por la falta del personal y materiales necesarios para la ejecución (...) se realizaron requerimientos al contratista mediante actas de comité de obra (se anexa copia del cuarto mes al presente informe, 19 folios), solicitando dar solución a los inconvenientes ya mencionados, a pesar de los compromisos del contratista por mejorar el despacho de materiales este siguió siendo deficiente, ni tampoco se dio la incorporación de más personal ya que este era insuficiente, por lo cual seguía reflejando el alto atraso, sin la voluntad del contratista de responder a las diferentes solicitudes de implementar un plan de contingencia y aumentar la planta de personal de obra en el proyecto"*

En Informe del 30 de septiembre de 2017, emitido por la Interventoría CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG-10, se pudo igualmente evidenciar que con el **incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA existen serios perjuicios a terceros proveedores**, empleados, subcontratistas y prestadores de servicios de la zona de influencia del proyecto, , relación documentada y soportada en múltiples documentos recaudados por el equipo social de la Vicepresidencia Técnica de Findeter de Findeter, los cuales fueron trasladados al contratista y cuya existencia y cumplimiento no logró desvirtuar la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

Con soporte en todo lo anterior es evidente la existencia de incumplimiento del contrato por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA a la integridad del marco obligacional pactado.

El fundamento de los criterios del incumplimiento a cargo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA no tienen soporte solamente en el informe de la interventoría de septiembre 29 de 2017, ya que como se ha evidenciado en líneas inmediatamente precedentes, encuentran soporte en una multiplicidad de documentos probatorios recaudados por la supervisión de Findeter y el grupo social que apoya su actividad.

Ahora bien, respecto de la visita que Findeter realizó a las obras del 26 al 28 de septiembre del 2017 y el reclamo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA ante la supuesta falta de convocatoria es perentorio señalar:

- La visita se efectuó en las fechas señaladas con presencia del Gerente



Fiduciaria Bogotá

VICEPRESIDENCIA  
JORNADA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



de Infraestructura de Findeter, la interventoría del proyecto y de los profesionales asignados por CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA en cada uno de los proyectos visitados.

- Contrario a lo que afirma el escrito la visita se efectuó en presencia del Director de Obra de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA José Estaban Quintero, como consta en las actas de comité realizados en las Instituciones I.E. DEL SUR, I.E. LAS LAJAS, I.E. SAN JUAN, I.E. BARRIO OBRERO, I.E. POLITÉCNICO MARCELO MIRANDA, I.E. EL SEMINARIO, el 28 de Septiembre de 2017.
- Sin perjuicio de lo anterior, Findeter no tenía la obligación de convocar al contratista de obra para que atendiera tal visita, toda vez que se entiende que debe estar a cargo de la obra.
- Salta a la vista que en el párrafo segundo del numeral 9 se habla de dos personas: uno "este contratista" y el otro "Rubau" que "tampoco se convocó (sic)".

El sistemático incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA y de su total responsabilidad en los elementos que lo edifican, circunstancias que han derivado en el injustificado atraso de las actividades, afectando de manera grave y directa la ejecución del contrato, eventos que por su gravedad determinan la virtual paralización de los proyectos, así como la subcontratación sin el lleno de los requisitos legalmente estipulados por las partes, constituyen per se los elementos necesarios para terminar unilateral y anticipadamente el contrato por incumplimiento, razón por la cual se genera un derecho a favor del contratante de recibir un pago a título de indemnización por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato; no obstante, la aplicación de dicha sanción no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, los cuales serán tasados y demandados en su debida oportunidad.

Igualmente, para el caso objeto del presente análisis se encuentra diáfananamente demostrado que las partes tenían conocimiento las condiciones generales del contrato desde la expedición primigenia de los Términos de Referencia de la convocatoria pública, instancia en la que se dieron a conocer a los extremos de la relación negocial, las obligaciones a cargo cada una de ellas, dentro de las cuales se estableció la posibilidad de aplicar, en caso de grave y directo incumplimiento por parte del contratista, la terminación unilateral del contrato.

De suerte que en el marco de la relación contractual creada entre las partes, las condiciones de ejecución originales se han mantenido en su esencia, no existen elementos sobrevinientes nuevos, extraños e imprevisibles. En este marco, el cumplimiento de una de ellas ha sido patente (el contratante), no así de parte del otro lado de la estructura obligacional, por lo tanto, ante un notable, grave y sustancial incumplimiento, únicamente se continúa con la declaratoria de terminación unilateral



del acuerdo.

**6. En cuanto a la alegación de que no se demostró por parte de la entidad contratante afectación a los intereses de la parte contratante, los de Findeter en calidad de fideicomitente y los de la Nación.**

Al respecto debemos señalar, que dicha afirmación no cuenta con el soporte jurídico, técnico y contractual respectivo, pues en el Oficio que hoy se debate se clarifica y detalla puntualmente las afectaciones a los intereses de la parte contratante en el ámbito laboral, suministro, servicios, cuantificando su daño económico, no encontrando que el contratista exponga una razón fehaciente, más que su dicho, que demuestre que dichas afectaciones no se están presentando o que ya están subsanadas.

Muy por el contrario, continúan vigentes sin solución alguna las obras, permaneciendo los daños y perjuicios enunciados, que solo son responsabilidad del Contratista, conforme a lo estipulado contractualmente.

**7. En relación con la afirmación del contratista que señala que “La Fiduciaria de Bogotá S.A actúa de Mala Fe”.**

Ahora bien y en lo que refiere a este punto, causa gran extrañeza que el contratista afirme la Mala Fe del Contratante, invocando para el efecto un presunto desconocimiento de ejecución contractual por más de dos años por el contratista; sin embargo, de nuevo, no se observa prueba si quiera sumaria que soporte la tesis aquí expuesta, pues se le recuerdo al Contratista que la BUENA FE se presume y la MALA FE debe probarse ya que sólo se presume en los casos que la ley así lo detallen, caso que como el propuesto no está incluido en aquéllos. Por consiguiente, la sola afirmación de su presencia por una de las partes, no es razón para decretarla, admitirla o reconocerla. Así lo señala la Sentencia C- 071 de 2004, que en armonía con las anteriores orientaciones, en la exposición de motivos, cita la precisión sobre el propósito del constituyente al instaurar la presunción de buena fe en los términos del texto definitivo del artículo 83, como sigue:

*“La presunción de la buena fe busca que las autoridades actúen frente al particular con ánimo de servicio en la solución de sus legítimas pretensiones. La mala fe debe probarse en cada caso concreto y sólo entonces procederán las medidas preventivas, lo mismo que las sanciones a que hubiere lugar”*

A su vez, la Honorable Corte Constitucional ha señalado respecto a la Buena Fe lo siguiente: “La jurisprudencia constitucional ha definido el principio de buena fe como aquel que exige a los particulares y a las autoridades públicas ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una “persona correcta (vir bonus)”. Así la buena fe presupone la existencia de relaciones recíprocas con trascendencia jurídica, y se refiere a la “confianza, seguridad y credibilidad que otorga la palabra dada”.





La Corte ha señalado que la buena fe es un principio que de conformidad con el artículo 83 de la Carta Política se presume y conforme con este (i) las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deben estar gobernadas por el principio de buena fe y; (ii) ella se presume en las actuaciones que los particulares adelanten ante las autoridades públicas, es decir en las relaciones jurídico administrativas, pero dicha presunción solamente se desvirtúa con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente, luego es simplemente legal y por tanto admite prueba en contrario (...)<sup>3</sup>.

Sin perjuicio de lo anterior, se recalca que el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- ha aplicado irrestrictamente la ley, la jurisprudencia y, en suma, la literalidad del contrato suscrito entre las partes todo ello enmarcado en el principio de la buena fe.

Alega el contratista que **"por más de dos años (sic)"** ha ejecutado el contrato de manera **"pacífica, uniforme, y homogénea (sic)"**, olvidando que la ejecución de los proyectos se pactó para terminación en sus dos etapas para un término máximo de doce meses, evento que resalta su plena indisposición para el cumplimiento del objeto contractual.

Así, para el contratista la ejecución del contrato de manera "pacífica, uniforme, y homogénea (sic)" significa cumplirlo en los términos y condiciones que a bien tiene, desestimando de manera desenfadada los plazos contractualmente pactados y los porcentajes de avance semanalmente previstos y de contera alega que es deber del contratante **"preservar la confianza legítima (sic)"** cuando dicha prerrogativa no salvaguarda aquellos comportamientos dolosos o culposos del contratista, y sólo opera frente a comportamientos justificados, razonables y genuinos, precisamente todo lo contrario a lo demostrado por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. a lo largo de la ejecución del contrato, a quien son imputables las acciones y omisiones del marco obligacional pactado, que no sólo han devenido en un evidente y agudo incumplimiento del contrato, que ha afectado de manera seria los intereses de la contratante, sino que determinan una grave afectación a los derechos fundamentales de los niños y las niñas del departamento de Nariño, que se pretendía satisfacer con el contrato.

Son falaces y profundamente temerarias las expresiones de la constructora contratista cuando afirma que **"(...) casi al final del proyecto (sic), asalta (...) pretendiendo, con interpretaciones subjetivas y extemporáneas, terminarle anticipada y unilateralmente el contrato"**, expresión que se asume tal vez alude al plazo de la vigencia, ya que se ha comprobado plenamente por la interventoría del proyecto y por parte de la supervisión de Findeter, que las obras presentan avances paupérrimos y distan mucho en ser finalizadas en los términos y condiciones pactadas.

Evidentemente todos los argumentos en los cuales se basa la terminación unilateral y anticipada del contrato por incumplimiento del contratista, poseen pleno sustento

<sup>3</sup> Sentencia C- 1194 de 2008



Fiduciaria Bogotá  
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

fáctico y técnico soportado en una multiplicidad de elementos de orden probatorio de diverso origen, condición que desestima la aludida subjetividad planteada por el contratista.

Copia de todos los documentos que soportan su incumplimiento así como los oficios han sido copiados en extenso al contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

**8. Respecto a la alegada excepción de Contrato no Cumplido, fundamentada en el supuesto hecho de que la entidad contratante omitió que el presupuesto del contrato está por debajo de los precios reales de la ejecución de las obras sin que nada hicieran para lograr su equilibrio ha estado de no pérdida.**

La *exceptio non adimpleti contractus* y/o Contrato no cumplido, además de estar prevista en el ordenamiento jurídico (art. 1609 del C.C.), es una regla de equidad que orienta los contratos fuente de obligaciones correlativas.

En efecto está consagrada en el artículo 1609 del Código Civil así: "(...) En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos (...)" Esa figura permitiría a cualquiera de las partes no ejecutar su obligación mientras su co-contratante no ejecute la suya.

En sentencia del 31 de enero de 1991, exp. 4739, la Corte Suprema de Justicia señaló haber aceptado la aplicación de la excepción de contrato no cumplido siempre condicionada a los siguientes supuestos;

- La existencia de un contrato sinalagmático, esto es, fuente de obligaciones recíprocas, correspondientes o correlativas.
- El no cumplimiento actual de obligaciones a cargo cada una de las partes contratantes.
- **-Que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, de manera tal que genere una razonable imposibilidad de cumplir en el contratista.** La Sala, en la sentencia proferida el 16 de febrero de 1984, Exp. 2509 precisó además que a una parte contratante que incumple un deber que es primero en el tiempo, no se le puede conceder el medio defensivo de la excepción de incumplimiento, puesto que su conducta la rechaza, por ser contrario a la bona fides in solvendo (art. 83 Constitución Política).

Así lo precisó la Sala Civil en sentencia proferida el 6 de febrero de 1992, expediente 6030, cuando afirmó:

*"(...) Frente al incumplimiento bilateral, la administración no podía hacer uso ni de la cláusula de caducidad, ni de su facultad de sancionar con multas el incumplimiento del contratista, por prohibírselo el artículo 1609 del C. C., pues encontrándose ambas partes en incumplimiento, ninguna puede imputar mora al otro. En el sub*





*lite el Fondo no podía declarar el incumplimiento del contrato, ni hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada, porque en el momento en que lo hizo, había incumplido buena parte de sus deberes jurídicos, y había abonado, con su comportamiento, la conducta del contratista (...).*

En razón a lo anotado con anterioridad, podemos observar que la figura jurídica aquí alegada por el contratista, no es procedente ni aplicable al caso en concreto, en razón a que no se cumplen los requisitos exigidos para su configuración como se explica a continuación;

**a. El no cumplimiento actual de obligaciones a cargo cada una de las partes del contrato: el contratista.**

En el presente caso es claro que el contratista ha incumplido sus obligaciones y que a diferencia suya, la parte contratante ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones a su cargo, en los términos previstos en el contrato. En cuanto a la omisión a la que hace referencia el contratista, la misma no puede ser considerada un deber de la entidad sobre la cual deba responder, por consiguiente, no es admisible jurídicamente predicar incumplimiento alguno a la contratante sobre obligaciones que no están a su cargo, sumado a la carencia de prueba alguna frente a lo descrito.

Ahora bien es indispensable informar que en ningún momento esta entidad omitió que el presupuesto del contrato está por debajo de los precios reales de la ejecución de las obras sin que nada hicieran para lograr su equilibrio a estado de no pérdida, por cuanto tal y como se ha indicado en continuas oportunidades *el sistema de pago del presente contrato es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE.*

*En consecuencia, el precio incluye todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración y ejecución del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, así como su vigilancia, es decir, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato.*

Con sustento en dicha modalidad contractual ***“LA CONTRATATANTE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajusten en relación con los costos, gastos o actividades que el CONTRATISTA considere necesarios para la ejecución del contrato y que fueron previsibles en el momento de la presentación de la oferta, cuyos riesgos son aceptados por el CONTRATISTA así (...).”*** Pacto estipulado en los términos de referencia y en el contrato.

Adicionalmente acota: ***“Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está obligado a ejecutar las cantidades de obra que permitan dejarla en condiciones de funcionalidad y con el pleno de los requisitos técnicos. (...).”***



Fiduciaria Bogotá  
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Ahora bien, en desarrollo de la etapa precontractual no existió reclamación, solicitud, observación o sugerencia en relación con la necesidad de efectuar algún tipo de ajuste a los precios ofertados por parte de la empresa CONSATRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., por el contrario, con soporte en ellos se estructuró la propuesta que a la postre resultaría beneficiada con la adjudicación del proyecto y solamente una vez cumplida de manera imperfecta la fase I el contratista solicitaría la revisión de precios, que dicho sea de paso se ratificaros posteriormente.

Este punto se ahondará cuando se revise el solicitado desequilibrio financiero del contrato pedido por CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

- b. Que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, de manera tal que genere una razonable imposibilidad de cumplir en el contratista.**

Teniendo en cuenta que no existe Incumplimiento, aquel no puede ser catalogado como Grave y de gran significación, impidiendo que el contratista ejecute, pues mediante este medio el Contratista intenta bajo cualquier índole imputar la responsabilidad a un ente diferente a él, a efectos de no asumir las consecuencias derivadas de la decisión aquí adoptada que a todas luces es ajustada a derecho, debido al incumplimiento de las obligaciones del contratista lo cual se encuentra debidamente demostrado..

- 9. En los Contratos Privados el contratista tiene derecho a que se le restablezca la ecuación financiera del Contrato siempre que las mismas provengan de causas no imputables al mismo.**

Sea lo primero señalar que la alegación por el Desequilibrio Económico deprecada por el contratista carece de aplicabilidad práctica en el ordenamiento jurídico del contrato, por cuanto no es una figura apta en materia privada y solo es admisible en materia pública, de ahí que el contratista intente ligar el contrato referido a la Ley 80 de 1993 y normativas públicas con el fin de poder soportar y exigir el presunto desequilibrio enunciado.

Ahora bien, en gracia de discusión y planteando tal vez la aplicación del principio del equilibrio económico a contratos estatales sometidos al régimen normativo del derecho privado, en el escenario de la teoría de la imprevisión no es atendible en razón a lo siguiente:

1. No hay prueba si quiera sumaria del deprecado desequilibrio financiero del contrato.
2. De probarse, le asiste a la CONSTRUCTORA RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA responsabilidad por la estructuración de una oferta no viable y por ello deberá asumir las consecuencias de su propia culpa.
3. De probarse, deberá demostrar que no correspondía al alea normal de la modalidad contractual pactada.
4. De probarse, la aludida ruptura, correspondería por hechos imputables a CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA por la



dilación EN EL cumplimiento del hito I de la etapa I denominado "ENTREGA Y RECIBO FINAL, APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRODUCTOS ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS" <sup>4</sup>

Por lo anteriormente expuesto, podemos afirmar con seguridad que no es posible acreditar el aludido desequilibrio de la ecuación financiera del Contrato, y de haberlo, es integralmente imputable al contratista CONSTRUCTORA RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

Sobre este punto nos pronunciaremos in extenso a continuación.

## 10. Desequilibrio económico del Contrato.

Sea lo primero señalar que la alegación por el Desequilibrio Económico decretada por el por el contratista carece de aplicabilidad práctica en el ordenamiento jurídico aplicable al análisis del contrato, por cuanto no es una figura apta en materia privada y solo es admisible en materia pública, de ahí que el contratista intente ligar el contrato referido a la Ley 80 de 1993 y normativas públicas con el fin de poder soportar y exigir el Desequilibrio enunciado.

Al respecto el Tribunal de Arbitraje, 2003, Gases de Boyacá y Santander contra Ecogas y Ecopetrol en el año 2003 indicó

*"(...)En Derecho Privado, en contraste con el Derecho Público, no hay garantía alguna de mantenimiento de la ecuación económica que surge al contratar, ni garantía de rentabilidad esperada y al respecto se expresa: Ha de recordarse que a diferencia del Contrato Estatal sometido al Derecho Administrativo, en la contratación privada (y por supuesto en el contrato estatal sometido al Derecho Privado) no se garantiza el mantenimiento de la Ecuación económica estructurada al perfeccionarse el negocio (...)"*

Para comprender esta tesis, resulta ilustrativo referirse al pronunciamiento del Consejo de Estado de 28 de septiembre de 2011 (exp. 15.476), en el que se dirime una controversia surgida dentro de un contrato de comercialización, regido por las normas del derecho privado. En la mencionada providencia, la corporación sostiene que la regla general en el derecho privado está orientada a proteger la voluntad libremente expresada por las partes en el contrato.

En este sentido, *"(...) ante posibles desequilibrios en el valor real de las prestaciones se esté en todo caso a lo convenido, es decir, los riesgos y vicisitudes del negocio, en principio, son asumidos por las partes en los términos inicialmente previstos porque el contrato es ley para ellas. Dicha situación sólo puede ser modificada excepcionalmente por un nuevo acuerdo entre los extremos negociales o en los*

<sup>4</sup> La entrega del hito se pactó para septiembre de 2016 y su entrega se honró por parte del contratista de obra hasta el día el marzo de 2017, es decir, casi un año.



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



*contados casos en los que el ordenamiento lo autorice. En aras de resolver la pretensión atinente al restablecimiento de la equivalencia económica del contrato, la Sala decide, a nuestro juicio erradamente, que el principio del equilibrio económico del contrato concebido por el ordenamiento contractual administrativo no le resulta aplicable al contrato en cuestión. Lo anterior, en vista de que la disputa debe dirimirse con base en las reglas civiles y mercantiles, en las cuales reina el axioma de que el contrato es ley para las partes (art. 1602 CC) (...)"*

Sin embargo y pese a lo señalado, es importante recalcar y resaltar que en el contrato en cuestión no ha sido posible establecer alteración alguna al equilibrio económico del contrato, en razón a que el Contratista, si bien lo ha alegado de múltiples escenarios no ha planteado el concepto fáctico, financiero y probatorio que pudiese darle sustento, condición que tal vez ha ocultado de mala fe, pese a múltiples requerimientos efectuados.

Para Fidubogota S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, no es admisible que el contratista aluda una y otra vez que los precios pactados para la ejecución del proyecto bajo la modalidad de precio global sin fórmula de reajuste resultaron a su juicio sorpresivamente inferiores respecto de los reales de la ejecución, que la fiduciaria "no quiso, revisar [los] como lo ordena la ley" o simplemente fueron "impuestos" como lo sugiere de manera falaz e improbadamente la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A.

En este aspecto es perentorio recabar que la empresa contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. presentó su propuesta acreditando documentalmente un alto nivel de experticia en la ejecución de proyectos a precio global, en ningún momento del proceso precontractual cuestionó u observó los términos del contrato a suscribirse y menos las condiciones pactadas respecto de las condiciones financieras para su ejecución, condición que contrasta con las alegaciones hoy propuestas; que dicho sea de paso carecen de un soporte factual y financiero debidamente estructurado que eventualmente permitan su evaluación y que evidentemente nos ambientan la aplicación del principio "*nemo auditur propriam turpitudinem allegans potest*".

Cabe señalar que en el escenario precontractual de la modalidad pactada correspondía a los proponentes haber efectuado un profundo análisis de las condiciones ofertadas apelando para ello a toda su experticia en el sector, y a partir de ello ponderar si las condiciones ofrecidas eran atendibles a su capacidad técnica financiera o administrativa y de allí presentar o no una oferta.

No es negocial ni jurídicamente atendible que la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., una empresa documentalmente solvente y con una experticia acreditada de más cuarenta años de en el sector de la construcción, quiera hoy asumir el rol de ingenua víctima de múltiples engaños e imposiciones con el único e ineludible objetivo de justificar un inadecuado manejo de sus actividades administrativas, que al parecer la llevaron al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Luce desatinado y demás excéntrico que hoy la firma contratista apele al manido argumento del engaño como argucia adicional para ocultar una realidad





inapelable: el sistemático, grave, directo, notorio y esencial incumplimiento del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por acciones y omisiones integralmente imputables a su conducta.

Y es que los pronunciamientos arbitrales sobre la materia son claros en establecer la carga mínima de diligencia a cargo de los empresarios que contratan bajo la modalidad de precio global sin fórmula de reajuste. Al respecto el laudo TA-CCB-19970505, Caso SEPÚLVEDA LOZANO CÍA. LTDA. VS. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU expresó al respecto:

***"El deber de diligencia es más riguroso cuando la ejecución de la obra reviste la modalidad de precio global, pues el oferente debe desplegar una actividad de extremo cuidado porque las posibilidades de exposición a riesgos son mayores.***

***Ese análisis sobre los riesgos es precisamente el que corresponde estructurar al oferente cuando está en proceso de adoptar la decisión de licitar. Las condiciones de la invitación pueden ser tan poco favorables que bien pueden hacerlo desistir de la participación, si dentro de la debida oportunidad no se corrigen los inconvenientes encontrados. Pero si a pesar de las dificultades, tales como carencia de estudios o estudios desactualizados, elaboración de diseños y precios globales, se decide por la intervención en el proceso, se debe ser consiente que se están asumiendo mayores riesgos que los ordinarios.***

(...)"

Y concluye:

***"(...) Los participantes en licitaciones y concursos, deben entender su rol en este tipo de procesos en los que el interés colectivo subyace de manera categórica. El conocimiento científico de los posibles contratistas, debe servir de acicate para detectar errores técnicos de previsible visualización en los pliegos o términos de referencia. Para el tribunal no puede pasar inadvertida la conducta del contratista consistente en no haberse percatado de un error que por su conocimiento era posible de prever, que consistía en la imposibilidad de ejecutar la obra como estaba concebida. (...)***

Negrillas del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter.

No son sólo la solidez de los argumentos los que evidencian la inexistencia de tan deprecado desequilibrio económico, sino que son los hechos los que lo desestiman de manera contundente:

Bajo el mismo esquema de contratación de precio global sin fórmula de reajuste y en las mismas condiciones contractualmente pactadas con la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., y casi de manera

Fiduciaria Bogotá

VICEPRESIDENCIA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá, Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



simultánea, se ejecutaron para el Programa de Jornada Única CATORCE (14) colegios en el departamento de Nariño a través de los contratos PAF-JU08-G08DC-2015, PAF-JU11-G11-2015 y PAF – JU24 - G13DC – 2015, de los cuales TRES (3) fueron ejecutados en la ciudad de Pasto e Ipiiales en condiciones en su esencia idénticas a los proyectos a cargo de la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015. Once (11) de estos proyectos se realizaron en municipios de Nariño en condiciones, técnicas, geográficas, climáticas y sociales extremas, menos favorables a los correspondientes a los asignados para su ejecución a la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., en especial los proyectos de la IE El Ejido, ubicado en el municipio de Policarpa distante a 93 Kms de la ciudad de Pasto y los proyectos de Ospina Pérez ubicado en Ricaurte que dista de la ciudad de Pasto a 142 Kms y Yascual a 117 kms de distancia.

Los proyectos son:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO   | INSTITUCIÓN EDUCATIVA        |
|--------------|-------------|------------------------------|
| NARIÑO       | PASTO       | IEM CIUDADELA DE LA PAZ      |
| NARIÑO       | PASTO       | IE CABRERA                   |
| NARIÑO       | TÚQUERRES   | IT GIRARDOT                  |
| NARIÑO       | GUAITARILLA | IE SAN ALEJANDRO             |
| NARIÑO       | TÚQUERRES   | CE SANTO DOMINGO SABIO       |
| NARIÑO       | RICAU RTE   | IE OSPINA PEREZ              |
| NARIÑO       | TÚQUERRES   | IE YASCUAL                   |
| NARIÑO       | SANTACRUZ   | IE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES |
| NARIÑO       | SANDONÁ     | IE JESUS DE PRAGA            |
| NARIÑO       | IPIALES     | IE TOMAS ARTURO SANCHEZ      |
| NARIÑO       | IPIALES     | IE MIXTA LA VICTORIA         |
| NARIÑO       | IPIALES     | IE EL PLACER                 |
| NARIÑO       | PASTO       | CEM LA CALDERA               |
| NARIÑO       | POLICARPA   | IE EL EJIDO                  |

En la actualidad **todos estos proyectos están terminados, ya entraron en operación y se encuentran liquidados en su totalidad.**

Durante la ejecución de dichas obras no existió ninguna reclamación por parte del contratista tendiente a desnaturalizar la modalidad contractual, ni alegando la imposición de las condiciones contractuales, ni solicitando desequilibrio alguno, ni cuestionando el régimen jurídico aplicable, ni desvirtuando las condiciones contractuales bilateralmente estipuladas, condiciones que contrastan con el



incumplimiento de la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., así como de la multiplicidad de argumentos que pretende esgrimir para justificar su incumplimiento.

Lo anterior plantea una verdad indubitable:

En las condiciones bilateralmente pactadas la CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. pudo honrar los compromisos obligacionales por ella asumidos, realidad que desestima la integridad de los argumentos expuestos para justificar lo contrario.

Así, no solo los argumentos sino la realidad fáctica se convierte en el más claro pilar del incumplimiento de la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. del contrato PAF-JU10-G10-2015.

Corolario de todo lo anterior es que el contratista cuenta con varios requerimientos respecto de los incumplimientos a sus obligaciones contractuales que solo le son imputables a sus actuaciones u omisiones, mediante las que se denota que el contratista ha afectado el proyecto contratado en gran magnitud, al respecto encontramos los siguientes;

- Oficios **INT-EDYC-FINDETER-GR10-045-2015** del 31 de agosto de 2016, oficio **INT-EDYC-FINDETER-GR10-046-2015** 07 de Septiembre de 2016 y oficio **INT-EDYC-FINDETER-GR10-047-2015** 21 de Septiembre de 2016, la interventoría presento informe a la entidad contratante notificando cada una de los incumplimientos en las obligaciones contractuales por parte del contratista que conllevan a las aplicaciones de las sanciones normativas correspondientes.
- Oficio **INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017** del 23 de junio de 2017 Solicitud aplicación **CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO** al Contrato de Obra No. No. 1 PAF – JU10 - G10DC – 2015 por reiteración en el incumplimiento al programa de ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.
- Oficio **INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017** la Interventoría presenta la Solicitud de aplicación de la **CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO** No. 2 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.
- Oficio **INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017** la Interventoría presenta la Solicitud de aplicación de la **CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO** No. 3 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos



Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

derivados del contrato en su etapa 2.

Lo anterior, evidencia que el Contratista ni siquiera ha ejecutada las actividades solicitadas y establecidas en los Documentos precontractuales y contractuales, intentando bajo cualquier medio mediar los incumplimientos con un aparente Desequilibrio económico del contrato.

Con base en lo descrito con anterioridad, no encuentra razones técnicas o económicas que permitan establecer que exista el Desequilibrio económico alegado, y de existirlo sería imputable exclusivamente al contratista, razón por la cual serán desestimados todos los argumentos que pretenden soportarlo.

Ahora bien, una vez desvirtuado cada uno de los argumentos con anterioridades deprecadas resulta considerable, y necesario dejar claro los siguientes puntos al contratista;

1. La decisión de dar por terminado unilateralmente el contrato por incumplimiento de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. tiene soporte en la materialización de voluntad de las partes consignada en el contrato suscrito entre ellas, tal y como se relató en los argumentos fácticos y jurídicos señalados.
2. Los contratantes, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, pactaron como causal de terminación anticipada del contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, circunstancia plena e inequívocamente probada a partir de la comprobación de una sucesión de hechos, acciones y omisiones documentadas en informes de la interventoría y de la supervisión del contrato por parte de Findeter.
3. En este contexto es perentorio recordar a la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. que la interventoría detenta la potestad de “controlar, vigilar, inspeccionar la celebración, ejecución de un contrato primigenio instrumentando conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos que son equivalentes o similares a quien presta obligaciones en el contrato principal” 5, atribución asignada a un tercero que posee plenos conocimientos técnicos y al cual se le atribuye total credibilidad frente a los hechos y circunstancias del incumplimiento a cargo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

<sup>5</sup> Parra, P. (2002). El contrato de Interventoría. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Pág. 37.



4. La determinación de finalizar unilateralmente el contrato por incumplimiento de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. surge del pacto contractual y de la inequívoca comprobación de una sucesión de hechos, acciones y omisiones notorias que lo estructuran, elementos plenamente documentados en informes de la interventoría y de la supervisión del contrato por parte de Findeter, comunicados y soportados en sendos informes, elementos que detentan pleno valor probatorio en cualquier instancia judicial y/o administrativa.
5. Con soporte en dichos elementos se pudo probar el sistemático, grave, directo, notorio y esencial incumplimiento al marco obligacional pactado en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015, y de allí a aplicar el pacto bilateralmente estipulado en la cláusula decima sexta del contrato PAF – JU10 – G10DC – 2015, en el cual las partes en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada pactaron de manera libre y espontánea como causal de terminación del contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

Es perentorio recalcar que respecto de la validez de las cláusulas de terminación unilateral de los contratos, no solo los más autorizados doctrinantes se han pronunciado a su favor, también la Corte Suprema de Justicia a través de la sala de Casación Civil ha fallado otorgando plena valía a su pacto, razón por la cual se considera temeraria la calificación de "ilegal" dada por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. a esta potestad bilateralmente pactada.

6. La empresa contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. presentó su propuesta acreditando documentalmente un alto nivel de experticia en la ejecución de proyectos a precio global, en ningún momento del proceso precontractual cuestionó u observó los términos del contrato a suscribirse y menos las condiciones pactadas de terminación anticipada del contrato, condición que contrasta con las alegaciones hoy propuestas; que dicho sea de paso carecen de un soporte factual y financiero debidamente estructurado que eventualmente permitan su evaluación.
7. De conformidad con lo establecido en la ley 489 de 1998 son del resorte de cada uno de los Ministerios, la formulación, estructuración, participación y desarrollo de las políticas públicas Sectoriales. En este contexto la política pública sectorial

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



denominada "Jornada Única" es de responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, ahora bien hablar de "propiedad" (sic) de la política pública o que la misma este integrada o vinculada a la infraestructura escolar plantea un alcance erróneo a las consideraciones enunciadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- en el documento trasladado.

8. Las manifestaciones contenidas por CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., en el numeral 4 son producto del profundo desconocimiento del marco obligacional pactado entre Findeter y Fidubogotá S.A. en el contrato de fiducia mercantil No. 3 1 30462.
9. El Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- no ha insistido en el régimen jurídico pactado, ni mucho menos ha recabado en ello, simplemente ha señalado en todos los escenarios el régimen que legal y contractualmente fue pactado con CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. para el perfeccionamiento de la propuesta por éste presentada y que corresponde a la transcripción literal de lo pactado.

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.055.897-7, administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con base en las anteriores consideraciones y fundamentos:

## RESUELVE:

**1. DECLARAR INCUMPLIDO EL CONTRATO:** En los términos previamente referidos, se encuentra demostrado que el contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA incumplió de manera esencial el contrato PAF-JU10- G10DC-2015 , no solo en la literalidad de las cláusulas transcritas en desarrollo del presente documento sino en su espíritu mismo, circunstancia que al tenor del pacto contractual, le atribuye al contratante cumplido la facultad de terminar unilateralmente el contrato y el derecho de crédito derivado de los perjuicios irrogados como consecuencia de tal incumplimiento.

Las pruebas de la sustancialidad del incumplimiento a cargo de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA determinan la racional, leal, proporcionada y apegada a la buena fe aplicación de la terminación unilateral del contrato, para lo cual, sin perjuicio del contundente acervo probatorio que da crédito al incumplimiento del contratista, tanto la parte contratante como la Interventoría del proyecto, en ejercicio del principio de la buena fe y el debido proceso,



Fiduciaria Bogotá   
VIGES RESIDENCIA JURÍDICA  
Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



otorgaron al Contratista la posibilidad de ejercer su derecho de defensa en el marco del derecho al proceso, sin embargo las alegaciones propuestas por la entidad CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA no lograron desvirtuar los criterios plasmados para establecer el incumplimiento a su cargo, condición que determina la declaración de terminación unilateral anticipada por incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, y el inicio del proceso establecido en la cláusula décimo sexta del contrato que establece:

"(...) Una vez LA CONTRATANTE le haya comunicado al CONTRATISTA la configuración de la condición de resolución o terminación del contrato por incumplimiento, operarán los siguientes efectos: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA; b) Quedarán sin efecto las prestaciones no causados a favor del CONTRATISTA; c) Se harán efectivas la Cláusula Penal y las garantías a que haya lugar; d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA, hasta tanto se liquide el contrato; e) En general se procederá a las restituciones posibles, conforme a lo previsto en el artículo 1544 del Código Civil y demás normas concordantes, sin que se impida la estimación y reclamación de los mayores perjuicios a que tenga derecho LA CONTRATANTE derivados del incumplimiento por parte del CONTRATISTA y demás acciones legales. Comunicada al CONTRATISTA la decisión de LA CONTRATANTE sobre la resolución o terminación del contrato, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes y en general todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos inherentes a la ejecución de la aceptación de oferta, de tal suerte que las partes puedan declararse a paz y salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.

**2. ORDENAR DE HACER EFECTIVA LAS GARANTÍAS:** Del cumplimiento del contrato que nos convoca, como también siguiendo los parámetros del código de comercio y de las pólizas seguro y en aras a garantizar el derecho a la información que le asiste al contratista, se harán efectivas las garantías por suscritas y presentadas por el contratista.

En consecuencia, se procederá a radicar el aviso de terminación unilateral anticipada por incumplimiento del contrato y se presentará la siniestralidad correspondiente a la Aseguradora Seguros Mundial en virtud de la póliza de cumplimiento No NB-100047327 del Contrato No. JU10-G10DC-2015.

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)



**3. ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE PAGOS Y EMITIR LA ORDEN DE COMPENSACIONES FINANCIERAS Y PATRIMONIALES:** Con soporte en las previsiones contractuales referidas en precedencia, se informa que a partir de la fecha se suspenderá todo pago, por todo concepto que se le adeude al contratista.

De igual modo, una vez se conozca el estado de finiquito detallado y definitivo del contrato presentado por la Interventoría, si hay lugar a ello, se procederá a efectuar las compensaciones correspondientes como medio de extinguir las obligaciones contractualmente pactadas. En caso de que una vez efectuadas las compensaciones como media de extinguir las obligaciones, de la liquidación se arroje un saldo positivo a favor del contratista, este se le cancelara a la mayor brevedad posible y según lo dispone el contrato y la ley

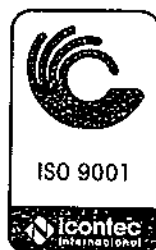
En caso contrario, esto es que una vez efectuadas las compensaciones como medida de extinguir las obligaciones y la liquidación arroje un saldo positivo a favor de la contratante, incluyendo todo concepto indemnizatorio así como la cláusula penal pecuniaria, la multa y los perjuicios sufridos por la afectación del servicio, se procederá a su reclamación judicial.

Para finalizar, se deja de presente que no habrá lugar al pago de indemnización ninguna a favor del contratista por la aplicación del contrato tal y como, lo consignaron las partes en la cláusula décimo sexta del contrato.

**4. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL VÍNCULO JURÍDICO:** Decantado y probado el sustancial incumplimiento a cargo de la empresa contratista, se informa que a partir del aviso por los medios jurídicamente establecidos de la presente decisión, queda legalmente extinguido el vínculo jurídico entre las partes sin necesidad de acudir al juez competente.

En consecuencia, la parte contratante queda habilitada para disponer de los recursos del contrato y acometer las contrataciones futuras, así como las acciones legales que considere pertinente en aras a dar cabal cumplimiento al objeto del contrato y garantizar la conservación de los recursos públicos comprometidos y los intereses de la población perjudicada.

**5. ORDENAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Con soporte en lo anterior y en plena consonancia con lo acordado por las partes en el acuerdo, se ordenara la liquidación del contrato en los





términos allí planteados, de suerte que a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación se empezaran a contar los términos para la misma. De igual manera se le ordenara a la supervisor y a la interventoría realizar todas las acciones, actividades y tareas permitidas dentro de su competencia para liquidar el contrato a la mayor brevedad posible y con todas las precisiones técnicas que se establezcan, y si hay lugar a ello, la magnitud del daño, el establecimiento de los perjuicios tanto materiales como inmateriales y poner en orden las cuentas patrimoniales, financieras y económicas de la extinta relación comercial.

No obstante lo anterior, se informa que, honrando la lealtad contractual y los postulados de la buena fe, se continuará aplicando el contrato y se procederá a liquidarlo, si es posible de común acuerdo, al tenor de las estipulaciones contractuales o, si es menester, de forma unilateral.

Todo lo anterior con fundamento en lo contractualmente pactado y, por otra parte, en aras de honrar el debido proceso, y permitir al contratista participar en la liquidación, finiquito y paz y salvo del contrato, en donde se establecerán los saldos a favor o en contra de las partes.

**6. ORDENAR LAS ACCIONES JUDICIALES QUE CORRESPONDAN Y PARA ELLO ACUDIR AL JUEZ DEL CONTRATO SI HAY LUGAR A ELLO:** Se informa que con base en el grave, directo y esencial incumplimiento de que trata este escrito y en procura de preservar el patrimonio público y el interés general, se darán las instrucciones conducentes a efectos de revisar la necesidad y viabilidad de adelantar las demandas civiles, comerciales y penales a que haya lugar ante la jurisdicción competente.

**7. ORDENAR LIQUIDAR LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA EN FAVOR DE LA PARTE CONTRATANTE:** De conformidad con lo estipulado en la cláusula vigésima del contrato PAF-JU10-G10-2015, se estipula que en caso de resolución o terminación del contrato por incumplimiento total, parcial o defectuoso del CONTRATISTA, éste debe pagar a nombre de la CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato<sup>6</sup>. Una vez se conozca el documento que profiera la interventoría del contrato en el que se evidencie el monto de la indemnización por TODO concepto de TODO perjuicio causado a la contratante con ocasión del grave

<sup>6</sup> CLÁUSULA VIGESIMA.- CLAUSULA PENAL DE APREMIO En caso de resolución o terminación del contrato por incumplimiento total, parcial o defectuoso del CONTRATISTA, éste debe pagar a nombre de la CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado





incumplimiento del contratista, se procederá a aplicar la cláusula vigésima primera del acuerdo en lo que arroje la tasación anticipada de perjuicios y su respectivo pago, en el marco de la cláusula penal pecuniaria a favor del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-.

Con fundamento en lo expuesto en el presente documento y los documentos soporte del mismo, se entiende notificada la decisión de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria con la radicación del presente escrito y su cuantificación dependerá exclusivamente del informe que, como lo ordena la regla contractual, deberá presentar el Interventor del contrato.

Todo ello se efectuará en virtud de las instrucciones impartidas por el comité fiduciario del fideicomiso y no podrá exceder de 4 meses contados a partir de la notificación de la presente declaración.

**8. NOTIFICAR AL INTERVENTOR DEL CONTRATO:** Comunicar la presente Acta de Cierre representante legal de la interventoría SIGIFREDO OSPINA CASTRO o quien haga sus veces, en la dirección Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C.

**9. NOTIFICAR AL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA:** Comunicar la presente acta a GUSTAVO SÁNCHEZ JIMENEZ Representante Legal de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA o quien haga sus veces, en la dirección Carrera 11B No. 96-03 oficina 504 en la ciudad de Bogotá D.C.

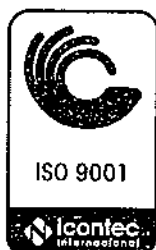
En los términos expuestos se entiende notificada a la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA la decisión por parte de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER de dar por terminado unilateralmente el CONTRATO PAF-JU10-G10DC-2015 por el incumplimiento grave y sistemático de las obligaciones a su cargo.

Atentamente,

**JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**

Representante Legal

FIDUCIARIA BOGOTÁ actuando como Vocera y  
Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER







Bogotá D.C. 21 de enero del 2018  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -009 - 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979  
Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504  
Edificio Zurich  
Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ  
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** DEVOLUCIÓN DE FACTURAS ACTA PARCIAL 7 RADICADO 120173300036151

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud hago envío de facturas en original correspondientes a facturas Números 396, 399, 400, 401, 402, 403 y 404 presentadas en el mes de diciembre, devueltas por Findeter a Interventoría y las cuales FINDETER no aprobó.

Por tal motivo hacemos la devolución mediante este oficio, tal como y se solicitó en pasado comunicado G10-FINDETER-2018-316 radicado en interventoría el 03 de enero de 2018.

Finalmente, interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada mediante oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -008 - 2017 Devolución de facturas Acta parcial 7-8 enviado a Rubau el día 15 de diciembre de 2017 para dar trámite oportuno al proceso de revisión y radicación del mismo en la fecha estipulada por FINDETER, en cumplimiento de lo expuesto en nuestro contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. Sigifredo Ospina Castro  
Representante Legal  
Consortio jornada única BCG – gr 10



Bogotá D.C. DICIEMBRE 4 de 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 090 - 2015

Señores  
**Ingeniero Giovanni Vanegas**  
Supervisor de Contrato  
**FINDETER**  
**Bogotá D.C.**

Ref. CONVOCATORIA N° PAF-JU21-G10IDC-2015

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10"

**Asunto:** Factura Cobro Acta Parcial 7 Etapa 2 Contratista de Obra

Cordial Saludo.

En atención a los documentos radicados por el contratista de obra mediante oficio G10-FINDETER-2017-306 los cuales se envían adjunto, nos permitimos a continuación remitir a ustedes los documentos necesarios para el pago del contrato de obra, para su correspondiente pago mes 7 Etapa 2 (obra).

Cordialmente:

**INGENIERO SIGIFREDO OSPINA CASTRO**  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA  
Consortio jornada única BCG – gr 10





Bogotá D.C.DICIEMBRE 7 de 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 091 - 2015

Señores  
**Ingeniero Giovanni Vanegas**  
Supervisor de Contrato  
**FINDETER**  
**Bogotá D.C.**

Ref.CONVOCATORIA N° PAF-JU21-G10IDC-2015

"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10"

**Asunto:** Respuesta a derecho de petición de veeduría Institución Educativa Las Lajas

Cordial Saludo.

Atendiendo al derecho de petición se retroalimenta la siguiente información requerida de acuerdo a lo siguiente:

1. En atención a la siguiente observación realizada “*solicitamos el favor de informarnos cuál es la situación real de la obra de construcción, por cuanto se nos había informado que el 03 de noviembre se entregaría terminada la obra pero no fue así, la obra sigue muy quedada*”; respecto a los avances reportados con corte del a 2 de diciembre de 2017 se aclara que se realizó un chequeo de las actividades a realizarse hasta la fecha 2 de diciembre de 2017 los cuales dentro de su desarrollo contenían actividades representativas dentro del valor del contrato referentes a terminación de fundiciones de vigas aéreas como de losas de entrepisos, continuidad en armado de acero de refuerzo en columnas del segundo nivel conjuntamente con su respectiva fundición; actividades que en el momento se vienen desarrollando de manera constante, en ese orden de ideas se hace entrega del siguiente reporte donde se puede evidenciar el porcentaje de ejecución a la fecha establecida.



## CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG – GR 10

| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                         |                         |                   |                                     |                             |  |  |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--|--|
| HITO N°              | ** DESCRIPCIÓN DEL HITO                           | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACIÓN) | RETRASO U AVANCE (DÍAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |  |  |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                              | 0                       |                   |                                     |                             |  |  |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 16/10/2017                              | -171                    | 8.33%             | 100.00%                             | 8.33%                       |  |  |
| 2                    | EXCAVACIÓN CIMENTACIÓN Y RELLENOS                 | 17/05/2017                 | 28/10/2017                              | -143                    | 12.67%            | 100.00%                             | 25.00%                      |  |  |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 14/06/2017                 | No Finalizado                           | -115                    | 16.67%            | 33.79%                              | 30.85%                      |  |  |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS                | 12/07/2017                 | No Finalizado                           | -67                     | 16.67%            | 23.39%                              | 34.53%                      |  |  |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 09/08/2017                 | No Iniciado                             | -73                     | 8.33%             | 0.00%                               | 34.53%                      |  |  |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 23/08/2017                 | No Iniciado                             | -59                     | 8.33%             | 0.00%                               | 34.53%                      |  |  |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 06/09/2017                 | No Iniciado                             | -45                     | 8.33%             | 0.00%                               | 34.53%                      |  |  |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 20/09/2017                 | No Iniciado                             | -31                     | 8.33%             | 0.00%                               | 34.53%                      |  |  |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 04/10/2017                 | No Iniciado                             | -2                      | 8.33%             | 0.00%                               | 34.53%                      |  |  |
| % DE AVANCE TOTAL    |                                                   |                            |                                         |                         | 100%              |                                     | 34.53%                      |  |  |

Referente a la anotación descrita en el derecho de petición se describe lo siguiente; el avance ejecutado y aprobado por interventoría a la fecha del 2 de noviembre del 2017 de la Institución Educativa Las Lajas se encuentra en el 34,53%.

2. Para hacer claridad respecto a la afirmación “...finalmente inician obras sin estar aprobados los planos, consiguen licencia de construcción y acta de inicio de obra sin aprobación de planos....No entendemos... se terminó junio y sin planos estructurales aprobados, creemos esto una falta de responsabilidad.” podemos desvirtuar dicha afirmación respecto a la anotación descrita en documento INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -060– 2017, “Esta situación fue expuesta a la Fiduciaria mediante comunicado G10-Findeter-2017-229 del 27 de julio de 2017 en la que argumentamos ampliamente la dificultad de poder dar orden de construcción de cimentación con los planos estructurales que al 3 de mayo de 2017 se encontraban aprobados por el interventor” para lo cual informamos que a la fecha del 3 de mayo del 2017 los planos ya se encontraban aprobados y por ende se dio pie a continuar con la etapa 2.

3. La afirmación referente a “tenían que entregar la obra el 03 de noviembre y nada, hasta esta fecha apenas llevan cerca del 30% de obra” puede argumentarse de acuerdo al literal n° 1 en el cual se da claridad a los avances físicos del proyecto.

4. De lo resaltado en el derecho de petición referente a la afirmación: “El día 22 de noviembre visitamos la obra y encontramos que la obra a pesar de que FINDETER dio por terminado unilateralmente el contrato, se siguen construyendo y la obra va muy atrasada, que las vigas están armadas y el hierro presenta signos de oxidación por estar a la intemperie” aclaramos que dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a las obligaciones pactadas a la firma del contrato, entre ellas el programa de ejecución de obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas; no sin antes haber agotado todas las gestiones ante el contratista de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos

Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá

Cra 82 A No. 6 B 74 Oficina cs 27, Jardines de Castilla ETP 3

Tels 4001103 -312 5600656

E-mail: crainitdafindeterurbo10@gmail.com – crainitda@vahoo.es



que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución de los Proyectos poniendo en riesgo, la culminación de las obras en el plazo y condiciones establecidas en el contrato.

A continuación, se describen los hechos que constituyen el incumplimiento del contratista:

#### **ANTECEDENTES:**

Esta interventoría desde el inicio de las actividades de ejecución de la etapa 2 del contrato en el asunto ha manifestado los continuos y permanentes atrasos en la ejecución de las dos (2) etapas del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015, como se evidencia en la solicitud de apremio mediante oficios Nos. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 - 045 – 2015, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 - 047 – 2015, correspondientes a la etapa uno (1); la solicitud de apremio mediante oficios Nos. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras en las primeras siete (7) semanas de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio), INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana siete (7) a la semana quince (15) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio) y el INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana dieciséis (16) a la semana veinte (20) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio).

Todo lo anterior como evidencia del permanente incumplimiento de la firma contratista Construcciones Rubau S.A. sucursal Colombia, en las obligaciones contractuales en las dos (2) etapas del contrato en el asunto

### **HECHOS DE INCUMPLIMIENTO**

#### **ASPECTO TECNICO**

##### **I.E LAS LAJAS (Proyecto con plazo de 6 meses)**

La suscripción del acta de inicio para este proyecto se dio el día 03 de mayo de 2017. Se evidencia de acuerdo a los reportes entregados a la supervisión del contrato el atraso en la programación aprobada desde la semana uno (1) y de manera ascendente el atraso se mantiene hasta la semana veinte (27) de ejecución

#### **ASPECTO ADMINISTRATIVO**



Durante el desarrollo de la ejecución de la etapa dos (2) del contrato, se han enviado al contratista en múltiples ocasiones oficios respecto a incumplimientos o solicitudes relevantes a la etapa de ejecución de obra y que afectan el desarrollo normal de la misma, estos oficios radicados por los residentes de interventoría de los diferentes proyectos ante la residencia de obra y la dirección de obra han carecido de respuesta alguna por parte de la firma contratista al igual que las solicitudes escritas en las actas de comité de obra y las bitácoras, igualmente se han enviado tres (3) solicitudes de apremio en la etapa dos del contrato que no han causado ningún efecto en el mejoramiento del desarrollo del contrato, estas solicitudes de apremio son: 1) solicitud de apremio mediante oficio No.INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras en las primeras siete (7) semanas de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio), 2) solicitud de apremio mediante oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana siete (7) a la semana quince (15) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio) y 3) solicitud de apremio mediante oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana dieciséis (16) a la semana veinte (20) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio).

La no respuesta de los oficios entregados a la firma contratista demuestra la falta de diligencia del personal administrativo de Construcciones Rubau S.A. en cuanto a la importancia que tiene una efectiva comunicación en el desarrollo del contrato, para disminuir los factores que generan retrasos afectando la ejecución del mismo y tomar las medidas correctivas a tiempo.

En consecuencia, al no obtener una oportuna respuesta por parte del contratista y en vista de la omisión a las solicitudes realizadas y al hecho de **NO** cumplir con lo establecido contractualmente en la etapa 2, esta interventoría manifiesta el evidente incumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos por Construcciones RUBAU Sucursal Colombia.

## **OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA**

Dentro del marco de las obligaciones adquiridas en el Contrato de obra ya citado y suscrito por Construcciones RUBAU Sucursal Colombia y la Contratante, señala dentro de las obligaciones lo siguiente:  
“(…)”

## **CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

(…)



## **OBLIGACIONES GENERALES**

(...)

El CONTRATISTA se compromete a cumplir todas las obligaciones que se estén establecidas o se deriven del clausulado del CONTRATO, de los estudios y documentos del proyecto, de los Términos de Referencia, de su propuesta y aquellas que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del presente contrato, en los términos previstos en los artículos 863 y 871 del Código de Comercio y 1603 del Código Civil. Así mismo, se consideran obligaciones generales del CONTRATISTA las siguientes:

(...)

- b.** Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el presente proceso de selección, incluyendo sus Anexos RECOMENDACIONES MÍNIMAS DE CONSTRUCCIÓN, así como el documento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – JORNADA ÚNICA que hacen parte integral del presente proceso y sus TERMINOS DE REFERENCIA.
- c.** Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.
- d.** Cumplir con las condiciones técnicas, ambientales, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en la CONVOCATORIA N° PAF – JU11 – G11DC – 2015 y consignadas en la propuesta, así como en la norma sismo resistente colombiana NSR-10.
- f.** Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas.
- g.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del CONTRATO se le impartan por parte de la INTERVENTORÍA y de LA CONTRATANTE y suscribir las actas que en desarrollo del CONTRATO sean indispensables y todas aquellas que tengan la justificación técnica, jurídica o administrativa necesaria.
- h.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre contractuales, y contractuales, evitando dilaciones o cualquier otra situación que obstruya la normal ejecución del CONTRATO.



(...)

n. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene que para el efecto disponga la Corporación Autónoma Regional, el Departamento y/o Municipio según corresponda, adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas y de seguridad industrial necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

o. Instalar y disponer del equipo necesario para la ejecución del CONTRATO, desde el momento en que el INTERVENTOR lo disponga.

(...)

r. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Trabajo así como las normas vigentes del ENTE TERRITORIAL. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física todas las personas a su cargo que desarrollen actividades en cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y de la comunidad directa e indirectamente afectada; y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia a la CONTRATANTE para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

s. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.

t. Cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país.

(...)

w. Presentar el personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, el cual deberá tener dedicación exclusiva para la ejecución del mismo.

(...)



**bb.** Estructurar y mantener el equipo de trabajo propuesto por el término de ejecución del contrato y disponer de los medios físicos y administrativos que permitan cumplir con las obligaciones contractuales.

**cc.** Participar a través del representante legal y/o Director del Proyecto en el comité de seguimiento o comités de obra a los cuales podrá asistir el Municipio, FINDETER, MEN y demás entidades involucradas en el desarrollo del Proyecto.

**dd.** Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

(...)

**mm.** En caso de presentarse retrasos imputables al contratista, en la entrega y puesta en funcionamiento del colegio objeto del presente proceso, el contratista asumirá los costos derivados de los arriendos adicionales de las sedes educativas correspondientes al plan de contingencia para garantizar la prestación del servicio educativo.

(...)

## **2.7 OBLIGACIONES RELACIONADAS A LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES.**

(...)

**qqq.** Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.

(...)

**sss.** Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con los proyectos.

(...)

**iiii.** Atender todas las observaciones y requerimientos a los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, presentadas por el FINDETER y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), la Interventoría y demás entidades competentes.

(...)



ssss. Ejecutar por su cuenta y riesgo todos los ajustes, aclaraciones, complementaciones y/o rediseños que sean necesarios durante la etapa de ejecución de obra. Lo anterior no generara costos adicionales para la entidad contratante ni reajuste del valor del contrato

(...)

**Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción**

a. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, asegurándose oportunidad y eficiencia para los frentes de trabajo como jornadas solicitadas en los Términos de Referencia.

b. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.

c. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA DE OBRA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos

d. Garantizar y acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales y elementos utilizados para la ejecución de la obra mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio y el plan metrológico de los equipos a utilizar.

e. Garantizar para la obra, la señalización y la seguridad en obra. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares.

f. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos tengan las siguientes capacidades:

- d1. Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.





- d2. Ajustar o reajustarse, según sea necesario.
- d3. Identificarse para poder determinar el estado de calibración.
- d4. Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.

(...)

***Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra***

(...)

**k.** Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:

- Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
- Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
- Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

(...)

**m.** Organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad de EL CONTRATISTA, y el Interventor por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, que se requieran, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA previamente a la iniciación de las actividades correspondientes.

(...)

**s.** Asumir los mayores costos en la ejecución del contrato no previstos, derivados de mayor cantidad de obras o ítems adicionales, o derivados de una deficiente ejecución del contrato.

(...)

**u.** Ejecutar las obras cumpliendo toda la normatividad técnica aplicable al proyecto, así como las especificaciones técnicas propias del mismo.



(...)

## EJECUCIÓN

### HITOS DEL CONTRATO

*El CONTRATISTA deberá elaborar el cronograma de ejecución del Contrato de acuerdo con los hitos de seguimiento definidos en el presente capítulo, con el propósito de hacer seguimiento e identificar las desviaciones del proyecto y tomar acciones correctivas oportunas, es decir, se convierte en el punto de partida técnico de valor ganado; EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con la terminación de los Hitos señalados en las semanas indicadas de los presentes Términos de Referencia. En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá evaluar y ajustar su programación con base en estos puntos de obligatorio cumplimiento, considerando los anteriores Literales. Su no cumplimiento será causal de las sanciones respectivas establecidas en los presentes Términos de Referencia.*

(...)

### ASPECTO JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN UNILATERAL

La ley 489 de 1998 establece claramente el régimen jurídico aplicable a las Sociedades de Economía Mixta de Orden Nacional, cuales es el caso de FINDETER, de otra parte, es claro el régimen aplicable a los contratos, convenios interadministrativos suscritos por la mismas.

Es así que en orden a las normas legales y constitucionales que rigen el presente proceso, como son el Código Civil, Código de Comercio y Estatuto Orgánico del sistema Financiero, autoriza expresamente por las Clausula establecidas en el contrato a dar aplicación total a lo allí estipulado por estar dentro de lo preestablecido en nuestro ordenamiento sustancial civil.

Son por tanto aplicables en su totalidad las Cláusulas enunciadas en la Cláusula Décimo Sexta del Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015, con plena autonomía por parte de PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A., toda vez que el atraso del contrato supera el 80% del total de lo pactado, haciendo imposible su cumplimiento por parte del contratista Construcciones RUBAU sucursal Colombia, máxime que no ha desplegado ninguna labor, ni presentado proyecto que permita concluir que puede cumplir el contrato, sin exceder el tiempo contractual en más de un 100% de lo inicialmente pactado.

Esta interventoría justifica su posición con los argumentos expresados anteriormente y de esta manera solicita al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LA



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., inicie el procedimiento de aplicación de la CLAUSULA DECIMO SEXTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO – Literal b que cita lo siguiente:

“(…)

**CLAUSULA DECIMO SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**  
**1) RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO:** Sin perjuicio del derecho de cada una de las partes de acudir al juez del contrato, el mismo se resolverá o terminará por incumplimiento del CONTRATISTA y quedará deshecho extraprocesalmente, en los siguientes eventos:(…)b) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual no será necesaria la declaración judicial, bastando que LA CONTRATANTE constate el (los) hecho (s) que dan origen al mismo, previa posibilidad de presentar descargos por parte del CONTRATISTA.(…)

Una vez LA CONTRATANTE le haya comunicado al CONTRATISTA la configuración de la condición de resolución o terminación del contrato por incumplimiento, operarán los siguientes efectos: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA; b) Quedarán sin efecto las prestaciones no causados a favor del CONTRATISTA; c) Se harán efectivas la Cláusula Penal y las garantías a que haya lugar; d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA, hasta tanto se liquide el contrato; e) En general se procederá a las restituciones posibles, conforme a lo previsto en el artículo 1544 del Código Civil y demás normas concordantes, sin que se impida la estimación y reclamación de los mayores perjuicios a que tenga derecho LA CONTRATANTE derivados del incumplimiento por parte del CONTRATISTA y demás acciones legales. Comunicada al CONTRATISTA la decisión de LA CONTRATANTE sobre la resolución o terminación del contrato, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes y en general todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos inherentes a la ejecución de la aceptación de oferta, de tal suerte que las partes puedan declararse a paz y salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.  
(…)”

## CAUSACIÓN DE PERJUICIOS DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN UNILATERAL

El CONTRATISTA Construcciones RUBAU Sucursal Colombia, a pesar de los 3 apremios solicitados por esta Interventoría no ha demostrado en forma alguna que



Financieramente tenga la capacidad para cumplir el contrato, ni el en tiempo, ni por la obra contratada.

Es así que los incumplimientos evidenciados, tanto en la etapa 1 como en la etapa 2 tienen directa causa en la falta de personal, en la falta de planeación, en la falta de organización Administrativa, que no solo llevan al incumplimiento total del contrato, sino que al tenor de lo estipulado en el Artículo 1613, 1614, y 1615 de nuestro ordenamiento sustancial Civil, generan la Obligación de asumir los perjuicios ocasionados al Contratista con dicho incumplimiento.

Establece las normas en cita que los perjuicios comprenden el Lucro Cesante y el Daño Emergente, y se cobran desde que el Contratista se ha constituido en mora de cumplir sus obligaciones contractuales.

Como no nos es dable establecer los perjuicios para todos los involucrados en orden a sus propios ordenes administrativos, presentamos los perjuicios a título de **DAÑO EMERGENTE**, representado en la labor de esta interventoría, así como en la extensión del contrato tanto para la etapa 1 como para la etapa 2 a saber:

Mayor permanencia causada por los hechos anteriormente mencionados y los hechos presentados en los antecedentes indicados en el presente documento, perjuicios de los cuales se hace referencia para la etapa uno (1) del contrato de interventoría No. PAF – JU21 - G10DC – 2015 en el oficio de referencia INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 072 –2015 (se anexa copia del cuarto mes al presente informe, 2 folios), y su excedente para la ejecución de la etapa dos (2) del mismo contrato, teniendo en cuenta el incremento del IPC anual y desde el momento en el que se debió terminar el contrato, si este se desarrollara en los parámetros y tiempos establecidos para su ejecución, estipulada como se cita a continuación:

Por todo lo anterior y dado a la falta cumplimiento por parte de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA, respecto al cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y establecidas en el contrato de obra No. PAF – JU10 - G10DC – 2015, y debido a la negativa por parte del mismo de implementar planes de acción y planes de contingencia para mitigar el incumplimiento de sus obligaciones, esta interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales reitera la solicitud a PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A. la aplicación de la **CLAUSULA DECIMO SEXTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**– Literal b, por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato No. PAF – JU10 - G10DC –2015 en su etapa 2 para los proyectos: I.E LAS LAJAS, I.E MARCELO MIRANDA, I.E SEMINARIO, I.E DEL SUR, I.E SAN JUAN, I.E BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO Y LA I.E.AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS – UNION PANAMERICANA – CHOCO.



## RESPUESTA SOBRE LA NEGACIÓN DE LA PRORROGA POR LOS 4 MESES

En respuesta a los descargos rendidos por el contratista RUBAU en relación con oficio INT-EDYC-FINDETER-GR-10 OBRA- RUBAU-037-2017 mediante el cual se solicita la declaración de Apremio por incumplimiento del contrato PAF-JU10-G10-DC-2015, nos permitimos presentar a ustedes una causal del apremio correspondiente a solicitud de prórroga.

- El contratista expresa:

1. Solicitud de prórroga por rediseño estructural:

La solicitud de prórroga está fundamentada en el período de tiempo en el que se surtió la revisión al rediseño estructurales de los siete (7) proyectos, es decir el tiempo transcurrido entre el 13 de junio de 2017 y el 25 de julio de 2017 (43 días).

Esta situación fue expuesta a la Fiduciaria mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017 en la que argumentamos ampliamente la dificultad de poder dar la orden de construcción de la cimentación con los planos estructurales que al 3 de mayo de 2017 se encontraban aprobados por el interventor, tal como reiteramos a continuación:

1. Para efectos de hacer claridad sobre la trazabilidad de la gestión realizada al respecto del estado de los diseños estructurales al momento del inicio de las obras, se hace necesario mencionar que los diseños estructurales, a nivel de proyecto, fueron presentados en medio digital a la Interventoría para revisión, emisión de observaciones y posterior concepto de aprobación a través del comunicado G10-FINDETER-2016-023. A partir de este evento los diseños estructurales de las siete (7) Instituciones Educativas se conciben como definitivos, permitiendo continuar con el proceso de la cuantificación detallada de las cantidades reales de obra, de tal manera que se pueda establecer la estrategia requerida para pedidos futuros de materiales y el dimensionamiento y consecución del equipo necesario para ejecutar el movimiento de tierras.

2. A esta altura del proceso y en cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa, RUBAU solicita la auditoría interna con el objeto de revisar los diseños y es susceptible de cambios que se detecta que los proyectos Estructurales eran permitieran además que su ejecución sea compatible con las condiciones reales del terreno y con el estado del arte de la metodología constructiva presente en la zona. Esta toma de acción de RUBAU fue puesta en conocimiento de la Interventoría.

3. Posteriormente, y encontrándose en desarrollo este proceso de revisión por parte de RUBAU, la Interventoría mediante comunicados INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-062 - 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-063 - 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-065 - 2017 del 18 de enero de 2017, procedió a dar aval para que los productos previamente entregados en medio digital fuesen radicados en medio físico con el fin de continuar con el procedimiento necesario para la firma de los profesionales correspondientes y la entrega a Findeter previos para el inicio de la Etapa 2, es decir, presentó ante el interventor las hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la obra, realizó contrataciones de éstos y dispuso oficina en la ciudad de Bogotá, además de hacer entrega de los documentos y elementos técnicos establecidos en el contrato para esta etapa del proyecto.

5. Habiéndose dado cumplimiento a todas las requerimientos contractuales, y luego de haberse surtido los trámites por parte del interventor, el 29 de marzo de 2017 se suscribe entre las partes las Actas de Recepción y Entrega de la Etapa 1 para cada uno de los proyectos, haciéndose posible dar inicio a la Etapa 2, es decir a la ejecución del proyecto, para lo cual las partes suscriben las respectivas actas de inicio el 3 de mayo de 2017.



7. Parte de la respuesta a la afirmación “*dos meses sin interventores y RUBAU tampoco a colocado interventor*” se responde en el numeral 5 de este documento. Además se aclara que desde la fecha de referencia a la fecha de envío del derecho de petición el tiempo transcurrido han sido 22 días.

Muy Cordialmente:

**INGENIERO SIGIFREDO OSPINA CASTRO**  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA  
Consorcio Jornada Única BCG – gr 10

Copia 1: Findeter

Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327



**CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG – GR 10**

Bogotá D.C. Diciembre 15 de 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 092 - 2015

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Teléfonos: 3485400  
Calle 67 No. 7-37 Piso 3  
Bogotá D.C. – Colombia

AT: Lina María Amaya Cerquera  
**UNIDAD DE GESTIÓN FIDUCIARIA Y DE PROYECTOS**

Ref. CONVOCATORIA N° PAF-JU21-G10IDC-2015  
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITUD MODIFICACIONES PÓLIZAS CONTRATO PAF-JU21-G10IDC-2015

Cordial Saludo.

Con el fin de normalizar el contrato PAF-JU21-G10IDC-2015 con lo relacionado a las pólizas, hacemos la entrega de actualización de garantías en un ÚNICO ANEXO de cumplimiento y en ÚNICO ANEXO de responsabilidad civil, en los cuales se hace el reconocimiento de los documentos contractuales y se actualizan las vigencias según el último documento suscrito.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

**SIGIFREDO OSPINA CASTRO**  
REPRESENTANTE LEGAL

Consorcio Jornada única BCG – gr 10

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 14 12 2017

|                      |                                                                          |             |             |              |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|--------------|
| TOMADOR/GARANTIZADO: | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG                                              | C.C. O NIT: | 900893785   | 9            |
| DIRECCIÓN:           | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900                                  | CIUDAD:     | BOGOTA      |              |
| E-MAIL:              | generadoraproyectos@gmail.com                                            | TELÉFONO:   | 8776369     |              |
| ASEGURADO:           | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA | C.C. O NIT: | 830055897   | 7            |
| DIRECCIÓN:           | CL 67 7 37 P 3                                                           | CIUDAD:     | BOGOTÁ D.C. | TEL. 3485400 |
| BENEFICIARIO:        | PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA | C.C. O NIT: | 830055897   | 7            |
| DIRECCIÓN:           | CL 67 7 37 P 3                                                           | CIUDAD:     | BOGOTÁ D.C. | TEL. 3485400 |

| VIGENCIA |    |    |      |       | VALOR ASEGURADO EN PESOS |    |      |                |                   |                |
|----------|----|----|------|-------|--------------------------|----|------|----------------|-------------------|----------------|
|          | DD | MM | AAAA |       | DD                       | MM | AAAA | ANTERIOR       | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA          |
| DESDE    | 27 | 08 | 2016 | HASTA | 29                       | 03 | 2020 | 119,362,180.80 | 0.00              | 119,362,180.80 |

| INTERMEDIARIO   |                             | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |          |        |         |
|-----------------|-----------------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|----------|--------|---------|
| %PART<br>100.00 | NOMBRE<br>STORE BROKER LTDA | COMPañIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | 3,028.65 | MONEDA | VALORES |
|                 |                             |           |   |       |                 | PRIMA        |          | PESOS  | 0.00    |
|                 |                             |           |   |       |                 | GAST. EXPED. |          | PESOS  | 0.00    |
|                 |                             |           |   |       |                 | IVA          |          | PESOS  | 0.00    |
|                 |                             |           |   |       |                 | TOTAL        |          |        | 0.00    |

| AMPAROS                             |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|-------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                     |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO            |  | 27-08-2016 | 27-08-2016 | 39,787,393.60                     | 39,787,393.60                  | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE |  | 27-08-2016 | 27-02-2019 | 19,893,696.80                     | 19,893,696.80                  | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DEL SERVICIO                |  | 27-08-2016 | 29-03-2020 | 59,681,090.40                     | 59,681,090.40                  | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |

OBJETO DE LA MODIFICACION:  
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA PARA SU PROCESO DE NORMALIZACION INTERNO SE INFORMA QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
\*\*MODIFICA EL CERTIFICADO CU141735\*\*

OTROSI No. 1 - ADICION: SUSCRITO EL 21/07/2016  
OTROSI MODIFICATORIO No. 2 - FORMA DE PAGO: SUSCRITO EL 16/08/2016  
SUSPENSION No. 1: SUSCRITO EL 24/02/2016

\*CALIDAD DE SERVICIO: DESDE 29/03/2017 HASTA 29/03/2020  
\*EN EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGÚN SUSPENSIÓN 1 SUSCRITO EL 24/02/2016.  
\*EN EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN ET 1  
\*INICIO DE VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: 28/10/2015  
\*VALOR TOTAL DEL CONTRATO ETAPA 1: \$ 198,936,968  
\*PLAZO DE EJECUCION ETAPA 1: 4 MESES

OBJETO DE LA POLIZA:  
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 1).

ASEGURADO ADICIONAL: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
INTEGRADO POR:

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.  
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.  
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.  
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.  
LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.  
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.  
\*\*\*VER NOTAS\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C  
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.  
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.  
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02 TOMADOR (415)770998911901(8020) COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 14 12 2017

|                                                                                        |  |  |                       |  |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------------------|--|--------------|
| TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG                                       |  |  | C.C. O NIT: 900893785 |  | 9            |
| DIRECCIÓN: KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900                                     |  |  | CIUDAD: BOGOTA        |  |              |
| E-MAIL: generadoraproyectos@gmail.com                                                  |  |  | TELÉFONO: 8776369     |  |              |
| ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA    |  |  | C.C. O NIT: 830055897 |  | 7            |
| DIRECCIÓN: CL 67 7 37 P 3                                                              |  |  | CIUDAD: BOGOTÁ D.C.   |  | TEL. 3485400 |
| BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA |  |  | C.C. O NIT: 830055897 |  | 7            |
| DIRECCIÓN: CL 67 7 37 P 3                                                              |  |  | CIUDAD: BOGOTÁ D.C.   |  | TEL. 3485400 |

| VIGENCIA         |                  |                | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                |  |
|------------------|------------------|----------------|--------------------------|----------------|--|
| DD MM AAAA       | DD MM AAAA       | ANTERIOR       | ESTA MODIFICACIÓN        | NUEVA          |  |
| DESDE 27 08 2016 | HASTA 29 03 2020 | 119,362,180.80 | 0.00                     | 119,362,180.80 |  |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |         |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|---------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPañIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | 3,028.65     | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 0.00    |

GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE LA ETAPA 1, A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

\*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVÓCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02 TOMADOR (415)770998911901(8020) COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO





**CONFIANZA**



Swiss Re  
Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

**COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**

**CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA**

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. CU075698 Certificado CU148415

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO): CONSORCIO JORNADA UNICA BCG

Prima Neta : \$ 0

Iva : \$ 0

Gastos de Expedición : \$ 0

Total : \$ 0

Emitida a favor de: (ASEGURADO) - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de BOGOTA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2017.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.  
**CONFIANZA**  
NIT. 860.070.374-9

**COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**  
**Firma Autorizada**





**CONFIANZA**

 **Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

**COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**

**CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA**

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. RO026382 Certificado RO064100

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO): CONSORCIO JORNADA UNICA BCG

|                      |   |      |
|----------------------|---|------|
| Prima Neta           | : | \$ 0 |
| Iva                  | : | \$ 0 |
| Gastos de Expedición | : | \$ 0 |
| Total                | : | \$ 0 |

Emitida a favor de TERCEROS AFECTADOS (ASEGURADO ADICIONAL) - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT, 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de BOGOTA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2017.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.  
**CONFIANZA**  
NIT. 860.070.374-9

**COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**  
**Firma Autorizada**



SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 14 12 2017

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

|                                                           |  |                                           |  |
|-----------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------|--|
| <b>TOMADOR:</b> CONSORCIO JORNADA UNICA BCG               |  | <b>C.C. O NIT:</b> 900893785 9            |  |
| <b>DIRECCIÓN:</b> KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 |  | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA                     |  |
| <b>E-MAIL:</b> generadoraproyectos@gmail.com              |  | <b>TELÉFONO:</b> 8776369                  |  |
| <b>ASEGURADO:</b> CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             |  | <b>C.C. O NIT:</b> 900893785 9            |  |
| <b>DIRECCIÓN:</b> KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 |  | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA <b>TEL.</b> 8776369 |  |
| <b>BENEFICIARIO:</b> TERCEROS AFECTADOS                   |  | <b>C.C. O NIT:</b> 0000001                |  |
| <b>DIRECCIÓN:</b> .                                       |  | <b>CIUDAD:</b> . <b>TEL.</b> 1            |  |

| VIGENCIA         |                  | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |               |
|------------------|------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| DD MM AAAA       | DD MM AAAA       | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA         |
| DESDE 28 10 2015 | HASTA 28 06 2016 | 16,701,077.00            | 0.00              | 16,701,077.00 |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       | PRIMA           |              |        |         |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|---------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 0.00    |

| AMPAROS                                   | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |              |
|-------------------------------------------|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------------|
|                                           | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo       |
| Predios, Labores y Operaciones - Vigencia | 28-10-2015 | 28-06-2016 | 16,701,077.00                     | 16,701,077.00                  | 0.00                 | 10.00     | 1,000,000.00 |
| Predios, Labores y Operaciones - Evento   | 28-10-2015 | 28-06-2016 | 16,701,077.00                     | 16,701,077.00                  | 0.00                 | 10.00     | 1,000,000.00 |

**OBJETO DE LA MODIFICACION:**  
 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA PARA SU PROCESO DE NORMALIZACION INTERNO SE INFORMA QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
**\*\*MODIFICA EL CERTIFICADO RO053419\*\***

OTROSI No. 1 - ADICION: SUSCRITO EL 21/07/2016  
 OTROSI MODIFICATORIO No. 2 - FORMA DE PAGO: SUSCRITO EL 16/08/2016  
 SUSPENSION No. 1: SUSCRITO EL 24/02/2016

\*EN EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGÚN SUSPENSIÓN 1 SUSCRITO EL 24/02/2016.  
 \*INICIO DE VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: 28/10/2015  
 \*VALOR TOTAL DEL CONTRATO ETAPA 1: \$ 198,936,968  
 \*PLAZO DE EJECUCION ETAPA 1: 4 MESES

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
 INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 1).

**ASEGURADO ADICIONAL:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400  
**BENEFICIARIO ADICIONAL:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400 - SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE QUE OSTENTEN SU CALIDAD DE TERCERO.

**TOMADOR:** CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,  
**INTEGRADO POR:**

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.  
 ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.  
 LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.  
 LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.  
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAIS.  
 \*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C  
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.  
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.  
 LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01

TOMADOR



(415)770998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: BARRAGAA TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 14 12 2017

|                      |                                         |                    |           |                     |
|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR:</b>      | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>       | generadoraproyectos@gmail.com           | <b>TELÉFONO:</b>   | 8776369   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG             | <b>C.C. O NIT:</b> | 900893785 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    | <b>TEL.</b> 8776369 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS                      | <b>C.C. O NIT:</b> | 0000001   |                     |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    |                                         | <b>CIUDAD:</b>     |           | <b>TEL.</b> 1       |

| VIGENCIA |    |      |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |       |               |
|----------|----|------|------|--------------------------|-------------------|-------|---------------|
| DD       | MM | AAAA |      | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA |               |
| DESDE    | 28 | 10   | 2015 | HASTA                    | 28                | 06    | 2016          |
|          |    |      |      |                          | 16,701,077.00     | 0.00  | 16,701,077.00 |

| INTERMEDIARIO |                   | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |         |
|---------------|-------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|---------|
| %PART         | NOMBRE            | COMPañIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES |
| 100.00        | STORE BROKER LTDA |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 0.00    |
|               |                   |           |   |       |                 | TOTAL        |        | 0.00    |

GEPAV S.A.S. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%  
BSV INGENIERIA S.A.S. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%  
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

\*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01

TOMADOR



(415)770998911901(8020)

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

**INFORME  
MENSUAL FINAL  
ETAPA 2  
I.E. DEL SUR.**

29 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AL 21 DE DICIEMBRE DE  
2017

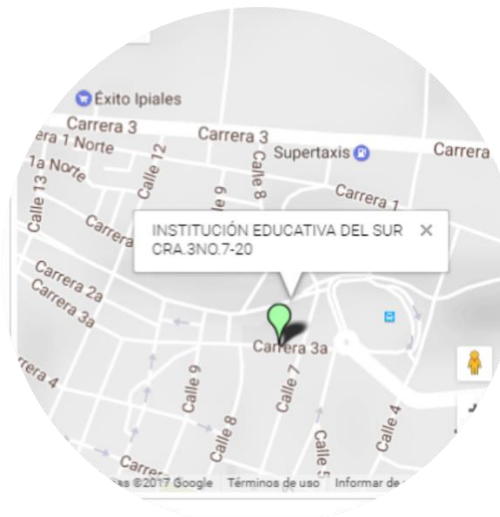
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

## 1.1 INSTITUCION EDUCATIVA DEL SUR IPIALES

**Localización:** La Institución Educativa **DEL SUR** está localizada en pleno centro de la ciudad de Ipiales entre la carrera 3 No 7-20. Ipiales es un municipio colombiano situado en el departamento de Nariño. Se encuentra sobre la frontera con Ecuador; en el Nudo de los Pastos, en el altiplano andino; relativamente cerca de la costa del océano Pacífico, al pie de monte amazónico y a la línea equinoccial; siendo una región panamazónica.

### PLANO DE LOCALIZACIÓN



### 12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

#### ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

#### IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

##### 1. En el mes de diciembre se presenta los siguientes Inconvenientes:

- la renuncia del Ing. residente de obra lo que con lleva un atraso importante por la inadecuada coordinación en obra.
- Se ven afectadas labores por el traslado de personal hacia otras instituciones debido a esto se presentan atrasos en encofrado para losa primer piso y amarre para vigas aéreas.
- En momento de fundir la losa de primer piso se nota la desorganización por parte del contratista, debido a mala distribución del personal, a pesar de la colaboración de personal de otros institutos.

2. En resumen, durante la ejecución de obra se presentan inconveniente como son: contantes retrasos en la entrega de materiales, no contar con todo el personal según la programación de obra, herramientas en malas condiciones y falta de estas, además la suspensión de la obra debido a que contratista no se acoge a los estudios de suelos iniciales.

**PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

1. Mediante actas de comité de obra se reitera la necesidad de contar con Ing. residente de obra, contratista se obligación de brindar apoyo profesional mediante apoyo de otros residente de otras instituciones.
2. El contratista se ve necesidad de trasladar al I.E del Sur cuadrilla móvil de 6 ayudantes, además el día fundición losa de primer piso se presenta el apoyo de personal de otras instituciones.
3. Esta interventoría durante la ejecución de la obra continuó recordándole de manera verbal, por medio de anotaciones en bitácora, oficios y actas de comité de obra, cada una de las situaciones anómalas presentadas en obra.



## IDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- **PRELIMINARES**
  - Terminado
- **EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS**
  - Terminado
- **ESTRUCTURA APORTICADA**
  - **Zapatas.** Terminadas.
  - **Vigas de cimentación.** Se terminan en 100 %.
  - **Columnas.** Se terminan de fundir las columnas de primer piso.
  - **Rampa.** Se funde inicio de rampa.
  - **Losa y vigas aéreas.** Se termina de fundir losa de primer piso.

### Notas:

Durante la ejecución de la obra se presentan atrasos importantes debidos a los siguientes factores:

- El contratista no se acoge a los estudios de suelos iniciales de suelos, debido a esto genero una suspensión de actividades hasta que se aprobó un nuevo diseño de cimentación.
- Constantes problemas con el suministro de materiales.
- No contactar con el personal suficiente para determinadas actividades.
- Falta de herramientas para determinadas actividades
- Herramientas en malas condiciones de funcionamiento.

- Seguimiento SISOMA (anexo N.10 informe mensual).
- Seguimiento SOCIAL (anexo N. 13 informe mensual).
- Seguimiento de CALIDAD (anexo N. 09 informe mensual).

### 12.1.2 CONTROL DE HITOS

El contratista continuo trabajando hasta el Hito 3 (ESTRUCTURA APORTICADA) Se da inicio del Hito 4 (REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS), Quedando pendiente Hito 5 (CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES), Hito 6 (MUROS Y PINTURA), Hito 7 (PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS), Hito 8 (OBRAS EXTERIORES) e Hito 9 (RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS) además se nuestra a la fecha de suspensión de obra del 33.81% contra un 100% según la programación lleva un retraso del – 66.30 % habiendo culminado el hito 1 e hito 2 y estando en ejecución Hito 3 y 4.

(Se anexa tabla-control de hitos).

| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                            |                                                                                             |                            |                                 |                                         |                         |                     |                                     |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°                                                                                                                                                                                         | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                                                                    | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACIÓN) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO   | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                                                                                                                                                                                                 | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                           | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                     |                                     |                             |
| 1                                                                                                                                                                                               | PRELIMINARES                                                                                | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              | -10                     | 9,37%               | 100,00%                             | 9,37%                       |
| 2                                                                                                                                                                                               | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                                                           | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              | -96                     | 16,00%              | 100,00%                             | 25,37%                      |
| 3                                                                                                                                                                                               | ESTRUCTURA APORTICADA                                                                       | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciada                                | -129                    | 18,75%              | 45,00%                              | 33,81%                      |
| 4                                                                                                                                                                                               | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                                                          | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | Iniciada                                | -123                    | 6,25%               | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 5                                                                                                                                                                                               | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                                                            | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | -110                    | 6,25%               | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 6                                                                                                                                                                                               | MUROS Y PINTURA                                                                             | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | -95                     | 6,25%               | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 7                                                                                                                                                                                               | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                                                           | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | -88                     | 18,75%              | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 8                                                                                                                                                                                               | OBRAS EXTERIORES                                                                            | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | -47                     | 6,25%               | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 9                                                                                                                                                                                               | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                                                                    | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | -32                     | 12,50%              | 0,00%                               | 33,81%                      |
|                                                                                                                                                                                                 | <b>% DE AVANCE TOTAL</b>                                                                    |                            |                                 |                                         |                         | <b>100%</b>         |                                     | <b>33,81%</b>               |
| *** Inserte las filas que regulara según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de Inicio y terminación. Los hitos |                                                                                             |                            |                                 |                                         |                         |                     |                                     |                             |
| No.                                                                                                                                                                                             | INDICADORES                                                                                 |                            |                                 |                                         |                         | VALORES             | PORCENTAJE                          | DIFERENCIA                  |
| 1                                                                                                                                                                                               | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          |                            |                                 |                                         |                         | \$ 2.305.117.796,00 | 100,00%                             |                             |
| 2                                                                                                                                                                                               | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. |                            |                                 |                                         |                         | \$ 776.824.697,25   | 33,70%                              | -66,30%                     |

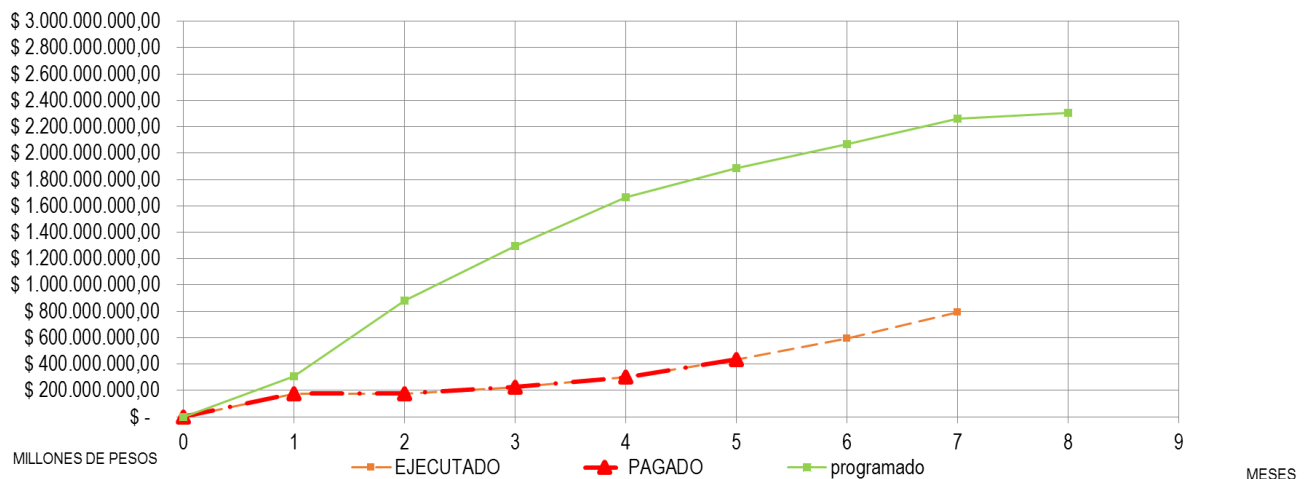
### 12.1.3 CURVA “S”

La curva “S” refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, según lo programado el contratista debió culminada la obra en la semana 32, solamente se da por terminado el hito 1 e hito 2, queda iniciado el hito 3 y 4 quedando pendiente iniciar el Hito 5, Hito 6 , Hito 7, Hito 8 e Hito 9.

La no terminación de la obra se ocasiono según lo que ha observado esta interventoría por las siguientes causas:

- Cambio de diseño de cimentaciones.
- Constantes problemas con el suministro de materiales.
- No contar con todas las herramientas requeridas para obra.
- Herramientas en malas condiciones de funcionamiento.
- No contar con todo el personal requerido, según programación de cada actividad.
- Hacer caso omiso a las a los acuerdos pactados en las actas de comité de obra.

(Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).



### 12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

# ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10



INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Código: AT-FO-178  
Versión: 1  
Fecha de Aprobación: 10-Mar-16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                         |                          |                         |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| INFORME No.               | 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL | 29 de Noviembre de 2017 | Y EL                     | 12 de Diciembre de 2017 |
| OBJETO                    | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |                              |                         |                          |                         |
| LOCALIZACIÓN              | I.E. DEL SUR - IPIALES - NARIÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                         |                          |                         |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              | CONTRATO DE OBRA        |                          |                         |
| CONTRATO No.:             | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              | CONTRATO No.:           | PAF-J10-G10DC-2015       |                         |
| CONTRATISTA:              | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | CONTRATISTA:            | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A |                         |
| PLAZO INICIAL:            | 360                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | PLAZO INICIAL:          | 360                      |                         |
| FECHA DE INICIACIÓN:      | 28 de Octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              | FECHA DE INICIACIÓN:    | 28 de Octubre de 2015    |                         |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN:     | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | *FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                          |                         |
| *FECHA DE REINICIACIÓN:   | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | *FECHA DE REINICIACIÓN: |                          |                         |
| FECHA DE TERMINACIÓN:     | 28 de Octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              | FECHA DE TERMINACIÓN:   | 28 de Octubre de 2016    |                         |
| PLAZO ACTUALIZADO:        | 360                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | PLAZO ACTUALIZADO:      | 360                      |                         |
| VALOR INICIAL :           | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.119.014.341,00             | VALOR INICIAL :         | \$                       | 12.575.711.833,00       |
| VALOR ADICION(ES):        | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | -                            | VALOR ADICION(ES):      | \$                       | -                       |
| VALOR ACTUALIZADO:        | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.119.014.341,00             | VALOR ACTUALIZADO:      | \$                       | 12.575.711.833,00       |
| VALOR PAGADO:             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | -                            | VALOR PAGADO:           | \$                       | -                       |
| VALOR POR PAGAR:          | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.119.014.341,00             | VALOR POR PAGAR:        | \$                       | 12.575.711.833,00       |

\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS

|                              |                                         |                    |                              |                                     |                    |
|------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO          | INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT |                    |                              |                                     |                    |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA    |                                         |                    | CONTRATO DE OBRA             |                                     |                    |
| PLAZO INICIAL:               | 244                                     |                    | PLAZO INICIAL:               | 244                                 |                    |
| FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2: | 3 de Mayo de 2017                       |                    | FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1: | 3 de Mayo de 2017                   |                    |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                                         |                    | **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                                     |                    |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                                         |                    | **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                                     |                    |
| **PRÓRROGA 1:                |                                         |                    | **PRÓRROGA 1:                |                                     |                    |
| **PRÓRROGA 2:                |                                         |                    | **PRÓRROGA 2:                |                                     |                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de Enero de 2018                      |                    | FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de Enero de 2018                  |                    |
| PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                                     |                    | PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                                 |                    |
| PLAZO TRANSCURRIDO:          | 25                                      | EQUIVALE AL 10,20% | PLAZO TRANSCURRIDO:          | 25                                  | EQUIVALE AL 10,20% |
| VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 188.190.477,00                       |                    | VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 2.903.100.621,00                 |                    |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                                    |                    | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                                |                    |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 188.190.477,00                       |                    | VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 2.305.117.796,00                 |                    |
| VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 188.190.477,00                       |                    | VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 2.305.117.796,00                 |                    |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                                    |                    | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                                |                    |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 188.190.477,00                       |                    | VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 2.305.117.796,00                 |                    |
| VALOR PAGADO PROYECTO:       | \$ -                                    |                    | VALOR PAGADO PROYECTO:       |                                     |                    |
| VALOR POR PAGAR PROYECTO :   | \$ 188.190.477,00                       |                    | VALOR POR PAGAR PROYECTO:    | \$ 2.305.117.796,00                 |                    |
| SUPERVISOR:                  | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS             |                    | INTERVENTOR:                 | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |                    |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

|                                         |                      |                   |                                         |                     |                     |
|-----------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA               |                      |                   | CONTRATO DE OBRA                        |                     |                     |
| CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas)     | VALOR             | CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas)    | VALOR               |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                | 3/05/2017 2/07/2018  | \$ 190.400.714,20 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                | 3/05/2017 2/07/2018 | \$ 3.651.405.136,80 |
| PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES  | 3/05/2017 2/01/2021  | \$ 95.200.357,10  | PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES  | 3/05/2017 2/01/2021 | \$ 1.217.135.045,60 |
| CALIDAD DEL SERVICIO                    | 3/05/2017 29/10/2018 | \$ 49.878.537,00  | ESTABILIDAD DE LA OBRA                  | 2/01/2018 2/01/2023 | \$ 3.651.405.136,80 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 3/05/2017 3/05/2020  | \$ 285.601.071,30 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 3/05/2017 2/05/2018 | \$ 3.651.405.136,80 |

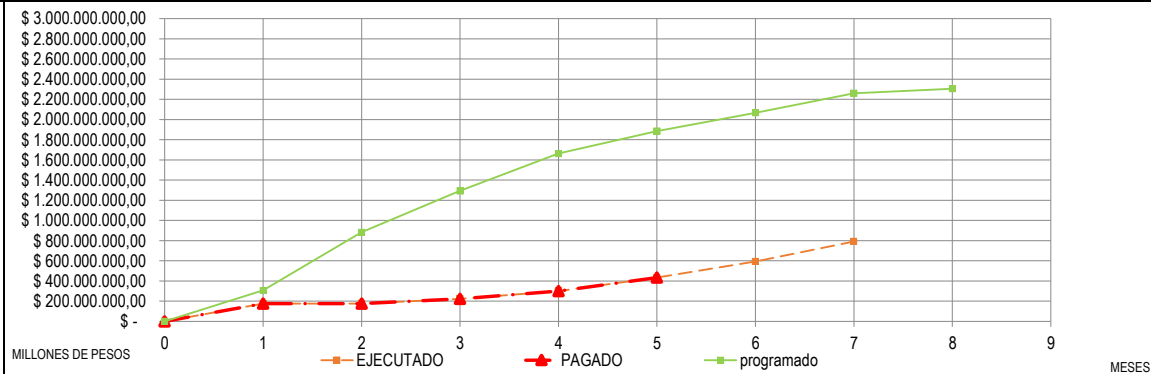
Nota: El contratista a la fecha entrego las pólizas actualizadas, pero falta la aprobacion por parte de la fiduciaria Bogotá.

3. RESUMEN DE PAGOS

|                                              |               |       |                                          |               |       |
|----------------------------------------------|---------------|-------|------------------------------------------|---------------|-------|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA                    |               |       | CONTRATO DE OBRA                         |               |       |
| CONCEPTO                                     | FECHA DE PAGO | VALOR | CONCEPTO                                 | FECHA DE PAGO | VALOR |
| ACTA PARCIAL N° 1 ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS |               |       | ACTA PARCIAL N° 1 ETAPA 1 DISEÑOS        |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 2 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 2 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 3 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 3 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 4 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 4 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 5 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 5 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 6 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 6 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 7 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 7 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |
| ACTA PARCIAL N° 8 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA  |               |       | ACTA PARCIAL N° 8 ETAPA 2 EJECUCION OBRA |               |       |

Nota: El contratista a la fecha no ha entregado las pólizas actualizadas.

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

LA CURVA "S" REFLEJA LOS VALORES PROGRAMADOS POR HITOS; EL HITO 1 SE DA POR TERMINADO, EL HITO 2 SE DA INICIO CON FECHA DE CULMINACION 28/06/2017.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE PRESENTAN ATRASOS IMPORTANTES DEBIDOS A LOS SIGUIENTES FACTORES:

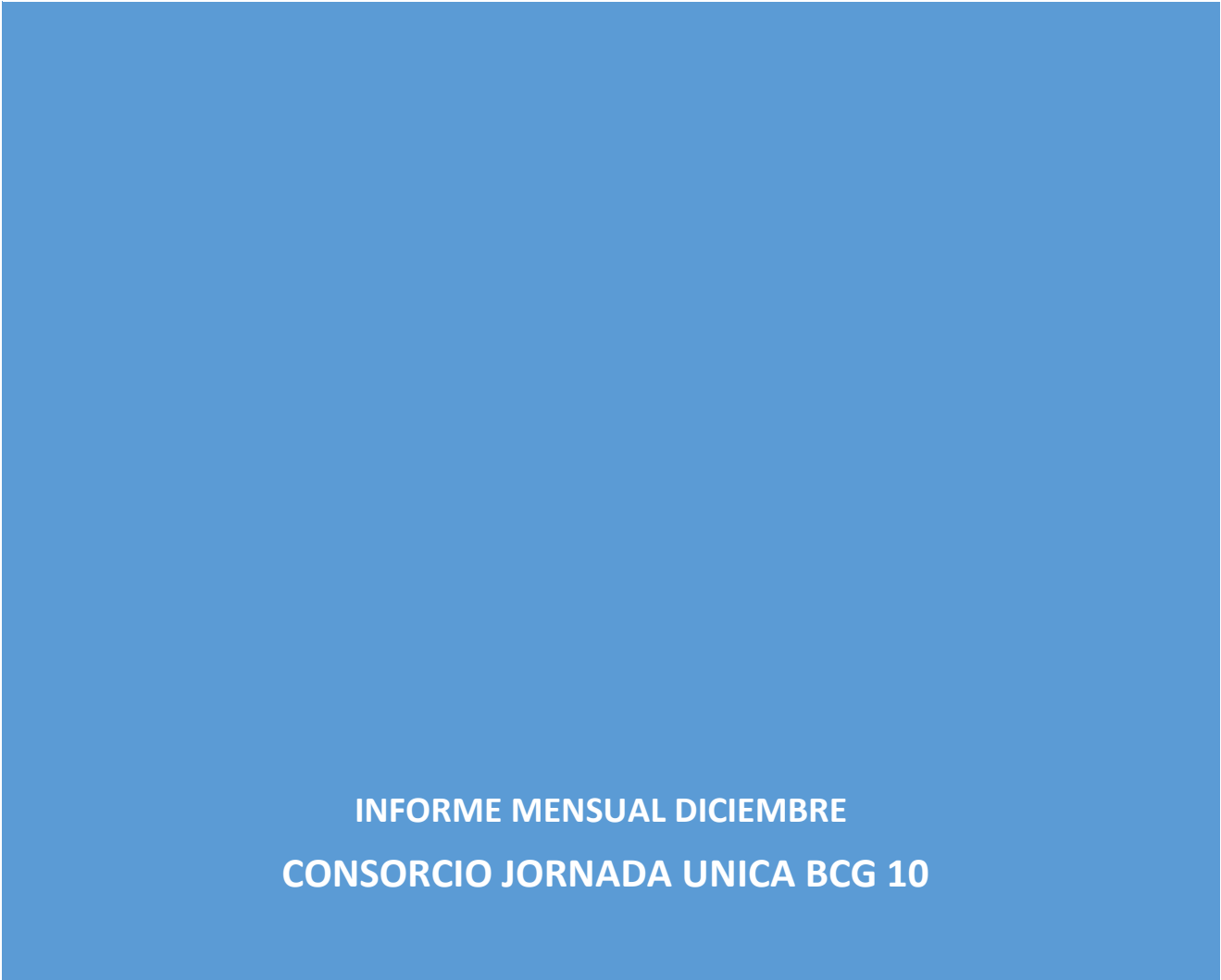
- EL CONTRATISTA NO SE ACOGE A LOS ESTUDIOS DE SUELOS INICIALES DE SUELOS, DEBIDO A ESTO GENERO UNA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA QUE SE APROBÓ UN NIEVO DISEÑO DE CIMENTACIÓN.
- CONSTANTES PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES.
- NO CONTACTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES.
- FALTA DE HERRAMIENTAS PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES
- HERRAMIENTAS EN MALAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

- a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. N.A (No aplica).
- b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A (No aplica).
- c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de Findeter. N.A (No aplica).

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA



# **ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL**

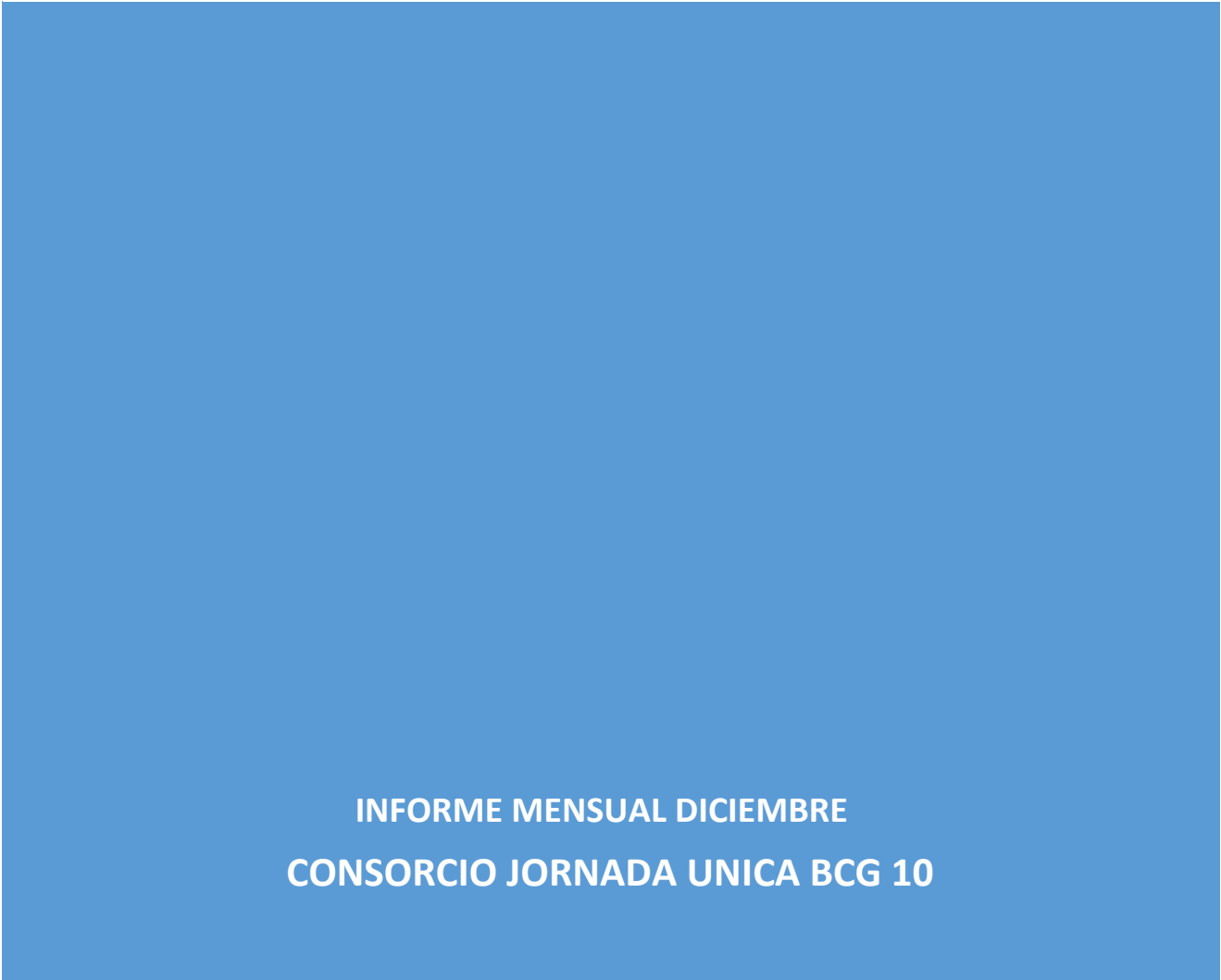


**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**





## **ANEXO 3. INFORMES SEMANALES**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA |  |  |  |  |  |  |  |  |                          |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|
|                                  |  |  |  |  |  |  |  |  | Código: 06<br>Versión: 3 |

| FECHA                           | 03/12/2017 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | PERIODO No.              | 31                      | DEL                   | 27/11/2017                          | AL | 03/12/2017         |
|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------------------|----|--------------------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                |                          |                         |                       |                                     |    |                    |
| OBJETO DEL CONTRATO             |            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10. |  |                |                          |                         |                       |                                     |    |                    |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO       |            | IE Del Sur - Ipiales (Nariño)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                |                          |                         |                       |                                     |    |                    |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA       |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | CONTRATO DE OBRA         |                         |                       |                                     |    |                    |
| CONTRATO No.:                   |            | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                | CONTRATO No.:            |                         | PAF-J10-G10DC-2015    |                                     |    |                    |
| PLAZO INICIAL:                  |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 360            | PLAZO INICIAL:           |                         | 360                   |                                     |    |                    |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:        |            | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                | FECHA DE INICIACIÓN:     |                         | 28 de octubre de 2015 |                                     |    |                    |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                         |                       |                                     |    |                    |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                         |                       |                                     |    |                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:       |            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                         | 28 de octubre de 2016 |                                     |    |                    |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | PLAZO ACTUALIZADO:       |                         | 360                   |                                     |    |                    |
| VALOR INICIAL TOTAL :           |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                | VALOR INICIAL TOTAL :    |                         | \$ 12.575.711.833,00  |                                     |    |                    |
| VALOR ADICION(ES):              |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                | VALOR ADICION(ES):       |                         | \$ -                  |                                     |    |                    |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                | VALOR ACTUALIZADO:       |                         | \$ 12.575.711.833,00  |                                     |    |                    |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | ETAPA 2 - OBRA           |                         |                       |                                     |    |                    |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |                         | 244                   |                                     |    |                    |
| FECHA DE INICIACIÓN:            |            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                | FECHA DE INICIACIÓN:     |                         | 3 de mayo de 2017     |                                     |    |                    |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                         |                       |                                     |    |                    |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                         |                       |                                     |    |                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           |            | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                         | 3 de enero de 2018    |                                     |    |                    |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                | PLAZO ACTUALIZADO:       |                         | 245                   |                                     |    |                    |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             |            | 214                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | EQUIVALE AL    | 87,35%                   | PLAZO TRANSCURRIDO:     |                       | 214                                 |    | EQUIVALE AL 87,35% |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :         |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 188.190.477,00 |                          | VALOR INICIAL ETAPA 1 : |                       | \$                                  |    | 2.305.117.796,00   |
| VALOR ADICION(ES):              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                |                          | VALOR ADICION(ES):      |                       | \$                                  |    | -                  |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 188.190.477,00 |                          | VALOR ACTUALIZADO:      |                       | \$                                  |    | 2.305.117.796,00   |
| VALOR PAGADO:                   |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | -              |                          | VALOR PAGADO:           |                       | \$                                  |    | -                  |
| VALOR POR PAGAR:                |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 188.190.477,00 |                          | VALOR POR PAGAR:        |                       | \$                                  |    | 2.305.117.796,00   |
| SUPERVISOR:                     |            | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                |                          | INTERVENTOR:            |                       | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |    |                    |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

| <b>2. CONTROL DE HITOS.</b> |                                                   |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                            |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| HITO N°                     | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJEUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                             | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                   |                                     |                            |
| 1                           | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              | -10                     | 9,37%             | 100,00%                             | 9,37%                      |
| 2                           | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              | -96                     | 16,00%            | 100,00%                             | 25,37%                     |
| 3                           | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciada                                | -115                    | 18,75%            | 30,00%                              | 31,00%                     |
| 4                           | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | Iniciada                                | -109                    | 6,25%             | 0,00%                               | 31,00%                     |
| 5                           | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | -96                     | 6,25%             | 0,00%                               | 31,00%                     |
| 6                           | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | -81                     | 6,25%             | 0,00%                               | 31,00%                     |
| 7                           | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | -74                     | 18,75%            | 0,00%                               | 31,00%                     |
| 8                           | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | -33                     | 6,25%             | 0,00%                               | 31,00%                     |
| 9                           | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | -18                     | 12,50%            | 0,00%                               | 31,00%                     |
| % DE AVANCE TOTAL           |                                                   |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 31,00%                     |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.303.307.413,22 | 99,92%     |            |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 714.586.516,76   | 31,00%     | -68,92%    |

| <b>3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANALISIS DE CAUSAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Durante la semana se no mira mayor avance en la obra el contratista sigue presentando un atraso importante debido a constantes problemas con la entrega de materiales y herramientas insuficiente durante armado y fundición de elementos estructurales (Rampa y losa de primer piso)</li> <li>A la fecha el contratista no ha incrementado el personal como se había comprometido durante actas de comités.</li> <li>El contratista durante la semana mejoro un poco la entrega de materiales y herramientas, pero continua con escases de algunos materiales y herramientas, esto provoca la disminución del avance de la obra ( Falta tableros, gatos y cerchas para encofrado de losa, Carretillas malas condiciones ).</li> <li>Desacuerdo al histograma del I.E del sur, para semana 31 de contar con (3) oficiales y (6) obreros .</li> </ol> |  |

| <b>4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA</b>                                                |              |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                           | RESPONSABLE  | FECHA     |
| Mediante acta de comité interventoría se recuerda al contratista los compromisos adquiridos con el aumento de personal, herramientas en buenas condiciones y materiales faltantes.                                  | Contratista. | Inmediata |
| Mediante Oficio se solicitamos de carácter urgente una mejor coordinación de entrega materiales, herramientas y aumento de personal para realización de estos trabajos en aras de cumplir con las metas propuestas. | Contratista. | Inmediata |

# 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:

a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.

b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.

c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.

Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

• IE DEL SUR – IPIALES – NARIÑO:

| Fecha      | Descripción de actividades - Persolal                                                                                                               | Clima                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 27/11/2017 | Continua con armado de formaleta para losa de primer piso.                                                                                          | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12)Ayudantes, Almacenista.                |                                   |
| 28/11/2017 | Continua armado de formaleta de rampa y acero de placa de rampa de la primera seccion. Instalacion de camillas de losa de primer piso.              | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.                |                                   |
| 29/11/2017 | Continua armado de formaleta de rampa en primera sección. Corte y figuración de aceros para flejes de vigas aéreas.                                 | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.                |                                   |
| 30/11/2017 | Corte y figuración de aceros para flejes de vigas aéreas.                                                                                           | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.               |                                   |
| 01/12/2017 | Se funde inicio de rampa, vigas VI-01, VI-02 en concreto de 3000 PSI. Continua corte y figurado de acero para vigas aéreas.                         | lluvia moderada entre 1 Pm - 2 Pm |
|            | Personal: Ing. residente obra e Interventoría, Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista |                                   |
| 02/12/2017 | Se inicia armado de vigas aéreas , desencofrado de inicio de rampa. Continua corte y figurado de aceros para vigas aéreas.                          | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría ,Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12) Ayudantes, Almacenista.                |                                   |

Actividades para siguiente semana: Terminar fundición de primera parte rampa ya encofrada y armado de vigas aéreas.

| Herramientas y materiales |                                                    |                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción               | Cantidad                                           | Observación                                                                                                                                                                                            |
| Cemento                   | 260                                                | Se utilizan para fundir inicio de rampa.                                                                                                                                                               |
| Icopor                    | Global                                             | Como aligerante para la rampa                                                                                                                                                                          |
| Acero                     | 34 toneladas                                       | Se inicia la instalación de aceros para vigas aéreas para losa de primer piso.                                                                                                                         |
| Formaleta                 | Global                                             | Continua la instalación de formaleta de 1 piso.                                                                                                                                                        |
| Malla electro soldada.    | 5 mallas                                           |                                                                                                                                                                                                        |
| Tubería sanitaria         | 2 - (2"), 15 - (3") , 10 -(4"), 7- (6") accesorios | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                         |
| Tubería Hidraulica        | Global                                             | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                         |
| Tubería Dielectrica       | Global                                             | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                         |
| Motobomba                 | 1                                                  | 1 Propia- Sin Uso                                                                                                                                                                                      |
| mezcladora                | 1                                                  | Para fundición de inicio de rampa.                                                                                                                                                                     |
| Vibrador concreto         | 1                                                  | Para fundición de inicio de rampa.                                                                                                                                                                     |
| Pulidora                  | 1                                                  | Para fundición de inicio de rampa.                                                                                                                                                                     |
| Taladro                   | 1                                                  | Propio - Sin Uso                                                                                                                                                                                       |
| Herramientas menor        | Global                                             | En general se cuenta con 12 palenbras, 1 azadón , 3 picas, 2 palas excavadora de hoyos , 2 Barras, 4 carretillas , 1 maceta grande, 1 cincel, 2 extensiones, 1 palin, 1 decámetro y 2 niveles de mano. |

**7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA**

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



Foto 1-2-3: Armado de aceros para vigas aéreas.



Foto 4-5-6: Armado de formaleta para losa de primer piso.



Foto 7-8-9: Armado de aceros para rampa.



Foto 10-11-12 : Inicio fundición de rampa.



Foto 13-14-15: Corte y figurado de aceros para vigas aéreas.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENCIÓN O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá

| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA |  |  |  |  |  |  |  |  |                          |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|
|                                  |  |  |  |  |  |  |  |  | Código: 06<br>Versión: 3 |

|                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             |                          |    |                                     |    |                    |
|---------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------|-------------|--------------------------|----|-------------------------------------|----|--------------------|
| FECHA                           | 10/12/2017 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    | PERIODO No. | 32                       | DE | 04/12/2017                          | AL | 10/12/2017         |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             |                          |    |                                     |    |                    |
| OBJETO DEL CONTRATO             |            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |  |                    |             |                          |    |                                     |    |                    |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO       |            | IE Del Sur - Ipiales (Nariño)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                    |             |                          |    |                                     |    |                    |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA       |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             | CONTRATO DE OBRA         |    |                                     |    |                    |
| CONTRATO No.:                   |            | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                    |             | CONTRATO No.:            |    | PAF-J10-G10DC-2015                  |    |                    |
| PLAZO INICIAL:                  |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 360                |             | PLAZO INICIAL:           |    | 360                                 |    |                    |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:        |            | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                    |             | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 28 de octubre de 2015               |    |                    |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                    |             | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |    |                    |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                    |             | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |    |                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:       |            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                    |             | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 28 de octubre de 2016               |    |                    |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 360                                 |    |                    |
| VALOR INICIAL TOTAL :           |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                    |             | VALOR INICIAL TOTAL :    |    | \$ 12.575.711.833.00                |    |                    |
| VALOR ADICION(ES):              |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                    |             | VALOR ADICION(ES):       |    | \$ -                                |    |                    |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                    |             | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$ 12.575.711.833.00                |    |                    |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             | ETAPA 2 - OBRA           |    |                                     |    |                    |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          |            | 244                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                    |             | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |    | 244                                 |    |                    |
| FECHA DE INICIACIÓN:            |            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                    |             | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 3 de mayo de 2017                   |    |                    |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |    |                    |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |    |                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           |            | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                    |             | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 3 de enero de 2018                  |    |                    |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                    |             | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 245                                 |    |                    |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             |            | 221                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | EQUIVALE AL 90,20% |             | PLAZO TRANSCURRIDO:      |    | 221                                 |    | EQUIVALE AL 90,20% |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :         |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 188.190.477,00     |             | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |    | \$                                  |    | 2.305.117.796,00   |
| VALOR ADICION(ES):              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                    |             | VALOR ADICION(ES):       |    |                                     |    | -                  |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 188.190.477,00     |             | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$                                  |    | 2.305.117.796,00   |
| VALOR PAGADO:                   |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                    |             | VALOR PAGADO:            |    | \$                                  |    | -                  |
| VALOR POR PAGAR:                |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 188.190.477,00     |             | VALOR POR PAGAR:         |    | \$                                  |    | 2.305.117.796,00   |
| SUPERVISOR:                     |            | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                    |             | INTERVENTOR:             |    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |    |                    |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

| <b>2. CONTROL DE HITOS.</b> |                                                   |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°                     | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                             | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| 1                           | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              | -10                     | 9,37%             | 100,00%                             | 9,37%                       |
| 2                           | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              | -96                     | 16,00%            | 100,00%                             | 25,37%                      |
| 3                           | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciada                                | -122                    | 18,75%            | 40,00%                              | 32,87%                      |
| 4                           | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | Iniciada                                | -116                    | 6,25%             | 0,00%                               | 32,87%                      |
| 5                           | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | -103                    | 6,25%             | 0,00%                               | 32,87%                      |
| 6                           | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | -88                     | 6,25%             | 0,00%                               | 32,87%                      |
| 7                           | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | -81                     | 18,75%            | 0,00%                               | 32,87%                      |
| 8                           | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | -40                     | 6,25%             | 0,00%                               | 32,87%                      |
| 9                           | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | -25                     | 12,50%            | 0,00%                               | 32,87%                      |
| % DE AVANCE TOTAL           |                                                   |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 32,87%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.305.117.796,64 | 100,00%    |            |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 737.637.694,72   | 32,00%     | -68,00%    |

| <b>3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANALISIS DE CAUSAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial.                                                                                       |  |
| 1. En la semana se presentó inconveniente con entrega de materiales para fundición de la primera sección de la rampa quedando pendiente la fundición de la losa. Se nota la falta de coordinación debido a la ausencia del Ing. residente de obra<br>2. A la fecha el contratista no ha incrementado el personal como se había comprometido durante actas de comités.<br>4. Desacuerdo al histograma del I.E del sur, para semana 32 de contar con (0) oficiales y (4) obreros . |  |

| <b>4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA</b>                            |              |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE  | FECHA     |
| Mediante acta de comité interventoría se recuerda al contratista los compromisos adquiridos con el aumento de personal y la necesidad de reintegrar al residente de obra lo mas pronto posible. | Contratista. | Inmediata |
| Mediante anotación en bitácora de obra se solicitamos de carácter urgente, contar con Ing. Residente de obra que se ponga al frente de la construcción del colegio.                             | Contratista. | Inmediata |

# 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:

a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.

b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.

c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.

Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

• IE DEL SUR – IPIALES - NARIÑO:

| Fecha      | Descripción de actividades - Persolal                                                                                 | Clima                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 04/12/2017 | Continua con armado de formaleta para losa de primer piso se instala icopor como aligerante para la rampa.            | Lluvia moderada entre 1 Pm - 2 Pm |
|            | Personal: Ing. Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12) Ayudantes, Almacenista. |                                   |
| 05/12/2017 | Se inicia fundida de rampa en primer tramo y llega formaleta para losa .                                              | Lluvia moderada entre 3 Pm - 5 Pm |
|            | Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.      |                                   |
| 06/12/2017 | Se termina de fundir primera seccion de la rampa y llega formaleta a la obra.                                         | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.      |                                   |
| 07/12/2017 | Continua de encofrado de losa.                                                                                        | Soleado                           |
|            | Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.      |                                   |
| 08/12/2017 | Continua de encofrado de losa.                                                                                        | Soleado                           |
|            | Personal: Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista        |                                   |
| 09/12/2017 | No hay actividades el día de Hoy.                                                                                     | Soleado                           |
|            | Personal: N/A                                                                                                         |                                   |

Actividades para siguiente semana: Continuar con el encofrado y armado de losa e iniciar encofrado para segunda sección de rampa.

| Herramientas y materiales |                                                    |                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción               | Cantidad                                           | Observación                                                                                                                                                                                         |
| Cemento                   | 180                                                | Se utilizan para fundir segundo tramo de rampa.                                                                                                                                                     |
| Icopor                    | Global                                             | Se instala como aligerante para la rampa                                                                                                                                                            |
| Acero                     | 34 toneladas                                       | Se continua instalación de aceros para vigas aéreas para losa de primer piso.                                                                                                                       |
| Formaleta                 | Global                                             | Llegan tres pedidos de formaleta de 300 und aproximadamente.                                                                                                                                        |
| Malla electro soldada.    | 5 mallas                                           |                                                                                                                                                                                                     |
| Tubería sanitaria         | 2 - (2"), 15 - (3") , 10 -(4"), 7- (6") accesorios | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                      |
| Tubería Hidráulica        | Global                                             | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                      |
| Tubería Dieléctrica       | Global                                             | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                      |
| Motobomba                 | 1                                                  | 1 Propia- Sin Uso                                                                                                                                                                                   |
| mezcladora                | 1                                                  | Para fundición de inicio de rampa.                                                                                                                                                                  |
| Vibrador concreto         | 1                                                  | Para fundición de inicio de rampa.                                                                                                                                                                  |
| Pulidora                  | 1                                                  | Para fundición de inicio de rampa.                                                                                                                                                                  |
| Taladro                   | 1                                                  | Propio - Sin Uso                                                                                                                                                                                    |
| Herramientas menor        | Global                                             | En general se cuenta con 12 palendras, 1 azadón , 3 picas, 2 palas excavadora de hoyos ,2 Barras, 4 carretillas ,1 maceta grande, 1 cincel,2 extensiones, 1 palin, 1 decámetro y 2 niveles de mano. |



# 7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



Foto 1-2-3: Armado de aceros para vigas aéreas.



Foto 4-5-6: Armado de formaleta para losa de primer piso.



Foto 7-8-9: Instalación de icopor y Armado de aceros para la losa de la rampa.



Foto 10-11-12 : continua fundición de rampa.



Foto 13-14-15: Corte y figurado de aceros para vigas aéreas.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENCIÓN O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER ( FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá



| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA |  |  |  |  |  |  |  |  |                          |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|
|                                  |  |  |  |  |  |  |  |  | Código: 06<br>Versión: 3 |

| FECHA                           | 17/12/2017 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | PERIODO No.              | 33 | DEL                                 | 11/12/2017       | AL     | 17/12/2017 |
|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|--------------------------|----|-------------------------------------|------------------|--------|------------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        |                          |    |                                     |                  |        |            |
| OBJETO DEL CONTRATO             |            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10. |                |        |                          |    |                                     |                  |        |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO       |            | IE Del Sur - Ipiales (Nariño)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                |        |                          |    |                                     |                  |        |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA       |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | CONTRATO DE OBRA         |    |                                     |                  |        |            |
| CONTRATO No.:                   |            | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |        | CONTRATO No.:            |    | PAF-J10-G10DC-2015                  |                  |        |            |
| PLAZO INICIAL:                  |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                | 360    | PLAZO INICIAL:           |    | 360                                 |                  |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:        |            | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |        | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 28 de octubre de 2015               |                  |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |        | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |                  |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |        | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |                  |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:       |            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |        | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 28 de octubre de 2016               |                  |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 360                                 |                  |        |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :           |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |        | VALOR INICIAL TOTAL :    |    | \$ 12.575.711.833,00                |                  |        |            |
| VALOR ADICION(ES):              |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |        | VALOR ADICION(ES):       |    | \$ -                                |                  |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |        | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$ 12.575.711.833,00                |                  |        |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | ETAPA 2 - OBRA           |    |                                     |                  |        |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          |            | 244                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |        | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |    | 244                                 |                  |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:            |            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |        | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 3 de mayo de 2017                   |                  |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |                  |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |                  |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           |            | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                |        | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 3 de enero de 2018                  |                  |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |        | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 245                                 |                  |        |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             |            | 228                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | EQUIVALE AL    | 93,06% | PLAZO TRANSCURRIDO:      |    | 228                                 | EQUIVALE AL      | 93,06% |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :         |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 188.190.477,00 |        | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |    | \$                                  | 2.305.117.796,00 |        |            |
| VALOR ADICION(ES):              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |        | VALOR ADICION(ES):       |    |                                     |                  |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 188.190.477,00 |        | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$                                  | 2.305.117.796,00 |        |            |
| VALOR PAGADO:                   |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |        | VALOR PAGADO:            |    | \$ -                                |                  |        |            |
| VALOR POR PAGAR:                |            | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 188.190.477,00 |        | VALOR POR PAGAR:         |    | \$                                  | 2.305.117.796,00 |        |            |
| SUPERVISOR:                     |            | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |        | INTERVENTOR:             |    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |                  |        |            |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

| <b>2. CONTROL DE HITOS.</b> |                                                   |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°                     | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                             | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| 1                           | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              | -10                     | 9,37%             | 100,00%                             | 9,37%                       |
| 2                           | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              | -96                     | 16,00%            | 100,00%                             | 25,37%                      |
| 3                           | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciada                                | -129                    | 18,75%            | 45,00%                              | 33,81%                      |
| 4                           | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | Iniciada                                | -123                    | 6,25%             | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 5                           | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | -110                    | 6,25%             | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 6                           | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | -95                     | 6,25%             | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 7                           | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | -88                     | 18,75%            | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 8                           | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | -47                     | 6,25%             | 0,00%                               | 33,81%                      |
| 9                           | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | -32                     | 12,50%            | 0,00%                               | 33,81%                      |
| % DE AVANCE TOTAL           |                                                   |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 33,81%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.305.117.796,00 | 100,00%    |            |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 776.824.697,25   | 33,70%     | -66,30%    |

| <b>3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANALISIS DE CAUSAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial.                                  |  |
| 1. A la fecha de hoy el Ing. Residente de obra no ha hecho presente, siendo necesario para coordinación del personal y materiales. Se le recuerda al contratista contar con un profesional que esté a cargo de la obra mientras, llega remplazo del residente de obra.<br>2. Durante la semana la entrega de materiales y herramientas ha sido buena, exceptuando por suministro de icpor para la losa que queda pendiente. |  |

| <b>4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA</b> |              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                            | RESPONSABLE  | FECHA      |
| Mediante acta de comité interventoría se solicita al contratista contar con ing residente que este a cargo de la obra.                                               | Contratista. | Inmediata  |
| Contratista se compromete a tener el icopor antes del día lunes de proxima semana.                                                                                   | Contratista. | 18/12/2012 |

# 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:

a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.

b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.

c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.

Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

**6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:** Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

• IE DEL SUR – IPIALES - NARINO:

| Fecha      | Descripción de actividades - Persolal                                                                                                                    | Clima                            |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 11/12/2017 | Continua con armado de formaleta para losa de 2 piso. Instalación de aceros para vigas aéreas.                                                           | Lluvia intensa entre 3 Pm - 5 Pm |
|            | Personal: Ing. Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12) Ayudantes, Almacenista.                                    |                                  |
| 12/12/2017 | Continua con armado de formaleta para losa de primer piso. Instalación de aceros para vigas aéreas.                                                      | Soleado                          |
|            | Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.                                         |                                  |
| 13/12/2017 | Corte y figurado de acero para losa de 2 piso. Armado de aceros para vigas aéreas.                                                                       | Soleado                          |
|            | Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (10) Ayudantes, Almacenista.                                         |                                  |
| 14/12/2017 | Corte y figurado de acero para losa de 2 piso. Continua con armado de aceros para vigas aéreas.                                                          | Soleado                          |
|            | Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista, (6) ayudantes cuadrilla móvil.          |                                  |
| 15/12/2017 | Continua con armado de formaleta para losa de 2 piso. Instalación de aceros para vigas aéreas.                                                           | Soleado                          |
|            | Personal: Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista, (6) ayudantes cuadrilla móvil.           |                                  |
| 16/12/2017 | Continua con armado de formaleta para losa de 2 piso. Corte y figurado de acero.                                                                         | Soleado                          |
|            | Personal: Personal: Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista, (6) ayudantes cuadrilla móvil. |                                  |

Actividades para siguiente semana: Terminar de instalar aceros para vigas aéreas y fundir losa de segundo piso.

| Herramientas y materiales |                                                    |                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción               | Cantidad                                           | Observación                                                                                                                                                                                          |
| Cemento                   | 180                                                | Esta semana no se fundió                                                                                                                                                                             |
| Acero                     | 34 toneladas                                       | Se continua la instalación de aceros para vigas aéreas para losa de primer piso. Se ha instalado un 70 % de acero                                                                                    |
| Formaleta                 | Global                                             | Se instala un 90 % de formaleta para losa de 1 piso.                                                                                                                                                 |
| Malla electro soldada.    | 5 mallas                                           |                                                                                                                                                                                                      |
| Tubería sanitaria         | 2 - (2"), 15 - (3") , 10 -(4"), 7- (6") accesorios | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                       |
| Tubería Hidráulica        | Global                                             | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                       |
| Tubería Dieléctrica       | Global                                             | En la semana no han utilizado estos materiales                                                                                                                                                       |
| Motobomba                 | 1                                                  | 1 Propia- Sin Uso                                                                                                                                                                                    |
| mezcladora                | 1                                                  | No se ha usado esta semana.                                                                                                                                                                          |
| Vibrador concreto         | 1                                                  | No se ha usado esta semana.                                                                                                                                                                          |
| Pulidora                  | 1                                                  | No se ha usado esta semana.                                                                                                                                                                          |
| Taladro                   | 1                                                  | Propio - Sin Uso                                                                                                                                                                                     |
| Herramientas menor        | Global                                             | En general se cuenta con 12 palenbras, 1 azadón , 3 picas, 2 palas excavadora de hoyos ,2 Barras, 4 carretillas ,1 maceta grande, 1 cincel, 2 extensiones, 1 palin, 1 decámetro y 2 niveles de mano. |

# 7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



Foto 1-2-3: Armado de aceros para vigas aéreas



Foto 4-5-6: Armado de aceros para vigas aéreas.



Foto 7-8-9: Armado de aceros para vigas aéreas para losa.



Foto 10-11-12 : Armado de formaleta para losa de primer piso.



Foto 13-14-15: Corte y figurado de aceros para vigas aéreas.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENCIÓN O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá

## **ANEXO 4. BITACORA DE OBRA**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



MARTES 28 NOVIEMBRE

CONTINUA ARMADO DE FORMALETA DE RAMPA (VIGAS AEREA) 4  
ALISO DE PLACA DE RAMPA DE LA PRIMERA SECCION  
EN ESPERA DE SCOPOS PARA FUNDICION DE ELEMENTOS  
ESTRUCTURALES (VIGAS, PLACA) DE LA PLACA DE RAMPA.  
SE INSTALA ESTRUCTURA PARA CANTILLO DE LOSA DE ENTREPISO  
BASTAREJE E.

CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: ING. RESIDENTE DE OBRAS, ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA,  
ING. RESIDENTE SISO, ALMACENISTA, MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AYUDANTES  
HEBERRAMIENTA: H. MENOR

PROGRAMADO: 99.5%

EJECUTADO: 29.2%

RETRAZO: 70.3%

  
Ing. Residente de Obras

  
RESIDENTE DE OBRAS

Miércoles 29 Noviembre 2017

CONTINUA ARMADO FORMALETA DE RAMPA DE LA PRIMERA  
SECCION, A LA FECHA NO HA LLEGADO EL SCOPOS PARA  
FUNDIR PLACA Y VIGAS DE LA RAMPA. CORTE DE ACEROS  
DE 3/8" PARA ARMAR FLEJES.

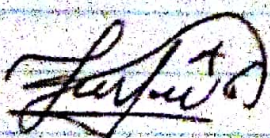
CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: ING. RESIDENTE DE OBRAS, ING. RESIDENTE DE  
INTERVENTORIA, RES. SISO, ALMACENISTA, MAESTRO, 3 OFICIALES  
3 AYUDANTES.

PROGRAMADO: 99.6%

EJECUTADO: 29.2%

RETRAZO: 70.40

  
Ing. Residente de Obras

  
RESIDENTE DE OBRAS



Jueves 30 Noviembre 2017

Durante el día se observa la falta de materiales para el encofrado de la losa de primer piso (tableros, serchas, gatos) esto provoca que esta actividad se encuentra casi paralizada. Esta retrasada la fundición de la Rampa por falta de tpo por como atropellante. Se observa el corte para flejes de vigas aéreas, los trabajadores no cuentan con lapaoidos ni guantes.

Clima: Soleado.

Personal: Ing Residente obra, Ing Residente Interventoria  
Ing Res SISO, Almacenista, Maestro, (3) oficial, (12) ayudantes.

Herramienta: H. menor, Pulidora.

Programado: 99.7

Ejecutado: 29.2%. Retrazo: 70.5%.




Viernes 1 Diciembre 2017

Fundición de inicio de Rampa, vigas VL-03, VL-02 con concreto de 3000 PSI. Continúa corte y figura de Acero para vigas aéreas de 2 piso.

Clima: Soleado Lluvia moderada 1 Pm - 2 Pm

Personal: Ing Residente obra, Ing Residente Interventoria, Ing Residente SISO, Almacenista, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes.

Herramienta: H. menor, Mezcladora, vibrador concreto.

Programado: 99.8

Ejecutado: 29.3%. Retrazo: 70.5%.




Sabado 2 Diciembre 2017

Se inicia armado de vigas aereas de primer piso, se realiza desencogido de inicio de Rampa, continua corte y figurado de acero para vigas aereas.

Clima: Soleado

Personal: Ing Residente obra, Ing Residente Interventoria, Almacenista, (3) Oficiales, (13) ayudantes.

Herramienta: H. menor

Programado: 99.83% Ejecutado: 29.4% Avanzo: 70.43%

Lunes 4 Diciembre 2017

Continua con armado de vigas aereas, se realiza la instalacion de icopor como ~~h~~ aligerante para la rampa, llegan 180 formaletas para los 1 piso

Clima: lluvia 1 P.m - 2 P.m

Personal: Ing Residente ~~obra~~ Interventoria, Ing Residente SISO, Almacenista, (4) oficiales, 14 ayudantes.

Programado: 99.93% Ejecutado: 29.4% Avanzo: 70.53%



Martes 5 Diciembre 2017

Se inicia la fundida de rampa en el primer tramo, llegan 377 camillas para encofrado de losa de 2 piso

nota: El día hoy se observa la mala coordinación con la entrega de materiales ya que durante la fundida de la Rampa se terminaron los materiales agregados (arena por consiguiente quedo pendiente la fundición de la losa de la rampa. Se solicita urgentemente la presencia del Ing Residente de obra.

Clima: lluvia de 3pm - 5pm

Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Residente SISO, Almacenista, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes,

Herramienta: H. menor, Mezcladora, vibrador concreto.

Programado: 99.94%

Ejecutado: 29.8%

Atraso: 70.46%




Miércoles 6 Diciembre 2017

Se termina de fundir rampa en primera sección continua con encofrado para losa de 2 piso, llegan 305 camillas para encofrado de dicha losa.

nota: no hay presencia del Ing Residente de obra, no hay presencia contratista comité de obra.

Clima: Soleado

Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Residente SISO Interventista, Almacenista, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes

Herramienta: H. menor, Mezcladora, vibrador

Programado: 99.96%

Ejecutado: 29.6%

Atraso: 70.36%





Jueves 7 Diciembre 2017

Se continua con encofrado de losa de 1 piso, por falta de curado (hidratación) la losa de la Rampa presenta fisuras longitudinales, se recomienda mantenerla húmeda durante los 7 días de curado, esta estructura quede en observación.

Clima: Soleado

Personal: Ing Residente Interventoria, Maestro, (3) oficiales, (33) ayudantes, Almacenista.

Herramienta: H. menores.

Programado: 99.97%

Ejecutado: 99.7%

Atazo: 90.97




Viernes 8 Diciembre 2017

Continua con encofrado de losa de 1 piso, instalación de aceros para vigas aéreas.

Clima: Nublado

Personal: Ing Residente Interventoria, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes, Almacenista, Residente SISO.

Herramienta: H. menor

Programado: 99.98%

Ejecutado: 29.8%

Atazo:




Lunes 11 Diciembre 2017

continua con encofrado de losa de 1 piso, instalación de aceros de vigas aéreas.

clima: lluvia intensa de 3 pm - 5 pm.

Personal: Ing. Residente Interventoria, Almacenerista, Maestro, Ing. Residente SISO, (3) Oficiales (12) ayudantes

Herramienta: H. menor

Programado: 100%. Ejecutado: 29.83%. Atrazo:




Martes 12 Diciembre 2017

continua con encofrado de losa 1 piso, instalación de aceros de vigas aéreas.

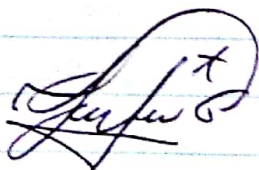
clima: soleado

Personal: Ing. Residente Interventoria, Almacenerista, Maestro, Ing. Res SISO, (3) Oficiales, (13) ayudantes

Herramienta: H. menor

Programado: 100%. Ejecutado: 29.9%. Atrazo:

nota: Se espera la llegada del Ing. Residente de Obra.






13 Miércoles Diciembre 2017.

Corte y figurado de acero para losa de 1, armado de aceros para vigas aéreas

Clima: soleado

Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Res SISO, Maestro, (3) oficiales, (10) ayudantes, Almacenista.

Herramienta: H. menor

Programado: 100% Ejecutado: 29.93%




14 Jueves diciembre 2017

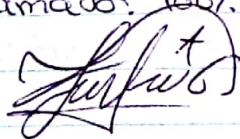
Corte y figurado de acero para vigas aéreas, continua con armado de vigas aéreas.

Clima soleado

Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Residente SISO, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes, Almacenista, (6) ayudante cuadrilla móvil

Herramienta: H. menor

Programado: 100% Ejecutado: 29.97%




15 diciembre 2017 viernes

Corte y figurado de acero para vigas aéreas de losa 1 piso, continua con encofrado para losa. Armado de acero de viga aéreas.

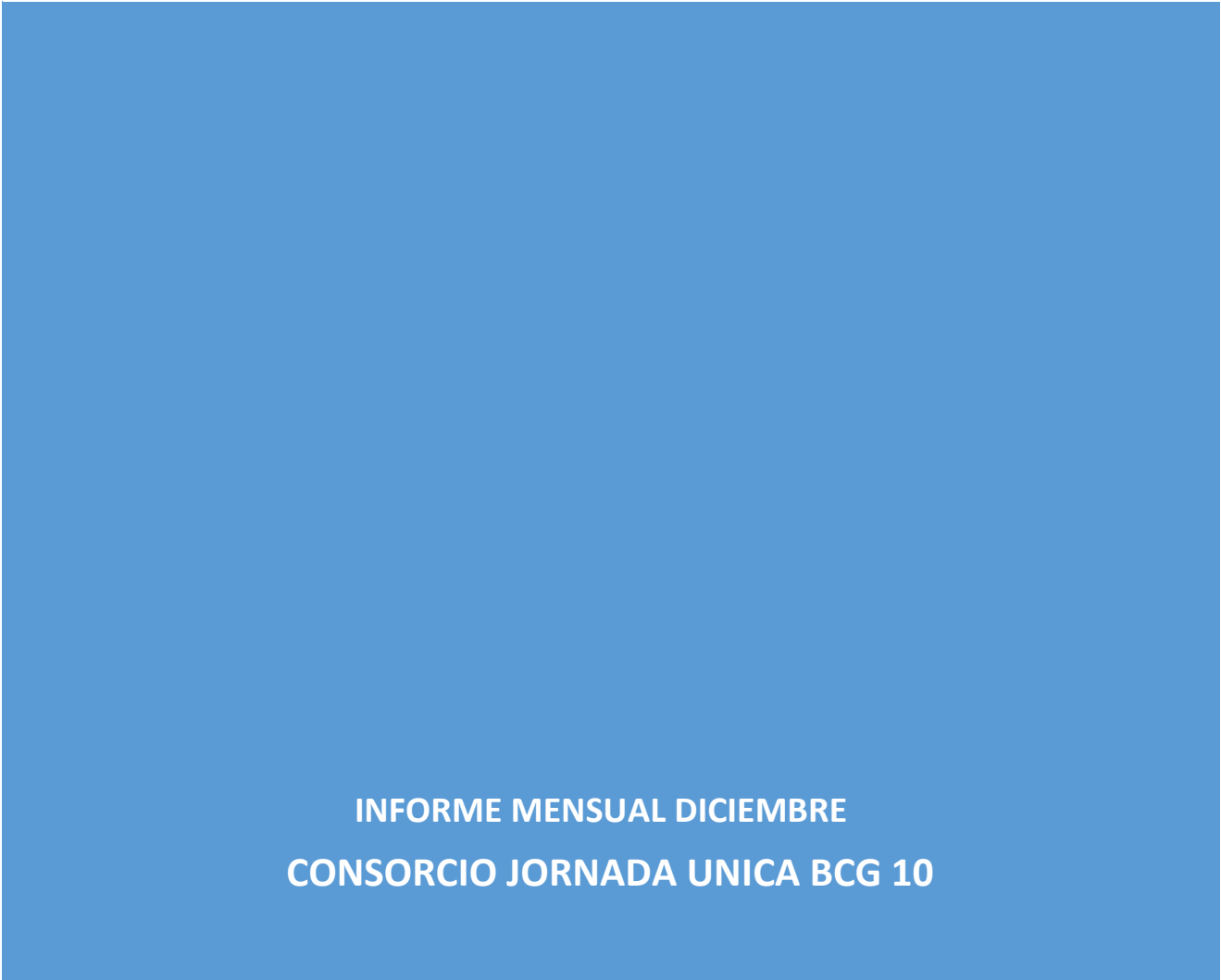
Clima: soleado

Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Res SISO, Maestro (3) oficiales, (13) ayudantes, (6) ayudantes cuadrilla móvil

Programado: 100% Ejecutado: 30%



# **ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

|                                                                                   |                                        |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                        | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>           | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |
| <b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>      | IPIALES- NARIÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTRATISTA:</b>                    | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CONTRATO No.:</b>                   | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> | 29//11/2017 HASTA EL 12/12//2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### FOTOGRAFÍAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR IPIALES.



Foto 1-2: Armado de aceros para rampa.



Foto 3-4 : Instalación de icopor y armado de aceros para placa de rampa.





Foto 5: Panorámica general de la Fundición de losa.



Foto 6-7: Fundición de rampa.



Foto 8 - 9: Encofrado para losa de primer piso.





Foto 10 - 11: Armado de aceros para vigas aéreas.



Foto 12- 13: Instalación de icopor para losa de primer piso.



Foto 14 - 15: Instalación de tableros.

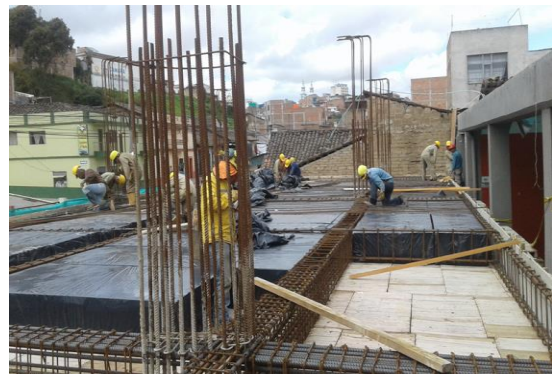


Foto 16-17: Instalacion de ducteria eléctrica.



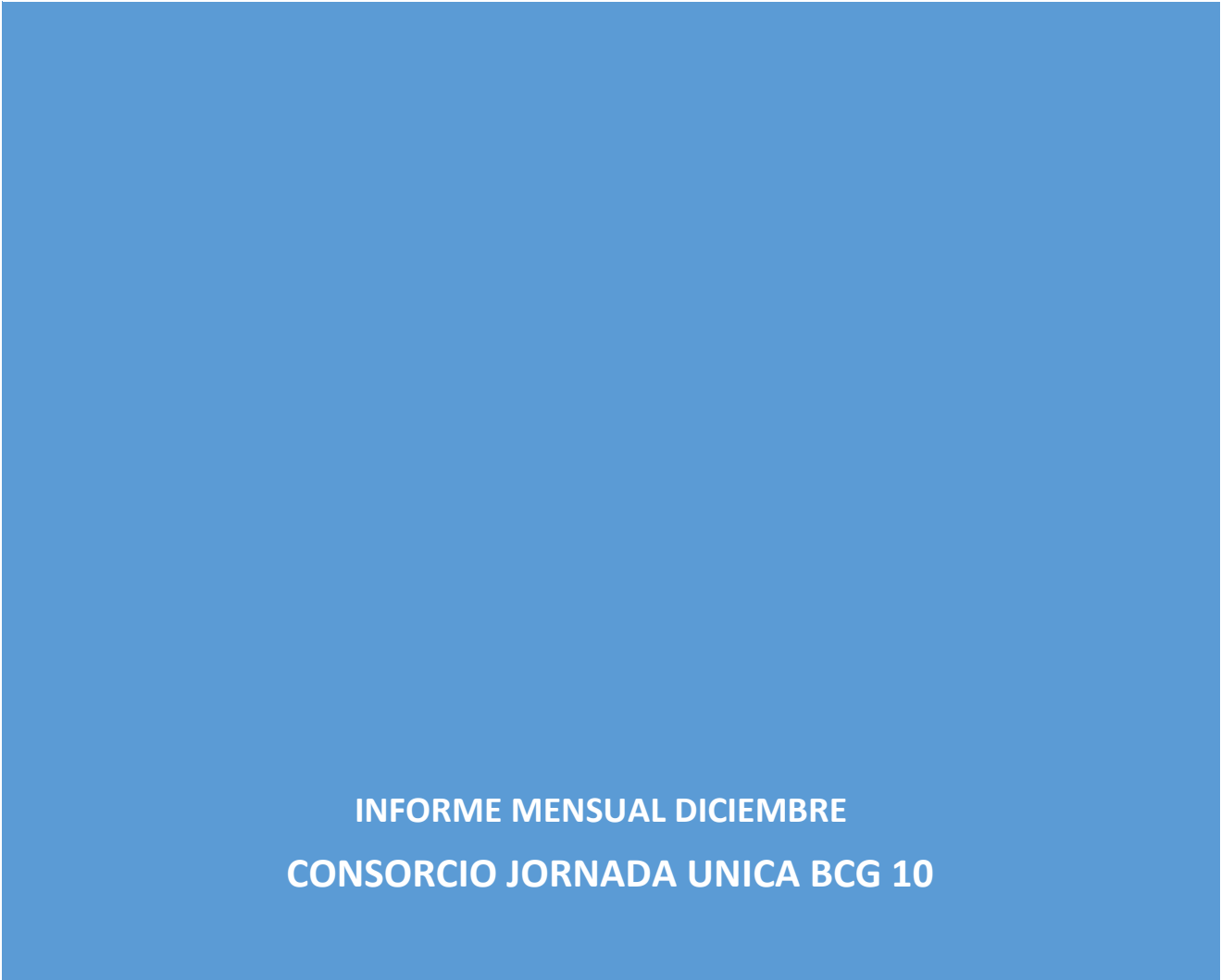
Foto 18 -19 :Fundida de losa .



Foto 20 -21 : Fundida de losa .



## ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS



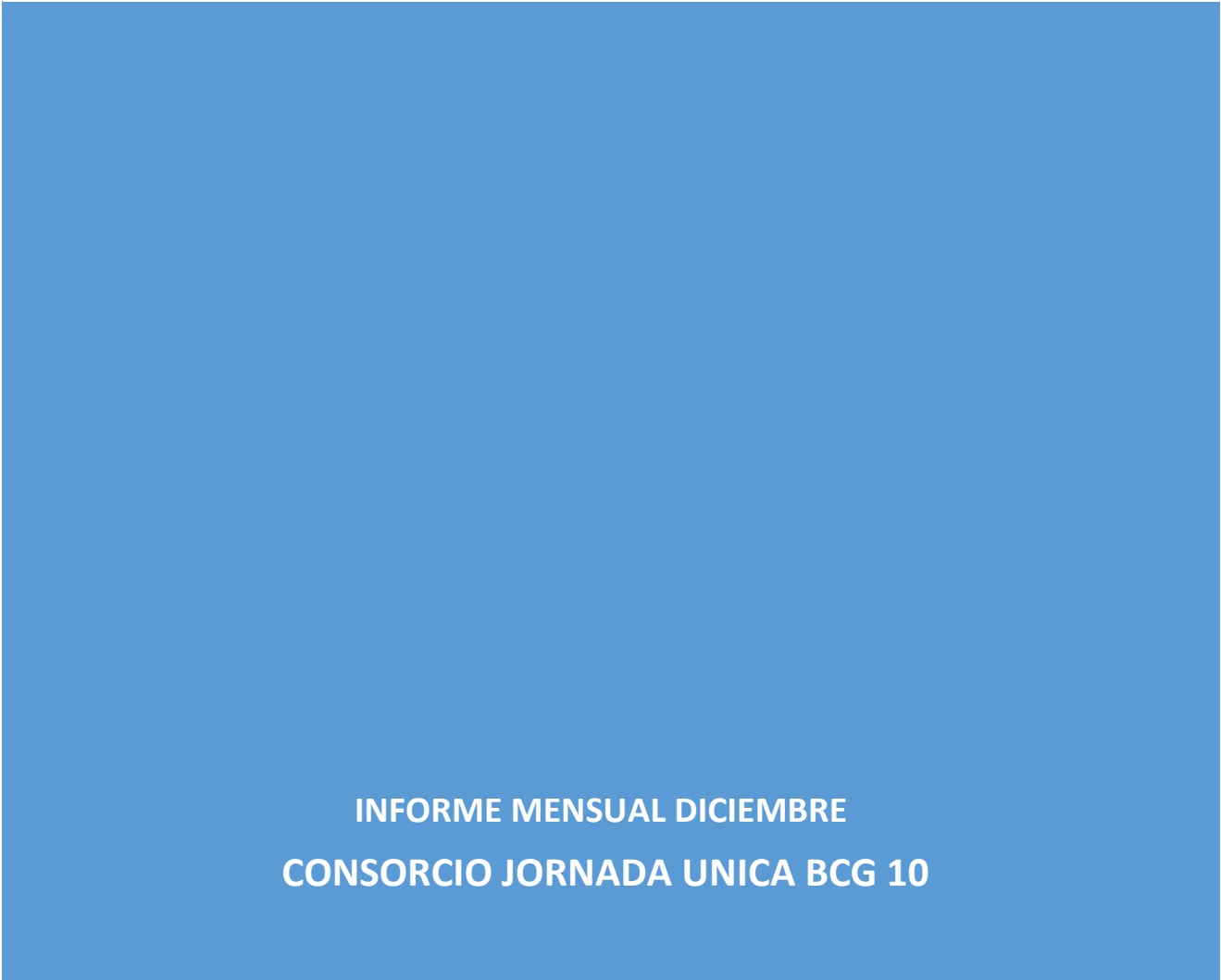
INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10



|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--|
| <div></div> <div>CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10<br/>Nit -900.893.785-9</div> |                   |                  | CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA          |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     | JU-02-01-03      |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  | CONTROL DE EQUIPOS I.E.DEL SUR IPIALES           |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     | Versión: 01      |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
| DATOS DE CONTROL                                                                                                                                             |                   |                  | OBJETO DEL CONTRATO                              |        | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  | INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA                 |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
| INFORME FINAL                                                                                                                                                |                   |                  | NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RUBAU S.A |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONTRATO N°PAF- JU10-G10IDC-2015 |                                                                                     | PLAZO 8 MESES    |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN 12 de Diciembre de 2017                                                                                                                  |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
| TIPO DE EQUIPO Y/O MAQUINA                                                                                                                                   | TIEMPO PROGRAMADO | TIEMPO UTILIZADO | CANT.                                            | PROPIO | ALQUILADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | LOCALIZACION                     | ACTIVIDAD                                                                           | OBSERVACIONES    |  |
| Taladro.                                                                                                                                                     |                   |                  | 1                                                | SI     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | I.E. DEL SUR                     | Pequeñas perforaciones.                                                             | Uso intermitente |  |
| Pulidora                                                                                                                                                     |                   |                  | 1                                                | SI     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | I.E. DEL SUR                     | Como ayuda a pequeñas demoliciones ,corte de alambre de amarre y varillas de acero. | En uso           |  |
| Motobomba.                                                                                                                                                   |                   |                  | 1                                                | SI     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | I.E. DEL SUR                     | No se uso en este mes                                                               | Sin Uso          |  |
| Herramienta menor.                                                                                                                                           |                   |                  | 1                                                | SI     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | I.E. DEL SUR                     | Encofrado y fundición losa de se segundo piso.                                      | En uso           |  |
| Volquetas.                                                                                                                                                   |                   |                  | 2                                                |        | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | BODEGA.                          | Deposito de Arena , triturado y Recebo.                                             | Uso intermitente |  |
| Mezcladora de Concreto                                                                                                                                       |                   |                  | 1                                                |        | SI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | I.E. DEL SUR                     | Para fundir rampa y losa de segundo nivel losa de primer piso.                      | En uso           |  |
| Vibrador para concreto                                                                                                                                       |                   |                  | 1                                                |        | Si.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | I.E. DEL SUR                     | Para fundir rampa y losa de segundo nivel losa de primer piso.                      | En uso           |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
|                                                                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                     |                  |  |
| NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO:                                                                                                               |                   |                  |                                                  |        | NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa LA INFORMACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                                                                     |                  |  |
| Fecha de actualización: 12 de Diciembre de 2017                                                                                                              |                   |                  |                                                  |        | Página 1 de 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |                                                                                     |                  |  |



## **ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

**CONTROL DIARO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. DEL SUR IPIALES.**

|                     |  |
|---------------------|--|
| NUMERO DE CONTRATO: |  |
|---------------------|--|

PAF-JU21-G10IDC-2015

**CONTRATISTA:**

CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.

**INTERVENTOR:**

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10

FECHA:

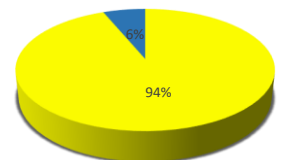
12 de Diciembre 2017.

| No.     | FECHA                   | HORA SOL | HORAS LLUVIA | LLUVIA EN LA NOCHE | OBSERVACIONES               |
|---------|-------------------------|----------|--------------|--------------------|-----------------------------|
| 1       | 29 de Noviembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
| 2       | 30 de Noviembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
| 3       | 1 de Diciembre de 2017  | 7        | 1            | NO                 | lluvia moderada 1 Pm y 2 Pm |
| 4       | 2 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
| 5       | 3 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | SI                 | Domingo / Soleado           |
| 6       | 4 de Diciembre de 2017  | 7        | 1            | NO                 | lluvia moderada 1 Pm y 2 Pm |
| 7       | 5 de Diciembre de 2017  | 6        | 2            | NO                 | lluvia moderada 3 Pm y 5 Pm |
| 8       | 6 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
| 9       | 7 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
| 10      | 8 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | Nublado                     |
| 11      | 9 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
| 12      | 10 de Diciembre de 2017 | 7        | 1            | NO                 | Lluvias entre 2 Pm - 3 Pm   |
| 13      | 11 de Diciembre de 2017 | 6        | 2            | NO                 | lluvia Intensa 3 Pm y 5 Pm  |
| 14      | 12 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | Soleado                     |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |
| TOTALES |                         | 105      | 7            |                    |                             |
|         |                         |          |              |                    |                             |

| ESTADO GENERAL DEL TIEMPO |     |
|---------------------------|-----|
| Horas total de Sol        | 105 |
| Horas total de Lluvia     | 7   |

f-7-7?

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO



■ Horas total de Sol   ■ Horas total de Lluvia

FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)

**NOMBRE: ARQ. JOSE ALEXIS CRUZ**



CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

**INFORME  
MENSUAL FINAL  
Nº 8 ETAPA 2**

**I.E. SEMINARIO**

29 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AL 24 DE DICIEMBRE DE  
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

## 1. AVANCE DEL CONTRATO

Dentro del alcance del Contrato de Obra se analizará el avance y las actividades ejecutadas en la I.E. SEMINARIO que conforma el GRUPO 10.

### 1.1 INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO

**Localización:** La Institución Educativa **SEMINARIO** está localizado en el municipio de Ipiales – Nariño en el Norte de la Ciudad, su localización exacta es en el Barrio Seminario, Limita con los barrios seminario, caminos de Aragón 1y caminos de Aragón 2.

#### PLANO DE LOCALIZACIÓN



### 12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

#### ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

#### IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

1. Para este mes el personal de mano de obra son 17 personas, 1 maestro, 5 oficiales y 11 ayudantes, el retraso de obra según programación vigente es de más del 63%, por lo cual se requiere más personal de forma urgente, para las actividades de hito estructura.
2. Para este mes de diciembre interventoría solicito al contratista presentar el plan de contingencia para recuperar el tiempo perdido en obra, el contratista no cumplió el compromiso y no presento plan de contingencia, argumentando que en oficina de Bogotá están trabajando en ello, hasta el momento interventoría no ha recibido documento oficial de plan de contingencia.

3. El contratista no hace entrega de diseño de mezclas de concreto para columnas, ya que estas tienen gran cantidad de acero, por lo cual se debería tener un nuevo diseño con un aditivo fluidificante.
4. El contratista presenta algunos retrasos en materiales como los son formaleta y acero para losa de entrepiso nivel 1.
5. El contratista realiza instalación de varillas #8 para vigas aéreas de losa de entrepiso nivel 1, en las cuales se observa que algunos de estos traslapes no cumplen con el mínimo exigido por el calculista estructural de este proyecto.
6. El contratista presenta demoras en la entrega de resultados de ensayos de cilindros de concreto.
7. El contratista no usa aditivo para garantizar adherencia de concreto duro a concreto fresco.
8. El contratista realiza desmonte de formaleta de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 días en un tramo grande y a los 2 días de un tramo pequeño.
9. Contratista trae a obra acero sin cortar y figurar para columnas de nivel 2.
10. La actividad de escalera esta parada por falta de personal de mano de obra.

**PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

1. Interventoría semana tras semana, mediante bitácora, actas de comité y oficios, ha solicitado a contratista incrementar la mano de obra de manera urgente, esto con el fin de recuperar el tiempo perdido en obra y recuperar el retraso según programación vigente. Este mes se trabaja con 17 personas, (1) Maestro, (5) Oficiales y (11) ayudantes, este personal no es suficiente para desarrollar las actividades actuales como lo son fundición de concreto de 3000 psi para losa de entrepiso nivel 1, armado de acero para columnas nivel 2, fundición de concreto de 3000 psi para columnas de nivel 2, armado de formaleta y acero para vigas aéreas de cubierta, fundición de concreto de 3000 psi para vigas de cubierta, muros de mampostería, lo mínimo sería doblar la cantidad de personal y lo óptimo triplicar el personal para así lograr semana tras semana recuperar el retraso de obra (Cabe anotar que durante la actividad de fundición de concreto para losa de entrepiso nivel 1, el contratista pide personal de apoyo de las otras instituciones educativas que están en obra). El contratista no da respuesta certera tras los compromisos de aumento de personal, en algunas ocasiones manifiesta que si va a entrar nuevo personal a obra, pero este mes no fue así, lo cual genera mucho más retraso del normal ya que no se cumple ni siquiera con el personal mínimo para desarrollar las actividades con normalidad.
2. Interventoría por medio de bitácora y actas de comité semanales ha solicitado la entrega de plan de contingencia, para recuperar el tiempo perdido en cuanto a retrasos de obra según programación vigente, el contratista hace caso omiso y no presenta plan de contingencia para revisión por parte de interventoría, argumentando que se está trabajando en oficinas de Bogotá en dicho documento, pero hasta el momento interventoría no ha recibido documento oficial de plan de

contingencia. Aunque el contratista manifiesta de manera verbal que se está ejecutando un plan de contingencia interno en obra, este no se ve reflejado en obra ya que no ingresa nuevo personal y el despacho de materiales a obra es deficiente.

3. Interventoría ha solicitado en repetidas ocasiones un nuevo diseño de mezclas para las columnas debido a la gran cantidad de acero, contratista aun no entrega y procede a realizar la fundición de columnas sin autorización de interventoría, hasta finalizar el presente mes están fundidas la totalidad de las columnas hasta nivel 2, es responsabilidad del contratista garantizar la calidad del concreto de las mismas debido a que no se tienen los estudios necesarios, se tienen resultados de los cilindros de concreto para columnas en las cuales se observa que cumplen la resistencia especificada de 3000 psi la mayoría excepto una de las fundiciones, a la cual interventoría envió a realizar la prueba al cilindro testigo, el concreto de columnas podría presentar una vida útil no tan larga debido a la gran cantidad de agua que se incorporó para esta mezcla ya que contratista no uso aditivo fluidificante, el cual garantizaría una relación agua cemento mucho más óptima. También cabe anotar que como se dio la terminación del contrato, no se van a tener resultados de los ensayos de cilindros de las columnas de nivel 2 hasta el mes de enero del año 2018.
4. Interventoría ha solicitado por medio de bitácora y actas de comité que los materiales estén en obra a tiempo, para no generar retrasos de obra, el contratista tiene grandes deficiencias en el despacho de material a obra. Durante este mes se observó que por falta de formaleta el contratista retraso la actividad de fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para losa de entrepiso nivel 1, es más contratista desmonto formaleta a los 10 días sin tener resultados de cilindros de concreto, del primer tramo, para usarla en el siguiente tramo de losa, además en la última semana también está desmontando la formaleta del 3er tramo fundido a los 9 días también sin tener resultados de cilindros de concreto, y el icopor se lo están llevando para el armado de losa de la institución educativa insur. También se observó que para la fundición del 4to tramo se desmonto parte del icopor el cual fue usado 2 días antes para fundición de 3er tramo de losa, todas estas situaciones nos ilustran las grandes deficiencias en cuanto a despacho de materiales por motivos de ahorro lo cual repercute en deficiencias técnicas en el proceso constructivo de las cuales es responsable únicamente el contratista debido a que interventoría no autorizo estas fundiciones.

Con más material como lo es formaleta acero ladrillo de arcilla y ladrillo de concreto, este mes se pudo avanzar en muchas más actividades como lo son armado de acero y fundición de concreto de vigas aéreas de cubierta, así como también el inicio de la actividad de mampostería.

5. Interventoría solicito a contratista a inicios de este mes mediante bitácora y actas de comité el concepto de su especialista estructural, sobre los traslapes que no están cumpliendo con la longitud mínima, para varillas #8, ya que para la varilla #8 se observa que hay traslapes de 1.22m cuando debería ser de 1,39. El

contratista no da respuesta alguna a interventoría ignorando totalmente las advertencias, por lo cual se deja nota aclaratoria en bitácora que interventoría no se hace responsable por la instalación de este acero, ya que el contratista a lo largo del proyecto presenta gran cantidad de inconsistencias técnicas que no son aclaradas, lo cual demuestra la irresponsabilidad del contratista y lo poco comprometidos que están en el proyecto en aspectos técnicos.

Además al finalizar este mes con la fundición del tramo de losa de entrepiso de nivel 1 muchos de los traslapes quedaron así, lo cual representa un posible riesgo hacia futuro ya que las vigas de concreto estarán sometidas a grandes fuerzas de flexo-compresión y estas longitudes de traslapo no garantizan la resistencia a la adherencia del acero al concreto.

6. Interventoría por medio de bitácora y actas de comité solicita a contratista la entrega de resultados de cilindros de concreto a tiempo, el contratista si entrego resultados de testigos los cuales cumplieron las resistencias requeridas, pero también se observa que para 2 cilindros testigos de placa de contrapiso la resistencia especificada no está cumpliendo, además quedaran pendientes resultados de las 4 fundiciones de losa de entrepiso nivel 1 y de las fundiciones realizadas a columnas de nivel 2, ya que estos resultados podrían estar en el mes de enero del 2018.
7. Interventoría por medio de bitácora y actas de comité de obra solicito a contratista que se usara aditivo para garantizar la adherencia del concreto endurecido con el concreto fresco para la fundición de losa de entrepiso nivel1, la cual en un principio de iba a realizar en 2 tramos, pero al finalizar se realizó en 4 tramos por la falta de material y de planificación de contratista. El contratista nunca uso ningún aditivo, sino que algunas veces uso lechada de agua cemento en vigas y losa, con lo cual el contratista será el único responsable de esta actividades por ignorar las recomendaciones de interventoría que desde un principio ordeno realizar la fundición de losa de entrepiso nivel 1 de forma monolítica.
8. Interventoría en ningún momento autorizo el desmonte de formaleta de losa de entrepiso nivel 1 antes de tiempo, contratista realizo desmonte para tramo 1 a los 9 días, para tramo 3 a los 9 días y para tramo 4 a los 4 días, sin tener resultados de cilindros de concreto, se deja en bitácora notas aclaratorias que el único responsable es el contratista, debido que paso por encima las ordenes de interventoría, estas situaciones demuestran una vez más las falencias logísticas y técnicas que ha tenido el contratista durante toda la ejecución del proyecto.
9. En obra se observa que llega varilla # 3 de 12 m para estribos de columnas de nivel 2, lo cual significa que este acero se debe cortar y figurar en obra, lo que se traduce en más tiempo para la instalación en columnas, ya que el acero de estribos para el nivel 1 llevo figurado, esta situación es contraria a lo que el contratista debería hacer para recuperar tiempos de retraso en obra.

10. Hasta finalizar este periodo se observa que tiene instalado el acero para la escalera no 1 además de gran parte de su formaleta, pero por falta de personal no se ha podido realizar la fundición de concreto de 3000 psi.

A raíz de la reiteración en el incumplimiento a los diferentes compromisos pactados en los diferentes comités de seguimiento de obra realizados en el mes se radicaron los siguientes oficios:

- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -042 – 2017 - RETRASOS EN OBRA SEMANA 30.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -043 – 2017 - RETRASOS EN OBRA SEMANA 31.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -044 – 2017 - RETRASOS EN OBRA SEMANA 32.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -045 – 2017 - 18- SOLICITUD AUMENTO PERSONAL EN OBRA.

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 29 DE NOVIEMBRE – 24 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**• SEMANA No 31 NOVIEMBRE 29 – DICIEMBRE 03 – 2017**

- **Acero vigas aéreas losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 100%, la actividad ha avanzado a un ritmo normal, además que esta actividad se paró varias semanas debido a la falta de gran cantidad de varillas y de formaleta, lo cual genero gran retraso en esta actividad

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 31, Finalizado.

Retraso: 20 semanas

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 55% aproximadamente, para esta semana prácticamente se tiene lo mismo que el mes anterior

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.

Retraso: 20 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanza más esta semana

Programada: hasta semana 13.

Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.

Retraso: 18 semanas



- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 50% aproximadamente, en esta semana se ejecutó el 2do tramo, un tramo pequeño además se hizo sin pluma grúa, se hizo transporte de concreto vertical de manera manual a través de baldes, el tramo ejecutado fue pequeño con lo cual se siguen generando mucho más juntas frías en la losa de entrepiso nivel 1.

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.

Retraso: 20 semanas

- **Filtro perimetral francés:** Para esta semana se inicia con la fundición de concreto para cunetas de filtro francés.

Programada: hasta semana 18.

Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.

Retraso: 13 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta continua la instalación de acero para columnas de nivel 2, el acero llega sin figurar y se corta y figura en obra.

Programada: hasta semana 8.

Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.

Retraso: 23 semanas

• **SEMANA No 32 DICIEMBRE 04 – DICIEMBRE 10 – 2017**

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 80% aproximadamente, ya que se armó un tramo más de losa.

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 32, Ejecutando.

Retraso: 21 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanzó más esta semana

Programada: hasta semana 13.

Ejecutada: Semana 32, Ejecutando.

Retraso: 19 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 50% aproximadamente, en esta semana no se ha fundido más concreto de losa, porque aún siguen armando el tramo faltante con la misma formaleta que

desmontaron del anterior tramo fundido, la cual empezaron a desmontar a los 10 días de haberla fundido.

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 3, Ejecutando.

Retraso: 2 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta continua la instalación de acero para columnas de nivel 2, el acero llega sin figurar y se corta y figura en obra.

Programada: hasta semana 8.

Ejecutada: Semana 32, Ejecutando.

Retraso: 24 semanas

• **SEMANA No 33 DICIEMBRE 11 – DICIEMBRE 17 – 2017**

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 92% aproximadamente, ya que se armó un tramo más de losa.

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.

Retraso: 22 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanza más esta semana

Programada: hasta semana 13.

Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.

Retraso: 20 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 92% aproximadamente, se funde el 3er tramo, no se logra completar el total de la losa ya que por falta de icopor no se pudo finalizar el armado de formaleta con lo cual nuevamente se van a generar más juntas frías en vigas y losa

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.

Retraso: 22 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta continua la instalación de acero para columnas de nivel 2, el acero llega sin figurar y se corta y figura en obra.

Programada: hasta semana 8.

Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.

Retraso: 25 semanas

- **Concreto 3000 psi columnas:** Para esta semana inicia la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.

Programada: hasta semana 8.

Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.

Retraso: 25 semanas

- **SEMANA No 34 DICIEMBRE 18 – DICIEMBRE 24 – 2017**

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 100% aproximadamente, finaliza la actividad.

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 34, Ejecutando.

Retraso: 23 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanza mas esta semana

Programada: hasta semana 13.

Ejecutada: Semana 34, Ejecutando.

Retraso: 21 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 100% aproximadamente, se funde el 4to tramo, finaliza esta actividad, es decir la losa de entrepiso nivel 1 se fundió en 4 tramos lo cual genera una gran cantidad de juntas frías tanto en vigas aéreas como en losa.

Programada: hasta semana 11.

Ejecutada: Semana 34, Finalizado.

Retraso: 23 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta finaliza la instalación de acero para columnas de nivel 2.

Programada: hasta semana 8.

Ejecutada: Semana 34, Finalizado.

Retraso: 26 semanas

- **Concreto 3000 psi columnas:** Para esta semana finaliza la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.

Programada: hasta semana 8.

Ejecutada: Semana 34, Finalizado.

# CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCGIO

Nit. 900.893.785-9

Retraso: 26 semanas

## Notas:

- Se ha mencionado al contratista que es necesario realizar un ajuste a la programación aprobada, debido a que tiene varios errores, que hace que la programación de flujo de inversión semana a semana sea muy alta para los 3 primeros meses del proyecto, el contratista aun no ha realizado la gestión oficial ante findeter, para realizar dicha reprogramación.
  - Debido a falta de personal el ritmo de obra para este mes es muy lento, ni si quiera es suficiente para cumplir con el porcentaje programado para este mes, menos aún para recuperar el tiempo de retraso acumulado de los 7 meses anteriores. Se ha informado a contratista de dicha situación un sin número de veces, pero este es el momento que el contratista aun no entrega plan de contingencia.
- Seguimiento SISOMA (anexo N.10 informe mensual).
  - Seguimiento SOCIAL (anexo N. 13 informe mensual).
  - Seguimiento de CALIDAD (anexo N. 09 informe mensual).

## 12.1.2 CONTROL DE HITOS

El contratista presenta retrasos en los Hitos Hito 3 (ESTRUCTURA APORTICADA), hito 4 (REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS), HITO 5 (CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES) HITO 6 (MUROS Y PINTURA), HITO 7 (PISOS Y ENCHAPES) además se muestra a la fecha de corte un avance ejecutado de obra del 38.95% contra un 100.00% según la programación aprobada en etapa 1, retraso de -64.17%. **(Se anexa tabla-control de hitos).**

| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                 |                                           |                         |                   |                                     |                             |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACIÓN) | RETRASO U AVANCE (DÍAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                           |                         |                   |                                     |                             |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | No Finalizado                             | #/VALOR!                | 9,37%             | 100,00%                             | 9,37%                       |
| 2                    | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 15,62%            | 100,00%                             | 24,99%                      |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 18,75%            | 74,47%                              | 38,95%                      |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 38,95%                      |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 38,95%                      |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 38,95%                      |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 18,75%            | 0,00%                               | 38,95%                      |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 38,95%                      |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                               | #/REF!                  | 12,50%            | 0,00%                               | 38,95%                      |
| % DE AVANCE TOTAL    |                                                   |                            |                                 |                                           |                         | 100%              |                                     | 38,95%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.017.513.317,00 | 100,00%    | -64,17%    |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 722.875.021,48   | 35,83%     |            |

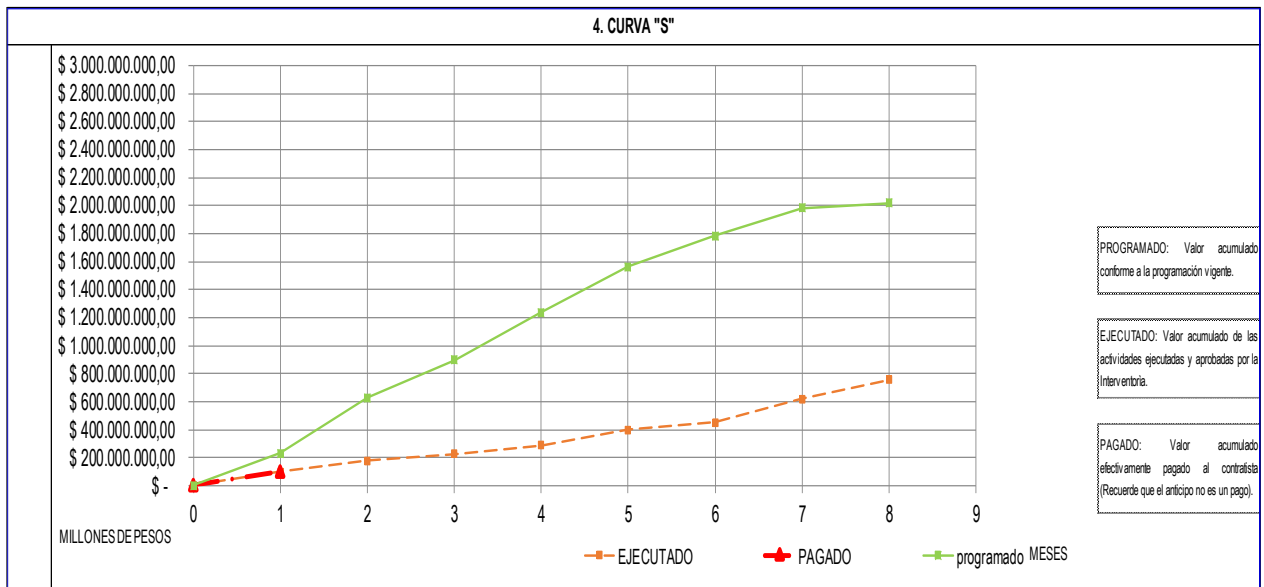
KM.2.5 AUT. MEDELLÍN ENTRADA PARCELAS 900 MTS.CIEM OIKOS OCCIDENTE Of. 202

Consortiojornadaunicabcg07@gmail.com- Telefax 8776369

Cota (Cundinamarca)- Colombia

### 12.1.3 CURVA “S”

La curva “S” refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, según la programación de obra que presento el contratista ante esta interventoría no es el esperado, esto debido a que la programación aprobada tiene varios errores lo cual hace que el flujo de inversión para este corte sea muy alto, además que el contratista tiene retrasos de obra por falta de material y de mano de obra. **(Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).**



### 12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

# ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10



**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     |                         |                       |                         |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>INFORME No.</b>               | 8                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL</b> | 29 de noviembre de 2017 | <b>Y EL</b>           | 24 de diciembre de 2017 |
| <b>OBJETO</b>                    | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFR |                                     |                         |                       |                         |
| <b>LOCALIZACIÓN</b>              | <b>IE SEMINARIO IPIALES - NARIÑO</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                     |                         |                       |                         |
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     | <b>CONTRATO DE OBRA</b> |                       |                         |
| CONTRATO No.:                    | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                            |                                     | CONTRATO No.:           | PAF-J10-G10DC-2015    |                         |
| CONTRATISTA:                     | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10                                                                                                                                                                                                                                  |                                     | CONTRATISTA:            | CONSTRUCCIONES RUBAU  |                         |
| PLAZO INICIAL:                   | 360                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     | PLAZO INICIAL:          | 360                   |                         |
| FECHA DE INICIACIÓN:             | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                           |                                     | FECHA DE INICIACIÓN:    | 28 de octubre de 2015 |                         |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN:            |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     | *FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                       |                         |
| *FECHA DE REINICIACIÓN:          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     | *FECHA DE REINICIACIÓN: |                       |                         |
| FECHA DE TERMINACIÓN:            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                           |                                     | FECHA DE TERMINACIÓN:   | 28 de octubre de 2016 |                         |
| PLAZO ACTUALIZADO:               | 360                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     | PLAZO ACTUALIZADO:      | 360                   |                         |
| VALOR INICIAL :                  | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                |                                     | VALOR INICIAL :         | \$ 12.575.711.833,00  |                         |
| VALOR ADICION(ES):               | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     | VALOR ADICION(ES):      | \$ -                  |                         |
| VALOR ACTUALIZADO:               | \$ 1.119.014.341,00                                                                                                                                                                                                                                             |                                     | VALOR ACTUALIZADO:      | \$ 12.575.711.833,00  |                         |
| VALOR PAGADO:                    | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     | VALOR PAGADO:           | \$ -                  |                         |
| VALOR POR PAGAR:                 | \$ 1.119.014.341,00                                                                                                                                                                                                                                             |                                     | VALOR POR PAGAR:        | \$ -                  |                         |

\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

**1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS**

|                                  |                                                |             |        |  |                              |                             |             |        |  |  |
|----------------------------------|------------------------------------------------|-------------|--------|--|------------------------------|-----------------------------|-------------|--------|--|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>       | <b>INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b> |             |        |  |                              |                             |             |        |  |  |
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> |                                                |             |        |  | <b>CONTRATO DE OBRA</b>      |                             |             |        |  |  |
| PLAZO INICIAL:                   | 244                                            |             |        |  | PLAZO INICIAL:               | 244                         |             |        |  |  |
| FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2:     | 3 de mayo de 2017                              |             |        |  | FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1: | 3 de mayo de 2017           |             |        |  |  |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:           |                                                |             |        |  | **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                             |             |        |  |  |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:         |                                                |             |        |  | **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                             |             |        |  |  |
| **PRÓRROGA 1:                    |                                                |             |        |  | **PRÓRROGA 1:                |                             |             |        |  |  |
| **PRÓRROGA 2:                    |                                                |             |        |  | **PRÓRROGA 2:                |                             |             |        |  |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN:            | 3 de enero de 2018                             |             |        |  | FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de enero de 2018          |             |        |  |  |
| PLAZO ACTUALIZADO:               | 245                                            |             |        |  | PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                         |             |        |  |  |
| PLAZO TRANSCURRIDO:              | 235                                            | EQUIVALE AL | 95,92% |  | PLAZO TRANSCURRIDO:          | 235                         | EQUIVALE AL | 95,92% |  |  |
| VALOR INICIAL ETAPA 2:           | \$ 157.710.657,00                              |             |        |  | VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 2.017.513.317,00         |             |        |  |  |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:       | \$ -                                           |             |        |  | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                        |             |        |  |  |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:       | \$ 157.710.657,00                              |             |        |  | VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 2.017.513.317,00         |             |        |  |  |
| VALOR INICIAL ETAPA 2:           | \$ 157.710.657,00                              |             |        |  | VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 2.017.513.317,00         |             |        |  |  |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:       | \$ -                                           |             |        |  | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                        |             |        |  |  |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:       | \$ 157.710.657,00                              |             |        |  | VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 2.017.513.317,00         |             |        |  |  |
| VALOR PAGADO PROYECTO:           | \$ -                                           |             |        |  | VALOR PAGADO PROYECTO:       |                             |             |        |  |  |
| VALOR POR PAGAR PROYECTO :       | \$ 157.710.657,00                              |             |        |  | VALOR POR PAGAR PROYECTO:    | \$ 2.017.513.317,00         |             |        |  |  |
| SUPERVISOR:                      | ING. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL      |             |        |  | INTERVENTOR:                 | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG |             |        |  |  |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

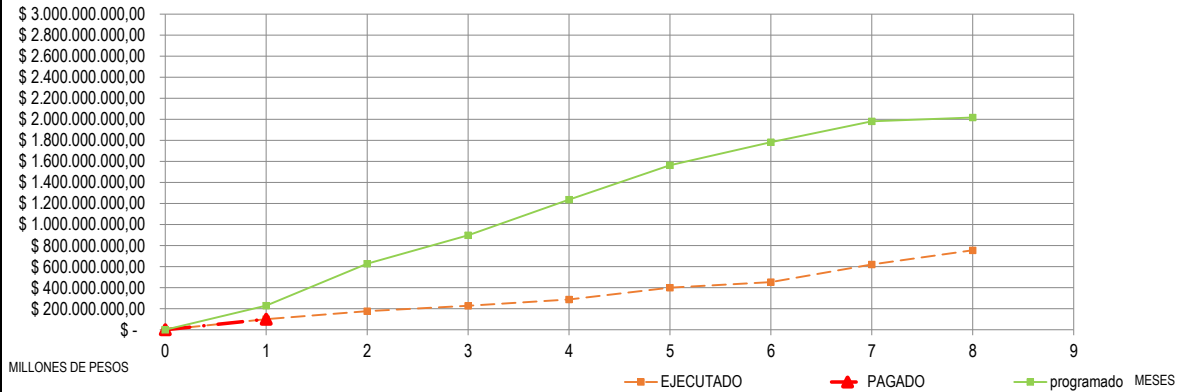
**2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS**

|                                  |                  |       |  |                         |                  |       |  |
|----------------------------------|------------------|-------|--|-------------------------|------------------|-------|--|
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> |                  |       |  | <b>CONTRATO DE OBRA</b> |                  |       |  |
| CONCEPTO                         | VIGENTE (Fechas) | VALOR |  | CONCEPTO                | VIGENTE (Fechas) | VALOR |  |
|                                  |                  |       |  |                         |                  |       |  |
|                                  |                  |       |  |                         |                  |       |  |
|                                  |                  |       |  |                         |                  |       |  |
|                                  |                  |       |  |                         |                  |       |  |

**3. RESUMEN DE PAGOS**

|                                  |               |       |                         |               |       |
|----------------------------------|---------------|-------|-------------------------|---------------|-------|
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> |               |       | <b>CONTRATO DE OBRA</b> |               |       |
| CONCEPTO                         | FECHA DE PAGO | VALOR | CONCEPTO                | FECHA DE PAGO | VALOR |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

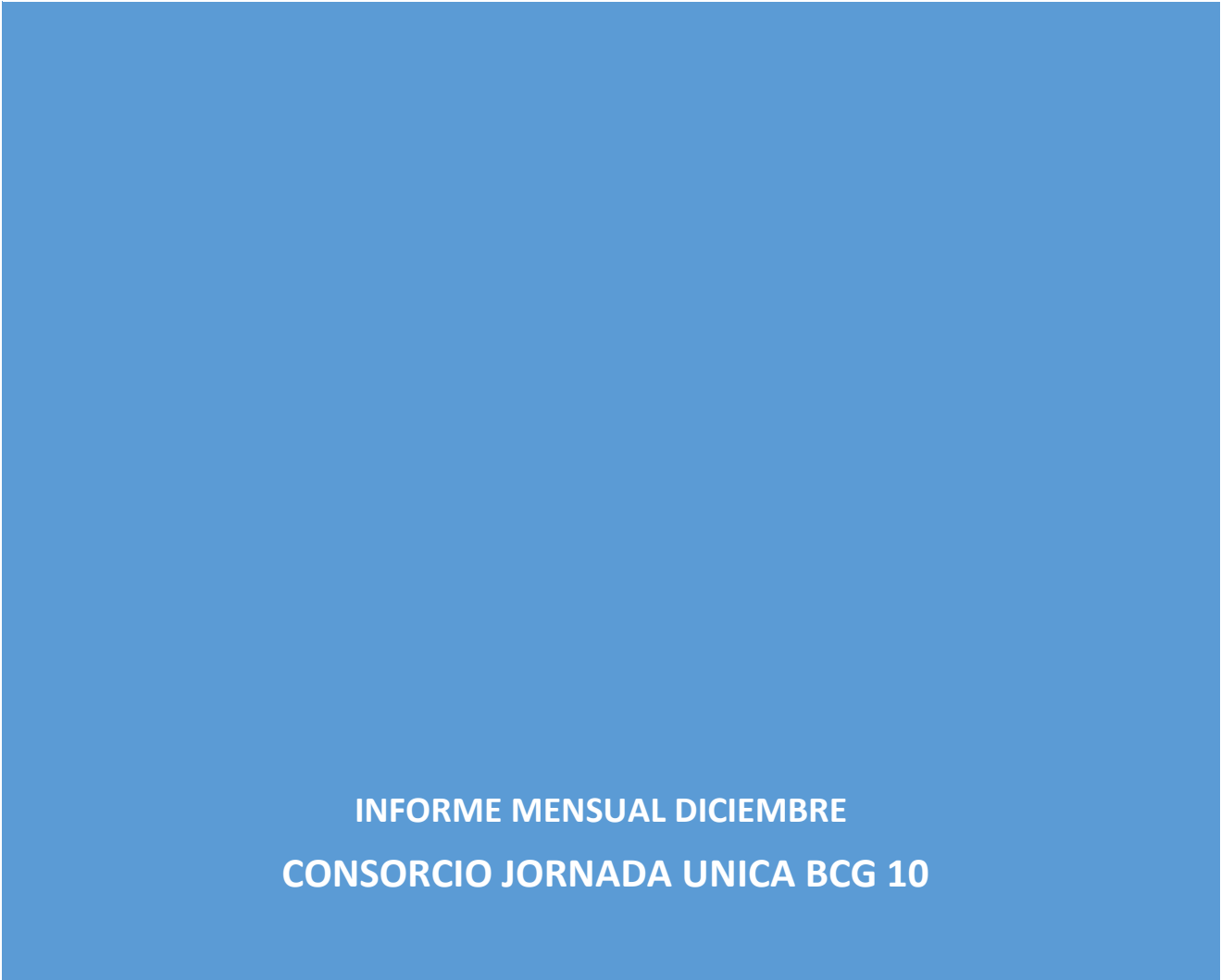
6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CON RESPECTO A LOS AVANCES REFLEJADOS ESTE MES, HAY VARIOS FACTORES POR LO CUAL EL RETRASO ES TAN ALTO. 1) LA PROGRAMACION QUE ESTA APROBADA, ES DECIR LA VIGENTE TIENE VARIOS ERRORES, COMO UBICAR LAS REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS DESDE LA PRIMERA SEMANA, 2) OTRO DE LOS FACTORES A CONSIDERAR ES QUE EL CONTRATISTA HA AVANZADO A UN RITMO LENTO EL HITO DE ESTRUCTURA APORTICADA LO CUAL PRODUCE RETRASOS. EL CONTRATISTA NO AUMENTA LA MANO DE OBRA, EL ATRASO REFLEJADO EN LOS 7 PRIMEROS MESES ES MUY ALTO DEBIDO A LA FLTA DE MATERIAL Y PERSONAL. EN GENERAL EL CONTRATISTA HA TENIDO MUCHOS PROBLEMAS TECNIVOS Y DE EJECUCION INTERNOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO A LO LARGO DE LA EJECUCION DEL MISMO, LOS CUALES INTERVENTORIA HA MENCIONADO EN BITACORA, ACTAS DE COMITE DE OBRA E INFORMES MENSUALES. SE INFORMA A INTERVENTORIA LA CANCELACION ANTICIPADA DEL CONTRATO PARA EL 12 DICIEMBRE DEL 2017, CONTRATISTA SIGUE REALIZANDO ACTIVIDADES HASTA EL SABADO 23 DE DICIEMBRE Y POSIBLEMENTE HASTA VIERNES 29 DE DICIEMBRE.

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA



# **ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015  
"ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O  
DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y  
NARIÑO GRUPO 10".

## ORDEN DEL DIA

|                    |
|--------------------|
| 1. Aspecto Técnico |
| 2. Aspecto Siso    |
| 3. Aspecto Social  |
| 4. Aspecto Calidad |
| 5.                 |

## DESARROLLO

### PROGRAMACIÓN SEMANA 30

PROGRAMADO = 98,89%

EJECUTADO = 30,59%

RETRASO = -68,30%

### ASPECTO TECNICO

#### VERIFICACION COMPROMISOS COMITE ANTERIOR.

① INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA: Se Cumple Parcialmente Compromiso; Para esta semana ingreso personal extra, aproximadamente 17 personas, para el día Viernes que se funde tramo de Losa de entrepiso nivel 1. este personal es de Los otros proyectos de Instituciones educativas, que esta dentro del Contrato. Pero como personal propio de obra no ingreso mas personal.

Contratista menciona, que no tiene fecha precisa de ingreso de nuevo personal, Interventoria vuelve a solicitar mas personal, el doble del personal actual, y entre 40-45 personas para recuperar tiempo de retraso.

② PLAN DE CONTINGENCIA: No se cumple Compromiso  
Hasta el momento interventoria, no ha recibido documento de Plan de Contingencia, el requerimiento se hace semana tras semana mediante bitácoras y actas de Comité de obra. Interventoria nuevamente hace solicitud a Contratista de entrega de Plan de Contingencia.



③ REQUISITOS EN OBRAS: Se Cumple Parcialmente Compromiso.  
El acero para Vigas acero de Csa de entapado nivel 1 está completo.  
Falta por llegar más femella y receptor para armar el tramo  
fallante de Csa de entapado nivel 1, además de estribos para  
columna de nivel 2. También el contratista debe ir pidiendo el  
acero para vigas acero de cubierta, intermedio. Solicita que  
este este en obra de forma urgente.

④ ENTREGA DE RESULTADOS ENSAYOS CILINDROS CONCRETO:  
Se Cumple Parcialmente Compromiso: Interventor recibe los testigos  
de concreto de Suroeste para Zapatas y Vigas de cimentación y  
Se pide que cumpla, queda pendiente la nueva solicitud  
de testigos para Csa de Contrazo y Columnas, esto también  
se resalta de manera urgente.

⑤ TRABAJOS DE VARIAS VIGAS AERIAS: Se Cumple  
Compromiso Parcialmente: Tras revisar el acero de Vigas  
acero de Csa de entapado nivel 1. Se observa que para  
algunas vigas los tramos de Varillas #1 y #8 cumplen  
con su longitud, pero también se observa que para algunas  
vigas no se cumplen como Csa de Varilla #8 que el tramo  
Según el plano constructivo es de 1.5m pero en obra es de 1.00m.  
Por lo tanto el tramo que es de 1m, es responsabilidad  
del Contratista este momento ya que interventor informó  
en obra y acto de con la obra sin recibir respuesta  
alguno por parte de Contratista.

#### ASPECTO SOCIAL

- Se debe Continuar con la armonización de los trabajadores,  
se entregará la próxima Semana Volantes de sensibilización y  
se sigue como se indicó que el 60 % es de la región.



SISOMA

- Se solicita recarga del extintor de manera inmediata.
- Se solicita seguridad social del director de obra, el Señor Hugo Martínez.
- Se solicita Complementar recipientes para recolección de Residuos tal como indica el PMA
- Se solicita no utilizar los recipientes del punto ecológico para labores diferentes a la de recolección de Residuos Sólidos.
- Se solicita Certificados de Trabajo seguro en alturas de todo el personal que está laborando a más de 1.5 m de altura.
- Se solicita contar con Coordinador de trabajo en alturas.
- Se solicita cambio de overoles a las personas que lo tienen deteriorado.
- Se solicita instalación de unidades sanitarias 1 por cada 15 personas e instalación de lavamanos <sup>1 por</sup> ~~791~~ <sup>tal</sup> como indica la Res. 2400.
- Se solicita Complementar dotación a vigilantes.
- Se solicita contar con más arneses para todo el personal que labora a 1.5 m. de altura y demás elementos para protección de dicho personal.
- Se solicita cubrir, señalizar y delimitar el material tal como se indica en el PMA y contractualmente.
- Se solicita contratos laborales de todo el personal y paz y salvo de los que se han retirado.



**COMPROMISOS**

| No. | ACTIVIDAD/Tarea                  | PRIORIDAD | RESPONSABLE | FECHA EJECUCION | OBSERVACIONES |
|-----|----------------------------------|-----------|-------------|-----------------|---------------|
| ①   | Incremento personal mano de obra | ALTA      | Contratista | 28/11/2017      | Ultimo plazo  |
| ②   | Plan de Contingencia             | ALTA      | Contratista | 28/11/2017      | Ultimo plazo  |
| ③   | MATERIALES EN OBRA               | ALTA      | Contratista | 28/11/2017      | Ultimo Plazo  |
| ④   | RESULTADOS CILINDROS             | ALTA      | Contratista | 28/11/2017      | Ultimo plazo  |
| ⑤   | TRAPILADO VIAS AERENAS           | ALTA      | Contratista | 28/11/2017      | Ultimo Plazo  |
|     |                                  |           |             |                 |               |
|     |                                  |           |             |                 |               |
|     |                                  |           |             |                 |               |
|     |                                  |           |             |                 |               |

Convocatoria próxima reunión:

Nombre José María V.  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG  
Interventoría Ing. Rosalva Intermedia

Nombre RUBAU S.A.  
Contratista

J. C. B.  
Ing. Responsable Juan Carlos Botero A.

Nombre  
FINDETER



PIALES, NARIÑO DE SEMINARIO

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015  
“ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O  
DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y  
NARIÑO GRUPO 10”.

[illegible]

Thero Harz V  
h-cp.



## ORDEN DEL DIA

|    |                 |
|----|-----------------|
| 1. | Aspecto Técnico |
| 2. | Aspecto Siso    |
| 3. | Aspecto Social  |
| 4. | Aspecto Calidad |
| 5. |                 |

## DESARROLLO

### PROGRAMACION SEMANA 31

PROGRAMADO = 99,50%

EJECUTADO = 31,71%

RETRASO = -67,79%

### ASPECTO TECNICO

#### VERIFICACION COMPROMISOS COMITE ANTERIOR

① INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA: Se Cumple Parcialmente Compromiso: Para esta semana ingresa personal extra de La Caudrilla Volante del Constructor. Actualmente se cuenta con 19 personas de personal de mano de obra. Contratista menciona, que no tiene fecha precisa de ingreso de nuevo personal, Interventoria vuelve a solicitar mas personal, el doble del personal actual, y entre 40-45 personas para recuperar tiempo de retraso.

② PLAN DE CONTINGENCIA: No Se Cumple Compromiso

Hasta el momento interventoria, no ha recibido documento de plan de contingencia, el requerimiento se hace semana tras semana, mediante bitacora y actas de Comité de obra. Interventoria nuevamente hace solicitud a Contratista de entrega de Plan de Contingencia.



**③ MATERIALES EN OBRA:** Se Cumple parcialmente Compromiso.

Se observa que llega a obra acero longitudinal #3 sin figuras para estribos de columnas nivel 2. No llega mas formleta e icopor para finalizar con el armado de Losa de entrepiso nivel 1. Se esta retrasando demasiado esta actividad en obra. Interventoria tambien solicita que el material de acero para vigas aereas de cubierta este lo mas pronto posible en obra para no retrasar esta actividad.

**④ ENTREGA DE RESULTADOS ENSAYOS DE CILINDROS:** No Se Cumple Compromiso. Aun no se recibe resultados de las ensayos de fatigos solicitados por Interventoria de Placa de entrepiso y columnas se los requiere de forma urgente.

**⑤ TRASLAPADO DE VARILLAS VIGAS AEREAS:** No Se Cumple Compromiso

Falta por revisar traslapes de Varillas de Vigas aereas de el otro tramo de Losa de entrepiso nivel 1, hasta que ponga formleta de madera. Pero hasta el momento el Contratista no ha dado ninguna respuesta de Los traslapes que quedan cortos en el anterior tramo.

**⑥ USO DE SIKADUR O SIMILAR PARA JUNTAS FRIAS DE VIGAS AEREAS DE LOSA DE ENTRE PISO NIVEL 1:** En esta semana Contratista funda tramo pequeño de Losa de entrepiso nivel 1, en el cual usa lechada de Cemento para garantizar la adherencia de Concreto endurecido con Concreto fresco en vigas y Losa, interventoria recomienda mejor usar un aditivo quimico que garantice de una mejor manera la adherencia.

**ACTIVIDADES DE OBRA EN SEMANA**

- Fundición Concreto de 3000 PSI hecho en obra, para tramo pequeño de Losa, con lo cual la actividad llega a un 50% aprox de ejecución
- Armado de formleta y acero para escalera 1.
- fundición Concreto de 3000 PSI para Cune Perimetral
- figurado de acero e Instalacion de estribos para columnas de nivel 2.



SISONA

- Se solicita complementar el número de recipientes del Punto Ecológico tal como se estipula en el PMA.
- Se solicita realizar recarga del extintor cuya presión en el manómetro indica 0 (cero).
- Se solicita complementar el número de unidades Sanitarias 1/c 15 personas tal como se establece en el PMA.
- Se solicita entrega de overoles, ya que los que tiene la mayoría del personal se encuentran en mal estado.
- Se solicita Contratos laborales del personal y Pq3 y Salvo de las personas q' se han retirado.
- Se solicita certificación de trabajo seguro en alturas de todo el personal q' labora a más de 1.5m de altura.
- Se solicita Coordinador de Alturas en C/obra.
- Se solicita aumentar el número de arneses ya que con los q' se cuenta no son suficientes para todo el personal q' labora en alturas y demás elementos de seguridad para estas actividades.
- Se solicita ARL del Señor Hugo Martínez con la cual no se cuenta por parte de interventoría.
- Se solicita dar el manejo al material de acuerdo al PMA y lo estipulado contractualmente.



**COMPROMISOS**

| No. | ACTIVIDAD/Tarea                     | PRIORIDAD | RESPONSABLE | FECHA EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|-------------------------------------|-----------|-------------|-----------------|---------------|
| ①   | INCREMENTO PERSONAL<br>MANO DE OBRA | ALTA      | Contratista | 04/12/2017      | Ultimo Plazo  |
| ②   | PLAN DE CONTINGENCIA                | ALTA      | Contratista | 04/12/2017      | Ultimo Plazo  |
| ③   | MATERIALES EN OBRA                  | ALTA      | Contratista | 04/12/2017      | Ultimo Plazo  |
| ④   | ENTREGA DE RESULTADOS               | ALTA      | Contratista | 04/12/2017      | Ultimo Plazo  |
| ⑤   | TRASLADOS DE VASILLOS               | ALTA      | Contratista | 04/12/2017      | Ultimo Plazo  |
| ⑥   | Uso Sitrador Vigas                  | ALTA      | Contratista | 04/12/2017      | Ultimo Plazo  |
|     |                                     |           |             |                 |               |
|     |                                     |           |             |                 |               |
|     |                                     |           |             |                 |               |

Convocatoria próxima reunión:

Nombre Jairo H. V.  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG  
Interventoría Residente Interventoría

Nombre  
RUBAU S.A.  
Contratista

Juan Carlos Botero  
Residente de Obra

Nombre  
FINDETER



Fecha: 07/12/2017

, IPIALES, NARIÑO IE SEMINARIO

Hora inicio: 2:00 PM

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015  
"ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O  
DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y  
NARIÑO GRUPO 10".

**PARTICIPANTES**

| NOMBRE                | ENTIDAD             | CARGO                        |
|-----------------------|---------------------|------------------------------|
| Aimando Santacruz     | CICH                | INSPECTOR SISO.              |
| GINA M. ORTEGA        | CRAING LTDA         | SISOMA INTERVENTORIN         |
| Jairo Gomez Villota   | Consorcio JU-BC6-10 | Ing. Residente Interventoria |
| Juan Carlos Botero R. | Rubau S.A.          | Ing. Residente Obra          |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |
|                       |                     |                              |

Jairo Gomez  
for CP.



## ORDEN DEL DIA

|                     |
|---------------------|
| 1. Aspecto técnico  |
| 2. Aspecto Siso     |
| 3. Aspecto Social   |
| 4. Aspecto Calidad. |
| 5.                  |

## DESARROLLO

### PROGRAMACION SEMANA 32

PROGRAMADO = 99,94%

EJECUTADO = 33,69%

RETRASO = -66,25%

### ASPECTO TECNICO

#### VERIFICACION COMPROMISOS COMITE ANTERIOR

- ① INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA: No Se Cumple Compromiso  
Para esta Semana no ingresa Personal extra a obra, Se Sigue trabajando con (I) Maestro, (5) Oficiales y (11) Ayudantes. Contratista menciona, que no tiene fecha precisa de ingreso de nuevo Personal, Interventoria vuelve a Solicitar mas personal, el doble del actual y entre 40-45 Personas para recuperar tiempo de retraso.
- ② PLAN DE CONTINGENCIA: No Se Cumple Compromiso  
Hasta el momento interventoria, no ha recibido documento de Plan de Contingencia, el requerimiento se hace semana tras semana, mediante bitacora y actas de Comité de obra. Interventoria nuevamente hace solicitud a Contratista de entrega de Plan de contingencia.
- ③ MATERIALES EN OBRA: No Se Cumple Compromiso  
El material de escoria y formabeta para el otro tramo de obra, lo retiraron del tramo existente ya fundido, mas no llego nuevo material a obra. ademas que se tuvo esta formabeta a los 10 dias de haber fundido el tramo de Losu aerea. A obra llega ladrillo de arcilla, para divisiones internas



Interventoría Solicita a Contratista hacer en obra nuevo formateo y acero de Vigas de cubierta, así como también ladrillo de concreto a la vista, para que cuando inicie estas actividades no haya mas retrasos.

④ → ENTREGA DE RESULTADOS ENSAYOS DE CILINDROS No Se Cumple Compromiso: Aun no se recibe resultados de Los ensayos de testigos, Solicitados Por interventoría de Losa de entrepiso y Columnas, además Se necesitan ~~ensayos~~ resultados a Los 7 días de Losa de entrepiso nivel 1.

⑤ → TRASLAPOS DE VARILLAS VIGAS AEREA: No Se Cumple Compromiso  
Se esta haciendo revisión de el otro tramo de vigas aéreas por Parte de Interventoría, Se observa que el traslapo de La varilla #9 en obra es de 1,22m en promedio y el mínimo en Plenos estructurales es de 1,39m con lo cual se incumple, hasta el momento el Contratista es irresponsable y no se manifiesta al respecto. Sino que planea fundir concreto tal y como esta. Interventoría no autoriza fundiciones de losa de entrepiso nivel 1.

⑥ USO DE SIKADUR O SIMILAR PARA JUNTAS FRÍAS DE VIGAS AEREA DE LOSA DE ENTREPISO NIVEL 1: Se le recuerda al Contratista que debe Implementar esto en obra, de lo contrario Interventoría no autoriza a fundir el tramo de Losa, Sera responsabilidad de Contratista si así lo hace.

### ACTIVIDADES DE OBRA EN SEMANA

- Se Completan 10 Columnas con instalación de estribos en nivel 2
- Inicia desformateado de tramo de losa de entrepiso nivel 1, para empezar a formatear el siguiente tramo.
- Corte y figurado de acero para estribos de Columnas nivel 2.



SISOMA

- Se solicita realizar recarga del extintor de obra de manera inmediata. Manómetro indica presión en cero
- Se solicita complementar el número de recipientes del punto ecológico tal como se estipula en el PMA.
- Se solicita complementar el número de unidades sanitarias tal como se establece en el PMA 1/15 personas.
- Se solicita instalación de lavamanos y demás ítems de higiene estipulados en la Res 2400
- Se solicita entrega de overoles, ya que la mayoría del personal lo tiene deteriorado y no se ha cumplido con la entrega estipulada en el cronograma del PMA.
- Se solicita Certificación de trabajo seguro en alturas de todo el personal q' labora a más de 1.5m de altura
- Se solicita Coordinador de Alturas en obra.
- Se solicita aumentar el número de elementos de Seguridad en alturas para ~~se~~ personal q' labora en dichas actividades.
- Se solicita jornadas de aseo adicional al mantenimiento semanal de la unidad Sanitaria ya que en las visitas siempre se encuentra en malas condiciones de aseo y con mal olor.
- Todavía no se entrega a interventoría la afiliación a Seguridad Social del señor Hugo Martín, por lo cual no debe ingresar a obra por seguridad.



**COMPROMISOS**

| No. | ACTIVIDAD/Tarea                     | PRIORIDAD | RESPONSABLE | FECHA EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|-------------------------------------|-----------|-------------|-----------------|---------------|
| ①   | INCREMENTO PERSONAL<br>MANO DE OBRA | ALTA      | Contratista | 11/12/2017      | Ultimo plazo  |
| ②   | PLAN DE CONTINGENCIA                | ALTA      | Contratista | 11/12/2017      | Ultimo plazo  |
| ③   | MATERIALES EN OBRA                  | ALTA      | Contratista | 11/12/2017      | Ultimo plazo  |
| ④   | ENTREGA DE RESULTADOS               | ALTA      | Contratista | 11/12/2017      | Ultimo plazo  |
| ⑤   | TRASLAPOS VARILLAS                  | ALTA      | Contratista | 11/12/2017      | Ultimo plazo  |
| ⑥   | USO SIKADUR VIGAS                   | ALTA      | Contratista | 11/12/2017      | Ultimo plazo  |
|     |                                     |           |             |                 |               |
|     |                                     |           |             |                 |               |
|     |                                     |           |             |                 |               |

Convocatoria próxima reunión:

Nombre Jairo Gomez V.  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG  
Interventoría Ing. Residente Interventoria

Nombre Juan Carlos Botero Ramirez  
RUBAU S.A.  
Contratista JCB.  
RUBAU S. A.

Nombre  
FINDETER





Bogotá D.C. 21 de NOVIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -045 – 2017

Señores  
**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**  
Teléfonos: +57 (1) 7550979  
Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504  
Edificio Zurich  
Bogotá D.C. – Colombia  
Atn: GUSTAVO SANCHEZ  
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** 18 Solicitud aumento de personal de mano de obra, IE Seminario.

Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, se realiza solicitud de manera urgente contratista el aumento de personal de mano de obra, ya que el retraso hasta finalizar la semana 32 es de -65.40%. Además basándonos en los términos de referencia para el grupo 10, en subcapítulo de (OBLIGACIONES RELACIONADAS A LA OBRA – PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS)

#### PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El CONTRATISTA DE OBRA deberá elaborar y presentar un organigrama general del proyecto que deberá contener como mínimo:

- g. Frentes de trabajo mínimos requeridos.
- h. Las líneas de mando y coordinación.
- i. Los niveles de decisión.
- j. El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requiendo para la ejecución de los trabajo.
- k. Las funciones del personal que interactuará con FINDETER y el interventor durante la ejecución del contrato.
- l. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad industrial.

---

Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá  
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia  
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656  
E-mail: [crainghtdafindetergrupo10@gmail.com](mailto:crainghtdafindetergrupo10@gmail.com) – [crainghtda@yahoo.es](mailto:crainghtda@yahoo.es)





Se observa que el contratista debe tener organizado el número de personal de mano de obra, tal como consta en su histograma de personal por actividades y semanas, que se observa en la siguiente gráfica.



En esta consta que para las actividades que se están desarrollando en la semana 32 en obra (a partir de la semana 33 no se tiene histograma de personal ya que se hizo solo para 32 semanas, por lo cual se calculara el personal según las actividades que se deberían desarrollar en obra actualmente) se debe tener un total de 27 personas (15 Oficiales, (12) Ayudantes. Actualmente en obra se encuentran (5) Oficiales y (11) Ayudantes. Con lo cual se tiene un faltante de personal de (10) oficiales y (1) Ayudante Para un total de 11 personas de mano de obra faltantes.

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias para recuperar el tiempo de retraso. Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gómez V.

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota  
Residente Interventoría IE Seminario  
Consortio jornada única BCG - gr 10

Recibí  
CP  
11 DIC 17

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero - Director Interventoría consorcio BCG-gr10  
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G - Director Obra construcciones Rubau grupo 10  
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero - Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Consortio Jornada Única BCG - Gr 10 Oficinas Bogotá  
Calle 72 A # 20 A - 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia  
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656  
E-mail: craingltdafindetergrupo10@gmail.com - craingltda@yahoo.es





Bogotá D.C. 05 de DICIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -042 - 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.  
SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 - 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. - Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF - JU10 - G10DC - 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** retrasos en obra hasta la semana 30 de ejecución etapa 02, IE Seminario  
Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, notificamos el retraso presentado hasta la semana 30 que finaliza el 26 de Noviembre del 2017.

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 1.094.516.598,00 | 98,88%     | -68,29%    |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 317.074.592,00   | 30,59%     |            |

En la gráfica se observa que el retraso es el -68.29%

El retraso anteriormente indicado presentan un incumplimiento a los compromisos contractuales, del contrato en la referencia que en su CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literales c y f cita lo siguiente:

(...)

c. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los terminos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.

Consorcio Jornada Única BCG - Gr 10 Oficinas Bogotá  
Calle 72 A # 20 A - 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia  
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656  
E-mail: [craingltdafindetergrupo10@gmail.com](mailto:craingltdafindetergrupo10@gmail.com) - [craingltda@yahoo.es](mailto:craingltda@yahoo.es)



(...)

f. Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas

(...)

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias y **ratificamos** la solicitud de presentar un plan de contingencia para poder nivelar las programaciones en los proyectos del grupo 10 y así evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gómez V.

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota  
Residente Interventoría IE Seminario  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero – Director Interventoría consorcio BCG-gr10  
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G – Director Obra construcciones Rubau grupo 10  
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero – Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Recibí 07-DIC-2017  
/m C B.





Bogotá D.C. 05 de DICIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -043 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** retrasos en obra hasta la semana 31 de ejecución etapa 02, IE Seminario  
Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, notificamos el retraso presentado hasta la semana 31 que finaliza el 03 de Diciembre del 2017.

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.013.331.901,00 | 99,79%     | -67,59%    |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 649.747.933,06   | 32,21%     |            |

En la gráfica se observa que el retraso es el -67.59%

El retraso anteriormente indicado presentan un incumplimiento a los compromisos contractuales, del contrato en la referencia que en su CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literales c y f cita lo siguiente:

(...)

c Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.

---

Consortio Jornada Unica BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá  
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia  
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656  
E-mail: [craingltdafindetergrupo10@gmail.com](mailto:craingltdafindetergrupo10@gmail.com) – [craingltda@yahoo.es](mailto:craingltda@yahoo.es)



(...)

- f. Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas.

(...)

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias y **ratificamos** la solicitud de presentar un plan de contingencia para poder nivelar las programaciones en los proyectos del grupo 10 y así evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gómez V.

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota  
Residente Interventoría IE Seminario  
Consortio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero – Director Interventoría consorcio BCG-gr10  
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G – Director Obra construcciones Rubau grupo 10  
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero – Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Recibí 07 DIC 2019  
J.C.B.





Bogotá D.C. 11 de DICIEMBRE del 2017  
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -044 – 2017

Señores

**CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.**  
**SUCURSAL COLOMBIA**

Teléfonos: +57 (1) 7550979

Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504

Edificio Zurich

Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ

(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

**Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015**

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

**Asunto:** retrasos en obra hasta la semana 32 de ejecución etapa 02, IE Seminario  
Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, notificamos el retraso presentado hasta la semana 32 que finaliza el 10 de Diciembre del 2017.

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.017.513.305,55 | 100,00%    |            |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 698.008.764,54   | 34,60%     | -65,40%    |

En la gráfica se observa que el retraso es el -65.40%

El retraso anteriormente indicado presentan un incumplimiento a los compromisos contractuales, del contrato en la referencia que en su CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literales c y f cita lo siguiente:

(...)

- c. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.

---

Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá  
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia  
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656  
E-mail: [craingltdafindetergrupo10@gmail.com](mailto:craingltdafindetergrupo10@gmail.com) – [craingltda@yahoo.es](mailto:craingltda@yahoo.es)





(...)

f Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas.

(...)

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias y **ratificamos** la solicitud de presentar un plan de contingencia para poder nivelar las programaciones en los proyectos del grupo 10 y así evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gómez V.

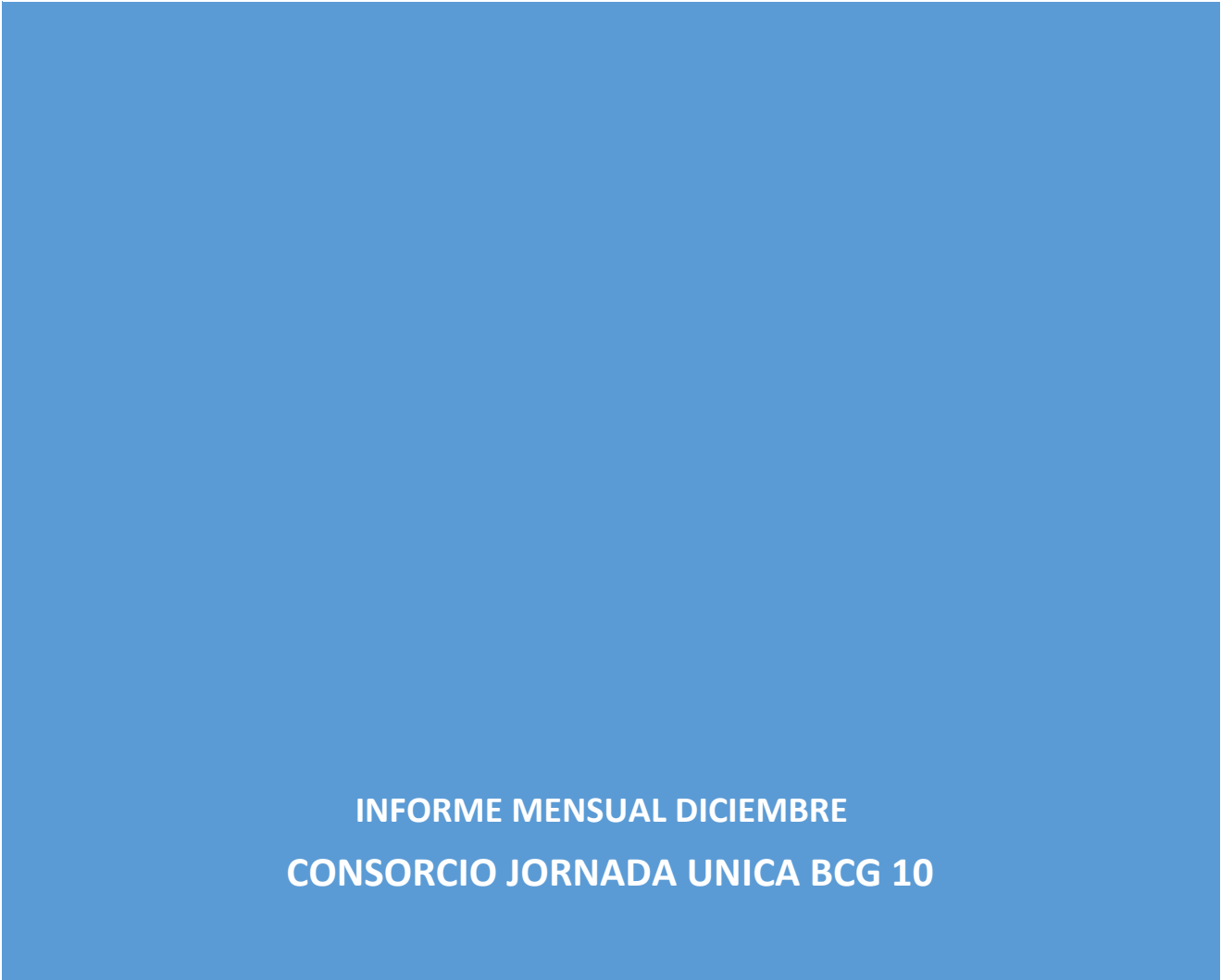
Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota  
Residente Interventoría IE Seminario  
Consortio jornada única BCG - gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero - Director Interventoría consorcio BCG-gr10  
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G - Director Obra construcciones Rubau grupo 10  
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero - Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Recibí / CP  
21 DIC 17



## **ANEXO 3. INFORMES SEMANALES**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA                                                                                                                                                                          |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             | Código: 08<br>Versión: 2 |        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------|--------------------------|--------|------------|
| FECHA                                                                                                                                                                                                     |                                                                                             | 03/12/2017                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | PERIODO No.              |                                     | 31                                  | DEL         | 27/11/2017               | AL     | 03/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                       |                                                                                             | INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | IE Seminario - Ipiales (Nariño)                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA                                                                                                                                                                                 |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | CONTRATO DE OBRA         |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| CONTRATO No.:                                                                                                                                                                                             |                                                                                             | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                    |                                 |                                           |                         | CONTRATO No.:            |                                     | PAF-J10-G10DC-2015                  |             |                          |        |            |
| PLAZO INICIAL:                                                                                                                                                                                            |                                                                                             | (12) Doce Meses                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | PLAZO INICIAL:           |                                     | 360                                 |             |                          |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                  |                                                                                             | 28 de octubre de 2015                                                                                                                   |                                 |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     |                                     | 28 de octubre de 2015               |             |                          |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                    |                                                                                             | N/A                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                  |                                                                                             | N/A                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | 28 de octubre de 2016                                                                                                                   |                                 |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                                     | 28 de octubre de 2016               |             |                          |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:                                                                                                                                                                               |                                                                                             | (12) Doce Meses                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       |                                     | 360                                 |             |                          |        |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :                                                                                                                                                                                     |                                                                                             | \$ 1.119.014.341                                                                                                                        |                                 |                                           |                         | VALOR INICIAL TOTAL :    |                                     | \$ 12.575.711.833,00                |             |                          |        |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | \$ -                                                                                                                                    |                                 |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):       |                                     | \$ -                                |             |                          |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | \$ 1.119.014.341                                                                                                                        |                                 |                                           |                         | VALOR ACTUALIZADO:       |                                     | \$ 12.575.711.833,00                |             |                          |        |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA                                                                                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | ETAPA 2 - OBRA           |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:                                                                                                                                                                                    |                                                                                             | 244                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |                                     | 244                                 |             |                          |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                      |                                                                                             | 3 de mayo de 2017                                                                                                                       |                                 |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     |                                     | 3 de mayo de 2017                   |             |                          |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                  |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                                                                                                                     |                                                                                             | 3 de enero de 2018                                                                                                                      |                                 |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                                     | 3 de enero de 2018                  |             |                          |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:                                                                                                                                                                               |                                                                                             | 245                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       |                                     | 245                                 |             |                          |        |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:                                                                                                                                                                                       |                                                                                             | 214                                                                                                                                     | EQUIVALE AL                     |                                           | 87,35%                  | PLAZO TRANSCURRIDO:      |                                     | 214                                 | EQUIVALE AL |                          | 87,35% |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :                                                                                                                                                                                   |                                                                                             | \$                                                                                                                                      |                                 | 157.710.657,00                            |                         | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |                                     | \$                                  |             | 2.017.513.317,00         |        |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | \$                                                                                                                                      |                                 | -                                         |                         | VALOR ADICION(ES):       |                                     | \$                                  |             | -                        |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | \$                                                                                                                                      |                                 | 157.710.657,00                            |                         | VALOR ACTUALIZADO:       |                                     | \$                                  |             | 2.017.513.317,00         |        |            |
| VALOR PAGADO:                                                                                                                                                                                             |                                                                                             | \$                                                                                                                                      |                                 | -                                         |                         | VALOR PAGADO:            |                                     | \$                                  |             | -                        |        |            |
| VALOR POR PAGAR:                                                                                                                                                                                          |                                                                                             | \$                                                                                                                                      |                                 | 157.710.657,00                            |                         | VALOR POR PAGAR:         |                                     | \$                                  |             | 2.017.513.317,00         |        |            |
| SUPERVISOR:                                                                                                                                                                                               |                                                                                             | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                             |                                 |                                           |                         | INTERVENTOR:             |                                     | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |             |                          |        |            |
| ** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.                                                                                                                            |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                                      |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| HITO N°                                                                                                                                                                                                   | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                                                                    | FECHA PROGRAMADA DE INICIO                                                                                                              | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO        | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA         |             |                          |        |            |
|                                                                                                                                                                                                           | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                           | 03/05/2017                                                                                                                              | 03/05/2017                      |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| 1                                                                                                                                                                                                         | PRELIMINARES                                                                                | 03/05/2017                                                                                                                              | 24/05/2017                      | No Finalizado                             | # VALOR                 | 9,37%                    | 100,00%                             | 9,37%                               |             |                          |        |            |
| 2                                                                                                                                                                                                         | EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS                                                          | 24/05/2017                                                                                                                              | 28/06/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 15,62%                   | 100,00%                             | 24,99%                              |             |                          |        |            |
| 3                                                                                                                                                                                                         | ESTRUCTURA APORTICADA                                                                       | 28/06/2017                                                                                                                              | 09/08/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 18,75%                   | 40,00%                              | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| 4                                                                                                                                                                                                         | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                                                          | 09/08/2017                                                                                                                              | 23/08/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| 5                                                                                                                                                                                                         | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                                                            | 23/08/2017                                                                                                                              | 06/09/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| 6                                                                                                                                                                                                         | MUROS Y PINTURA                                                                             | 06/09/2017                                                                                                                              | 20/09/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| 7                                                                                                                                                                                                         | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                                                           | 20/09/2017                                                                                                                              | 01/11/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 18,75%                   | 0,00%                               | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| 8                                                                                                                                                                                                         | OBRAS EXTERIORES                                                                            | 01/11/2017                                                                                                                              | 15/11/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| 9                                                                                                                                                                                                         | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                                                                    | 15/11/2017                                                                                                                              | 02/01/2018                      | No Iniciado                               | # REF                   | 12,50%                   | 0,00%                               | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| % DE AVANCE TOTAL                                                                                                                                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | 100%                     |                                     | 32,49%                              |             |                          |        |            |
| *** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |             |                          |        |            |
| No.                                                                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                                 |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | VALORES                  | PORCENTAJE                          | DIFERENCIA                          |             |                          |        |            |
| 1                                                                                                                                                                                                         | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | \$ 2.013.331.901,00      | 99,79%                              | -67,79%                             |             |                          |        |            |
| 2                                                                                                                                                                                                         | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | \$ 645.604.261,44        | 32,00%                              |                                     |             |                          |        |            |

| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo                                                                                                                                                                                |  |  |
| 1. El personal de obra no es suficiente para el desarrollo de las actividades al ritmo que se requiere.<br>2. El contratista aun no entrega el plan de contingencia solicitado por interventoría hace aproximadamente 5mes y medio.<br>3. Es necesario tener el material de formaleta para completar el armado de losa de entrepiso nivel 1.<br>4. Faltan, resultados de cilindros de concreto para testigos de losa de contrapiso y columnas |  |  |

| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA |             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| 1. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra, incrementar el personal para las distintas actividades                              | Contratista | 05/12/2017 |
| 2. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra realizar plan de contingencia debido al gran retraso de obra.                        | Contratista | 05/12/2017 |
| 3. Se solicita a contratista tener el material de formaleta de forma urgente en obra para completar armado de losa de entrepiso nivel 1.                      | Contratista | 05/12/2017 |
| 4. Se solicita a contratista entregar resultados de testigos para losa de contrapiso y columnas                                                               | Contratista | 05/12/2017 |

| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES |
|--------------------------------------------------|
|                                                  |

| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Personal: Director Obra (1), Residente de obra (1), siso obra(1), social Obra (1) maestro (1), oficiales 5), obreros (11), Director Interventoría (1) Residente interventoría (1), Siso Interventoría (1), Topógrafos (0) Total (23).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                           |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO | FECHA: 27/11/2017 (LUNES) |
| Actividades ejecutadas:<br>1. Continúa instalación de acero de vigas, para losa de entrepiso nivel 1.<br>2. Retiro y limpieza de formaleta lateral de losa.<br>3. Continúa instalación de acero para escalera 1.<br><br>Observaciones:<br><br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 69%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. |                          |                           |

| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO | FECHA: 28/11/2017 (MARTES)    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <p>Actividades ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continúa instalación de acero de vigas, para losa de entrepiso nivel 1.</li> <li>2. Continúa instalación de acero para escalera 1.</li> </ol> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 68%.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad, y estribos faltantes para columnas en nivel 2.</li> <li>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                               |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO | FECHA: 29/11/2017 (MIÉRCOLES) |
| <p>Actividades ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundición en concreto de 3000 psi para cunetas perimetrales.</li> <li>2. Continúa instalación de formaleta y acero para escalera 1.</li> </ol> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 68%.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad, y estribos faltantes para columnas en nivel 2.</li> <li>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                          |                               |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO | FECHA: 30/11/2017 (JUEVES)    |
| <p>Actividades ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundición concreto mezclado en obra para tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1.</li> <li>2. Corte de acero para estribos de columnas nivel 2.</li> </ol> <p>Observaciones:</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.</li> <li>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.</li> <li>- Con respecto a la fundición del tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1, el contratista no sigue la recomendación de interventoría de aplicar sikadur al concreto endurecido de vigas y losa y aplica lechada de cemento, para garantizar la adherencia de concreto endurecido con concreto fresco. Lo ideal sería usar sikadur, pero por orden del director de obra se realizó el proceso mencionado anteriormente asumiendo la responsabilidad el contratista.</li> </ul> |                          |                               |

| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CLIMA: SOLEADO NUBLADO LLUVIA 1 HORA | FECHA: 01/11/2017 (VIERNES) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| <p>Actividades ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continúa fundición en concreto de 3000 psi para cunetas perimetrales.</li> <li>2. Continúa corte figurado e instalación de acero para columnas nivel 2.</li> <li>3. Continúa instalación de estribos para columnas de nivel 2.</li> </ol> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 68%.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y acero para terminar el armado en su totalidad.</li> <li>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                      |                             |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO             | FECHA: 02/11/2017 (SABADO)  |
| <p>Actividades ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continúa corte figurado e instalación de acero para columnas nivel 2.</li> <li>2. Continúa instalación de estribos para columnas de nivel 2.</li> </ol> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.</li> <li>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                      |                             |
| <p>Continúa instalación de acero para vigas de losa de entrepiso nivel 1, con un avance del 100% aproximadamente, si bien la actividad de armado de acero avanza a un ritmo normal es necesario aumentar el personal hasta 25 personas para avanzar a ritmo normal y a 35 personas si se quiere disminuir el tiempo de retraso semana por semana, en esta semana se ve retrasado el armado de formaleta por falta de material así como el armado de acero de losa de entrepiso nivel 1 por falta de material.</p> <p>- Esta semana continua con la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para la losa de entrepiso nivel 1, se fundirá aproximadamente un 50% del total de la losa, interventoría recomendó realizar fundición monolítica para evitar juntas frías pero el contratista hace caso omiso y empieza a fundir por tramos la losa, planeando que sean dos tramos y posiblemente 3, dada esta situación interventoría recomienda que las fundiciones sean lo más pronto posible además de aplicar un aditivo que garantice la adherencia de concreto endurecido y fresco.</p> <p>- También en esta semana se inicia la formaleta para la escalera 1, se deja el acero anclado a vigas aéreas.</p> <p>- Para esta semana también se funde cuneta perimetral en concreto.</p> <p>- Para esta semana también se inicia actividad de instalación de acero estribos para columnas nivel 2.</p> <p>- Para que el avance sea reflejado el contratista necesita realizar actividad principal armado de formaleta y acero de losa de entrepiso nivel 1, para esto se necesita aumentar el personal de mano de obra, ya que es insuficiente para cumplir con la programación vigente y menos para recuperar el tiempo de retraso. Si se continua a este ritmo no se podrá cumplir la fecha de entrega del proyecto, la cual bajo programación vigente es para el 3 de enero del 2018.</p> |                                      |                             |

# 7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



**FOTO 1 : VISTA GENERAL DE OBRA:** Se observa un 50% de losa de entrepiso nivel 1 fundida y el otro 50% sin formaleta y sin fundir, también se observa inicio de instalación de acero de columnas nivel 2.



**IE SEMINARIO**  
28/11/2017 08:57:11 AM

**FOTO 2:** Se observa al fondo el armado de acero de escalera.



**IE SEMINARIO**  
28/11/2017 08:59:12 AM

**FOTO 3:** Vista del tramo de losa de entrepiso nivel 1 fundido.



**IE SEMINARIO**  
28/11/2017 11:47:47 AM

**FOTO 4:** Continúa armado de acero para escalera 1.



**IE SEMINARIO**  
29/11/2017 03:37:26 PM

**FOTO 5:** Continúa modulación de icopor para el otro tramo de losa de entrepiso nivel 1.



**IE SEMINARIO**  
29/11/2017 04:34:42 PM

**FOTO 6:** Mezcla de concreto para canal



**IE SEMINARIO**  
29/11/2017 04:35:14 PM

**FOTO 7:** Conformación de canal perimetral en concreto.



**IE SEMINARIO**  
30/11/2017 01:58:58 PM



**IE SEMINARIO**  
30/11/2017 01:59:06 PM



|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>FOTO 8:</b> Mezcla de concreto de 3000 psi en obra.</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>30/11/2017 02:00:57 PM</p>          | <p><b>FOTO 9:</b> Transporte vertical por medio de baldes para concreto de tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1.</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>30/11/2017 04:53:57 PM</p> |
| <p><b>FOTO 10:</b> Vibrado de concreto en viga aérea.</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>01/12/2017 09:26:16 AM</p>              | <p><b>FOTO 11:</b> Toma de muestras de concreto</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>01/12/2017 01:12:19 PM</p>                                                                        |
| <p><b>FOTO 12:</b> Figurado de acero,, para estribos de columnas</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>01/12/2017 01:12:13 PM</p>  | <p><b>FOTO 13:</b> Instalacion de estribos columnas en nivel 2.</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>01/12/2017 02:14:54 PM</p>                                                       |
| <p><b>FOTO 14:</b> Fundicion concreto para viga canal perimetral</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>02/12/2017 10:55:22 AM</p> | <p><b>FOTO 15:</b> Llegada de ladrillo farol para mamposteria interna.</p>  <p>IE SEMINARIO<br/>02/12/2017 10:55:25 AM</p>                                               |
| <p><b>FOTO 16:</b> Vista general ejes 1 y 2.</p>                                                                     | <p><b>FOTO 17:</b> Vista general ejes 3 y 4.</p>                                                                                                                         |

**FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR)**  
 NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

**\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**  
 NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS  
 FECHA APROBACION: XXX  
 \* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|------------------------|----|------------|
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     | Codigo de Versión: 2   |    |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             | 10/12/2017                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | PERIODO No.              |                                     | 32                                  | DEL | 04/12/2017             | AL | 10/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             | INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS. |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                             | IE Seminario - Ipiales (Nariño)                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | CONTRATO DE OBRA         |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| CONTRATO No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                    |                                 |                                           |                         | CONTRATO No.:            |                                     | PAF-J10-G10DC-2015                  |     |                        |    |            |
| PLAZO INICIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             | (12) Doce Meses                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | PLAZO INICIAL:           |                                     | 360                                 |     |                        |    |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             | 28 de octubre de 2015                                                                                                                   |                                 |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     |                                     | 28 de octubre de 2015               |     |                        |    |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | N/A                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             | N/A                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                             | 28 de octubre de 2016                                                                                                                   |                                 |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                                     | 28 de octubre de 2016               |     |                        |    |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             | (12) Doce Meses                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       |                                     | 360                                 |     |                        |    |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             | \$ 1.119.014.341                                                                                                                        |                                 |                                           |                         | VALOR INICIAL TOTAL :    |                                     | \$ 12.575.711.833,00                |     |                        |    |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             | \$ -                                                                                                                                    |                                 |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):       |                                     | \$ -                                |     |                        |    |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             | \$ 1.119.014.341                                                                                                                        |                                 |                                           |                         | VALOR ACTUALIZADO:       |                                     | \$ 12.575.711.833,00                |     |                        |    |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | ETAPA 2 - OBRA           |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | 244                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |                                     | 244                                 |     |                        |    |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                             | 3 de mayo de 2017                                                                                                                       |                                 |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     |                                     | 3 de mayo de 2017                   |     |                        |    |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             | 3 de enero de 2018                                                                                                                      |                                 |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                                     | 3 de enero de 2018                  |     |                        |    |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             | 245                                                                                                                                     |                                 |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       |                                     | 245                                 |     |                        |    |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             | 221                                                                                                                                     |                                 | EQUIVALE AL                               |                         | 90,20%                   |                                     | PLAZO TRANSCURRIDO:                 |     | 221 EQUIVALE AL 90,20% |    |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                             | \$ 157.710.657,00                                                                                                                       |                                 |                                           |                         | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |                                     | \$ 2.017.513.317,00                 |     |                        |    |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):       |                                     | \$ -                                |     |                        |    |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             | \$ 157.710.657,00                                                                                                                       |                                 |                                           |                         | VALOR ACTUALIZADO:       |                                     | \$ 2.017.513.317,00                 |     |                        |    |            |
| VALOR PAGADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | \$ -                                                                                                                                    |                                 |                                           |                         | VALOR PAGADO:            |                                     | \$ -                                |     |                        |    |            |
| VALOR POR PAGAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             | \$ 157.710.657,00                                                                                                                       |                                 |                                           |                         | VALOR POR PAGAR:         |                                     | \$ 2.017.513.317,00                 |     |                        |    |            |
| SUPERVISOR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                             | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                             |                                 |                                           |                         | INTERVENTOR:             |                                     | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |     |                        |    |            |
| ** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| HITO N°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                                                                    | FECHA PROGRAMADA DE INICIO                                                                                                              | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO        | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA         |     |                        |    |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                           | 03/05/2017                                                                                                                              | 03/05/2017                      |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRELIMINARES                                                                                | 03/05/2017                                                                                                                              | 24/05/2017                      | No Finalizado                             | # VALOR                 | 9,37%                    | 100,00%                             | 9,37%                               |     |                        |    |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS                                                          | 24/05/2017                                                                                                                              | 28/06/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 15,62%                   | 100,00%                             | 24,99%                              |     |                        |    |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ESTRUCTURA APORTICADA                                                                       | 28/06/2017                                                                                                                              | 09/08/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 18,75%                   | 60,00%                              | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                                                          | 09/08/2017                                                                                                                              | 23/08/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                                                            | 23/08/2017                                                                                                                              | 06/09/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MUROS Y PINTURA                                                                             | 06/09/2017                                                                                                                              | 20/09/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                                                           | 20/09/2017                                                                                                                              | 01/11/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 18,75%                   | 0,00%                               | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OBRAS EXTERIORES                                                                            | 01/11/2017                                                                                                                              | 15/11/2017                      | No Iniciado                               | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                                                                    | 15/11/2017                                                                                                                              | 02/01/2018                      | No Iniciado                               | # REF                   | 12,50%                   | 0,00%                               | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| % DE AVANCE TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | 100%                     |                                     | 36,24%                              |     |                        |    |            |
| *** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                 |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | VALORES                  | PORCENTAJE                          | DIFERENCIA                          |     |                        |    |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | \$ 2.017.513.305,55      | 100,00%                             | -66,00%                             |     |                        |    |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | \$ 685.954.527,78        | 34,00%                              |                                     |     |                        |    |            |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo                                                                                                                                                                                |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| 1. El personal de obra no es suficiente para el desarrollo de las actividades al ritmo que se requiere.<br>2. El contratista aun no entrega el plan de contingencia solicitado por interventoria hace aproximadamente 5mes y medio.<br>3. Es necesario tener el material de formaleta para completar el armado de losa de entrepiso nivel 1.<br>4. Faltan, resultados de cilindros de concreto para testigos de losa de contrapiso y columnas |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
| 1. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra, incrementar el personal para las distintas actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | Contratista              | 11/12/2017                          |                                     |     |                        |    |            |
| 2. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra realizar plan de contingencia debido al gran retraso de obra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | Contratista              | 11/12/2017                          |                                     |     |                        |    |            |
| 3. Se solicita a contratista tener el material de formaleta de forma urgente en obra para completar armado de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | Contratista              | 11/12/2017                          |                                     |     |                        |    |            |
| 4. Se solicita a contratista entregar resultados de testigos para losa de contrapiso y columnas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         | Contratista              | 11/12/2017                          |                                     |     |                        |    |            |
| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                         |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |     |                        |    |            |

**6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:** Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y

Personal: Director Obra (1), Residente de obra (1), siso obra(1), social Obra (1) maestro (1), oficiales 5), obreros (11), Director Interventoría (1) Residente interventoría (1), Siso Interventoría (1), Topografos (0) Total (23).

|                                  |                             |                           |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA | CLIMA: NUBLADO CON LLOVIZNA | FECHA: 04/12/2017 (LUNES) |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|

Actividades ejecutadas:  
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.  
2. Inicia desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7días.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.
- Se observa que contratista empieza a desmontar formaleta de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 días de haberse fundido, sin tener resultados de concreto a los 7 días, también se observa que las vigas son apuntaladas con gatos metálicos, interventoría no se hace responsable de esta situación, ya que como mínimo se puede bajar formaleta de vigas aéreas a los 14 días y teniendo los resultados de cilindros de concreto y para garantizar la resistencia teórica del concreto se debería desmontar formaleta a los 28 días y también con resultados de concreto. Por los argumentos anteriormente nombrados interventoría no se hace responsable de las posibles deflexiones, fisuras y demás problemas que pueda presentar la estructura de concreto de vigas aéreas de losa de entrepiso nivel 1, será responsabilidad total del contratista, por no seguir las recomendaciones básicas de construcción para estructuras de concreto.

|                                  |                |                            |
|----------------------------------|----------------|----------------------------|
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA | CLIMA: NUBLADO | FECHA: 05/12/2017 (MARTES) |
|----------------------------------|----------------|----------------------------|

Actividades ejecutadas:  
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.  
2. Continúa desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7días.  
3. Inicia montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

|                                  |                |                               |
|----------------------------------|----------------|-------------------------------|
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA | CLIMA: SOLEADO | FECHA: 06/12/2017 (MIERCOLES) |
|----------------------------------|----------------|-------------------------------|

Actividades ejecutadas:  
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.  
2. Continúa desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7días.  
3. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 66%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

|                                  |                          |                            |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA | CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO | FECHA: 07/12/2017 (JUEVES) |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|

Actividades ejecutadas:  
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.  
2. Continúa desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7días.  
3. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 66%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

|                                  |                          |                             |
|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA | CLIMA: SOLEADO Y NUBLADO | FECHA: 08/12/2017 (VIERNES) |
|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------|

Actividades ejecutadas:  
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.  
2. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 65%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.



| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CLIMA: SOLEADO                                                                                                                                               | FECHA: 09/12/2017 (SABADO) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <p>Actividades ejecutadas:</p> <p>1. Continua montaje de formaleta para losa de entepiso nivel 1, tramo faltante.</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 65%.</li> <li>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.</li> <li>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entepiso nivel 1.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                              |                            |
| <p><b>OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES DE ESTA SEMANA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para esta semana contratista retoma actividades de armado de formaleta, para losa de entepiso nivel 1, el contratista desmonta la formaleta del tramo de losa anteriormente fundido a los 10 días bajo su responsabilidad y la del director de obra tal y como se dejan notas aclaratorias en bitácora de obra. El avance para esta semana de esta actividad es de un 90% aproximadamente, contratista pretende hacer fundición el martes de la próxima semana. Con respecto a este método de construcción del contratista de trabajar solo con el 50% por de formaleta para losa de entepiso nivel 1, generó un retraso de más de 10 días ya que no se fundió la losa monolítica además que el siguiente tramo se fundirá después de más de 2 semanas, lo cual representa la mala planificación que hace contratista con respecto al proceso constructivo en este proyecto.</li> <li>- Para esta semana continua actividad de instalación de acero estribos para columnas nivel 2, faltan por instalar 9 columnas de aproximadamente las 27 que se tienen. También contratista pudo haber tenido otro frente de obra para realizar la fundición de concreto de 3000 psi de por lo menos 15 columnas, pero debido a la falta de personal no se hizo.</li> <li>- Interventoría deja en bitácora solicitudes de los distintos materiales que deben llegar a obra en los próximos días advirtiéndolo a contratista, para no generar futuros retrasos, los materiales son acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta, ladrillo farol de arcilla para divisiones de muros internos, ladrillo de concreto a la vista para muros de fachada y tubería eléctrica para las distintas instalaciones.</li> <li>- Para que el avance sea reflejado el contratista necesita realizar actividad principal armado de formaleta y fundición del tramo final de losa de entepiso nivel 1, para esto se necesita aumentar el personal de mano de obra, ya que es insuficiente para cumplir con la programación vigente y menos para recuperar el tiempo de retraso. Si se continua a este ritmo no se podrá cumplir la fecha de entrega del proyecto, la cual bajo programación vigente es para el 3 de enero del 2018.</li> </ul> |                                                                                                                                                              |                            |
| <p align="center"><b>7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                            |
| <p>&lt;inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB&gt;</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                            |
| <p><b>FOTO 1 :</b> Vista panorámica, se observa avance en instalación de estribos para columnas nivel 2, además de armado de formaleta para el otro tramo de losa de entepiso nivel 1.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                              |                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                          |                            |
| <p><b>FOTO 2:</b> Se baja formaleta de tramo fundido de losa de entepiso nivel 1 a los 10 días, sin tener resultados de cilindros a los 7 días.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p><b>FOTO 3:</b> Se baja formaleta (icopor) de tramo fundido de losa de entepiso nivel 1 a los 10 días, sin tener resultados de cilindros a los 7 días.</p> |                            |



**FOTO 4:** Continúa instalacion de acero, estribos para columnas nivel 2.



**FOTO 5:** Continúa corte y figurado de acero para columnas nivel 2.



**FOTO 6:** Se baja formaleta de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.



**FOTO 7:** Inicia instalacion de formaleta para siguiente tramo de losa de entrepiso nivel 1, con la misma formaleta del tramo que se habia fundido hace 10 dias.



**FOTO 8:** Inicia instalacion de formaleta para siguiente tramo de losa de entrepiso nivel 1, con la misma formaleta del tramo que se habia fundido hace 10 dias.



**FOTO 9:** Continúa instalacion de acero, estribos para columnas nivel 2.



**FOTO 10:** Inicia instalacion de formaleta para siguiente tramo de losa de entrepiso nivel 1, con la misma formaleta del tramo que se habia fundido hace 10 dias.



**FOTO 11:** Se baja formaleta (icopor) de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.





**FOTO 12:** Se baja formaleta (icopor) de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 días, sin tener resultados de cilindros a los 7 días.



**FOTO 13:** Inicia instalacion de modulos de icopor para ultimo tramo de losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 14:** Inicia instalacion de modulos de icopor para ultimo tramo de losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 15:** Instalacion de formaleta lateral para losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 16:** Vista general ejes 1 y 2.



**FOTO 17:** Vista general ejes 3 y 4.

IMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTO  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS  
FECHA APROBACION: XXX  
\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá

| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            | Codigo de Versión: 2 |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------|----------------------|------------|
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 17/12/2017                                                                                                                              |                            |                                   |                                           |                         | PERIODO No.                | 33                                  | DEL                        | 11/12/2017 | AL                   | 17/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS. |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | IE Seminario - Igiales (Nariño)                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | CONTRATO DE OBRA           |                                     |                            |            |                      |            |
| CONTRATO No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PAF-JU21-G10DC-2015                                                                                                                     |                            |                                   |                                           |                         | CONTRATO No.:              | PAF-J10-G10DC-2015                  |                            |            |                      |            |
| PLAZO INICIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (12) Doce Meses                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | PLAZO INICIAL:             | 360                                 |                            |            |                      |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 28 de octubre de 2015                                                                                                                   |                            |                                   |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:       | 28 de octubre de 2015               |                            |            |                      |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N/A                                                                                                                                     |                            |                                   |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:     |                                     |                            |            |                      |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A                                                                                                                                     |                            |                                   |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN:   |                                     |                            |            |                      |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 28 de octubre de 2016                                                                                                                   |                            |                                   |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:      | 28 de octubre de 2016               |                            |            |                      |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (12) Doce Meses                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:         | 360                                 |                            |            |                      |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$ 1.119.014.341                                                                                                                        |                            |                                   |                                           |                         | VALOR INICIAL TOTAL :      | \$ 12.575.711.833,00                |                            |            |                      |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ -                                                                                                                                    |                            |                                   |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):         | \$ -                                |                            |            |                      |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.119.014.341                                                                                                                           |                            |                                   |                                           |                         | VALOR ACTUALIZADO:         | 12.575.711.833,00                   |                            |            |                      |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | ETAPA 2 - OBRA             |                                     |                            |            |                      |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 244                                                                                                                                     |                            |                                   |                                           |                         | PLAZO INICIAL ETAPA 2:     | 244                                 |                            |            |                      |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3 de mayo de 2017                                                                                                                       |                            |                                   |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:       | 3 de mayo de 2017                   |                            |            |                      |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:     |                                     |                            |            |                      |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3 de enero de 2018                                                                                                                      |                            |                                   |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN:   | 3 de enero de 2018                  |                            |            |                      |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:      | 245                                 |                            |            |                      |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 245                                                                                                                                     |                            |                                   |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:         |                                     |                            |            |                      |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 228 EQUIVALE AL 93,06%                                                                                                                  |                            |                                   |                                           |                         | PLAZO TRANSCURRIDO:        | 228 EQUIVALE AL 93,06%              |                            |            |                      |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$ 157.710.657,00                                                                                                                       |                            |                                   |                                           |                         | VALOR INICIAL ETAPA 1 :    | \$ 2.017.513.317,00                 |                            |            |                      |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ -                                                                                                                                    |                            |                                   |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):         | \$ -                                |                            |            |                      |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ 157.710.657,00                                                                                                                       |                            |                                   |                                           |                         | VALOR ACTUALIZADO:         | \$ 2.017.513.317,00                 |                            |            |                      |            |
| VALOR PAGADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$ -                                                                                                                                    |                            |                                   |                                           |                         | VALOR PAGADO:              | \$ -                                |                            |            |                      |            |
| VALOR POR PAGAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$ 157.710.657,00                                                                                                                       |                            |                                   |                                           |                         | VALOR POR PAGAR:           | \$ 2.017.513.317,00                 |                            |            |                      |            |
| SUPERVISOR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                             |                            |                                   |                                           |                         | INTERVENTOR:               | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |                            |            |                      |            |
| ** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| HITO N°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                                                                                                                | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA A DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO          | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJEUTADO ACUMULADO ETAPA |            |                      |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                                                                       | 03/05/2017                 | 03/05/2017                        |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRELIMINARES                                                                                                                            | 03/05/2017                 | 24/05/2017                        | No Finalizado                             | #VALOR!                 | 9,37%                      | 100,00%                             | 9,37%                      |            |                      |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                                                                                                       | 24/05/2017                 | 28/06/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 15,62%                     | 100,00%                             | 24,99%                     |            |                      |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTRUCTURA APORTICADA                                                                                                                   | 28/06/2017                 | 09/08/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 18,75%                     | 74,47%                              | 38,95%                     |            |                      |            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                                                                                                      | 09/08/2017                 | 23/08/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 6,25%                      | 0,00%                               | 38,95%                     |            |                      |            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                                                                                                        | 23/08/2017                 | 06/09/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 6,25%                      | 0,00%                               | 38,95%                     |            |                      |            |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | MUROS Y PINTURA                                                                                                                         | 06/09/2017                 | 20/09/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 6,25%                      | 0,00%                               | 38,95%                     |            |                      |            |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                                                                                                       | 20/09/2017                 | 01/11/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 18,75%                     | 0,00%                               | 38,95%                     |            |                      |            |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | OBRAS EXTERIORES                                                                                                                        | 01/11/2017                 | 15/11/2017                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 6,25%                      | 0,00%                               | 38,95%                     |            |                      |            |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                                                                                                                | 15/11/2017                 | 02/01/2018                        | No Iniciado                               | #REF!                   | 12,50%                     | 0,00%                               | 38,95%                     |            |                      |            |
| % DE AVANCE TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | 100%                       |                                     | 38,95%                     |            |                      |            |
| *** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                             |                            |                                   |                                           |                         | VALORES                    | PORCENTAJE                          | DIFERENCIA                 |            |                      |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.                                                      |                            |                                   |                                           |                         | \$ 2.017.513.317,00        | 100,00%                             |                            |            |                      |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.                                             |                            |                                   |                                           |                         | \$ 722.875.021,48          | 35,83%                              | -64,17%                    |            |                      |            |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| 1. El personal de obra no es suficiente para el desarrollo de las actividades al ritmo que se requiere.<br>2. El contratista aun no entrega el plan de contingencia solicitado por interventoría hace aproximadamente 5mes y medio.<br>3. Es necesario tener el material de formaleta para completar el armado de losa de entrepiso nivel 1.<br>4. Faltan, resultados de cilindros de concreto para testigos de losa de contrapiso y columnas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| 1. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra, incrementar el personal para las distintas actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | Contratista                | 18/12/2017                          |                            |            |                      |            |
| 2. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra realizar plan de contingencia debido al gran retraso de obra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | Contratista                | 18/12/2017                          |                            |            |                      |            |
| 3. Se solicita a contratista tener el material de formaleta de forma urgente en obra para completar armado de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | Contratista                | 18/12/2017                          |                            |            |                      |            |
| 4. Se solicita a contratista entregar resultados de testigos para losa de contrapiso y columnas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         | Contratista                | 18/12/2017                          |                            |            |                      |            |
| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| Personal: Director Obra (1), Residente de obra (1), siso obra(1), social Obra (1) maestro (1), oficiales 5), obreros (11), Director Interventoría (1) Residente interventoría (1), Siso Interventoría (1), Topografos (0) Total (23).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |                            | CLIMA: SOLEADO                    |                                           |                         | FECHA: 11/12/2017 (LUNES)  |                                     |                            |            |                      |            |
| Actividades ejecutadas:<br>1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.<br>2. Continúa montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.<br><br>Observaciones:<br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 64%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1. |                                                                                                                                         |                            |                                   |                                           |                         |                            |                                     |                            |            |                      |            |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |                            | CLIMA: SOLEADO                    |                                           |                         | FECHA: 12/12/2017 (MARTES) |                                     |                            |            |                      |            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Actividades ejecutadas:<br>1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.<br>2. Continúa montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.<br><br>Observaciones:<br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 64%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                               |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CLIMA: SOLEADO           | FECHA: 13/12/2017 (MIERCOLES) |
| Actividades ejecutadas:<br>1. Continúa fundición de tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1, queda aun un tramo por fundir.<br><br>Observaciones:<br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 63%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                               |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CLIMA: SOLEADO Y NUBLADO | FECHA: 14/12/2017 (JUEVES)    |
| Actividades ejecutadas:<br>1. Inicia instalación de formaleta para columnas de nivel 2.<br>2. Inicia fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.<br><br>Observaciones:<br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 63%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |                               |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CLIMA: SOLEADO           | FECHA: 15/12/2017 (VIERNES)   |
| Actividades ejecutadas:<br>1. Continúa fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.<br>2. Inician perforaciones para puntos sanitarios de nivel 2.<br><br>Observaciones:<br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 62%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                               |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CLIMA: SOLEADO           | FECHA: 16/12/2017 (SABADO)    |
| Actividades ejecutadas:<br>1. Continúa fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.<br><br>Observaciones:<br>- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.<br>- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 62%.<br>- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.<br>- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                          |                               |
| <b>OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES DE ESTA SEMANA</b><br>- Para esta semana, el contratista realiza la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra, para el tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1, dejando un tramo más por falta de icopor, lo cual demuestra una vez más la poca capacidad técnica que tiene el contratista para solventar problemas de materiales, ya que el tramo faltante era de un tamaño menor, interventoría en ningún momento autorizo esta fundición, como en anteriores ocasiones será responsabilidad del contratista los posibles problemas que se generen en vigas y losa por la gran cantidad de juntas frías en losa de entrepiso nivel 1.<br>- Para esta semana continua actividad de instalación de acero estribos para columnas nivel 2, faltan por instalar 6 columnas de aproximadamente las 27 que se tienen. También contratista pudo haber tenido otro frente de obra para realizar la fundición de concreto de 3000 psi de por lo menos 15 columnas, pero debido a la falta de personal no se hizo.<br>- Interventoría deja en bitácora solicitudes de los distintos materiales que deben llegar a obra en los próximos días advirtiéndolo a contratista, para no generar futuros retrasos, los materiales son acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta, ladrillo farol de arcilla para divisiones de muros internos, ladrillo de concreto a la vista para muros de fachada y tubería eléctrica para las distintas instalaciones.<br>- Para esta semana también se inicia la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra, para 7 columnas de nivel 2, faltan por fundir 20 columnas.<br>- También esta semana se observa que contratista desmonta parte de icopor entre ejes 2 y 3, para instalarlo al tramo faltante de losa de entrepiso nivel 1, este es un gran riesgo ya que parte de este icopor hace parte del tramo que se había fundido hace 2 días, lo cual puede provocar deflexiones tanto en vigas como en loseta, interventoría no autorizo esta actividad, como siempre es responsabilidad del contratista y de su método de ahorrar costos y no comprar más icopor para finalizar la actividad.<br>- Para que el avance sea reflejado el contratista necesita realizar actividad principal armado de formaleta y fundición del tramo final de losa de entrepiso nivel 1, para esto se necesita aumentar el personal de mano de obra, ya que es insuficiente para cumplir con la programación vigente y menos para recuperar el tiempo de retraso. Si se continua a este ritmo no se podrá cumplir la fecha de entrega del proyecto, la cual bajo programación vigente es para el 3 de enero del 2018. |                          |                               |



7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



FOTO 1 : Vista panorámica, se observa un 95% de losa de entrepiso nivel 1 fundida y 7 columnas de segundo piso fundidas.



FOTO 2: Transporte de ladrillo para otra de las instituciones educativas



FOTO 3: Modulador de icopor para tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 4: Continua instalación de acero, estribos para columnas de nivel 2.



FOTO 5: Instalación de formaleta para columnas de nivel 2.



FOTO 6: Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 7: Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 8: Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 9: Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 10:** Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 11:** Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 12:** Vista del tramo de losa de entrepiso nivel 1 fundido



**FOTO 13:** Inicia fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas nivel 2.



**FOTO 14:** Inicia fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas nivel 2.



**FOTO 15:** Toma de cilindros para columnas.



**FOTO 16:** Vista general ejes 1 y 2.



**FOTO 17:** Vista general ejes 3 y 4.

**FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR)**  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

**\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS  
FECHA APROBACION: XXX

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la



## **ANEXO 4. BITACORA DE OBRA**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

• Noviembre 29 de 2017 (Miércoles)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, maestro, oficiales (7), ayudantes (12), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo cunetas perimetrales paralelas al eje 1 desde B hasta F. Armando formaleta y aceros para escalera ubicada entre ejes G y H y ejes 2 y 3. Formaleta vigas y placas ejes F-G-H y 2-3.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los números 1, 2, 3 y 4 del día anterior.

PROGRAMADO = 99,35% } RETRASO = -68,34%  
EJECUTADO = 31,01%

Jairo Linares V.

(Ing. Residente Interventoría)

1 - C β.

Se presenta SISOMA de interventoría y observa a algunos trabajadores realizando labores a más de 1.5 m de altura y no cuentan con los elementos de seguridad para realizar estas funciones.

Se observa algunas zonas del cerramiento en zona totalmente deteriorada, se solicita sea arreglado.

Se observa a 2 personas manipulando mezcladores sin utilizar tapacoronas.

Se observa gran cantidad de bolsas de Agua de 6 litros para provisionar el punto de hidratación.

Jairo Linares V.

SISOMA INTERVENTORIA Jairo Linares V.  
(Ing. Residente Interventoría)

1 - C β.

• Noviembre 30 de 2017. (Jueves)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, oficiales (7), ayudantes (12), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundida de cunetas perimetrales, armando formaleta y acero escalera ubicada en ejes G-H y 2-3. Fundiendo placa entrepiso entre ejes F-G-H y ejes 2-3.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① → Nuevamente se solicita a Contratista la entrega de plan de Contingencia, ya que el retraso supera el 67%.



- ② → Nuevamente Interventoria Solicita el aumento del personal de obra de obra a minimo el doble del actual, Para avanzar a un ritmo normal y sobre 35-40 Personas. Si Se quiere recuperar el tiempo de retraso.
- ③ → Nuevamente Se Solicita a Contratista tener Los resultados de testigos de Concreto, de Losa de Entepiso y Columnas.
- ④ → Nuevamente Interventoria Solicita a Contratista tener el material en obra Como lo es formateo e icopor Para terminar La Losa de entepiso nivel 1. Los estribos de Columnas ya llegaron.
- ⑤ → Con respecto a La fundición del tramo pequeño de Losa de entepiso nivel 1, el Contratista no Sigue La recomendación de Interventoria de aplicar Sitador al Concreto endurecido de Vigas y Losa y aplica lechada de cemento para garantizar La adherencia de Concreto endurecido con Concreto fresco. Lo ideal Seria usar Sitador. Pero por orden del director de obra se hizo el procedimiento mencionado anteriormente asumiendo La responsabilidad el Contratista.
- PROGRAMADO = 99,50% } RETRASO = - 67,79%  
EJECUTADO = 30,71%

Jain J. V.  
(Ing. Residente Interventoria)

— C/β

- Diciembre 01 de 2017 (Viernes)
- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoria, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (7), ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Figurando flejes y ganchos para segundo tramo de columnas, amarrando flejes en columna BL. Fundiendo tramos de cunetas perimetrales.
- Clima: Día soleado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA. Los números 1, 2, 3 y 4 del día anterior.

PROGRAMADO = 99,66% } RETRASO = - 67,45%  
EJECUTADO = 32,21%

Jain J. V.  
(Ing. Residente Interventoria)

— C/β



• Diciembre 02 de 2017 (Sábado)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (7), ayudantes (32) y vigilante.
- Actividades en obra: Cortando y fijando acero flejes y ganchos, amarrando flejes y ganchos en columna A3, B2, B1, C1, B3.
- Clima: Día soleado.

Juan Pérez V.  
(Int. Residente Interventoría) / C / B

• Diciembre 04 de 2017 (Lunes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (9).
- Actividades en obra: Amarrar flejes y ganchos en columna, deformuleteando placa aérea N 43.15.
- Clima: Día nublado. Llovizna.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① → Nuevamente se solicita a Contratista la entrega de Plan de Contingencia, ya que el retraso supera el 67%.

② → Nuevamente interventoría solicita el aumento del personal de mano de obra a mínimo el doble del actual, para avanzar a un ritmo normal y en 35-40 personas, si se quiere recuperar el tiempo de retraso.

③ → Nuevamente se solicita a Contratista tener los resultados de testigos de Concreto, de losa de entapiso y Columnas.

④ → Nuevamente Interventoría solicita a Contratista tener el material en obra como lo es formata e icopor para terminar la losa de entapiso nivel 1.

⑤ → Se observa que contratista empieza a borrar formata de Losa de entapiso a los 10 días de haberse fundido, sin tener resultados de Concreto a los 7 días. También se observa que las Vigas son apuntaladas con gatos metálicos, Interventoría no se hace responsable de esta situación ya que como mínimo se puede borrar formata de Vigas aéreas a los 18 días y teniendo los resultados de cilindros de Concreto, y para garantizar las resistencia teorica de Concreto deberia deformuletear a los 28 días y con resultados de Concreto. Por los argumentos anteriormente mencionados Interventoría no se hace responsable de los posibles deflexiones, fisuras y otros problemas que pueda presentar la estructura de Concreto de Vigas aéreas de Losa de entapiso de nivel 1, sera responsabilidad total

del contratista por no seguir las recomendaciones básicas de Construcción para estructuras áreas de Concreto.

PROGRAMADO = 99,89% } RETRASO = -67,32%  
EJECUTADO = 32,52%

Jairo Gomez V.  
(Int. Residente Interventor)

— C.B.

- Diciembre 05 de 2017 (Martes)
- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, maestro, oficiales (7), ayudantes (11), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Desformaleteando placa de entrepiso N+3.15, figurando flejes y ganchos para segundo tramo de columnas. Formaleteando para losa entrepiso ejes 3-4 y ejes B-G. Amarrando ganchos y flejes en segundo tramo de columnas.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los números 1, 2, 3 y 4 del día anterior.

① OBSERVACIONES SOBRE EL ACTA No 7 PROYECTADA POR EL CONTRATISTA: Como residente de Interventoría de esta Construcción en esta bitácora, sobre el acta No 7 del mes de noviembre proyectada por el contratista, sin concertación con residente de interventoría, nombra ítem por ítem las proyecciones de Contratista, y lo que realmente está ejecutado en obra y que yo apruebo como residente de Interventoría.

1.08 CASETA SANITARIA: ~~Se firmó~~ Cantidad 1, si firma memoria de cálculo, porque coincide con lo ejecutado en el mes.

5.01 CONCRETO COLUMNAS 3000 PSI: Cantidad proyectada Contratista = 29,04%, para un acumulado de 80,03%, esta memoria de cálculo no la firma porque Contratista está proyectando Columnas de Segundo nivel y para la fecha de corte solo se ha instalado estribos para 4 columnas, mas no se ha fundido concreto, además se está a la espera de resultados de testigos de concreto que no cumplir con los 3000 PSI a los 28 días =

5.02 CONCRETO PLACA AREA 3000 PSI: Cantidad proyectada Contratista = 70%, para un acumulado de 100%, esta memoria de cálculo no la firma porque Contratista está proyectando toda la losa, y hasta el corte se tiene un 50% de losa fundida, y sin tener resultados de



resistencia de Concreto a Los 28 días. **5.05 ACERO DE COLUMNAS**

Cantidad proyectada Contratista 23%, Para un acumulado del 100%, no firmo esta actividad, porque hasta el corte del mes en obra solo se tiene instalados estribos de 2do nivel Para 4 Columnas. **5.06 ACERO VIGAS AERIAS**

Si firmo esta memoria porque hasta el corte se tiene el 100% del acero instalado, pero deo la seguridad que el contratista ignora las advertencias de inventario, con respecto a los traslapes de Varillas #7 y #8 en algunos de las Vigas. **5.07 ACERO PLACA AEREA**

Cantidad proyectada Contratista 70%, Para un acumulado del 100%, no firmo esta memoria de calculo, porque hasta el corte del acto el contratista tiene instalado un 55% de acero aproximadamente. **5.08 ACERO VIGAS DE CUBIERTA**

Cantidad proyectada Contratista 100%, Para un acumulado de 100%, no firmo esta memoria de calculo, porque hasta el corte de acto, el material no se encuentra en obra y para despues instalarlo tomara mucho tiempo. **5.09 ACERO PLACA DE CUBIERTA**

Cantidad proyectada Contratista 100%, Para un acumulado de 100%, no firmo esta memoria de calculo, porque hasta el corte de acto, el material no se encuentra en obra.

**6.01 MURO EN BLOQUE DE CONCRETO LISO FORMATO 12x14x39**

Cantidad proyectada por Contratista 33%, Para un acumulado de 33%, no firmo esta memoria de calculo, porque el Contratista no tiene el material en obra, ademas que Si tuviera el material en obra, no puede instalarlo ya que no se ha quitado formleta de Lazo entre piso

nivel 1. **6.02 MURO EN BLOQUE DE ANCLAN 4**

Cantidad proyectada por Contratista 20%, Para un acumulado de 20%, no firmo esta memoria de calculo, porque el Contratista no tiene el material en obra, ademas que Si tuviera el material en obra, no puede instalarlo, ya que no se ha quitado formleta de Lazo de entre piso nivel 1. **6.03 DOVELAS EN**

**GRROUTING 2500PSI** Cantidad proyectada Contratista 25%, Para un acumulado de 25%, no firmo esta memoria de calculo, ya que el material no se encuentra en obra, ademas como Los bloques de concreto no estan instalados, no se pueden realizar dovelas. **13 VENTANERIA**

Cantidad proyectada por Contratista 25%, Para un acumulado de 25%, no firmo esta memoria de calculo ya que el material no se encuentra en obra, ademas que no hay muros para instalar ventaneria. **12 PUERTAS METALICAS**

Cantidad proyectada Contratista 30%, Para un acumulado

de 30%, no firmo esta memoria de calculo, ya que el material no se cuenta en obra, ordenes que no has menos levantados. **18,02 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, GAS Y RED CONTRAFUEGOS.** Cantidad proyectada

Contratista 30%, Para un acumulado de 50%, No firmo esta memoria de calculo, ya que el % es muy elevado para lo que realmente está ejecutado en obra. **17,01 INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS**

Cantidad proyectada Contratista 35%, Para un acumulado de 50%, no firmo esta memoria de calculo, ya que hasta el momento se ha instalado tubería para acometidos principales para un total del 3% ejecutado en obra. **NOTA: CON RESPECTO A LAS MEMORIAS DE**

**CALCULO QUE NO FIRME NO ME HAGO RESPONSABLE DEL COBRO QUE REALIZARA CONTRATISTA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, POR LOS ARGUMENTOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS, SERA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTA E INTERVENTORIA SI AUTORIZAN ESTOS PAGOS.**

PROGRAMADO = 99,87% } RETRASO = -67,04%  
EJECUTADO = 32,83%

Jairo Boner V.  
(Ing. Residente Interventoria)

CP

#### • Diciembre 06 de 2017 (Miércoles)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector sbo, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), vigilante.
- Actividades en obra: Cortando varilla  $\frac{3}{8}$ " para figurar ganchos para columnas, montaje formaleta para vigas aéreas y placa N+3.15.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA ① Nuevamente Se Solicita a Contratista la entrega de plan de Contingencia, ya que el retraso supera el 66%. ② Nuevamente interventoria Solicite el aumento de personal de mano de obra a minimo el doble del actual para avanzar a un ritmo normal, y entre 30-40 personas si se quiere recuperar el tiempo de retraso ③ Nuevamente interventoria Solicite a Contratista los resultados, de testigos de concreto, de losa de entrepiso y columnas y resultados de losa de entrepiso nivel 1.

PROGRAMADO = 99,91% } RETRASO = -66,68%  
EJECUTADO = 33,23%

Jairo Boner V.  
(Ing. Residente Interventoria)

CP



• Diciembre 07 de 2017 (Jueves)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Desmante de icopor recuperable de placa N+3.15, corte y figurado de acero  $3/8"$  para formar ganchos de columnas. Formateando placa N+3.15 entre ejes 3-4 y B-G.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los números 1, 2, 3 y 4 del día anterior.

PROGRAMADO = 99,94% } RETRASO = -66,25%  
EJECUTADO = 33,69%

Juan José V.  
(Ing. Residente Interventoría)

CP

• Diciembre 08 de 2017 (Viernes) Día festivo.

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (10) y vigilante.
- Actividades en obra: Formateando borde de contorno placas y vigas aéreas. Adaptando bloques de icopor a nueva área para fundida.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① Nuevamente se solicita a Contratista la entrega de plan de contingencia, ya que el retraso supera el 65%. ② Nuevamente Interventoría solicita el aumento de personal de mano de obra a mínimo el doble del actual para avanzar a un ritmo normal, y entre 30-40 personas si se quiere reducir el tiempo de retraso. ③ Nuevamente Interventoría solicita a Contratista leer los resultados de testigos de concreto, de Losa de Antepiso y Columnas y resultados de Losa de antepiso nivel 1. ④ Nuevamente Interventoría solicita a Contratista leer material en obra acero Vigas aéreas de cubierta y preparar leer formidato para el armado de esta formidato, así como también mas Ladrillo fierro y bloque de concreto a la vista para iniciar estas actividades.

Juan José V.  
(Ing. Residente Interventoría)

CP

• Diciembre 09 de 2017 (Sábado)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso,

- almacenista, maestro, oficiales (6), Ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Restaurando bloques de icopor por el segundo uso instalando icopor en placa.

Clima: Soleado Jairo Jarama V.

(Ing. Residente Interventoria)

— C.B.

• Diciembre 11 de 2017 (Lunes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), Ayudantes (12), vigilante.
- Actividades en obra: Adaptando e instalando bloques de icopor en la placa a fundir. Amarrando ganchos y flejes en columnas. Llegó formateo metálica para columnas. Pendiente cemento, agregado, etc para fundir placa restante.

Se presenta SISOMA de interventoría y observa personal trabajando a más de 1.5 m de altura, alrededor de 8 personas, las cuales no cuentan con certificación de trabajo seguro en alturas ni con el equipo de protección necesario para dicha actividad. El personal no usa gafas de protección en labores donde se hace necesario por tal motivo el trabajador le ingresa partícula al ojo y el SISO de obra le realiza el lavado ocular de inmediato. Se observa la entrega de 1 overol a 1 trabajador que presenta su overol muy deteriorado.

Jairo Jarama V.

SISOMA INTERVENTORIA (Ing. Residente Interventoria)

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① Los números 1, 2, 3 y 4 del día Viernes de la Semana Pasada.

PROGRAMADO = 100 % } RETRASO = -64,64 %  
EJECUTADO = 35,36 % }

Jairo Jarama V.

(Ing. Residente Interventoria)

— C.B.

• Diciembre 12 de 2017 (Martes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector



- siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12) y vigilante, ~~se intervienen~~
- Actividades en obra: Instalando formaleta para columnas en el eje 1 entre B y F, columnas B1, C1, D1, E1 y F1. Adaptando icopor para la placa aérea entre ejes 3-4 y ejes F-G.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① Nuevamente Se Solicita a Contratista, la entrega de plan de Contingencia ya que el retraso supera el 63%.

② Nuevamente Interventoria solicita el aumento de Personal de mano de obra a mínimo el doble del actual para avanzar a un ritmo normal, ya que 30-40

personas si se quisiera recuperar el tiempo de retraso. ③ NUEVAMENTE INTERVENTORIA

SOLICITA A CONTRATISTA TENER LOS RESULTADOS DE TESTIGOS DE CONCRETO, DE LOSA DE CONTRAPIISO Y COLUMNAS, Y RESULTADOS A 7 Y 14 DIAS DE LOSA DE ENTREPIISO 1.

④ Nuevamente Interventoria solicita a Contratista tener material en obra como lo es acero de vigas aéreas de cubierta y formaleta para el armado de formaleta para las mismas, así como ladrillo fural y de concreto a la vista para iniciar estas actividades lo mas pronto posible. ⑤ Se observa que por la fundición del día de mañana, no

se podrá realizar de forma completa debido a que faltan modelos de icopor para completar, esto produce a futuro que se tenga que fundir este tramo por aparte, lo cual genera juntas frías en vigas y ~~columnas~~ Loreta, todo esto bajo responsabilidad del Contratista por no prever el calculo de icopor, lo cual nuevamente demuestra las fallas técnicas y de logística que ha tenido el Contratista desde la ejecución de este proyecto.

PROGRAMADO = 100% } RETRASO = -63,89%  
EJECUTADO = 36,11%

Jairo J. V.  
(Ing. Residente Interventoria)

for CP

- Diciembre 13 de 2017 (Miércoles)
- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoria, inspector siso, maestro, oficiales (5), ayudantes (26), almacenistas y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo placa aérea y vigas aéreas entre los ejes 3, 4 y ejes B-F. Se toma muestras de concreto.
- Clima: Día Soleado.

Se presenta SISOMA de interventoría y observa al personal en labores de fundición. Se observa líneas de vida y los obreros que manipulan la pluma (e) están usando arneses y están anclados a la línea de vida. El resto del personal no ya que no existen más elementos de seguridad para alturas en obra. No todo el personal cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas. No hay Coordinador de trabajo en alturas. Se observa 1 trabajadora en botas de caucho sin punta de seguridad.

En horas de la mañana se presenta SISOMA de obra y hace entrega de guantes de caucho al personal, a los trabajadores que están manipulando Mezcladora y sus alrededores le entrega tapadores y entrega gafas de protección a la mayoría.

En el punto ecológico solo se tiene 1 caneco de color gris, en donde se están disponiendo todos los residuos ya que las demás canecas están siendo utilizadas en otras labores. Se observa entrega de alimentación (almuerzo) al personal de Apolo (11) y entrega de cena a todo el personal.

Se evidencia el baño en buenas condiciones de aseo sin embargo 1 unidad no es suficiente para el número de personas en obra. Ayer se realizó Mantenimiento x parte de la empresa Contratista.

*Señor (f) Díaz y* *Juan Pérez Y.*

SISOMA INTERVENTORIA (Ins. Residente Interventoria)

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los numerales 1, 2, 3 y 4 del día anterior. ① En la fundición del día de hoy, se observa que contratista no aplicó aditivo para garantizar la adherencia de Concreto Viejo a Concreto Nuevo, aplicó Lechada de Cemento. Cabe resaltar que han pasado 18 días desde que se fundió el primer tramo de Losa, lo cual quiere decir que este Concreto ya alcanza una buena dureza, por lo cual es responsabilidad del Contratista la fundición de Losa de entrepiso por tramos, ya que este sería el 3er tramo, además que va existir un 4to tramo lo cual produce juntas frias en Vigas aéreas y Loseta



↓ Contato para Casa de entpiso nivel 1. ② → Según Contratista este sería el tercer tramo a fundir, pero por falta de espacio para maniobra de formiketa, no se cumple el objetivo y se fundirá un 4to tramo en los próximos días, lo cual demuestra una vez más la falta de planeación de Contratista en cuanto a adquisición y despacho de materiales, por lo cual son los Unidos responsables, ya que interventoría recomienda realizar fundición monolítica de Casa de entpiso nivel 1. ③ → Para este tramo de fundición, se observa que para alguna de las vigas principales la longitud de trazo para la Varilla #8 no cumple ya que la longitud mínima especificada en plano estructural es de 1,39m y la longitud en obra es de 1,21m, Interventoría informó a Contratista, pero Contratista nunca dio respuesta a las observaciones de interventoría. Cabe resaltar que este problema también sucedió en el tramo 1 de fundición de Casa de entpiso nivel 1, lo cual demuestra una vez más la poca importancia que el Contratista da a los aspectos técnicos, con lo cual el Contratista será el único responsable por ejecutar este tipo de actividades.

PROGRAMADO = 100% } RETRASO = - 63,07%  
EJECUTADO = 36,91%

Jain Díaz V.  
(Ing. Residente Interventoría)

✓ C/B.

Diciembre

• ~~Septiembre~~ 14 de 2017 (Jueves)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, maestro, oficiales (5), ayudantes (19), inspector siso, almacenista, celador y topógrafo.

- Actividades en obra: Aplicando agua sobre placa para garantizar el fraguado. Aseo general. Fundida columna C-1.

- Clima: Día soleado Jain Díaz V.

(Ing. Residente Interventoría)

✓ C/B.

• ~~Diciembre~~ 15 de 2017 (Viernes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), almacenista y vigilante.

- Actividades en obra: Fundiendo columnas B-1, D1, F1, F1yB2.



Descargando bloque farol (1500 unidades). Formaletear

columnas B2, B3.

clima: Día Soleado.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA ① → Nuevamente Se Solicita a Contratista la entrega de plan de Contingencia, ya que el retraso supera el 62%. ② → Nuevamente Se Solicita el aumento de personal de mano de obra, a minimo el doble del actual, para avanzar a un ritmo normal. y entre 30 y 40 personas, si se quiere recuperar el tiempo de retraso. ③ → Nuevamente Interventoria Solicita a Contratista, tener los resultados de testigos de concreto, de Losa de entrepiso y Columnas y resultados 7 y 14 días de Losa de entrepiso nivel 1. ④ → Nuevamente Interventoria solicita a Contratista, tener material a obra como lo es acero de vigas aceros de cubierta y formalete para el armado de la misma, asi como tambien ladrillo farol y de concreto a la vista, para iniciar estas actividades lo mas pronto posible. ⑤ → El día de hoy se observa que Contratista buzo formalete e icopor de una parte de Losa de entrepiso nivel 1, la cual fue fundida el ~~miércoles~~ miércoles 13 de diciembre del 2017, entre ejes (2-3) (BEC-D), es decir a los 2 días de haber fundido, tambien apuntalan con Gatos y madera la loseta, en ningún momento Interventoria autorizo hacer esto, sera responsabilidad del Contratista las posibles deformaciones y grietas que pueda afectar por el desmante temprano de formalete, para Losa de entrepiso nivel 1.

PROGRAMADO = 100% } RETRASO = -62,72%  
EJECUTADO = 37,28%

José J. V.  
(Ing. Residente Interventoria)

— C.B.

- Diciembre 16 de 2017 (Sábado)
- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoria, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), inspectores iso, almacenista y vigilante
- Actividades en obra: Fundida de columna C2, desformaletear columnas, preparando para fundir el lunes tramo de placa ubicada entre ejes 3-4 y F-G.
- Clima: Día soleado

José J. V.  
(Ing. Residente Interventoria)

— C.B.



• Diciembre 18 de 2017 (Lunes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), Ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo placa y vigas aéreas entre ejes F-6 y ejes 3-4. Desformateando columna B3. Formateando columna C2, D2, E2. Se tomaron muestras de cilindros.
- Clima: Día nublado a la mañana y soleado al tarde.  $\sim C\beta$ .

• Diciembre 19 de 2017 (Martes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, siso, oficiales (6), Ayudantes (12) y almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundida de columnas A2, C2, D2, E2 y F2. Amarre de flejes y granelar columnas.
- Clima: Día Soleado.  $\sim C\beta$ .

• Diciembre 20 de 2017 (Miércoles)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, oficiales (6), ayudantes (12) y celador.
- Actividades en obra: Fundida de columnas A3, C3, D3, F3, F2, G2 y B4. Toma de muestras.
- Clima: Día nublado.  $\sim C\beta$ .

• Diciembre 21 de 2017 (Jueves)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, oficiales (5), ayudantes (5), almacenista y celador.
- Actividades en obra: Desformateando columnas A3, C3, D3, F3, F2, G2 y B4. Formateando columnas C3, E4, G3 y H3. Amarrando acero columnas D4, F4, G4, C4. En préstamo 8 personas, 2 oficiales y 6 ayudantes al INSUR.
- Clima: Día nublado.  $\sim C\beta$ .

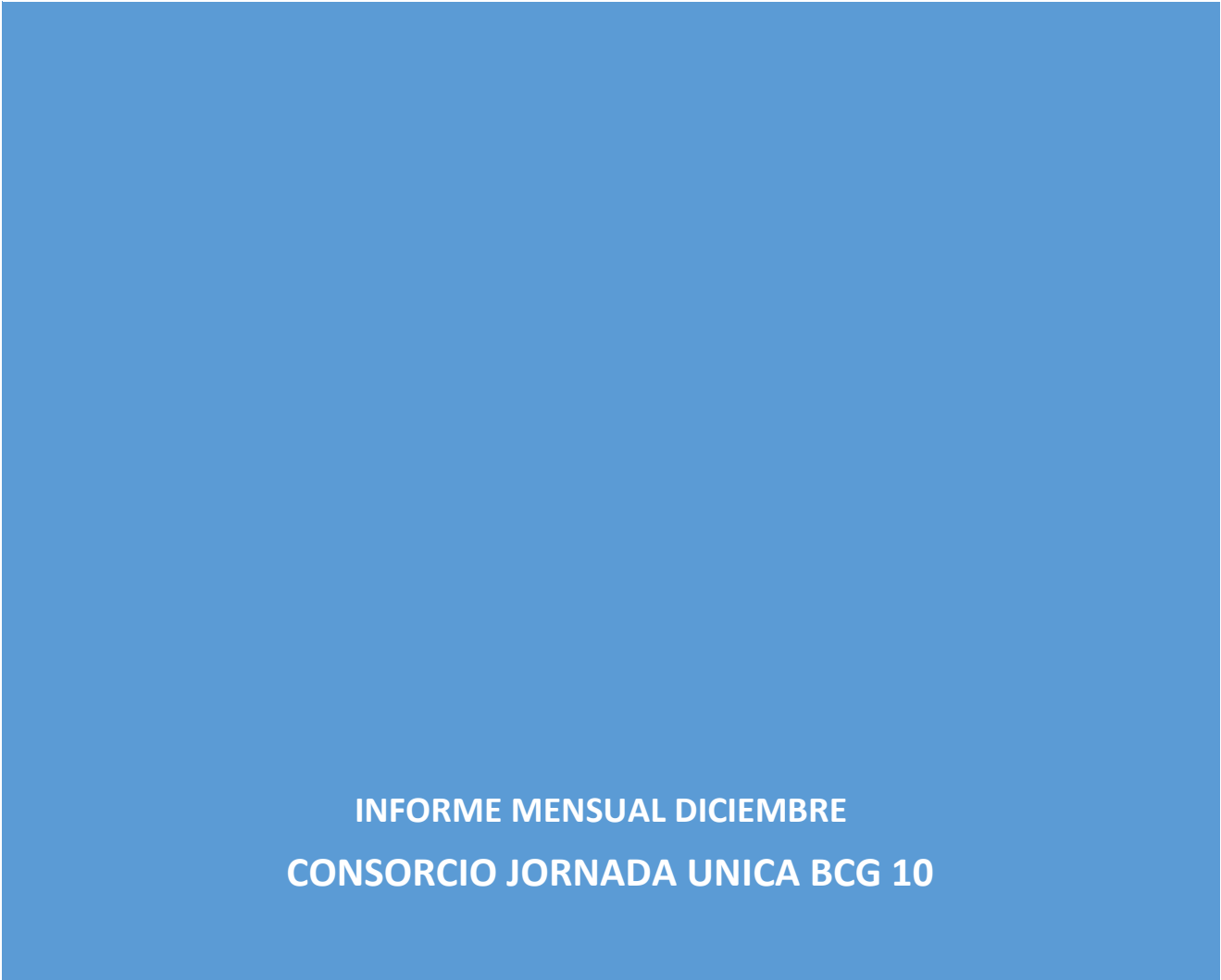
NOTA INTERVENTORIA: Como residente de Interventoria se informa de forma Verbal a traves del Coordinador de Interventoria el dia Lunes 18 de diciembre, que se dio terminacion anticipada del Contrato el dia 12 de diciembre, a partir del cual el Contratista debio parar actividades, pero no fue asi, el Contratista siguio con actividades en un principio hasta el Sabado 23 de diciembre, pero luego informaron a residente de obra que las actividades Continuaran hasta el dia Viernes 29 de diciembre. Tambien se me informo que no se dejaria mas anotaciones en bitacora por lo cual la informacion de esta bitacora es valida hasta el Sabado 16 de diciembre. Tambien cabe anotar que interventoria hizo acompaña miento en obra hasta el Sabado 23 de diciembre por orden del Casero de Interventoria, por lo tanto como ingeniero residente de interventoria no me hago responsable de las actividades desarrolladas en la semana comprendida entre 25 de diciembre hasta 31 de diciembre del 2017, sea responsabilidad del Contratista la ejecucion de dichas actividades. En ultimo informe mensual de diciembre ascrito y fotografico de la Constancia de Las actividades desarrolladas por Contratista hasta la semana que finaliza el dia Sabado 23 de diciembre aunque el Contrato haya terminado el 12 de diciembre.

Jairo Huan Y.  
(Ing. Residente Interventoria)

1777



# **ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



|                                                                                   |                                        |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                        | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>           | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |
| <b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>      | IPIALES - NARIÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CONTRATISTA:</b>                    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CONTRATO No.:</b>                   | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> | 29/11/2017 HASTA EL 23/12/2017 REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## FOTOGRAFIAS INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO

SEMANA No 31 NOVIEMBRE 27 – DICIEMBRE 03 – 2017



**FOTO 1:** Vista panorámica se observa el 55% de la losa de entrepiso nivel 1 fundida, el otro tramo sin formaleta, también se observa estribos para columnas nivel 2.



**FOTO 2:** Tramo de losa de entrepiso nivel 1 sin formaleta.



**FOTO 3:** Continúa formaleta de escalera e instalación de acero.





IE SEMINARIO  
29/11/2017 04:34:25 PM

**FOTO 4:** Llegada de acero para estribos de columnas.



IE SEMINARIO  
29/11/2017 04:35:14 PM

**FOTO 5:** Continúa fundición concreto cuneta perimetral.



IE SEMINARIO  
29/11/2017 05:01:20 PM

**FOTO 6:** Continúa fundición concreto cuneta perimetral.



IE SEMINARIO  
30/11/2017 01:58:58 PM

**FOTO 7:** Concreto de 3000 psi para tramo pequeño de losa de entepiso nivel 1.



IE SEMINARIO  
30/11/2017 01:59:06 PM

**FOTO 8:** Transporte vertical de concreto por medio de baldes para tramo pequeño de losa.



IE SEMINARIO  
30/11/2017 02:00:47 PM

**FOTO 9:** Fundición de concreto de 3000 psi para losa de entepiso nivel 1, tramo pequeño.



**FOTO 10:** Fundición de concreto de 3000 psi para losa de entrepiso nivel 1, tramo pequeño.



**FOTO 11:** Figurado de acero para estribos columnas nivel 2.



**FOTO 12:** Instalación de estribos para columnas nivel 2.



**FOTO 13:** Continua fundición concreto para cuneta perimetral.



**FOTO 14:** Llegada de ladrillo farol para divisiones internas de muros.



**FOTO 15:** vista de tramo fundido y tramo sin formaleta.



SEMANA No 32 DICIEMBRE 04 – DICIEMBRE 10 – 2017



**FOTO 16:** Vista panorámica, se observa avance de instalación de acero para columnas nivel 2, también se observa armado de formaleta, para losa de entrepiso nivel 2.



**FOTO 17:** Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 18:** Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 19:** Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 20:** Instalación de acero, estribos para columnas nivel 2.



**FOTO 21:** Instalación de acero, estribos para columnas nivel 2.



**FOTO 22:** Vista general armado de tramo de formaleta para losa nivel 1.



**FOTO 23:** Vista general armado de tramo de formaleta para losa nivel 1.



**FOTO 24:** Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 25:** Instalación de tableros laterales, para losa de entrepiso nivel 1.



**FOTO 26:** Corte de icopor, para tramo de losa de entrepiso nivel 1.





**FOTO 27:** Corte de icopor, para tramo de losa de entepiso nivel 1.



**FOTO 28:** Instalación de módulos de icopor, para losa de entepiso nivel 1.



**FOTO 29:** Instalación de módulos de icopor, para losa de entepiso nivel 1.



**FOTO 30:** Instalación de tableros laterales, para losa de entepiso nivel 1.



**FOTO 31:** Vista general de ejes 1 y 2.



**FOTO 32:** Vista general de ejes 3 y 4.

SEMANA No 33 DICIEMBRE 11 – DICIEMBRE 17 – 2017



**FOTO 33:** Vista panorámica, se observa un 95% de losa de entepiso nivel 1 fundida, también se inicia con la fundición de concreto de 3000 psi para columnas nivel 2.



IE SEMINARIO  
11/12/2017 02:31:10 PM

**FOTO 34:** Retiro de ladrillo de obra, hacia otra institución educativa (obra).



IE SEMINARIO  
11/12/2017 04:35:16 PM

**FOTO 35:** Continúa instalación de acero, estribos para columnas de nivel 2.



IE SEMINARIO  
11/12/2017 04:37:24 PM

**FOTO 36:** Continúa modulación de icopor para tercer tramo de losa nivel 1.



IE SEMINARIO  
12/12/2017 11:06:41 AM

**FOTO 37:** Instalación de formaleta, para columnas nivel 1.





IE SEMINARIO  
13/12/2017 11:08:13 AM

**FOTO 38:** Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.



IE SEMINARIO  
13/12/2017 04:50:06 PM

**FOTO 39:** Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.



IE SEMINARIO  
13/12/2017 11:08:40 PM

**FOTO 40:** Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.



IE SEMINARIO  
13/12/2017 11:56:20 PM

**FOTO 41:** Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.



IE SEMINARIO  
14/12/2017 01:59:19 PM

**FOTO 42:** Vista de 3er tramo de losa fundida.



IE SEMINARIO  
15/12/2017 03:40:48 PM

**FOTO 43:** Inicia fundición de concreto de 3000 psi hecho en obra, para columnas nivel 2.

SEMANA No 34 DICIEMBRE 18 – DICIEMBRE 24 – 2017



**FOTO 44:** Vista panorámica, se observa fundida al 100% la losa de entrecimso nivel 1 y fundidas todas las columnas de nivel 2.



**FOTO 45:** Fundición concreto de 3000 psi 4to tramo de losa de entrecimso nivel 1.



**FOTO 46:** Fundición concreto de 3000 psi 4to tramo de losa de entrecimso nivel 1.



**FOTO 47:** Fundición concreto de 3000 psi hecho en obra para columnas nivel 2.



**FOTO 48:** Fundición concreto de 3000 psi hecho en obra para columnas nivel 2.





**FOTO 49:** Vista general columnas fundidas, y columnas con formaleta.



**FOTO 50:** Vista general columnas fundidas, y columnas con formaleta.



**FOTO 51:** Desencofrado de 4to tramo de los de entepiso nivel 1.



**FOTO 52:** Desencofrado de 4to tramo de los de entepiso nivel 1.



**FOTO 53:** Vista general ejes 1 y 2.



**FOTO 54:** Vista general ejes 3 y 4.

# ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

|                                                                                                                                             |                                         |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
|  <p>CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10<br/>Nít 900.893.785-9</p> | CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA | JU-02-01-03 |
|                                                                                                                                             | CONTROL DE EQUIPOS I.E. SEMINARIO       | Versión: 01 |
|                                                                                                                                             |                                         |             |

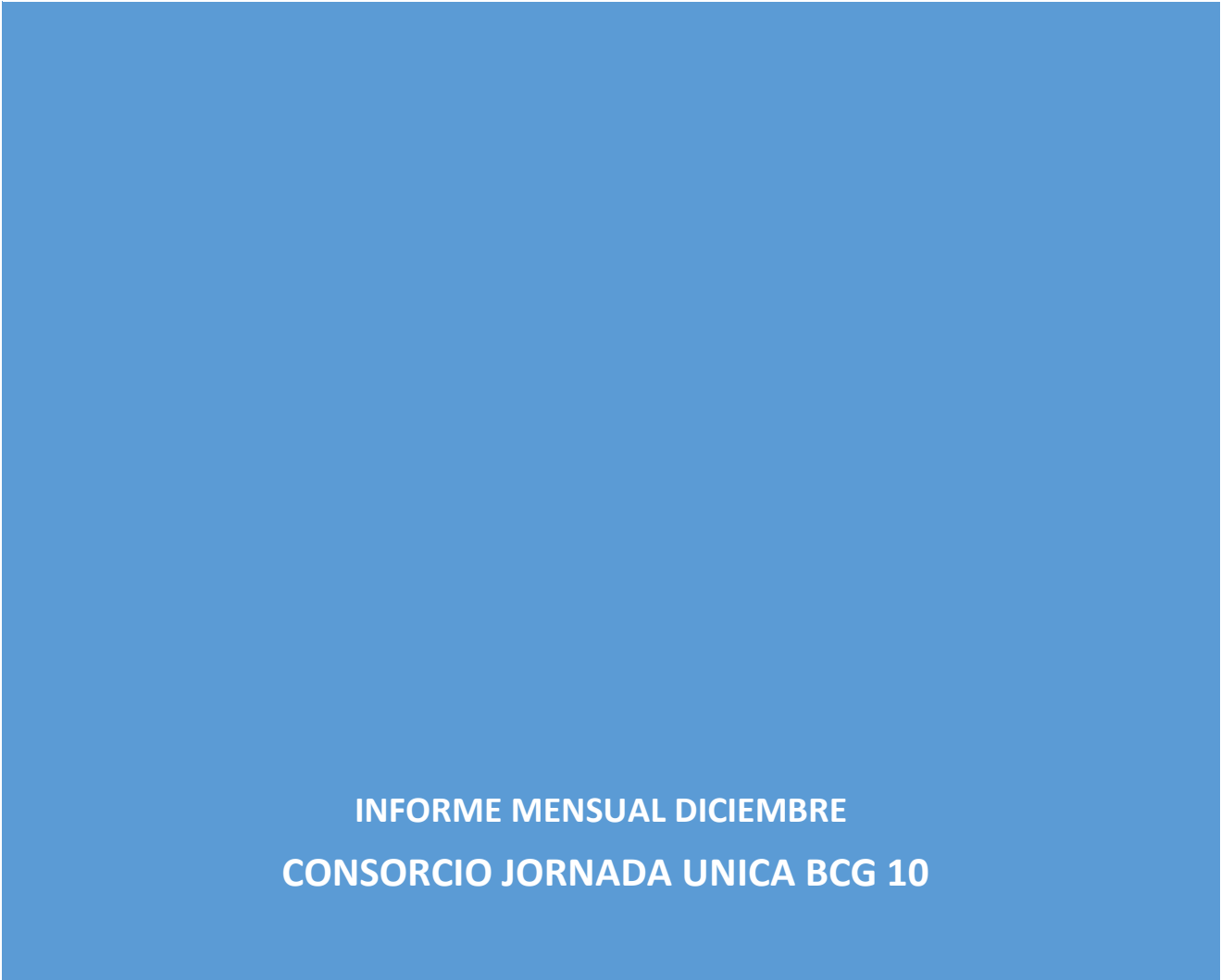
|                     |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                |               |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| DATOS DE CONTROL    | OBJETO DEL CONTRATO              | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFR |                                |               |
|                     | INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                |               |
| INFORME N° 08       | NOMBRE DEL CONTRATISTA           | CONSTRUCCIONES RUBAU                                                                                                                                                                                                                                            | CONTRATO N° PAF-J10-G10DC-2015 | PLAZO 8 MESES |
| FECHA ACTUALIZACIÓN | 24 de diciembre de 2017          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                |               |

[illegible]

|                                                                            |                                                |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO: ING. JAIRO A. GOMEZ VILLOTT | NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa LA INFORMACIÓN: |
| Jairo Gomez V.                                                             |                                                |
| Fecha de actualización: 24 DE DICIEMBRE 2017                               | Página 1 de 1                                  |



## **ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



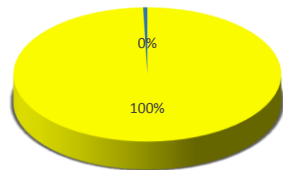
CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. SEMINARIO

|                     |                               |
|---------------------|-------------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO: | PAF-JU21-G10IDC-2015          |
| CONTRATISTA:        | CONSTRUCCIONES RUBAU          |
| INTERVENTOR:        | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10 |
| FECHA:              | 24 DE DICIEMBRE 2017          |

| No.     | FECHA                   | HORA SOL | HORAS LLUVIA | LLUVIA EN LA NOCHE | OBSERVACIONES        |
|---------|-------------------------|----------|--------------|--------------------|----------------------|
| 1       | 29 de Noviembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 2       | 30 de Noviembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 3       | 1 de Diciembre de 2017  | 8        | 1            | NO                 | NUBLADO Y LUVIA      |
| 4       | 2 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 5       | 3 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | DOMINGO              |
| 6       | 4 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO CON LLOVIZNA |
| 7       | 5 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO              |
| 8       | 6 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 9       | 7 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 10      | 8 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 11      | 9 de Diciembre de 2017  | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 12      | 10 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | DOMINGO              |
| 13      | 11 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 14      | 12 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 15      | 13 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 16      | 14 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 17      | 15 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 18      | 16 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | SOLEADO              |
| 19      | 17 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | DOMINGO              |
| 20      | 18 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 21      | 19 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 22      | 20 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 23      | 21 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 24      | 22 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| 25      | 23 de Diciembre de 2017 | 8        | 0            | NO                 | NUBLADO Y SOLEADO    |
| TOTALES |                         | 200      | 1            |                    |                      |
|         |                         |          |              |                    |                      |
|         |                         |          |              |                    |                      |

| ESTADO GENERAL DEL TIEMPO |     |
|---------------------------|-----|
| Horas total de Sol        | 200 |
| Horas total de Lluvia     | 1   |

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO



■ Horas total de Sol ■ Horas total de Lluvia

Jairo Gomez V.

FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)

NOMBRE: ING. JAIRO A. GOMEZ VILLOTA

CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

**INFORME  
MENSUAL N° 08  
ETAPA 2  
I.E. MARCELO  
MIRANDA**

**29 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AL 11 DE DICIEMBRE DE  
2017**

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

## 1.1 INSTITUCION EDUCATIVA MARCELO MIRANDA

**Localización:** La Institución Educativa **MARCELO MIRANDA** está localizada en el Barrio Limedec, sector de Puenes, zona oriente del municipio de Ipiales, Nariño. El sector de Puenes se ubica en al Oriente entre carreras 7ma, 8va, entre calles 25 y conformado por los barrios: Limedec, Las Américas, Barrio el Centro, Altamira, Empoobando.

### PLANO DE LOCALIZACIÓN



## 12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

### ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

#### IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

Se citan problemáticas que se han encontrado y son reiterativos, que de alguna forma han perjudicado en desarrollo normal y eficiente de la obra.

1. La programación por parte del contratista ha sido uno de los problemas más significativos para retrasos en la obra, desde el comienzo de actividades, el retraso se originó por falta de detalles en aspectos Técnicos, para el comienzo de actividades es el día que se mira reflejado en la falta de organización en la parte administrativa de la obra, Las actividades son planificadas sin anticipación, y sin tener claro el proceso constructivo a ejecutar en el caso de la fundición de la losa

de entrepiso, la organización en la mayoría de actividades son improvisadas por parte del contratista, se obtienen buenos resultados pero con tiempos muy retrasados en su ejecución.

2. Persisten las demoras y retrasos en el suministro de materiales y herramientas en la obra que afectan el avance normal de la misma. El contratista afirma que el pedido de material se realiza con anticipación, pero llegan con retrasos muy grandes; en este mes se mira un avance en los tiempos de llegada de material, se acopia mampostería y otros materiales, pero no se puede iniciar estas actividades debido a la reciente fundición de losa de entrepiso, la formaleta aun esta en sitio y dificulta la instalación de ladrillo en esta zona.
3. Se reitera el incumplimiento de compromisos propuestos en cada comité de seguimiento, ha sido una de las problemáticas que más ocasionan retrasos en la obra, aplazan actividades y prolongan responsabilidades que deberían saldarse en menos de una semana, aunque en muchos aspectos se cumplen, pero con demoras.
4. Se reitera al contratista la incorporación de nuevo personal en la obra para que los avances sean significativos y se cumplan según el histograma que el contratista planteo desde un comienzo, el personal en obra no es el suficiente para las actividades que se están realizando en el momento, se realizan bien, pero de forma lenta.
5. La falta de herramienta como formaleta, ha ocasionado retrasos en la instalación de la misma en losa de contrapiso, se realizan en tramos según se vaya suministrando, el personal queda sin formaleta y debe esperar y realizar actividades complementarias.
6. Se reitera la deficiencia en la entrega de resultados de laboratorio, las fallas de cilindros se llevan a cabo días después de los 8, 14 y 28, fechas que lo requiere en la NSR y los resultados no se entregan oportunamente, por lo cual no se tiene un claro proceso en el seguimiento de las resistencias del CCTO mezclado en Obra.



**PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

1. La interventoría continúa recordando de manera verbal y por medio de anotaciones en bitácora, la necesidad del plan de contingencia para tomar acciones sobre la problemática de la reprogramación de obra el contratista afirma que se encuentra en estudio por parte de interventoría y FINDETER, por parte de interventoría se realiza las observaciones pertinentes en los procesos contractivos a emplear en las actividades como fundición de losa, el contratista opto por losas aligeradas con casetones de icopor, el segundo tramos de losa se fundió en las mismas condiciones, en la junta, interventoría realiza la solicitud de hacer uso de un aditivo para CCTO viejo a CCTO nuevo, se realiza la aplicación del aditivo “sikadur” según especificaciones del fabricante.
- 2 Interventoría realiza la solicitud de materiales oportunamente para no retrasar obras, por parte de residencia de obra se adelantan pedidos de material necesario para actividades que prosiguen, teniendo una negativa de parte de dirección de obra, los materiales se acopian conforme a las actividades a ejecutar y no se almacenan con antelación, en el transcurso de este mes se ha acopiado material como mampostería pero no se han podido adelantar actividades debido a la presencia de gatos, cerchas de la fundición de la losa de entrepiso.
- 3 El contratista cumple con los compromisos, pero en fechas posteriores a las acordadas, semanalmente se recuerda cada aspecto para solucionar las deficiencias que se encuentran en la obra, todas se cumplen, pero con retrasos, la reiteración de compromisos pactados como el plan de contingencia no se han cumplido a la fecha, los demás compromisos están saneados en su totalidad.
- 4 El Contratista ha venido incorporando progresivamente nuevo personal, pero no el suficiente como para ver avances significativos, en dichas actividades como fundiciones o armado de acero se incorporan cuadrillas completas, que al acabar actividades se desplazan a otros colegios, no es constante la intensidad de trabajo por parte de mano de obra.
- 5 El contratista afirma que la herramienta como formaleta para losa de contrapiso, es escasa en la ciudad para las 6 instituciones que se desarrollan en Ipiales, no obstante, se ha tratado de buscar disponibilidad en ciudades aledañas con respuesta negativa hasta el momento.
- 6 La problemática se encuentra en los informes de resultados del concreto mezclado en obra, la residencia de obra ha hecho una entrega informal a residencia de interventoría, los laboratorios si cumplen con las resistencias exigidas, pero no se han hecho de carácter oficial, la problemática persiste en los días de falla de los cilindros.

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**

**LOSA DE ENTREPISO 3000 PSI**

- **Montaje De Formaleta** – esta actividad se realiza sin complicaciones de tramos pequeños, la única dificultad ha sido la demora en el suministro de herramienta como Gatos, Cerchas y camillas de madera. El contratista afirma que la herramienta como formaleta, gatos, cerchas para losa de contrapiso, es escasa en la ciudad para cubrir las 6 instituciones que se desarrollan en Ipiales, sin embargo, se retira la formaleta de la parte de la fundición de la losa fundida, Se refuerza puntales, instalando más gatos para asegurar la fundición, se instala tableros laterales en madera para vigas de contorno
- **Instalación de casetones en icopor** - se instala bloques de icopor de 35 cm de alto, forrados con plástico.
- **Fundición de Losa de Entrepisos CCTO 3000 PSI** - Se funde placa aérea y vigas aéreas monolíticamente, en concreto de 3000 PSI, entre ejes F y el tercio entre los eje I, se toma 4 cilindros de concreto y se controla asentamiento con slump en dos pruebas diferentes, se aplica sikadur en la Junta.

**INSTALACIÓN DE ACERO DE VIGAS AÉREAS**

Esta actividad se realiza sin complicaciones, el material de vigas aéreas llega con unos días de antelación, pero no es posible su instalación debido a la formaleta de entrepiso, una vez instalada está en su 3/4 parte se inicia el armado de acero, según planos estructurales, respetando dimensiones entre los traslapes y diámetros de varillas requeridos.

**INSTALACIÓN DE ACERO DE LOSA (Malla Electro soldada)**

Esta actividad se realiza sin complicaciones, el material llega con unos días de antelación, pero no es posible su instalación debido a la formaleta de entrepiso, instalación de casetones, y a la falta de instalación de acero de vigas aéreas. Una vez terminadas estas actividades se procede a extender la malla electro soldada en la 3/4 parte de la losa donde se realiza la fundición.

**INSTALACIÓN DE ACERO DE COLUMNAS DE 2do NIVEL**

Esta actividad se realiza sin complicaciones, el material de columnas llega con unos días de antelación, pero no es posible su instalación fundición de entrepiso, una vez terminada está en su 3/4 parte se inicia el armado de acero, según planos estructurales, respetando dimensiones entre los traslapes, separación entre flejes y diámetros de varillas requeridos.

**CONCRETO DE COLUMNAS 3000 PSI**

- **Montaje De Formaleta** – esta actividad se realiza sin complicaciones en tramos pequeños con un día por medio a la fundición.
- **Fundición Columnas** - esta actividad se realiza sin complicaciones, se toma muestras de cilindros cada fundición, se realiza pruebas de asentamiento por cada muestra de CCTO resultados 3" a 4".

**FILTRO FRANCÉS**

- **Relleno y compactación de Filtro Francés** – esta actividad se realiza sin complicaciones, se rellena con recebo y se realiza compactación manual.

**Notas:**

- Se reitera la falta de personal en obra, el compromiso del contratista es aumentar personas conforme al histograma propuesto en cronograma
  - El contratista presenta incumpliendo en compromisos pactados en los diferentes comités de obra realizados en el presente mes.
  - El compromiso por parte de dirección en obra en comités, es solucionar todos los inconvenientes que se identificaron en el proceso de la obra, sin embargo, ningún aspecto se ha solucionado hasta el momento.
  - Por parte de residencia de interventoría se hace la aclaración de la fecha de término de actividades será hasta el día 29 de diciembre según contratista, el informe presente con fecha de 11 de diciembre.
- 
- Seguimiento SISOMA (anexo N.10 informe mensual).
  - Seguimiento SOCIAL (anexo N. 13 informe mensual).
  - Seguimiento de CALIDAD (anexo N. 09 informe mensual).

**12.1.2 CONTROL DE HITOS**

El contratista presenta retrasos en los diferentes HITOS, los preliminares y excavaciones y rellenos están ejecutados al 100%, la estructura sobre el avance del hito se ejecutado al 76.8% A la fecha de corte se refleja un avance ejecutado de obra del 39.64 % contra un 100%, según la reprogramación presentada por el contratista y un retraso de -60,36%.

**(Se anexa tabla-control de hitos).**

# CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCGIO

Nit 900.893.785-9

| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACIÓN) | RETRASO U AVANCE (DÍAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              |                         | 9,37%             | 100,00%                             | 9,37%                       |
| 2                    | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              |                         | 15,62%            | 100,00%                             | 24,99%                      |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciado                                |                         | 18,75%            | 76,85%                              | 39,40%                      |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 39,40%                      |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 39,40%                      |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 39,40%                      |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             |                         | 18,75%            | 24,36%                              | 43,97%                      |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 43,97%                      |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             |                         | 12,50%            | 0,00%                               | 43,97%                      |
| % DE AVANCE TOTAL    |                                                   |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 43,97%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.108.525.378,61 | 100,00%    |            |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 835.819.459,84   | 39,64%     | -60,36%    |

## 12.1.3 CURVA “S”

La curva “S” refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, los valores revelan datos de inversión a la fecha según el flujo de inversión y la programación, la curva de lo ejecutado refleja las actividades de hito 1,2 y 3 hasta la fecha de informe 11-12-2017, se observa claramente un retraso en lo ejecutado conforme a la curva de inversión.

Estos retrasos son ocasionados según lo que ha observado esta interventoría por las siguientes causas como:

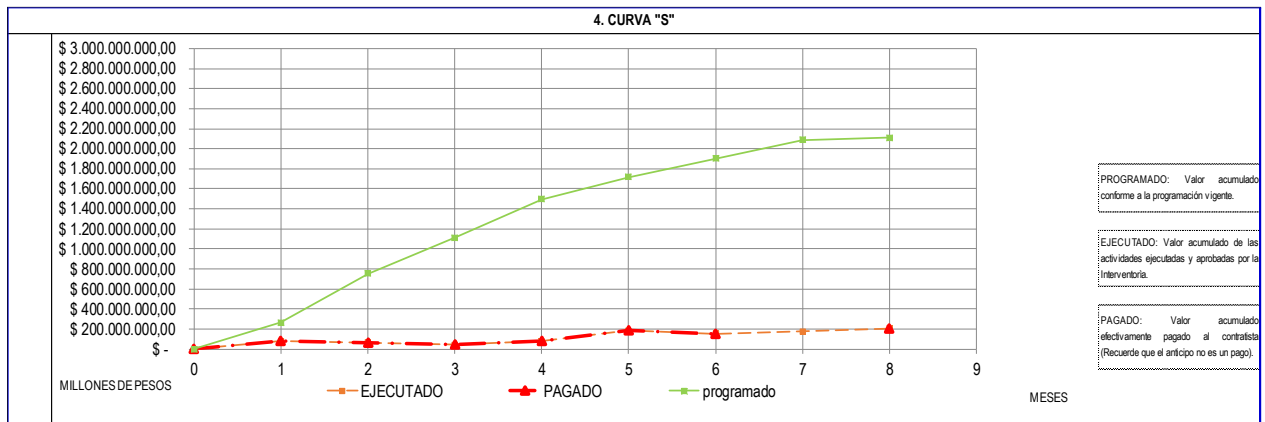
- La planificación y logística en el suministro y/o adquisición de los diferentes materiales.
- El constante incumplimiento de los diferentes compromisos pactados en los comités de obra.
- Falta de incorporación de personal para diferentes actividades y cambio de personal a otras instituciones sin terminar obras ejecutadas.

(Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).



# CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG10

Nit 900.893.785-9



## 12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

# ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     |                         |                    |                         |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| <b>INFORME No.</b>               | 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL</b> | 29 de noviembre de 2017 | <b>Y EL</b>        | 29 de diciembre de 2017 |
| <b>OBJETO</b>                    | LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07. |                                     |                         |                    |                         |
| <b>LOCALIZACIÓN</b>              | <b>I.E. POLOTECNICO MARCELO MIRANDA - IPIALES - NARIÑO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                     |                         |                    |                         |
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     | <b>CONTRATO DE OBRA</b> |                    |                         |
| CONTRATO No.:                    | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                     | CONTRATO No.:           | PAF-J10-G10DC-2015 |                         |
| CONTRATISTA:                     | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                     | CONTRATISTA:            | RUBAU S.A          |                         |
| PLAZO INICIAL:                   | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     | PLAZO INICIAL:          | 245                |                         |
| FECHA DE INICIACIÓN:             | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     | FECHA DE INICIACIÓN:    | 3 de mayo de 2017  |                         |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN:            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     | *FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                    |                         |
| *FECHA DE REINICIACIÓN:          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     | *FECHA DE REINICIACIÓN: |                    |                         |
| FECHA DE TERMINACIÓN:            | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     | FECHA DE TERMINACIÓN:   | 3 de enero de 2018 |                         |
| PLAZO ACTUALIZADO:               | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     | PLAZO ACTUALIZADO:      | 245                |                         |
| VALOR INICIAL :                  | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.119.014.341,00                    | VALOR INICIAL :         | \$                 | 12.575.711.833,00       |
| VALOR ADICION(ES):               | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -                                   | VALOR ADICION(ES):      | \$                 | -                       |
| VALOR ACTUALIZADO:               | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.119.014.341,00                    | VALOR ACTUALIZADO:      | \$                 | 12.575.711.833,00       |
| VALOR PAGADO:                    | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -                                   | VALOR PAGADO:           | \$                 | -                       |
| VALOR POR PAGAR:                 | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.119.014.341,00                    | VALOR POR PAGAR:        | \$                 | 12.575.711.833,00       |

\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

**1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS**

| NOMBRE DEL PROYECTO          |                                    | I.E. POLOTECNICO MARCELO MIRANDA - IPIALES - NARIÑO |        |  |                              |                                |             |        |  |
|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------|--|------------------------------|--------------------------------|-------------|--------|--|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA    |                                    |                                                     |        |  | CONTRATO DE OBRA             |                                |             |        |  |
| PLAZO INICIAL:               | 245                                |                                                     |        |  | PLAZO INICIAL:               | 245                            |             |        |  |
| FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2: | 3 de mayo de 2017                  |                                                     |        |  | FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1: | 3 de mayo de 2017              |             |        |  |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                                    |                                                     |        |  | **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                                |             |        |  |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                                    |                                                     |        |  | **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                                |             |        |  |
| **PRÓRROGA 1:                |                                    |                                                     |        |  | **PRÓRROGA 1:                |                                |             |        |  |
| **PRÓRROGA 2:                |                                    |                                                     |        |  | **PRÓRROGA 2:                |                                |             |        |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de enero de 2018                 |                                                     |        |  | FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de enero de 2018             |             |        |  |
| PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                                |                                                     |        |  | PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                            |             |        |  |
| PLAZO TRANSCURRIDO:          | 240                                | EQUIVALE AL                                         | 97,96% |  | PLAZO TRANSCURRIDO:          | 240                            | EQUIVALE AL | 97,96% |  |
| VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 138.751.273,00                  |                                                     |        |  | VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 2.108.525.378,00            |             |        |  |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                               |                                                     |        |  | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                           |             |        |  |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 138.751.273,00                  |                                                     |        |  | VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 2.108.525.378,00            |             |        |  |
| VALOR PAGADO PROYECTO:       | \$ -                               |                                                     |        |  | VALOR PAGADO PROYECTO:       | \$ -                           |             |        |  |
| VALOR POR PAGAR PROYECTO :   | \$ 138.751.273,00                  |                                                     |        |  | VALOR POR PAGAR PROYECTO:    | \$ 2.108.525.378,00            |             |        |  |
| SUPERVISOR:                  | ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA |                                                     |        |  | INTERVENTOR:                 | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10 |             |        |  |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

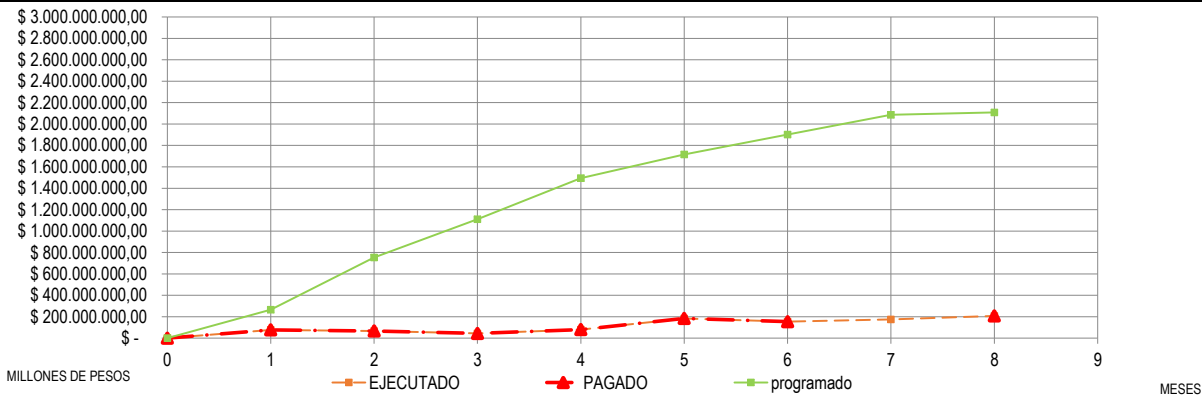
**2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS**

|                                         |                  |            |                   |                                         |                  |            |                     |
|-----------------------------------------|------------------|------------|-------------------|-----------------------------------------|------------------|------------|---------------------|
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>        |                  |            |                   | <b>CONTRATO DE OBRA</b>                 |                  |            |                     |
| CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas) |            | VALOR             | CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas) |            | VALOR               |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                | 03/05/2017       | 02/07/2018 | \$ 190.400.714,20 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                | 03/05/2017       | 02/07/2018 | \$ 3.651.405.136,80 |
| PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES  | 03/05/2017       | 02/01/2021 | \$ 95.200.357,10  | PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES  | 03/05/2017       | 02/01/2021 | \$ 1.217.135.045,60 |
| CALIDAD DEL SERVICIO                    | 03/05/2017       | 29/10/2018 | \$ 49.878.537,00  | ESTABILIDAD DE LA OBRA                  | 02/01/2018       | 02/01/2023 | \$ 3.651.405.136,80 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 03/05/2017       | 03/05/2020 | \$ 285.601.071,30 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 03/05/2017       | 02/05/2018 | \$ 3.651.405.136,80 |

**3. RESUMEN DE PAGOS**

|                                  |               |       |                         |               |       |
|----------------------------------|---------------|-------|-------------------------|---------------|-------|
| <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> |               |       | <b>CONTRATO DE OBRA</b> |               |       |
| CONCEPTO                         | FECHA DE PAGO | VALOR | CONCEPTO                | FECHA DE PAGO | VALOR |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |
|                                  |               |       |                         |               |       |

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

LA CURVA "S" REFLEJA LOS VALORES PROGRAMADOS POR HITOS; LOS DOS PRIMEROS HITOS SE HAN COMPLETADO AL 100% SE MIRA REFLEJADO UN RETRASO EN CUANTO A LA PARTE EJECUTADA Y LA PARTE DE INVERSIÓN, MENSUALMENTE LO AVANCES DEBEN SER 3 VECES MÁS DE LO QUE SE ESTÁN EJECUTANDO HASTA EL MOMENTO

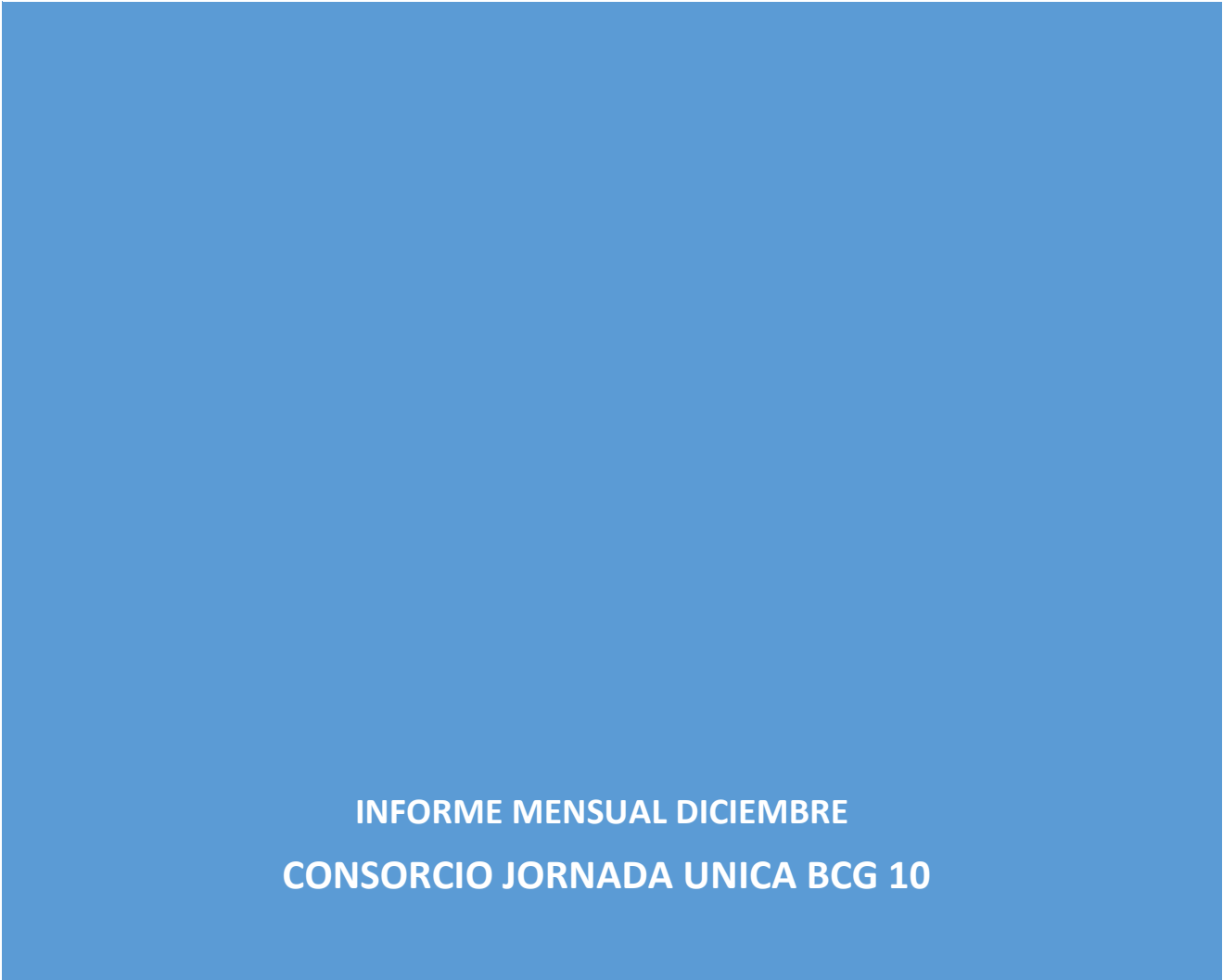
- a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. N.A (No aplica).
- b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A (No aplica).
- c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de Findeter. N.A (No aplica).

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA





# **ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

Fecha: 1 Septiembre 2017, IPIALES, NARIÑO M. Miranda.

Hora inicio: 2.30 pm

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015  
"ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O  
DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y  
NARIÑO GRUPO 10".

**PARTICIPANTES**

| NOMBRE                 | ENTIDAD            | CARGO                  |
|------------------------|--------------------|------------------------|
| Eduardo Estupinan      | JU BCG 10          | Res. interventoria     |
| GINA M. ORTEGA         | CONSORCIO JUBCG 10 | SISOMA INTERVENTORIA   |
| Carlos Ortega          | JUBCG 10           | Profesional A. Calidad |
| Ariel Avila            | Rebau - CICH       | Prof. Ases. Calidad    |
| Castro Carpelope       | Rebau - CICH       | IMP. SISO              |
| CEANDOCOTOP 2          | PUBNU SDS          | Res obra               |
| Alexandra Antequera P. | Rebau.             | Resorte social afuera. |
|                        |                    |                        |
|                        |                    |                        |
|                        |                    |                        |
|                        |                    |                        |
|                        |                    |                        |
|                        |                    |                        |

**ORDEN DEL DIA**

|                    |
|--------------------|
| 1. Generalidades   |
| 2. Aspecto Técnico |
| 3. SISOMA          |
| 4. Social          |
| 5.                 |

**DESARROLLO**

Ejecutado: 12.7%.

Programado: 75.3%.

Diferencia: 62.6%.

- Se reitera los compromisos pactados en anteriores comites. que aún no se han cumplido.
- Plan de Contingencia.
- Se hace entrega oficial de Resultados de las primeras fallas de cilindros de CETO mezclado en obra dando Resultados de 90% de resistencia a los 7 días.
- Se reitera oficializar ante dirección de interventoría el diseño de Mezclas Final.

- Se reitera el compromiso de tener materia hidrosanitaria en obra para no generar retrasos con Hitos Programados.
- Se reitera que la falla de los cilindros y la entrega de resultados se hagan oportunamente.
- Solicitar oportunamente material para compactación con resaca.
- Solicitar oportunamente herramienta para compactación con resaca.
- Interventoría solicita que el personal no sea requerido para otras actividades sin antes acabar el 100% de actividades ejecutando.

### SISONA

- Se solicita entrega de dotación completa y vestido de labor a todo el personal.
- Se solicitan contratos laborales de todo el Personal para verificar cumplimiento de requisitos que exige Findeter.
- Se reitera solicitud de complementar el número de recipientes para recolección de Residuos Sólidos y de residuos peligrosos. El contratista manifiesta



que se está modificando el PNA de acuerdo a las necesidades de la obra.

- Se solicita Señalización de punto de Hidratación
- Se solicita demarcación de zona de circulación para visitantes
- Se solicita contar con dotación en obra para personal de visita
- Se solicita demarcación del material en obra.

### SOCIAL

- Colocar cronograma Social por obra en el PAC el que debe contener: Reuniones con Comité Vecedor, reuniones con comunidad vecedor, reuniones con comunidad educativa, reuniones con J.A.C., reuniones de sensibilización ambiental, jornadas de armonización, Mantenimiento de Vallas de curaduría.

Entregar soporte de FINDETER para Abdir. Micro proyecto ambiental y definir número de jornadas ambientales con estudiantes.

Hacer seguimiento a buzón de PQRJ

Actualizar Carpeta Social en obra

### Calidad

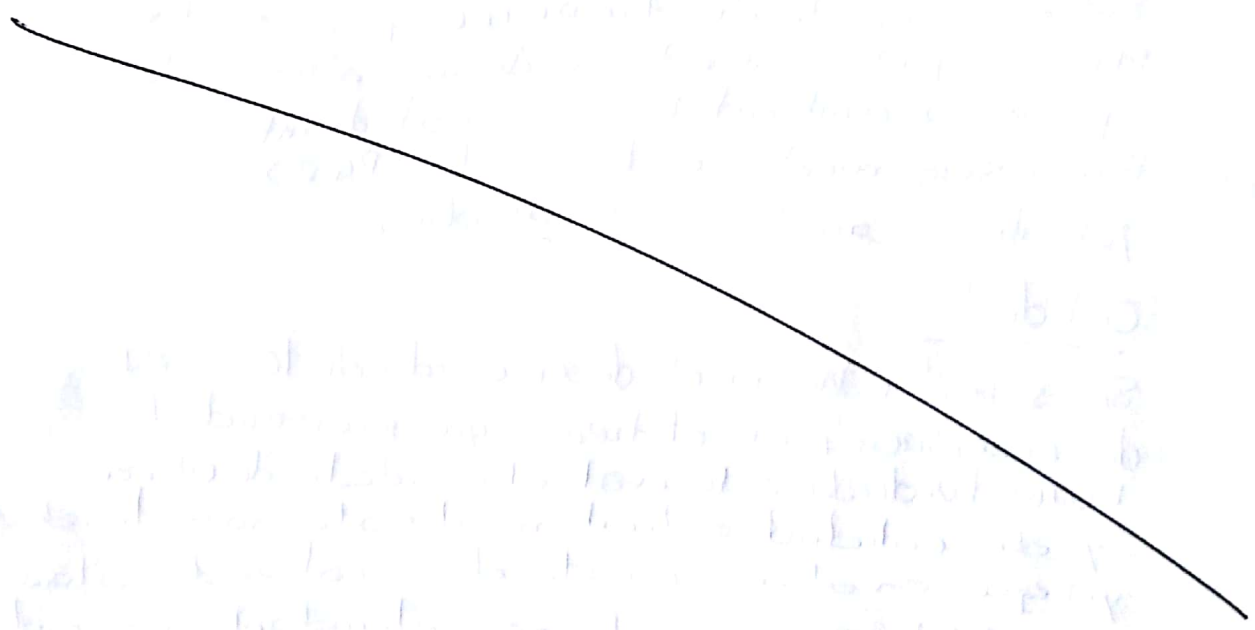
Se solicita hacer el desencofrado de las vigas de cimentación en el tiempo que recomienda la normatividad, a lo cual el residente de obra y de calidad solicitan que se siga la normatividad ya que en obra se está desencofrando a los 12 o 24 horas según la normatividad conocida.

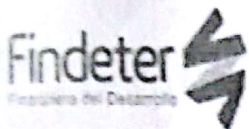
### TECNICO

Como Plade contingencia el Contratista tiene el personal de obra trabajado horas extras desde las 6AM y jornadas hasta las 6PM o 7PM según la actividad que se este ejecutando lo requiera. Así mismo se esta trabajado los sábados todo el día.

### SISTEMA

Por solicitud de la Alcaldía y Contratista se solicita las Atribuciones de AEL y la dotación del personal de Intersectoria.



|                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Findeter<br/>Financiera del Desarrollo</p> | <p align="center"><b>ACTA DE SEGUIMIENTO DE<br/>CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-<br/>2015</b></p> | <p>Código: CM-FO-18<br/>Versión: 4<br/>Fecha de Aprobación:<br/>15/05/15</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

### COMPROMISOS

| No. | ACTIVIDAD/Tarea                            | PRIORIDAD | RESPONSABLE | FECHA EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------------------|-----------|-------------|-----------------|---------------|
| 1   | Oficializar diseño de Mezcla               | Normal    | Contratista | 6 sep 2017      | N/A           |
| 2   | Falla y Entrega de Cilindros Oportunamente | Normal    | Contratista | 6 sep 2017      | N/A           |
| 3   | Pedido de Material Oportunamente           | Normal    | Contratista | 6 sep 2017      | N/A           |
| 4   | /                                          | /         | /           | /               | /             |
|     | /                                          | /         | /           | /               | /             |
|     | /                                          | /         | /           | /               | /             |

Convocatoria próxima reunión:

Nombre  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG  
Interventoría

  
 Nombre  
RUBAU S.A.  
Contratista

CDT-11-A CONDUYO R  
 397123349

Resolte Obra

IF MARCELO MIRANDA

Nombre  
FINDETER



Fecha: Septiembre 8 , IPIALES, NARIÑO Marelo Miranda

Hora inicio: 2:30 pm

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015  
"ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O  
DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y  
NARIÑO GRUPO 10".

**PARTICIPANTES**

| NOMBRE            | ENTIDAD   | CARGO              |
|-------------------|-----------|--------------------|
| Edgardo Estupinan | JU BCG 10 | Res. interventoria |
| CRISTINO COROZO   | PUBOU SA  | Residente obra     |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |
|                   |           |                    |



**ORDEN DEL DIA**

|    |                 |
|----|-----------------|
| 1. | Generalidades   |
| 2. | Aspecto técnico |
| 3. | SISOMA          |
| 4. |                 |
| 5. |                 |

**DESARROLLO**

Ejecutado: 13.63%.

Programado: 80.5%.

Diferencia: 66.87%.

Aspecto técnico:

- Se da la recomendación de la instalación de Arranques de Acero Para columnas fijas y Rampa.
- Contratación de Personal Según Histograma
- Entrega de Resultados de Faja de Cilindros.
- Perforación de Material Hidrogranular en obra para adelantar obras de Hitos. Prosiguientes.
- Se reitera el pedido de Material para rellenos y compactación.

**SIGOMA:**

- Se reitera Solicitud de Señalización en Zona de Visitantes.
- Se reitera Solicitud de Contratos laborales de todo el personal para Verificar exigencias de Findeter
- Se reitera Solicitud de dotación

Para personal de Visitas.

Se reitera completar el número de recipientes para disposición de residuos sólidos y Residuos peligrosos de acuerdo al RMA

- Complementar carnetización al personal
- Garantizar condiciones seguras de trabajo al personal en horarios extendidos de trabajo.

Se cuenta con cajas para visitantes y se entregó esta semana carnet al personal de obra

**COMPROMISOS**

| No. | ACTIVIDAD/Tarea                            | PRIORIDAD | RESPONSABLE | FECHA EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------------------|-----------|-------------|-----------------|---------------|
| 1   | Incorporación de Personal según Hologram   | Alta      | Contratista | 14 sep          | N/A.          |
| 2   | Entrega Oportuna de Falla de Cilindros     | Alta      | Contratista | 11 sep          | N/A.          |
| 3   | Realizar Compactación según Requerimientos | Alta      | Contratista | 12 sep          | N/A.          |
|     | /                                          | /         | /           | /               | /             |
|     | /                                          | /         | /           | /               | /             |
|     | /                                          | /         | /           | /               | /             |

**Convocatoria próxima reunión:**

Nombre  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG  
Interventoría

Nombre  
RUBAU S.A.  
Contratista

CRISTINO COTOYO R  
RUBAU S.A.  
Es. don  
RUBAU S.A.

Nombre  
FINDETER



Fecha: 15 de septiembre de 2017, Ipiales, Nariño *Marcelo Miranda.*  
Hora inicio: 2.30 pm

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015  
"ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".

**PARTICIPANTES**

| NOMBRE                      | ENTIDAD                    | CARGO                            |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| <i>GINAM. ORTEGA</i>        | <i>Craing. Ltda</i>        | <i>SISONA INTERVENTORIA</i>      |
| <i>Camilo Varela</i>        | <i>RUBAU - CICH</i>        | <i>SISOMA Contratasta</i>        |
| <i>Cecilia Chando Moran</i> | <i>Consorcio JU BCG 10</i> | <i>Profesional Social</i>        |
| <i>Abandir Arteaga P</i>    | <i>RUBAU - CICH</i>        | <i>Residente social cliente.</i> |
| <i>Eduardo Estupinan</i>    | <i>JU BCG 10</i>           | <i>Res. Interventoria.</i>       |
| <i>Ariel Avila</i>          | <i>Rubau - CICH</i>        | <i>Prof. Calidad</i>             |
| <i>Carlos Ortega</i>        | <i>Consorcio JUBCG 10</i>  | <i>Prof. calidad</i>             |
| <i>CESTINA CAYATO</i>       | <i>RUBAU SA.</i>           | <i>Residente de obra</i>         |
|                             |                            |                                  |
|                             |                            |                                  |
|                             |                            |                                  |
|                             |                            |                                  |
|                             |                            |                                  |



**ORDEN DEL DIA**

|                   |
|-------------------|
| 1. Generalidades. |
| 2. Técnico        |
| 3. SISOVA         |
| 4. SOCIAL         |
| 5. Compromisos.   |

**DESARROLLO**

Ejecutado: 16.03%.

Programado: 81.40%.

Diferencia: 65.37%.

- Se reitera la Solicitud de Plan de Contingencia.
- Se hace la Solicitud de ACERO de Vigas Aéreas con Anticipación para evitar retrasos en HITOS.
- Se realiza solicitud de Material, Personal y Maquinaria y/o Herramienta Sea para uso exclusivo de la obra o ubicar por lo menos hasta completar actividades al 100%.
- Toma de densidades de Compactación de Resebo.

- Entrega Oportuna de Falla de Tímidos
  - Oficializar Diseño de Mezcla definido por el Contratista.
  - Certificar Materiales.
  - En cuanto al agregado a Utilizar para la fundición de Columnas, el Residente de Interventoría da Aval para fundiciones.
  - Tener en Cuenta Pases Hidrosanitarios.
  - Incorporación de Personal según Histograma
  -
- Se solicita al contratista la siguiente documentación:
- Ficha técnica - certificado de calidad Triturado
  - Documentación corporativo cantera.
  - Certificación personal trabajo en alturas.
  - Se solicita copia física en obra de los resultados de las pruebas de resistencia del concreto.
  - Realizar las pruebas de resistencia los días que corresponden (7, 14 y 28).

### SISONA

- Se reitera solicitud de contratos laborales de todo el personal, para verificar condiciones contractuales
- Se reitera solicitud de señalización de senderos peatonales para visitantes
- Se reitera solicitud de complementar recipientes para recolección de residuos sólidos y residuos peligrosos de acuerdo al PMA.
- Se solicita dotar de vestido de invierno a todo el personal
- Se solicita dotación completa para vigilantes.
- Garantizar condiciones seguras para los trabajadores en horario diferente al horario normal de trabajo.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento estricto a la resolución 1409 de 2012 sobre trabajo seguro en alturas, se debe suspender actividades a más de 1.5 m de altura hasta que se cumpla con esto.

### Social

Continuar con las gestiones con entidades ambientales para la programación de las Jornadas pedagógicas con los grados 9, 10 y 11

En cuanto se suprima Plan de Contingencia se continúe con las Jornadas de Armonización con los trabajadores



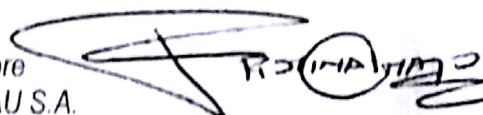
**COMPROMISOS**

| No. | ACTIVIDAD/Tarea                          | PRIORIDAD | RESPONSABLE | FECHA EJECUCIÓN | OBSERVACIONES                                           |
|-----|------------------------------------------|-----------|-------------|-----------------|---------------------------------------------------------|
| 1   | Plan de Contingencia                     | Urgente   | Contratista | Sep 20          | Contratista afirma que está en negociación con Findeter |
| 2.  | Entrega de laboratorios Oportuna         | Alta      | Contratista | Sep 20          | N/A                                                     |
| 3   | Pedido Oportuno de Vigas y/Otro Material | Alta.     | Contratista | Sep 20          | N/A                                                     |
| 4   | Solucionar tema Hidrosanitario.          | Alta      | Contratista | Sep 20          | N/A                                                     |
| 5   |                                          |           |             |                 |                                                         |
|     |                                          |           |             |                 |                                                         |

Convocatoria próxima reunión:

Nombre  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG  
Interventoría

Nombre  
RUBAU S.A.  
Contratista

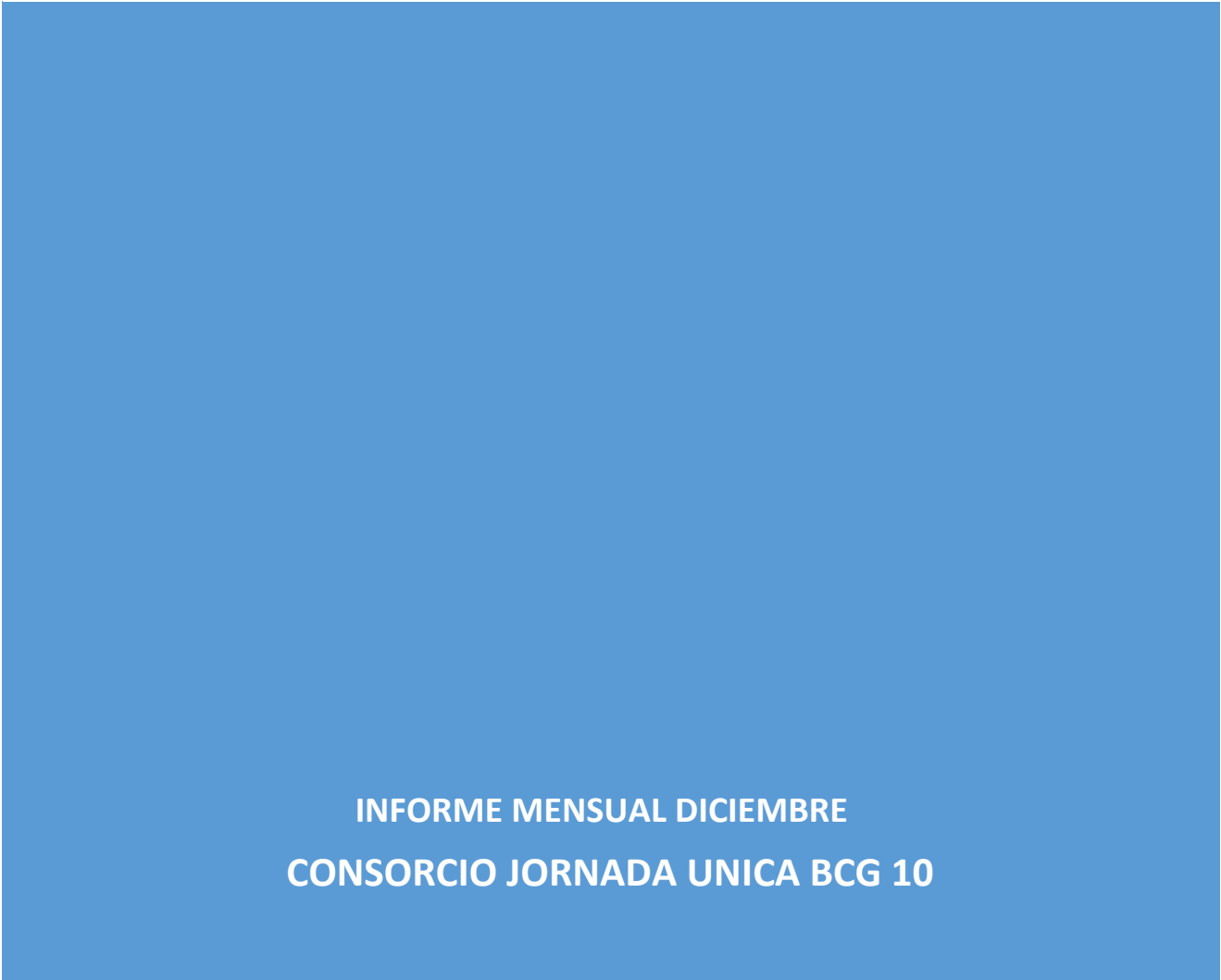
  
CRISTINA CAMACHO  
Res Obra.

Nombre  
FINDETER





## **ANEXO 3. INFORMES SEMANALES**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

|                                  |  |  |  |  |  |  |            |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|------------|
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA |  |  |  |  |  |  | Código: 08 |
|                                  |  |  |  |  |  |  | Versión: 3 |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             |                  |                                    |                       |     |            |  |  |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|------------------|------------------------------------|-----------------------|-----|------------|--|--|
| FECHA                           | 03/12/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  | PERIODO No. | 31               | DEL                                | 27/12/2017            | AL  | 03/12/2017 |  |  |
| 1. INFORMACION GENERAL          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             |                  |                                    |                       |     |            |  |  |
| OBJETO DEL CONTRATO             | INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHICHO Y NARIÑO GRUPO 1B. |  |  |             |                  |                                    |                       |     |            |  |  |
| LOCALIZACION DEL PROYECTO       | IE Politécnico Marcelo Miranda - Ipiales (Nariño)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |             |                  |                                    |                       |     |            |  |  |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             | CONTRATO DE OBRA |                                    |                       |     |            |  |  |
| CONTRATO No.:                   | PAF-3021-G10DC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |             | CONTRATO No.:    | PAF-310-G10DC-2015                 |                       |     |            |  |  |
| PLAZO INICIAL:                  | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             | 360              | PLAZO INICIAL:                     | 360                   |     |            |  |  |
| FECHA DE INICIACIÓN C.T.O.:     | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |             |                  | FECHA DE INICIACIÓN:               | 28 de octubre de 2015 |     |            |  |  |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |             |                  | **FECHA DE SUSPENSIÓN:             |                       |     |            |  |  |
| **FECHA DE RENCIACIÓN:          | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |             |                  | **FECHA DE RENCIACIÓN:             |                       |     |            |  |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN C.T.O.:    | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |             |                  | FECHA DE TERMINACIÓN:              | 28 de octubre de 2016 |     |            |  |  |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             | 360              | PLAZO ACTUALIZADO:                 | 360                   |     |            |  |  |
| VALOR INICIAL TOTAL:            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |             |                  | VALOR INICIAL TOTAL:               | \$ 12.575.711.833.00  |     |            |  |  |
| VALOR ADICIONALES:              | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |             |                  | VALOR ADICIONALES:                 | \$                    |     |            |  |  |
| VALOR ACTUALIZADO:              | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |             |                  | VALOR ACTUALIZADO:                 | \$ 12.575.711.833.00  |     |            |  |  |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             | 244              | ETAPA 2 - OBRA                     |                       |     |            |  |  |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |             | 244              | PLAZO INICIAL ETAPA 2:             | 3 de mayo de 2017     |     |            |  |  |
| FECHA DE INICIACIÓN:            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |             |                  | FECHA DE INICIACIÓN:               | 3 de mayo de 2017     |     |            |  |  |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             |                  | **FECHA DE SUSPENSIÓN:             |                       |     |            |  |  |
| **FECHA DE RENCIACIÓN:          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             |                  | **FECHA DE RENCIACIÓN:             |                       |     |            |  |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |             |                  | FECHA DE TERMINACIÓN:              | 3 de enero de 2018    |     |            |  |  |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |             | 245              | PLAZO ACTUALIZADO:                 | 245                   |     |            |  |  |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             | 214                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |             | EQUIVALE AL      | 87.35%                             | PLAZO TRANSCURRIDO:   | 214 |            |  |  |
| VALOR INICIAL ETAPA 1:          | \$ 138.751.273.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |             |                  | VALOR INICIAL ETAPA 1:             | \$ 2.108.525.378.00   |     |            |  |  |
| VALOR ADICIONALES:              | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |             |                  | VALOR ADICIONALES:                 | \$                    |     |            |  |  |
| VALOR ACTUALIZADO:              | \$ 138.751.273.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |             |                  | VALOR ACTUALIZADO:                 | \$ 2.108.525.378.00   |     |            |  |  |
| VALOR PAGADO:                   | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |             |                  | VALOR PAGADO:                      | \$                    |     |            |  |  |
| VALOR POR PAGAR:                | \$ 138.751.273.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |             |                  | VALOR POR PAGAR:                   | \$ 2.108.525.378.00   |     |            |  |  |
| SUPERVISOR:                     | ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |             | INTERVENTOR:     | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG- GR 10 |                       |     |            |  |  |

\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

|                                                                                                                                                                                                               |                                    |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                                          |                                    |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| HITO N°                                                                                                                                                                                                       | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO           | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
| SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                                                                                                                                             |                                    |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| 1                                                                                                                                                                                                             | PRELIMINARES                       | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      | Finalizado                              | #/VLR                   | 9.37%             | 100.00%                             | 9.37%                       |
| 3                                                                                                                                                                                                             | EXCAVACIÓN CIMENTACIÓN Y RELLENOS  | 24/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              | #/REF                   | 15.62%            | 100.00%                             | 24.99%                      |
| 6                                                                                                                                                                                                             | ESTRUCTURA APORTICADA              | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciado                                | #/REF                   | 18.75%            | 50.00%                              | 34.37%                      |
| 4                                                                                                                                                                                                             | REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                             | #/REF                   | 6.25%             | 0.00%                               | 34.37%                      |
| 5                                                                                                                                                                                                             | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES   | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | #/REF                   | 6.25%             | 0.00%                               | 34.37%                      |
| 6                                                                                                                                                                                                             | MUROS Y PINTURA                    | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | #/REF                   | 6.25%             | 0.00%                               | 34.37%                      |
| 7                                                                                                                                                                                                             | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS  | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | #/REF                   | 18.75%            | 10.00%                              | 36.24%                      |
| 8                                                                                                                                                                                                             | OBRAS EXTERIORES                   | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | #/REF                   | 6.25%             | 0.00%                               | 36.24%                      |
| 9                                                                                                                                                                                                             | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS           | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | #/REF                   | 12.50%            | 0.00%                               | 36.24%                      |
| % DE AVANCE TOTAL                                                                                                                                                                                             |                                    |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 36.24%                      |
| *** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por |                                    |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.101.339.429.46 | 99.66%     | -04.66%    |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 737.963.862.30   | 35.00%     |            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>ASPECTO TÉCNICO:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| 1. Se reitera que el retraso de material en obra y la tardanza de la llegada de herramienta, es la principal problemática del retraso de la obra, debido al retraso en la dotación de herramienta como gatos, cerchas y camillas de madera se realizan actividades fuera de lugar como desencofre de losa a los 10 días. |  |
| 2. El contratista sigue presentando inconvenientes con la entrega de la falla de cilindros y resultados de laboratorio, se entrega formalmente en formato físico, persiste el problema a pesar de las observaciones que se realizan en los diferentes comités.                                                           |  |
| 3. Se reitera por parte de interventoría el plan de contingencia al contratista para decidir acciones para recuperar tiempo.                                                                                                                                                                                             |  |
| 5. No se cumple en la necesidad de incorporar más personal para ver resultados de avance de obra según histograma entregado por el contratista.                                                                                                                                                                          |  |
| 5. No se cumplen en su totalidad los compromisos pactados en los comités de obra.                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| 6. Se realiza el desencofre de losa de entre piso a los 10 días de fundición, a pesar que por parte de residencia de interventoría se había solicitado que se realice esta actividad a los 28 días como lo propone la NSR.                                                                                               |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |            |
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE | FECHA      |
| 1. Se evidencia la falta de organización y administración en obra, en esta semana se acopia el material en su totalidad, pero con retrasos muy significativos; la dotación es muy lenta, se acopia cemento y materiales pteeros para función de losa de entripso, pero no es suficiente para el avance de obra.                                                                                                                                 | contratista | 06/12/2017 |
| 2. Se reitera al contratista presentar fallas de cilindros de manera oficial y oportuna, aparentemente los resultados son Optimos, pero al no ser oficial no se puede tomar una decisión final, las fallas al parecer se realizan en días siguientes a los indicados según NSR.                                                                                                                                                                 | contratista | 06/12/2017 |
| 3. El contratista reitera que se trabaja en un plan de contingencia de la mano de interventoría y FINDER, el director de obra confirma que en próximos días se hará la entrega oficial.                                                                                                                                                                                                                                                         | contratista | 06/12/2017 |
| 4. El contratista incorpora nuevo personal, pero no es el suficiente según histograma propuesto, al día se debería tener alrededor de 34 personas trabajando en obra y se cuenta con 17, se hace la solicitud al contratista, se espera en próximos días la afiliación de nuevo personal, para función de losa se solicita por parte de residente de obra nueva cuadrilla de 15 personas para que el rendimiento de la actividad sea eficiente. | contratista | 06/12/2017 |
| 5. En Comité de obra se pactan compromisos de avances de obra, materiales, incorporación de personal, en transcurso de la semana se evidencia que lo pactado no se cumple con las fechas dadas por dirección de obra, con el cambio de director de obra se pactan nuevos compromisos a la espera de que se cumplan en su totalidad en los tiempos necesarios.                                                                                   | contratista | 06/12/2017 |
| 6. Por parte de dirección de obra se toma la decisión de desencofrar la con una con tiempo de maduración de 10 días, a pesar de solicitud de interventoría realizar esta actividad a los 28 días según NRS 10, se realiza ajustes pertinentes en bitácora, y el director de obra asume la responsabilidad de dicha actividad.                                                                                                                   | contratista | 06/12/2017 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                   |
| <p>En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:</p> <p>a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.</p> <p>b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APUS por parte de la interventoría y del contratista. N.A.</p> <p>c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.</p> <p>Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).</p> |                                 |                   |
| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                   |
| PERSONAL DE OBRA: Residente de Obra 1 - Maestro 1 - Oficiales 4 - Ayudantes: 15 - supervisor SISOMA 1 - Almacenista 1 Vigilante 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                     | FECHA: 27/11/2018 |
| Se desencofra columnas fundidas anteriormente<br>Se instala formaleta en columnas B2, C2, D2,<br>Se continua el armado de filtro francés<br>Se continúa armado de acero en columnas<br>Se continúa armado de acero de vigas aéreas<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                     | FECHA: 28/11/2018 |
| Se verifican plomos, niveles de columnas<br>Se funden columnas B2, C2, D2 con CCTO de 3000 psi<br>Se toma slump 3.5<br>Se toma 4 cilindros para laboratorio<br>Se continúa armado de acero de vigas aéreas<br>Se continuar instalación de filtro francés<br>Se inicia curado de CCTO<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                     | FECHA: 29/11/2018 |
| Se desencofra las columnas fundidas el día anterior, tiempo de desencofrado 24 horas<br>Se inicia instalación de formaleta en columnas E1 y E2<br>Se continúa armado de acero en vigas aéreas<br>Se reitera por parte de interventoría el tiempo de desencofrado de losa de entre piso<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                     | FECHA: 30/11/2018 |
| Se realiza visita de director de obra quien determina el desencofrado de la losa de entrepiso<br>Se realiza anotación pertinente en bitácora<br>El director de obra asume la responsabilidad de esta actividad<br>Se presume una resistencia del 70% de resistencia de losa, no se presentan laboratorios que demuestren estas resistencias.<br>Se desmontan cerchas, gatos y camillas<br>Se instalan en último tramo de losa<br>Se continúa armado de acero de vigas aéreas<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                               |                                 |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: Lluvia desde 2:30 - 4:30 | FECHA: 01/12/2018 |
| Se desmontan cerchas, gatos y camillas<br>Se instalan en último tramo de losa<br>Se continúa armado de acero de vigas aéreas<br>Se verifican plomos, niveles de columnas<br>Se funden columnas E1, E2 con CCTO de 3000 psi<br>Se toma slump 3.5<br>Se toma 4 cilindros para laboratorio<br>Se realiza comité de obra<br>Se realiza visita de técnico electricista<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor,, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO                                                                                                                                                                                   |                                 |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                     | FECHA: 02/12/2018 |
| Se desmontan cerchas, gatos y camillas<br>Se instalan en último tramo de losa<br>Se continúa armado de acero de vigas aéreas<br>Se desencofran columnas E1, E2<br>se continúa armado de acero de columnas<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                   |



foto 1. Panorámica Institución Educativa Marcelo Miranda



Foto 2. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 3. Curado de CCTO



Foto 4. Instalación acero vigas aéreas



Foto 5. Instalación acero vigas aéreas



Foto 6. Instalación acero vigas aéreas



Foto 7. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 8. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 9. Instalación Formaleta Columnas



Foto 10. Instalación de Filtro Francés



Foto 11. Instalación de Filtro Francés.



Foto 12. Instalación acero vigas aéreas



Foto 13. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 14. Instalación acero vigas aéreas



Foto 15. Desencofrado De La Losa



Foto 16. Desencofrado De La Losa

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENCIÓN O CONTRATISTA INTERVENIOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETET (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la



| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            | Código: 08<br>Versión: 3 |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------|--------------------------|------------|
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 10/12/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                                 |                                         |                         | PERIODO No.              | 32                                  | DEL                          | 04/12/2017 | AL                       | 10/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | IE Politécnico Marcelo Miranda - Ipiales (Nariño)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         | CONTRATO DE OBRA         |                                     |                              |            |                          |            |
| CONTRATO No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                            |                                 |                                         |                         | CONTRATO No.:            | PAF-J10-G10DC-2015                  |                              |            |                          |            |
| PLAZO INICIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (12) Doce Meses 360                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                 |                                         |                         | PLAZO INICIAL:           | 360                                 |                              |            |                          |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                            |                                 |                                         |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     | 28 de octubre de 2015               |                              |            |                          |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                 |                                         |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                              |            |                          |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                 |                                         |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                              |            |                          |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                            |                                 |                                         |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    | 28 de octubre de 2016               |                              |            |                          |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       | 360                                 |                              |            |                          |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                                 |                                         |                         | VALOR INICIAL TOTAL :    | \$ 12.575.711.833,00                |                              |            |                          |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                 |                                         |                         | VALOR ADICION(ES):       | \$                                  |                              |            |                          |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                                 |                                         |                         | VALOR ACTUALIZADO:       | \$ 12.575.711.833,00                |                              |            |                          |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         | ETAPA 2 - OBRA           |                                     |                              |            |                          |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 244                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                 |                                         |                         | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   | 244                                 |                              |            |                          |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                 |                                         |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     | 3 de mayo de 2017                   |                              |            |                          |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                              |            |                          |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                              |            |                          |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                 |                                         |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    | 3 de enero de 2018                  |                              |            |                          |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                 |                                         |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       | 245                                 |                              |            |                          |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 221 EQUIVALE AL 90,20%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |                                 |                                         |                         | PLAZO TRANSCURRIDO:      | 221 EQUIVALE AL 90,20%              |                              |            |                          |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$ 138.751.273,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                 |                                         |                         | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  | \$ 2.108.525.378,00                 |                              |            |                          |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                 |                                         |                         | VALOR ADICION(ES):       | \$                                  |                              |            |                          |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 138.751.273,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                 |                                         |                         | VALOR ACTUALIZADO:       | \$ 2.108.525.378,00                 |                              |            |                          |            |
| VALOR PAGADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                 |                                         |                         | VALOR PAGADO:            | \$                                  |                              |            |                          |            |
| VALOR POR PAGAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$ 138.751.273,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                 |                                         |                         | VALOR POR PAGAR:         | \$ 2.108.525.378,00                 |                              |            |                          |            |
| SUPERVISOR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                 |                                         |                         | INTERVENTOR:             | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |                              |            |                          |            |
| ** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| HITO N°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DÍAS) | % PROGRAMADO HITO        | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECCUTADO ACUMULADO ETAPA |            |                          |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PRELIMINARES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              | # VALOR                 | 9,37%                    | 100,00%                             | 9,37%                        |            |                          |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              | # REF                   | 15,62%                   | 100,00%                             | 24,99%                       |            |                          |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ESTRUCTURA APORTICADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciado                                | # REF                   | 18,75%                   | 60,00%                              | 36,24%                       |            |                          |            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                             | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                       |            |                          |            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                       |            |                          |            |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MUROS Y PINTURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 36,24%                       |            |                          |            |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | # REF                   | 18,75%                   | 20,00%                              | 39,99%                       |            |                          |            |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OBRAS EXTERIORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | # REF                   | 6,25%                    | 0,00%                               | 39,99%                       |            |                          |            |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | # REF                   | 12,50%                   | 0,00%                               | 39,99%                       |            |                          |            |
| %DE AVANCE TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         | 100%                     |                                     | 39,99%                       |            |                          |            |
| *** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                 |                                         |                         | VALORES                  | PORCENTAJE                          | DIFERENCIA                   |            |                          |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                 |                                         |                         | \$ 2.108.525.378,00      | 100,00%                             |                              |            |                          |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                 |                                         |                         | \$ 780.154.389,86        | 37,00%                              | -63,00%                      |            |                          |            |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |
| <b>ASPECTO TECNICO:</b><br>1. El avance de obra en las 2 ultimas semanas ha sido significativo en comparación con las anteriores, sin embargo no es suficiente para subsanar las actividades pendientes, por parte de dirección de obra se programan actividades como mampostería, se espera en la semana siguiente comiencen y se cumpla con los compromisos pactados.<br>2. El contratista sigue presentando inconvenientes con la entrega de la falla de cilindros y resultados de laboratorio, se entrega formalmente en formato físico, persiste el problema a pesar de las observaciones que se realizan en los diferentes comités.<br>3. Se reitera por parte de interventoría el plan de contingencia al contratista para decidir acciones para recuperar tiempo.<br>4. Se insiste en la necesidad de incorporar más personal para ver resultados de avance de obra según histograma entregado por el contratista.<br>5. No se cumplen en su totalidad los compromisos pactados en los comités de obra.<br>6. Se realiza el desencofrado de losa de entre piso a los 10 - 15 días de fundición, a pesar que por parte de residencia de interventoría se había solicitado que se realice esta actividad a los 28 días como lo propone la NSR. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                 |                                         |                         |                          |                                     |                              |            |                          |            |

| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                     |             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RESPONSABLE | FECHA      |
| 1. Se evidencia la falta de organización y administración en obra, sin embargo esta semana se evidencia una mejoría en la planificación de la fundición de la losa, se anticipa y se tiene a punto con tiempo suficiente para la actividad, se acopia el material pétreo para la fundición con anticipación.                                                                                                                                      | contratista | 13/12/2017 |
| 2. Se reitera al contratista presentar fallas de cilindros de manera oficial y oportuna, aparentemente los resultados son Óptimos, pero al no ser oficial no se puede tomar una decisión final, las fallas al parecer se realizan en días siguientes a los indicados según NSR.                                                                                                                                                                   | contratista | 13/12/2017 |
| 3. El contratista reitera que se trabaja en un plan de contingencia de la mano de interventoría y FINDETER, el director de obra confirma que en próximos días se hará la entrega oficial.                                                                                                                                                                                                                                                         | contratista | 13/12/2017 |
| 4. El contratista incorpora nuevo personal, pero no es el suficiente según histograma propuesto, al día se debería tener alrededor de 34 personas trabajando en obra y se cuenta con 17, se hace la solicitud al contratista, se espera en próximos días la afiliación de nuevo personal, para fundición de losa se solicita por parte de residente de obra nueva cuadrilla de 15 personas para que el rendimiento de la actividad sea eficiente. | contratista | 13/12/2017 |
| 5. En Comité de obra se pactan compromisos de avances de obra, materiales, incorporación de personal, en transcurso de la semana se evidencia que lo pactado no se cumple con las fechas dadas por dirección de obra, con el cambio de director de obra se pactan nuevos compromisos a la espera de que se cumplan en su totalidad en los tiempos necesarios.                                                                                     | contratista | 13/12/2017 |
| 6. Por parte de dirección de obra se toma la decisión de desencofrar la losa con un tiempo de maduración de 10 días, a pesar de solicitud de interventoría realizar esta actividad a los 28 días según NRS 10, se realiza apuntes pertinentes en bitácora, y el director de obra asume la responsabilidad de dicha actividad.                                                                                                                     | contratista | 13/12/2017 |

| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría.</b> Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.</p> <p><b>b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.</b> N.A.</p> <p><b>c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER.</b> N.A.</p> <p>Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).</p> |

| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra                                                                                                                                                                                                       |             |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|
| PERSONAL DE OBRA: Residente de Obra 1 - Maestro 1 - Oficiales 4 - Ayudantes: 15 - supervisor SISOMA 1 - Almacenista 1 Vigilante 1                                                                                                                                                                                                                                                                     |             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLIMA: SECO | FECHA: 04/12/2018 |
| Se continua el desencofrado de losa<br>Se reubica la formaleta<br>Se instala gatos cerchas camillas de madera entre ejes G – J<br>Se continua el armado de acero de vigas aéreas<br>Se retira casetones de icopor entre ejes B C D<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                           |             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLIMA: SECO | FECHA: 05/12/2018 |
| Se continua el retiro de casetones de icopor hasta eje E<br>Se modula icopor<br>Se vuelve a forrar con plástico los casetones de icopor para reinstalarlos<br>Se continua la instalación de formaleta lateral en ejes 1 y 2<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                  |             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLIMA: SECO | FECHA: 06/12/2018 |
| Se instala casetones de icopor entre ejes E a J<br>Se extiende malla electro soldada de 6mm 15x15<br>Se termina de instalar formaleta en laterales en ejes 1 y2<br>Se acopia material pétreo para fundición<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                                  |             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLIMA: SECO | FECHA: 07/12/2018 |
| Se continua la instalación casetones de icopor entre ejes E a J<br>Se continua la instalación de malla electro soldada de 6mm 15x15<br>Se realiza la instalación de tubería Conduit por parte de técnico eléctrico según planos eléctricos<br>Se instalan plumas grúa para fundición<br>Se instala línea de vida<br>Se acopia material pétreo para fundición<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor |             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLIMA: SECO | FECHA: 08/12/2018 |
| Se inicia fundición de losa 7am<br>Se funde 1/3 de losa con CCTO de 3000 psi según planos estructurales<br>Se toma slump 4"<br>Se toma 4 cilindros para laboratorio<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor,, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO                                                                                                                                                   |             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLIMA: SECO | FECHA: 09/12/2018 |
| Se inicia el curado del CCTO<br>Se continúa armado de columnas de 2do piso entre ejes G y I<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |                   |

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



foto 1. Panorámica Institución Educativa Marcelo Miranda



Foto 2. Desencofrado De Losa



Foto 3. Retiro De Casetones



Foto 4. Instalación acero vigas aéreas



Foto 5. Instalación acero vigas aéreas



Foto 6. Instalación acero vigas aéreas



Foto 7. Instalación Casetones De Icopor



Foto 8. Instalación Casetones De Icopor



Foto 9. Instalación Formaleta Columnas



Foto 10. Instalación Casetones De Icopor



Foto 11. Instalación Casetones De Icopor



Foto 12. Instalación tubería conduit



Foto 13. Instalación tubería conduit



Foto 14. Fundición de Losa de Entrepiso



Foto 15. Fundición de Losa de Entrepiso



Foto 16. Fundición de Losa de Entrepiso

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

|                                  |  |  |  |  |  |  |                          |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--------------------------|
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA |  |  |  |  |  |  | Código: 08<br>Versión: 3 |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--------------------------|

|       |            |             |    |     |            |    |            |
|-------|------------|-------------|----|-----|------------|----|------------|
| FECHA | 17/12/2017 | PERIODO No. | 33 | DEL | 11/12/2017 | AL | 17/12/2017 |
|-------|------------|-------------|----|-----|------------|----|------------|

| 1. INFORMACIÓN GENERAL          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                |                          |                                     |             |                  |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------|------------------|
| OBJETO DEL CONTRATO             | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10. |             |                |                          |                                     |             |                  |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO       | IE Politecnico Marcelo Miranda - Ipiales (Nariño)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                |                          |                                     |             |                  |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                | CONTRATO DE OBRA         |                                     |             |                  |
| CONTRATO No.:                   | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |                | CONTRATO No.:            | PAF-J10-G10DC-2015                  |             |                  |
| PLAZO INICIAL:                  | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             | 360            | PLAZO INICIAL:           |                                     |             | 360              |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:        | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |                | FECHA DE INICIACIÓN:     | 28 de octubre de 2015               |             |                  |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |             |                  |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |             |                  |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:       | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |                | FECHA DE TERMINACIÓN:    | 28 de octubre de 2016               |             |                  |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                | PLAZA ACTUALIZADO:       | 360                                 |             |                  |
| VALOR INICIAL TOTAL :           | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |                | VALOR INICIAL TOTAL :    | \$ 12.575.711.833.00                |             |                  |
| VALOR ADICION(ES):              | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |                | VALOR ADICION(ES):       | \$ -                                |             |                  |
| VALOR ACTUALIZADO:              | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |                | VALOR ACTUALIZADO:       | \$ 12.575.711.833.00                |             |                  |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                | ETAPA 2 - OBRA           |                                     |             |                  |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          | 244                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   | 244                                 |             |                  |
| FECHA DE INICIACIÓN:            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                | FECHA DE INICIACIÓN:     | 3 de mayo de 2017                   |             |                  |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |             |                  |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |             |                  |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |                | FECHA DE TERMINACIÓN:    | 3 de enero de 2018                  |             |                  |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                | PLAZO ACTUALIZADO:       | 245                                 |             |                  |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             | 228                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | EQUIVALE AL | 93,06%         | PLAZO TRANSCURRIDO:      | 228                                 | EQUIVALE AL | 93,06%           |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :         | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             | 138.751.273.00 | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  | \$                                  |             | 2.108.525.378.00 |
| VALOR ADICION(ES):              | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             | -              | VALOR ADICION(ES):       | \$                                  |             | -                |
| VALOR ACTUALIZADO:              | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             | 138.751.273.00 | VALOR ACTUALIZADO:       | \$                                  |             | 2.108.525.378.00 |
| VALOR PAGADO:                   | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             | -              | VALOR PAGADO:            | \$                                  |             | -                |
| VALOR POR PAGAR:                | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             | 138.751.273.00 | VALOR POR PAGAR:         | \$                                  |             | 2.108.525.378.00 |
| SUPERVISOR:                     | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                | INTERVENTOR:             | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |             |                  |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | Finalizado                              |                         | 9,37%             | 100,00%                             | 9,37%                       |
| 2                    | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | Finalizado                              |                         | 15,62%            | 100,00%                             | 24,99%                      |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | Iniciado                                |                         | 18,75%            | 76,85%                              | 39,40%                      |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 39,40%                      |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 39,40%                      |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 39,40%                      |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             |                         | 18,75%            | 24,36%                              | 43,97%                      |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             |                         | 6,25%             | 0,00%                               | 43,97%                      |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             |                         | 12,50%            | 0,00%                               | 43,97%                      |
| % DE AVANCE TOTAL    |                                                   |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 43,97%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados

| No. | INDICADORES                                                                                 | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 2.108.525.378,61 | 100,00%    |            |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 835.819.459,84   | 39,64%     | -60,36%    |

| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>ASPECTO TECNICO:</b><br>1. El avance de obra en las 2 últimas semanas ha sido significativo en comparación con las anteriores, sin embargo no es suficiente para subsanar las actividades pendientes, por parte de dirección de obra se programan actividades como mampostería, se espera en la semana siguiente comiencen y se cumpla con los compromisos pactados.<br>2. El contratista sigue presentando inconvenientes con la entrega de la falla de cilindros y resultados de laboratorio, se entrega formalmente en formato físico, persiste el problema a pesar de las observaciones que se realizan en los diferentes comités.<br>3. Se reitera por parte de interventoría el plan de contingencia al contratista para decidir acciones para recuperar tiempo.<br>4. Se insiste en la necesidad de incorporar más personal para ver resultados de avance de obra según histograma entregado por el contratista.<br>5. No se cumplen en su totalidad los compromisos pactados en los comités de obra.<br>6. Se realiza el desencofrado de losa de entre piso a los 10 - 15 días de fundición, a pesar que por parte de residencia de interventoría se había solicitado que se realice esta actividad a los 28 días como lo propone la NSR. |  |

| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                |             |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | RESPONSABLE | FECHA      |
| 1. Se evidencia la falta de organización y administración en obra, sin embargo esta semana se evidencia una mejoría en la planificación de la fundición de la losa, se anticipa y se tiene a punto con tiempo suficiente para la actividad, se acopia el material pétreo para la fundición con anticipación. | contratista | 20/12/2017 |
| 2. Se reitera al contratista presentar fallas de cilindros de manera oficial y oportuna, aparentemente los resultados son Óptimos, pero al no ser oficial no se puede tomar una decisión final, las fallas al parecer se realizan en días siguientes a los indicados según NSR.                              | contratista | 20/12/2017 |
| 3. El contratista reitera que se trabaja en un plan de contingencia de la mano de interventoría y FINDETER, el director de obra confirma que en próximos días se hará la entrega oficial.                                                                                                                    | contratista | 20/12/2017 |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| 4. El contratista incorpora nuevo personal, pero no es el suficiente según histograma propuesto, al día se debería tener alrededor de 34 personas trabajando en obra y se cuenta con 17, se hace la solicitud al contratista, se espera en próximos días la afiliación de nuevo personal, para fundición de losa se solicita por parte de residente de obra nueva cuadrilla de 15 personas para que el rendimiento de la actividad sea eficiente. | contratista | 20/12/2017 |
| 5. En Comité de obra se pactan compromisos de avances de obra, materiales, incorporación de personal, en transcurso de la semana se evidencia que lo pactado no se cumple con las fechas dadas por dirección de obra, con el cambio de director de obra se pactan nuevos compromisos a la espera de que se cumplan en su totalidad en los tiempos necesarios.                                                                                     | contratista | 20/12/2017 |
| 6. Por parte de dirección de obra se toma la decisión de desencofrar la losa con un tiempo de maduración de 10 días, a pesar de solicitud de interventoría realizar esta actividad a los 28 días según NRS 10, se realiza apuntes pertinentes en bitácora, y el director de obra asume la responsabilidad de dicha actividad.                                                                                                                     | contratista | 20/12/2017 |

| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <p><b>En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la interventoría.</b> Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.</p> <p><b>b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.</b> N.A.</p> <p><b>c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER.</b> N.A.</p> <p>Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).</p> |  |  |

| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra                                                                                                                                                                                                                                     |                             |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| PERSONAL DE OBRA: Residente de Obra 1 - Maestro 1 - Oficiales 4 - Ayudantes: 15 - supervisor SISOMA 1 - Almacenista 1 Vigilante 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: Lluvias en la mañana | FECHA: 11/12/2018 |
| Se continúa armado de acero de columnas en ejes H – I<br>Se revisa ejes con comisión topográfica<br>Se realiza el desmonte y la instalación de la misma formaleta<br>Se acopia 2000 piezas de ladrillo farol<br>Se rectifica niveles de rampa<br>Se inicia la instalación de formaleta para rampa<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                          |                             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                 | FECHA: 12/12/2018 |
| Se continúa armado de acero de columnas en ejes H – I<br>Se revisan plomos de columnas<br>Se funden vigas con CCTO de 3000 psi<br>Se toma Slump 4"<br>Se toman cilindros para laboratorio<br>Se continúa armado de formaleta para rampa<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO                                                                                                              |                             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                 | FECHA: 13/12/2018 |
| Se desencofra columnas anteriormente fundidas 24 hrs de fraguado<br>Se instala formaleta en ejes F1 G1 H1<br>Se continúa armado de acero de columnas en ejes H – I<br>Se revisan plomos de columnas<br>Se funden vigas con CCTO de 3000 psi<br>Se toma Slump 4"<br>Se toman cilindros para laboratorio<br>Se continúa armado de formaleta para rampa<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO |                             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                 | FECHA: 14/12/2018 |
| Se continua la instalación casetones de icopor entre ejes E a J<br>Se continua la instalación de malla electro soldada de 6mm 15x15<br>Se realiza la instalación de tubería Conduit por parte de técnico eléctrico según planos eléctricos<br>Se instalan plumas grúa para fundición<br>Se instala línea de vida<br>Se acopia material pétreo para fundición<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                               |                             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                 | FECHA: 15/12/2018 |
| Se desencofra columnas anteriormente fundidas 24 hrs de fraguado<br>Se instala formaleta en ejes I1 I2<br>Se revisan plomos de columnas<br>Se continúa armado de formaleta para rampa<br>Se rellena y compacta con recebo el filtro francés<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor                                                                                                                                                |                             |                   |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLIMA: SECO                 | FECHA: 16/12/2018 |
| Se revisan plomos de columnas<br>Se funden vigas con CCTO de 3000 psi<br>Se toma Slump 4"<br>Se toman cilindros para laboratorio<br>Se continúa armado de formaleta para rampa<br>Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO                                                                                                                                                                       |                             |                   |

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



foto 1. Panorámica Institución Educativa Marcelo Miranda



Foto 2. Instalación acero columnas



Foto 3. Instalación acero columnas



Foto 4. Instalación acero columnas



Foto 5. Instalación acero columnas



Foto 6. Desencofrado De Losa



Foto 7. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 8. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 9. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 10. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 11. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 12. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 13. Instalación formaleta para rampa



Foto 14. Fundición de Losa de Entrepiso



Foto 15. Compactación recebo en filtro francés



Foto 16. Fundición de Columnas 2do piso

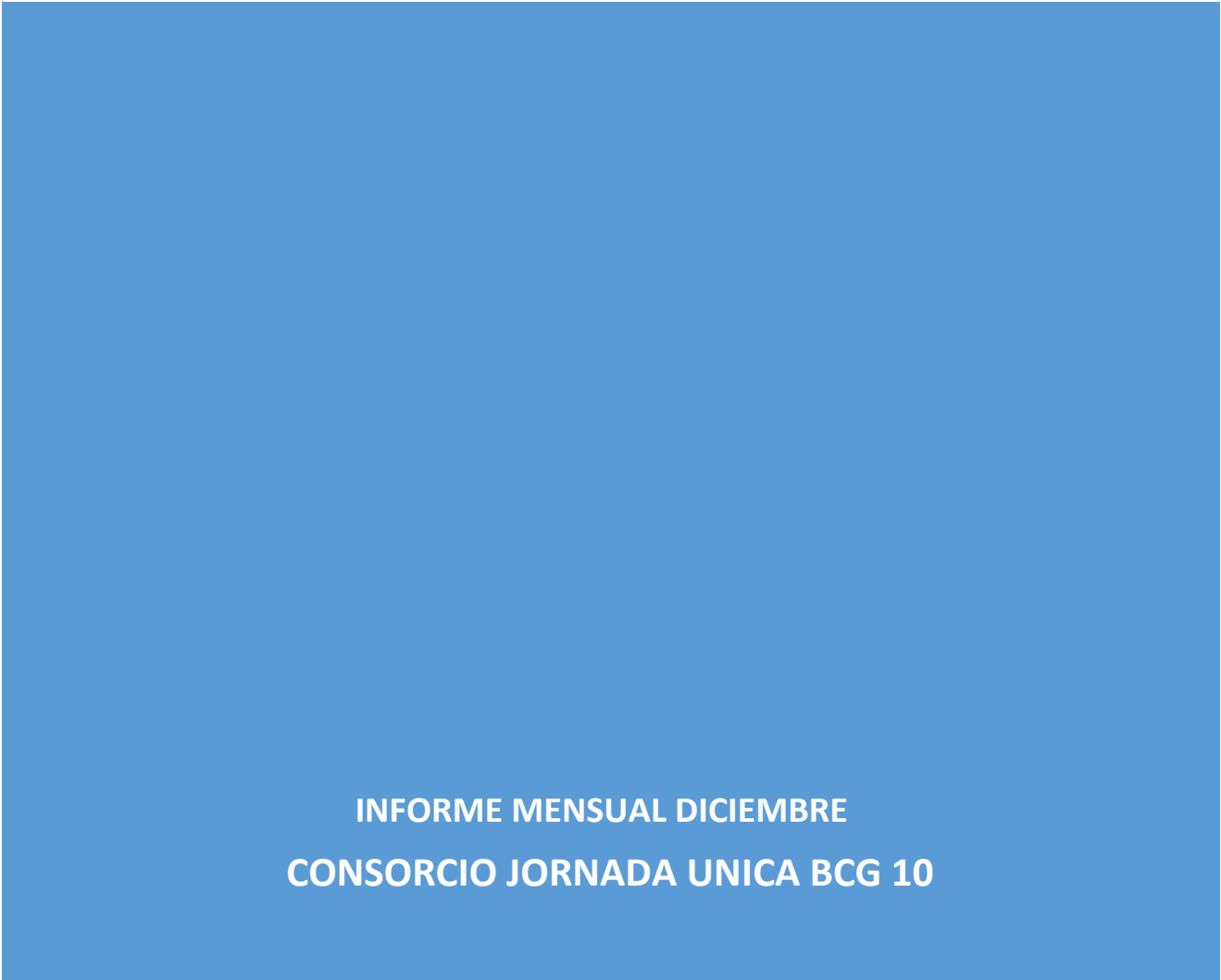
FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la



## **ANEXO 4. BITACORA DE OBRA**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

el filtro frances, se continúa armado de Acero en Columnas Restantes, se inicia curado de Columnas B<sub>1</sub>, B<sub>2</sub>, D<sub>2</sub> fundidas el día anterior, tiempo de desencofrado = 24 hrs. se envuelven en Vinipel. Se solicita resultados de Cilindros.

Miguel  
Res. Interventoria.

29 de Noviembre de 2017 (Miércoles)

Personal: 1 Ing. Residente, 1 Maestro, 1 SISO, 4 oficiales, 15 auxiliares, 1 Vigilante, 1 almacenista.

Herramienta: Herramienta menor.

Clima: Seco

Actividades: Se desencofra Columnas B<sub>2</sub>, C<sub>2</sub>, D<sub>2</sub>

tiempo: 24 hrs. después de fundición, se inicia instalación de Formaleta en Columnas E<sub>1</sub> y E<sub>2</sub>

Se continúa el armado de Acero de Vigas aéreas y Columnas, A pesar de la falta

de Formaleta en último tramo de losa,

se realiza curado de CCTO de losa de entrepiso y Columnas, Por Norma se

reitera por parte de interventoría desencofrar

la losa por mínimo a 28 días. Se recuerda

que los compromisos pactados al corte de

28 de Noviembre deben ser ejecutados hasta

el día 5 de diciembre, Por Parte de residencia

de interventoría no se han aceptado proyecciones

diferentes a las planillas debidamente diligenciadas

y firmadas por el residente. Actividades como

mampostería, Carpintería metálica, instalaciones

sanitarias, hidráulicas y eléctricas, entre otras

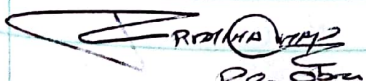
quedan por fuera de este corte a la fecha.

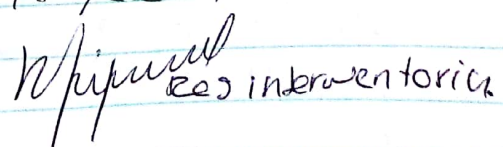
Queda a responsabilidad de las partes de

dirección tanto de obra como interventoría

llegar a un acuerdo de proyección al mes

de diciembre.

 Residente

 Res. Interventoría



30 de Noviembre de 2017 (Jueves)  
 Personal: 1 Ing. residente, 1 Maestro, 1 Siso, 4 obreros,  
 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacerista  
 Herramienta: Herramienta menor  
 Clima: Seco

Actividades: Visita la obra el Ing. Hugo Martín quien determina que se puede desencofrar la losa después de 9 días de la colocación de la vigas y en el centro. Se dispone una cuadrilla para esta labor teniendo en cuenta que se había recibido la notificación por parte de Interventoría de no realizar esta actividad. La residente de obra y el Maestro tampoco se hacen responsables de este desencofrado debido a que el concreto no ha cumplido sus días de curado. Las fallas estructurales que se puedan presentar no son responsabilidad del Residente de Obra, ni del Maestro ni del Residente de Interventoría. Se cumple ordenes del Director de Obra Ing. Hugo Martín. Se procede a realizar esta actividad, de desencofrar teniendo en cuenta que estructuralmente la resistencia de los elementos se encuentra en un 70%, no se le va a aplicar carga, y se va a soportar su carga con tres Pontales mientras cumple con su periodo de maduración. y/m

 Ing. Hugo Martín  
 Residente de Obra

Por parte de interventoría manifiesta la inconformidad con las Ordenes de dirección de obra de desencofrar la losa a los 9 días. Se reitera que la responsabilidad de estas actividades recae sobre dirección de obra, según apunte anterior en Bitácora se mencionan resultados y resistencias del 70%, Sin embargo no se han presentado resultados de forma Oficial. el contratista se ha

responsable de las actividades realizadas en  
resultados de laboratorio.

*Miguel*  
Res. Interventoria.

Se presenta SISOMA de interventoria y observa a  
1 persona trabajando a más de 1.5 m de altura  
en el borde de la losa sin ninguna medida de  
Seguridad.

Se observa a 1 trabajador sin utilizar botas punta  
de Acero.

Se presenta empresa de mantenimiento de la  
unidad sanitaria, a realizar el aseo correspondiente.  
generando olores indeseados en toda la obra,  
se recuerda solicitud de instalar una unidad.

Sanitarios por 9/15 personas, de acuerdo a lo  
estipulado en el PNA. Se solicita cambiar ubicación  
Diseño. Queda de escalera o retirar el material.  
SISOMA interventoria, que está en con zona para evitar accidentes.

01 de diciembre de 2017 (viernes)

Personal: 12 ng residente, 1 Muestro, 13130, 4 oficiales,  
15 oyentes, 1 vigilante, 1 almorzista

Herramienta: Herramienta menor, vibrador y mezcladora

Clima: Nubes fuertes de 2:30 a 4:30

Actividades de continua actividad de desencolado de  
losa de entripado. Se sigue armando tableros con  
cuerdas y gomas llegando al eje y revisando niveles,  
se funde columnas E1, E2 previa inspección de  
niveles, plomos y ejes. Se toma 4 cilindros de  
concreto, slump 45". Se realiza comité de obra  
El técnico eléctrico revisa la obra para mirar el  
material que se necesita para los trabajos pertinentes

*Fernando*  
Res. Interventoria.

*Miguel*  
Res. Interventoria.



02 de diciembre de 2017 (sábado)

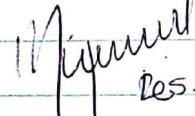
Personal: 1 Ing. residente, 1 SISO, 1 Maestro, 4 Oficiales, 15 ayudantes  
1 Almacenerista, 1 vigilante

Herramienta: Herramienta menor

Clima: Seco

Actividades: Se continúa desenchufado de losa y armado de laterales hasta el eje J, armado acero y vigas aéreas

 Es Obra

 Res. Interventoría

Diciembre 4 de 2017 (lunes)

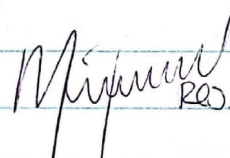
Personal: 1 Ing. Residente, 1 SISO, 1 Maestro, 4 Oficiales  
15 ayudantes, 1 Almacenerista, 1 Vigilante.

Herramienta: Herramienta menor.

Clima: Seco

Actividades: Se continúa con el desenchufado de la losa, se reubica formaleta, gatos, cerchas y Camillas entre ejes G - J, se continúa el armado de Acero de Vigas aéreas, se comienza a retirar casetones de icopor. entre ejes B C D.

 Es Obra.

 Res. Interventoría.

Diciembre 05 de 2017 (martes)

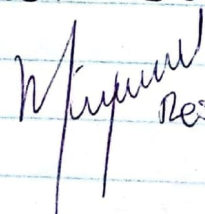
Personal: 1 Ing. residente, 1 SISO, 1 Maestro, 4 Oficiales,  
15 ayudantes, 1 Almacenerista, 1 vigilante

Herramienta: Herramienta menor

Clima: Seco

Actividades: Se continúa con el retiro de los casetones de icopor hasta el eje E. Se inicia a modular, cortar y formar nuevamente el icopor para instalar en losa, se continúa instalado laterales contorno de losa en ejes 1 y 2

 Es Obra.

 Res. Interventoría

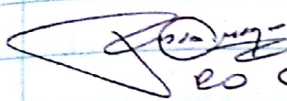
Diciembre 06 de 2017 (miércoles)

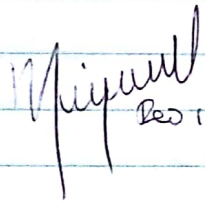
Personal: 1 Ing residente, 1 SISO, 1 maestro, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 almacenista, 1 vigilante

Herramienta: Herramienta menor.

Clima: seco

Actividades: Se instala los casetones de icopor del eje F al eje J. Se traza malla de 6mm  $15 \times 15$ , se termina de instalar tableros en madera para laterales. Se inicia acopio de material para fundición, grava y arena.

 R. R. R.  
Res. obra.

 M. M. M.  
Res. interventoria.

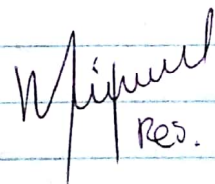
Diciembre 07 de 2017 (jueves)

Personal: 1 Ing residente, 1 SISO, 1 maestro, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 almacenista, 1 vigilante, 1 eléctrico, 1 técnico elec. Herramienta: Herramienta menor.

Clima: seco

Actividades: Se continúa instalación de casetones y malla electrosoldada. Se continúa acopio de grava y arena para fundición. El técnico eléctrico realiza las instalaciones de tubería conduit según planos eléctricos. Se instalan las plumas para fundición, se instalan líneas de vida para operadores de plumas, el comité de obra se aplaza por contingencia de fundición para el día lunes 11 de diciembre.

 R. R. R.  
Res. obra.

 M. M. M.  
Res. interventoria.

Diciembre 08 de 2017 (viernes)

Personal: 1 Ing residente, 1 SISO, 1 maestro, 4 oficiales, 29 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista, 2 operadores plumas

Clima: seco

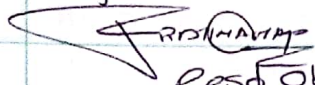
Herramienta: 2 mezcladoras, 2 vibradores de concreto,

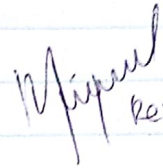
2 plumas, Herramienta menor

Actividades: Se revisa ejes, niveles, plomos por parte de interventoría y se da orden de fundir concreto



3000 PSI, 1:1.7:2.5, se toma slump 35", se toma  
4 cilindros de concreto, se termina losa del tercio del  
eje entre E y F hasta el eje D.

 **Francisco**  
Res. Obra.

 **Miguel**  
Res. Interventoría

Diciembre 09 de 2017 (sábado)

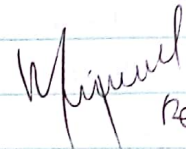
Personal: 1 Ing. residente, 1 maestro pliso, 4 oficiales,  
15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almancenista

Clima: seco

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Se realiza curado de losa con agua durante  
todo el día, se sigue amarrando acero de columnas  
flejes principales y bastones, se realiza organización  
y asco de obra, se acopia arena y bituminado en  
un solo lugar

 **Francisco**  
Res. Obra.

 **Miguel**  
Res. Interventoría

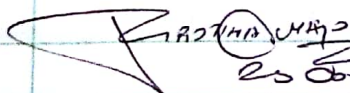
Diciembre 11 de 2017 (lunes)

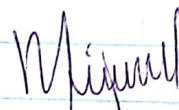
Personal: 1 Ing. residente, 1 maestro pliso, 4 oficiales, 15  
ayudantes, 1 vigilante, 1 almancenista, 1 topógrafo

Clima: lluvias mañana y tarde

Herramienta: Herramienta menor.

Actividades: se continúa amarrando esribos de  
columnas, se revisa con la comisión de topografía los  
ejes de las columnas, se acopia la formaleta para las  
mismas y se inicia a armar. Se acopia 2000 bloques  
de ladrillo farol. Se da con topografía niveles de rampa  
se inicia a armar formaleta de la misma. Se continúa  
curado de losa, así como se realizó el día domingo

 **Francisco**  
Res. Obra.

 **Miguel**  
Res. Interventoría

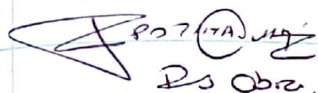
Diciembre 12 de 2017 (martes)

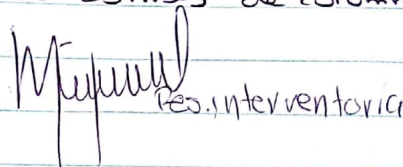
Personal: 1 Ing. residente, 1 maestro pliso, 4 oficiales, 15  
ayudantes, 1 vigilante, 1 almancenista, 1 topógrafo

Clima: seco

Herramienta: 1 Mezcladora, Vibrador, Herramienta menor

Actividades: Se termina de armar columnas F1 y G1 se revisa con topografía, plomos, niveles, ejes se procede a fundir concreto 3000 PSI, slump 3.5", 4 cilindros de concreto. Se revisa niveles de rampa y se arma tableros para lomo entre columnas ejes O y E. Se continúa amarrando estribos de columnas

 P. O. B.

 P. Interventor

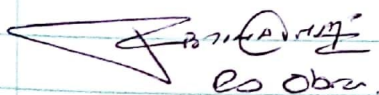
Diciembre 13 de 2017 (miércoles)

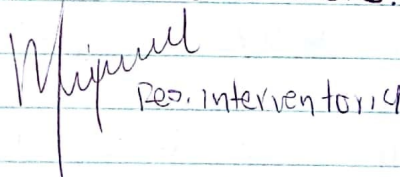
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 10 ISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista

Clima: seco

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Se desencofra las columnas fundidas, se cubren con plástico, se curan con agua, se arma tableros columnas F2, G2 y H2. Se continúa amarrado lomoleta de rampa y amarrado de acero de flejes de columnas fallates. Se revisa ejes, plomos y niveles de las columnas armadas y se procede a fundir concreto 3000 PSI, slump 4", 4 cilindros de concreto.

 P. O. B.

 P. Interventor

Diciembre 14 de 2017 (jueves)

Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 10 ISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista

Clima: seco

Herramienta: Mezcladora, Vibrador

Se presenta SISOMA de interventoría y observa el material delimitado con valla roja y cinta a 3 líneas. Se observa gran cantidad de bolsas de cemento en el sitio de disposición de Residuos peligrosos, se recomienda realizar disposición final de los mismos lo más pronto posible.

Se observa alrededor de 10 personas trabajando sobre andamios del 2º piso, 4 de las cuales están más cerca al filo de la bca utilizan arneses y están



anclados a la estructura de las columnas, 4 personas se encuentran en una zona más central sin peligro de caída a más de 1.5m, y 2 más se encuentran en zona de mayor riesgo (Cerca al borde de la losa) se recomienda contar con mayor número de elementos de protección contra caída y la respectiva certificación de trabajo seguro en alturas para el personal que aún falta.

Diego W. Quiroz

SEDA INTERVENTORIA

Se desencofra las columnas fundidas el día anterior, se cura con agua se cubren con plástico, se arman las columnas H1, J1 y J2 se funda en concreto de 3000 PSI slump 4" se toma 4 cilindros de concreto. Se continúa armado fondeado de rampa. la peonita se encarga de realizar el acopio de grava en un solo lugar y se realiza un viaje de desalojo de escombros de la obra.

Diego W. Quiroz  
En Obra

Miguel  
Res. Interventoría

15 de diciembre de 2017 (viernes)

Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 ISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista.

Clima: Seco

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Se desencofra las columnas fundidas el día anterior se cura con agua, se cubren con plástico, se arman las columnas J1 y J2. Se continúa armado de fondeado de rampa tramo de arranque. Se acopia rebase y se inicia relleno y compactación andenes y cunetas.

Diego W. Quiroz  
En Obra

Miguel  
Res. Interventoría

16 de diciembre de 2017 (sábado)

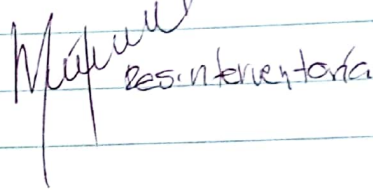
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 ISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista

Clima: Seco

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Se revisa planos, ejes, niveles de las columnas armadas J1 y J2 se procede a fundir concreto 3000 PSI, slump 3,5", se toma 4 cilindros de concreto, se continúa armado de formaleta de rampa y se inicia a amarrar acero de la misma. Se continúa a relleno y compactación de andenes con recebo.

 R. Obru.

 Res. Interventoría

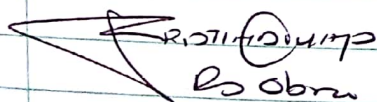
18 de diciembre de 2017 (lunes)

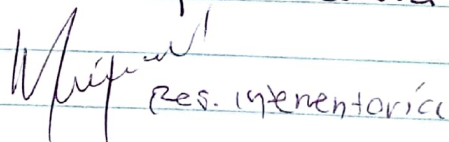
Personal: 1 Ing residente, 1 maquinista, 1 ISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenerista.

Clima: Seco

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Se continúa amarrado de acero de rampa tramo inicial y armado de formaleta de rampa tramo final; se inicia desencofre y extracción de icopor del tramo de base de entrepiso dejando puntales al medio y al tercio de las vigas aéreas. Se continúa rellenos con recebo en sector de andenes y cuneta para lo cual es necesario desalojar de la cuneta el material de grava que se encuentra ahí. Se define los trabajos de mampostería teniendo en cuenta los elementos no estructurales para dar inicio a pegar el ladrillo que se encuentra apropiado.

 R. Obru

 Res. Interventoría

19 de diciembre de 2017 (martes)

Personal: 1 Ing residente, 1 maquinista, 1 ISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenerista.

Clima: Seco

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Se continúa amarrado de acero de rampa y formaleta en tramo final. Se inicia mampostería

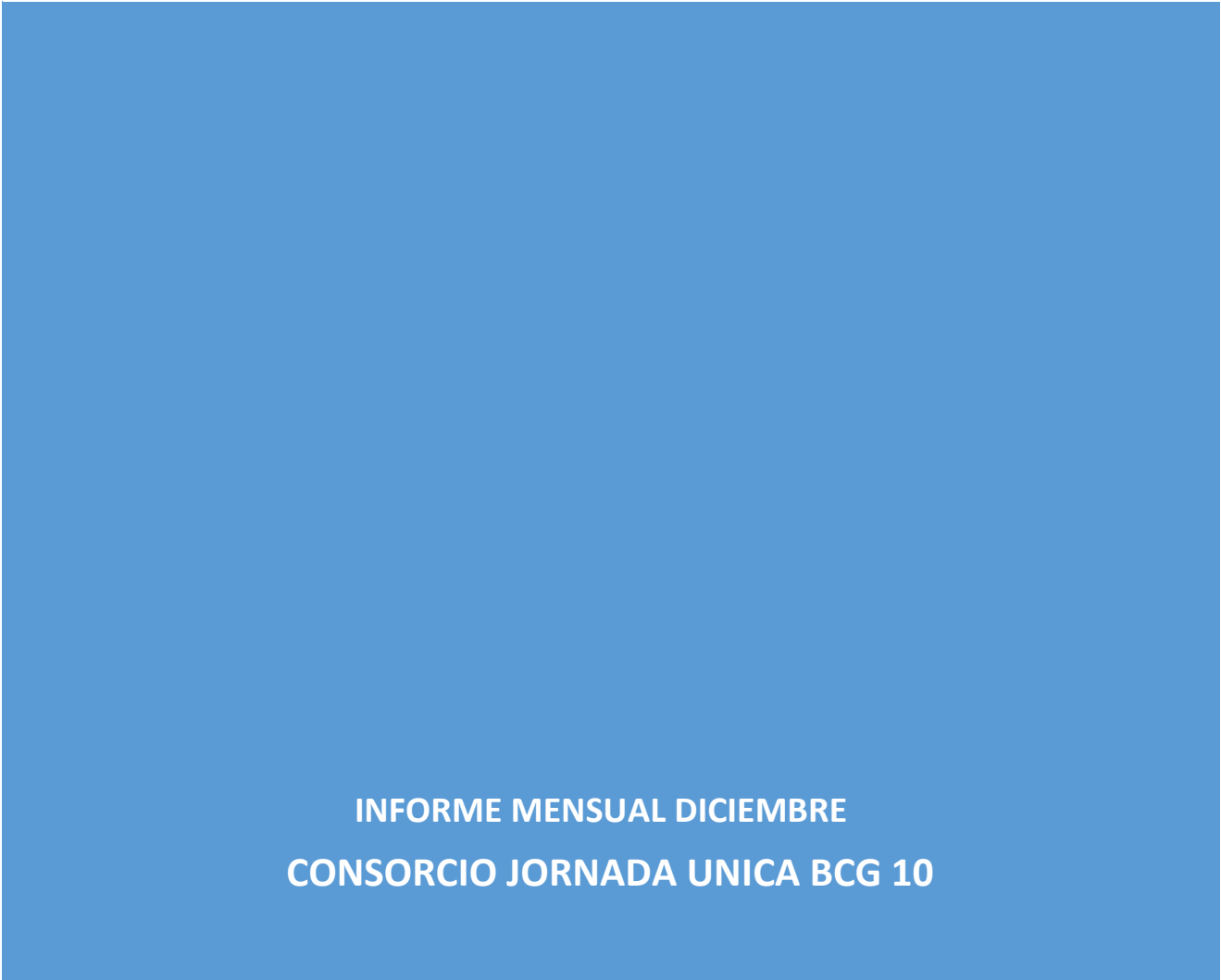


En segundo piso eje C, se continúa rellenos de rebo a adades y unela. Se continúa descender de los de este piso, dando los putales al medio y al tercio de la viga y librado el zapoc.

W  
resistencia



# ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OMBRE DEL PROYECTO:</b>             | LA INTERVENTORIA INTERGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |
| <b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>      | IPIALES - NARIÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CONTRATISTA:</b>                    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CONTRATO No.:</b>                   | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> | 30/11/2017 HASTA EL 11/12/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## FOTOGRAFÍAS INSTITUCION EDUCATIVA POLITÉCNICO MARCELO MIRANDA - IPIALES (NARIÑO)



**FOTO 1. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 2. DESMONTE DE FORMALETA - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 3. ARMADO DE ACERO DE LOSA DE ENTREPISO - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 4. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos**



|                                                                                   |                                            |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO<br/>FOTOGRAFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                            | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>               | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |



**FOTO 5. INSTALACIÓN DE ACERO DE VIGAS AÉREAS**  
- esta actividad se realiza sin contratiempos



**FOTO 6. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL -**  
esta actividad se realiza sin contratiempos



**FOTO 7. DESENCOFRADO DE LOSA - esta actividad**  
se realiza sin contratiempos



**FOTO 8. INSTALACIÓN DE ACERO DE VIGAS AÉREAS -**  
esta actividad se realiza sin contratiempos



**FOTO 9. INSTALACIÓN DE CASETONES DE ICOPOR –**  
sin contratiempos



**FOTO 10. INSTALACIÓN DE CASETONES DE ICOPOR –**  
sin contratiempos



|                                                                                   |                                            |                  |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO<br/>FOTOGRAFICO</b> | <b>CÓDIGO:</b>   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                            | <b>VERSIÓN:</b>  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>               | <b>VIGENCIA:</b> | <b>2010-04-29</b> |



**FOTO 11. INSTALACIÓN DE FORMALETA EN LOSA DE ENTREPISO - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 12. APLICACIÓN DE ADITIVO EN JUNTA - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 13. INSTALACIÓN TUBERIA CONDUIT - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 14. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 15. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 16. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos**



|                                                                                   |                                            |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO<br/>FOTOGRAFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                            | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>               | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |



**FOTO 17. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO  
CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin  
contratiempos**



**FOTO 18 FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta  
actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 19. INSTALACIÓN DE ACERO DE COLUMNAS  
- esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 20. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta  
actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 21. INSTALACION DE CASETON EN ICOPOR –  
se realiza sin contratiempos.**



**FOTO 22. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta  
actividad se realiza sin contratiempos**



|                                                                                   |                                            |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO<br/>FOTOGRAFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                            | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>               | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |



**FOTO 23. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 24. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 25. RELLENO Y COMPACTACIÓN DE FILTRO FRANCÉS – se realiza sin contratiempos.**



**FOTO 26. RELLENO Y COMPACTACIÓN DE FILTRO FRANCÉS – se realiza sin contratiempos.**



**FOTO 27. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO – se realiza sin contratiempos.**



**FOTO 28. ACOPIO DE MATERIAL (mampostería) – se realiza sin contratiempos.**



|                                                                                   |                                            |                  |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO<br/>FOTOGRAFICO</b> | <b>CÓDIGO:</b>   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                            | <b>VERSIÓN:</b>  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>               | <b>VIGENCIA:</b> | <b>2010-04-29</b> |



**FOTO 29. RETIRO DE FORMALETA DE LOSA- esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 30. INSTALACIÓN DE FORMALETA DE RAMPA - esta actividad se realiza sin contratiempos**



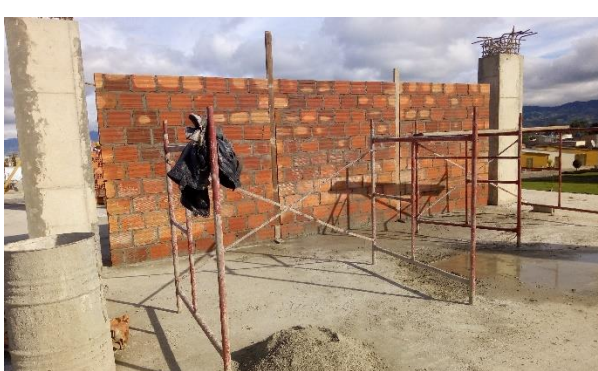
**FOTO 31. INSTALACIÓN DE ACERO DE COLUMNAS - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 32. INSTALACIÓN DE ACERO DE RAMPA DE ACCESO - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 33. INSTALACIÓN DE ACERO DE RAMPA DE ACCESO - esta actividad se realiza sin contratiempos**



**FOTO 34. INICIO DE MAMPOSTERIA – se realiza sin contratiempos.**



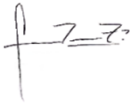
# ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

|                                                                                                                                      |                                         |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
|  CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10<br>Nit 900.893.785-9 | CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA | JU-02-01-03 |
|                                                                                                                                      | CONTROL DE EQUIPOS I.E. MARCELO MIRANDA | Versión: 01 |
|                                                                                                                                      |                                         |             |

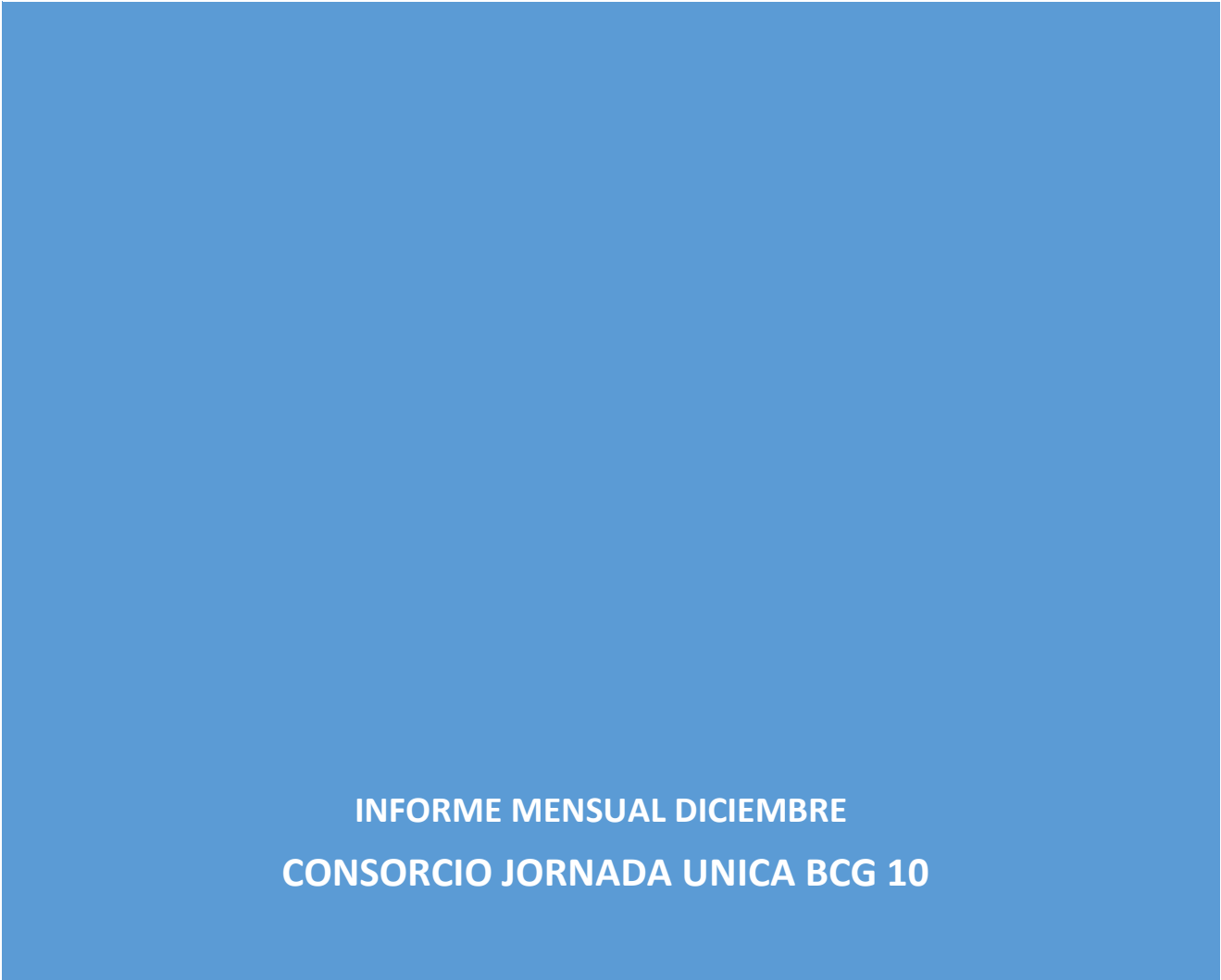
|                                             |                                               |                                                                                                                                                                                                                                      |                      |               |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| DATOS DE CONTROL                            | OBJETO DEL CONTRATO                           | ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 |                      |               |
|                                             | INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA              |                                                                                                                                                                                                                                      |                      |               |
| INFORME N° 08                               | NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSTRUCTORA RUBAU S.A |                                                                                                                                                                                                                                      | PAF-JU10-G10IDC-2015 | PLAZO 8 MESES |
| FECHA ACTUALIZACIÓN 11 de DICIEMBRE de 2017 |                                               |                                                                                                                                                                                                                                      |                      |               |

| TIPO DE EQUIPO Y/O MAQUINA | TIEMPO PROGRAMADO | TIEMPO UTILIZADO | CANT. | PROPIO | ALQUILADO | LOCALIZACION   | ACTIVIDAD                 | OBSERVACIONES |
|----------------------------|-------------------|------------------|-------|--------|-----------|----------------|---------------------------|---------------|
| Herramienta menor          |                   |                  | 1     | SI     |           | I.E. M MIRANDA | Actividades Varias        | En uso        |
| Mixer                      |                   |                  | 2     | NO     |           | I.E. M MIRANDA | Fundición Losa y columnas | termino uso   |
| Vibrador de CCTO           |                   |                  | 2     | NO     |           | I.E. M MIRANDA | Fundición Losa y columnas | termino uso   |
| Estación de Topografía     |                   |                  | 1     | NO     |           | I.E. M MIRANDA | rectificación de ejes     | En uso        |
| Pluma Grúa                 |                   |                  | 2     | NO     | SI        | I.E. M MIRANDA | Fundición Losa y columnas | termino uso   |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |
|                            |                   |                  |       |        |           |                |                           |               |

|                                                |                                                                                      |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO: | NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa LA INFORMACIÓN:                                       |
|                                                |  |
| Fecha de actualización: 11 de Diciembre        | Página 1 de 1                                                                        |



## **ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

|  |                         | CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. MARCELO MIRANDA |              |                    |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|--------------------|---------------|
| NUMERO DE CONTRATO:                                                               |                         | PAF-JU21-G10IDC-2015                                      |              |                    |               |
| CONTRATISTA:                                                                      |                         | CONSTRUCTCIONES RUBAU S.A                                 |              |                    |               |
| INTERVENTOR:                                                                      |                         | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10                             |              |                    |               |
| FECHA:                                                                            |                         | 11 de Diciembre 2017                                      |              |                    |               |
| No.                                                                               | FECHA                   | HORA SOL                                                  | HORAS LLUVIA | LLUVIA EN LA NOCHE | OBSERVACIONES |
| 1                                                                                 | 29 de Noviembre de 2017 | 8                                                         | 0            | NO                 | miercoles     |
| 2                                                                                 | 30 de Noviembre de 2017 | 8                                                         | 0            | NO                 | jueves        |
| 3                                                                                 | 1 de Diciembre de 2017  | 6                                                         | 2            | SI                 | viernes       |
| 4                                                                                 | 2 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | sabado        |
| 5                                                                                 | 3 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | domingo       |
| 6                                                                                 | 4 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | lunes         |
| 7                                                                                 | 5 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | martes        |
| 8                                                                                 | 6 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | miercoles     |
| 9                                                                                 | 7 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | SI                 | jueves        |
| 10                                                                                | 8 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | viernes       |
| 11                                                                                | 9 de Diciembre de 2017  | 8                                                         | 0            | NO                 | sabado        |
| 12                                                                                | 10 de Diciembre de 2017 | 8                                                         | 0            | NO                 | domingo       |
| 13                                                                                | 11 de Diciembre de 2017 | 4                                                         | 4            | NO                 | lunes         |
| 14                                                                                | 12 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | martes        |
| 15                                                                                | 13 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | miercoles     |
| 16                                                                                | 14 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | jueves        |
| 17                                                                                | 15 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | viernes       |
| 18                                                                                | 16 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | sabado        |
| 19                                                                                | 17 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | domingo       |
| 20                                                                                | 18 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | lunes         |
| 21                                                                                | 19 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | martes        |
| 22                                                                                | 20 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | miercoles     |
| 23                                                                                | 21 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | jueves        |
| 24                                                                                | 22 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | viernes       |
| 25                                                                                | 23 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | sabado        |
| 26                                                                                | 24 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | domingo       |
| 27                                                                                | 25 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | lunes         |
| 28                                                                                | 26 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | martes        |
| 29                                                                                | 27 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | miercoles     |
| 30                                                                                | 28 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | jueves        |
| 31                                                                                | 29 de Diciembre de 2017 | 0                                                         | 0            | NO                 | viernes       |
| TOTALES                                                                           |                         | 98                                                        | 6            |                    |               |
|                                                                                   |                         |                                                           |              |                    |               |
|                                                                                   |                         |                                                           |              |                    |               |

| ESTADO GENERAL DEL TIEMPO |    |
|---------------------------|----|
| Horas total de Sol        | 98 |
| Horas total de Lluvia     | 6  |

*f 7-7*



FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ARQ. JOSE ALEXIS CRUZ GUTIERREZ



CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

INFORME N°8  
ETAPA 2  
I.E. AGRO ECOL  
SAN RAFAEL EL  
DOS

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

## 1.1 INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA SAN RAFAEL EL DOS

**Localización:** La Institución Educativa **AGROECOLOGICA SAN RAFAEL EL DOS** está localizada en el municipio de Unión Panamericana – Choco, en el corregimiento de San Rafael el Dos, su localización exacta es en el Barrio calle nueva, Limita con los barrios la cuarenta y el llano.

### PLANO DE LOCALIZACIÓN



## 12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

### ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

### IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

1. Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en las notas diarias de bitácoras, dada la importancia de disminuir los altos niveles de atrasos presentados en la ejecución del proyecto.
2. El ritmo de trabajo es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente.

3. La interventoría muestra gran preocupación por la ausencia prolongada por parte del personal del contratista quien no cuenta en obra con el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades.
4. La interventoría muestra su preocupación por que hasta la fecha no se cuenta en obra con certificado de ensayo de resistencia a la compresión realizado a las muestras recolectada por el contratista.
5. El contratista realiza trabajos en altura sin previa autorización de la interventoría.
6. La Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresión, las muestras a recolectar son de placa de contra piso, columnas y zapatas de la rampa.
7. la interventoría mediante actas de comité y notas de bitácora ha solicitado brindar capacitación a los trabajadores sobre el uso de los elementos de protección personal y manejo de residuos sólidos.
8. Los comités semanales no se han realizado por ausencia del personal del contratista.
9. El ritmo de trabajo es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.
10. El contratista no cuenta con un suministro permanente de materiales y equipos en obra por lo cual se ha generado retrasos y parálisis de actividades.
11. El contratista no cuenta en obra con el documento especificaciones técnicas el cual debió haber estado desde el inicio del proyecto, debido a esto la interventoría solicita realizar una descripción del método constructivo a utilizar en la construcción de la placa.
12. El contratista realiza armado de losa y utiliza como puntales o tacos palos redondos en madera.

**PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

1. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana se reitera lo solicitud del Plan de Contingencia, y su implementación en obra, para hacer seguimiento al mismo.
2. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría solicita aumentar la planta de personal de obra y se respete el histograma presentado y aprobado.
3. Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento, mediante anotaciones en bitácora, oficio y actas de comité la interventoría ha solicitado al contratista contar en obra con el personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, tener dedicación exclusiva para la ejecución del mismo.
4. Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto de columnas, placas de contra piso y zapatas de rampa las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresión para el control de los materiales.
5. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría ha solicitado semana tras semana dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 referente a trabajos en altura y ha hecho caso omiso por lo tanto lo realizado es estricta y llanamente responsabilidad del contratista.
6. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora, oficios y actas de comité de obra solicitando la recolección de las muestras enviarlas al laboratorio y realizar su entrega oficial con certificado de resultados.
7. mediante actas de bitácoras y notas de comité la interventoría ha solicitado realizar capacitación con el personal de obra.
8. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácoras y actas de comité de obra, la interventoría ha solicitado al contratista dar cumplimiento a las obligaciones contractuales manteniendo el personal mínimo en obra para la ejecución de las actividades.
9. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácoras y actas de comité de obra, la interventoría ha solicitado reiteradas veces al contratista reforzar la planta de personal para ir superando los altos niveles de atrasos.
10. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, solicitando la entrega oportuna de equipos en este caso no se cuenta con un acopio permanente de materiales en obra lo cual ha generado retrasos en el desarrollo de las actividades, es tanto que la fundición de un porcentaje de la losa se postergado por no contar con el acopio suficiente de cemento y agregados.



11. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría solicita realizar descripción del método constructivo a realizar en la construcción de la placa de entre piso, para hacerle su respectivo seguimiento.
12. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría solicita utilizar gatos para brindar una mejor estabilidad para la losa.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.**

○ **Actividades:**

- ❖ Se realiza armado de vigas aéreas.
- ❖ Se realiza corte y figurado de acero.
- ❖ Se realiza armado de acero para rampa.
- ❖ Se realiza formaleta en madera para vigas a áreas.
- ❖ Se realiza formaleta en madera para losa de entre piso y se utilizan tacos en madera.
- ❖ Se realiza fundición de placa de entre piso.
- ❖ Se realiza limpieza y aseo de la obra.

**Notas:**

Se ha reiterado al contratista en bitácora, hacer una mejor ubicación del hierro ya que se encuentra expuesto al aire libre y por la humedad relativa de la zona y los cambios climáticos se está corroyendo aceleradamente.

Se ha solicitado al contratista en bitácora realizar recolección de las muestras y hacer entrega de certificado de ensayos de laboratorio.

Se ha reiterado al contratista en bitácora tener en obra todos los materiales y equipos para el normal desarrollo de la obra.

Se ha solicitado al contratista en bitácora la implementación del plan de contingencia y el aumento de personal.

Se ha solicitado al contratista realizar una descripción del método constructivo a realizar en la construcción de la placa de entre piso.

### 12.1.2 CONTROL DE HITOS

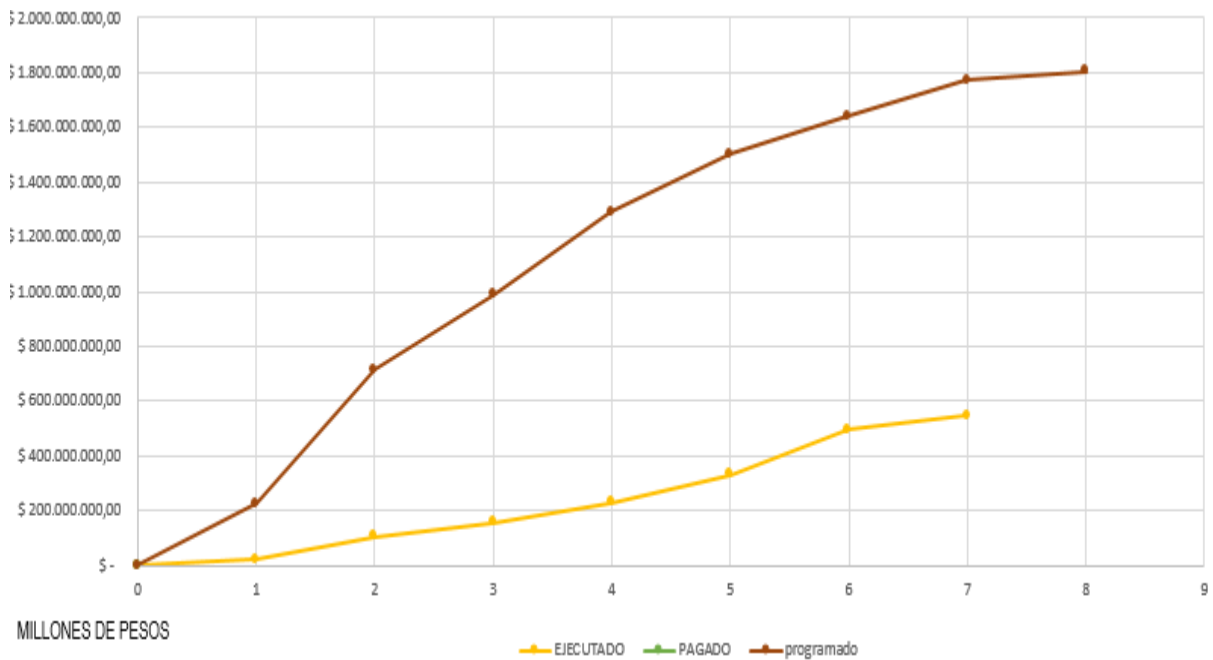
El contratista tan solo ha concluido los Hitos 1 (PRELIMINARES), Hito 2 (EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS), y presenta retrasos en los Hito 3 (ESTRUCTURA APORTICADA), Hito 4 ( REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS) y los siguientes hitos no se han iniciado; Hito 5 (CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES) Hito 6 (MUROS Y PINTURAS) Hito 7 (PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS) Hito 8 (OBRAS EXTERIORES) 9( RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS)los cuales ya deberían estar ejecutados en un 100% y según lo indicado en la programación se debería estar ejecutando el hito 9 recibo de obra pruebas y actualmente se están ejecutando el Hito 3 estructura aporticada Hito 4 redes hidrosanitarias y eléctricas **Se anexa tabla-control de hitos).**

| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                 |                                         |                         |                   |                                     |                             |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACIÓN) | RETRASO U AVANCE (DÍAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                         |                         |                   |                                     |                             |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | No Finalizado                           | #\VALOR!                | 9,37%             | 89,36%                              | 8,37%                       |
| 2                    | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 15,62%            | 100,00%                             | 23,99%                      |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 18,75%            | 18,08%                              | 27,38%                      |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 18,75%            | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                             | #\REF!                  | 12,50%            | 0,00%                               | 27,38%                      |
|                      | <b>% DE AVANCE TOTAL</b>                          |                            |                                 |                                         |                         | 100%              |                                     | 27,38%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.

**1.1.3 CURVA “S”**

La curva “S” refleja el valor programado, ejecutado y pagado hasta la fecha, según la programación de obra que presento el contratista ante esta interventoría no es el esperado, el avance ha sido muy lento debido a problemáticas con el suministro de materiales, mala coordinación de las actividades, incumplimiento en la cantidad de personal de obra, y el lento progreso en la ejecución de las actividades de obra. (Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).

**12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO**

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

# ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10



### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                         |                       |                         |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| INFORME No.               | 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL | 3 de Diciembre de 2017  | Y EL                  | 21 de Diciembre de 2017 |
| OBJETO                    | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |                              |                         |                       |                         |
| LOCALIZACIÓN              | IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                         |                       |                         |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              | CONTRATO DE OBRA        |                       |                         |
| CONTRATO No.:             | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              | CONTRATO No.:           | PAF-J10-G10DC-2015    |                         |
| CONTRATISTA:              | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              | CONTRATISTA:            | CONSTRUCCIONES RUBAU  |                         |
| PLAZO INICIAL:            | 360                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | PLAZO INICIAL:          | 360                   |                         |
| FECHA DE INICIACIÓN:      | 28 de Octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              | FECHA DE INICIACIÓN:    | 28 de Octubre de 2015 |                         |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN:     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              | *FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                       |                         |
| *FECHA DE REINICIACIÓN:   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              | *FECHA DE REINICIACIÓN: |                       |                         |
| FECHA DE TERMINACIÓN:     | 28 de Octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              | FECHA DE TERMINACIÓN:   | 28 de Octubre de 2016 |                         |
| PLAZO ACTUALIZADO:        | 360                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | PLAZO ACTUALIZADO:      | 360                   |                         |
| VALOR INICIAL :           | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              | VALOR INICIAL :         | \$ 12.575.711.833,00  |                         |
| VALOR ADICION(ES):        | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              | VALOR ADICION(ES):      | \$ -                  |                         |
| VALOR ACTUALIZADO:        | \$ 1.119.014.341,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | VALOR ACTUALIZADO:      | \$ 12.575.711.833,00  |                         |
| VALOR PAGADO:             | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              | VALOR PAGADO:           | \$ -                  |                         |
| VALOR POR PAGAR:          | \$ 1.119.014.341,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              | VALOR POR PAGAR:        | \$ 12.575.711.833,00  |                         |

\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

### 1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS

|                              |                                                            |                    |                              |                             |                    |
|------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO          | IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO |                    |                              |                             |                    |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA    |                                                            |                    | CONTRATO DE OBRA             |                             |                    |
| PLAZO INICIAL:               | 244                                                        |                    | PLAZO INICIAL:               | 244                         |                    |
| FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2: | 3 de Mayo de 2017                                          |                    | FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1: | 3 de Mayo de 2017           |                    |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                                                            |                    | **FECHA DE SUSPENSIÓN:       |                             |                    |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                                                            |                    | **FECHA DE REINICIACIÓN:     |                             |                    |
| **PRÓRROGA 1:                |                                                            |                    | **PRÓRROGA 1:                |                             |                    |
| **PRÓRROGA 2:                |                                                            |                    | **PRÓRROGA 2:                |                             |                    |
| FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de Enero de 2018                                         |                    | FECHA DE TERMINACIÓN:        | 3 de Enero de 2018          |                    |
| PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                                                        |                    | PLAZO ACTUALIZADO:           | 245                         |                    |
| PLAZO TRANSCURRIDO:          | 232                                                        | EQUIVALE AL 94.69% | PLAZO TRANSCURRIDO:          | 232                         | EQUIVALE AL 94.69% |
| VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 141.840.479,00                                          |                    | VALOR INICIAL ETAPA 2:       | \$ 1.803.035.940,00         |                    |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                                                       |                    | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                        |                    |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 141.840.479,00                                          |                    | VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:   | \$ 1.803.035.940,00         |                    |
| VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                                                       |                    | VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:   | \$ -                        |                    |
| VALOR PAGADO PROYECTO:       | \$ -                                                       |                    | VALOR PAGADO PROYECTO:       | \$ -                        |                    |
| VALOR POR PAGAR PROYECTO :   | \$ 141.840.479,00                                          |                    | VALOR POR PAGAR PROYECTO:    | \$ 1.803.035.940,00         |                    |
| SUPERVISOR:                  | ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA                         |                    | INTERVENTOR:                 | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG |                    |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

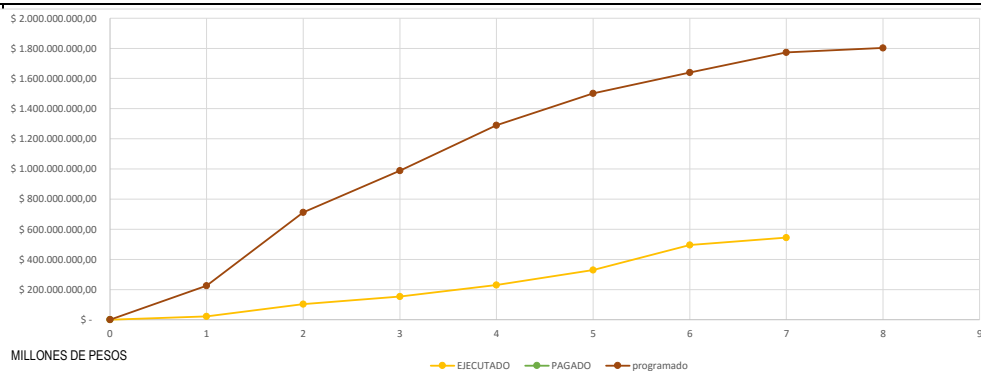
### 2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

|                                         |                  |            |                                         |                  |           |
|-----------------------------------------|------------------|------------|-----------------------------------------|------------------|-----------|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA               |                  |            | CONTRATO DE OBRA                        |                  |           |
| CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas) |            | CONCEPTO                                | VIGENTE (Fechas) |           |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                | 3/05/2017        | 2/07/2018  | CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                | 3/05/2017        | 2/07/2018 |
| PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES  | 3/05/2017        | 2/01/2021  | PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES  | 3/05/2017        | 2/01/2021 |
| CALIDAD DEL SERVICIO                    | 3/05/2017        | 29/10/2018 | ESTABILIDAD DE LA OBRA                  | 2/01/2018        | 2/01/2023 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 3/05/2017        | 3/05/2020  | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 3/05/2017        | 2/05/2018 |
|                                         |                  |            |                                         |                  |           |

### 3. RESUMEN DE PAGOS

|                           |               |       |                  |               |       |
|---------------------------|---------------|-------|------------------|---------------|-------|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA |               |       | CONTRATO DE OBRA |               |       |
| CONCEPTO                  | FECHA DE PAGO | VALOR | CONCEPTO         | FECHA DE PAGO | VALOR |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |
|                           |               |       |                  |               |       |

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJEUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

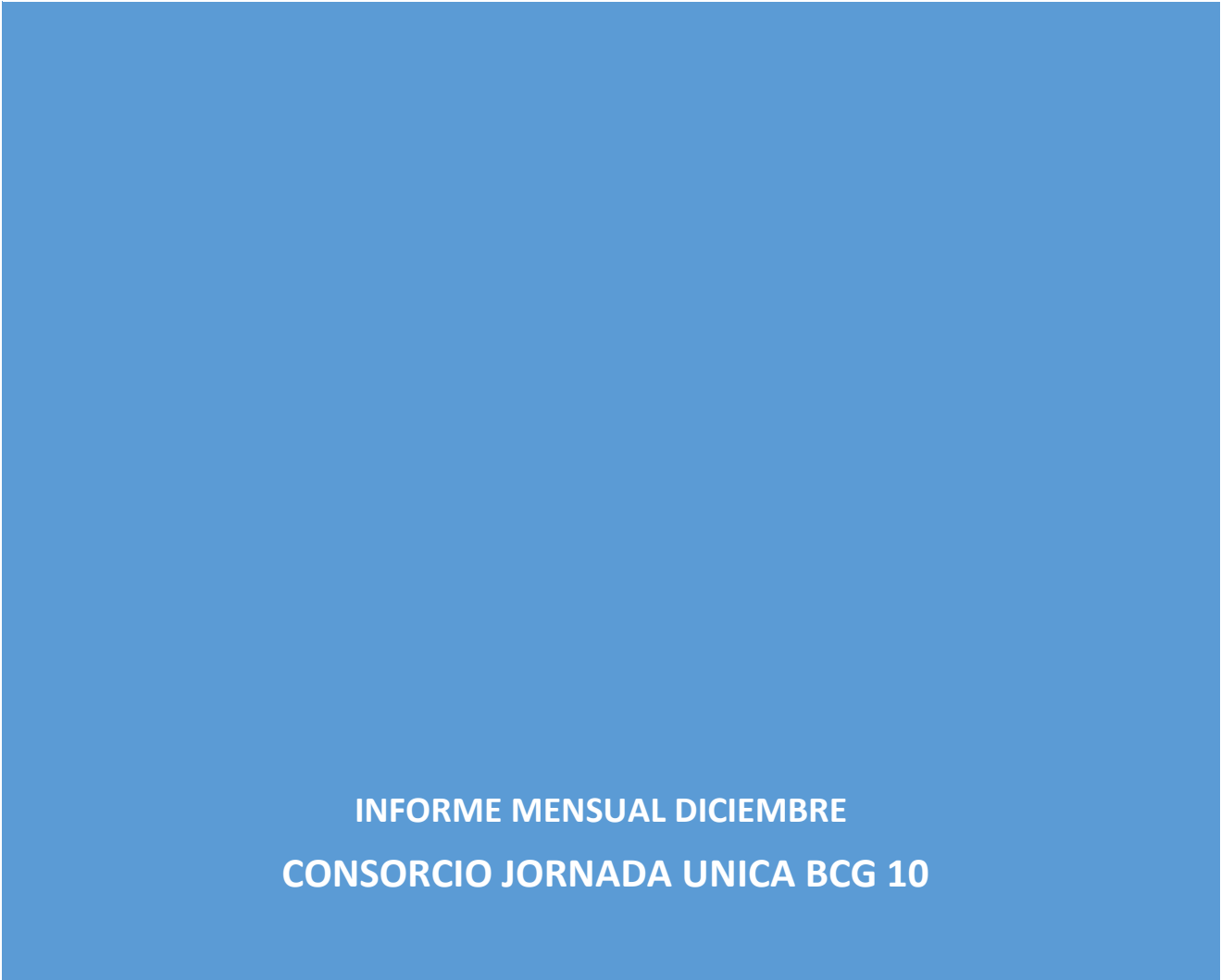
6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CON RESPECTO A LOS ESCASOS AVANCES REFLEJADOS ESTE MES, EL CONTRATISTA MANTIENE UN RITMO DE TRABAJO LENTO A PESAR DE LAS SOLICITUDES DE IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO POR LA FIEMA CONTRATISTA DE OBRA, EL SUMINISTRO DE MATERIALES HA SIDO LENTO Y AUNQUE YA LLEGO HIERRO A LA OBRA, EL PERSONAL EN OBRA NO ES EL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS PROGRAMADOS, POR LO QUE AUNQUE SE ESTA EJECUTANDO OBRA LOS ATRASOS SE MANTIENEN Y AUMENTAN CON EL PASAR DE LOS DIAS.

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA



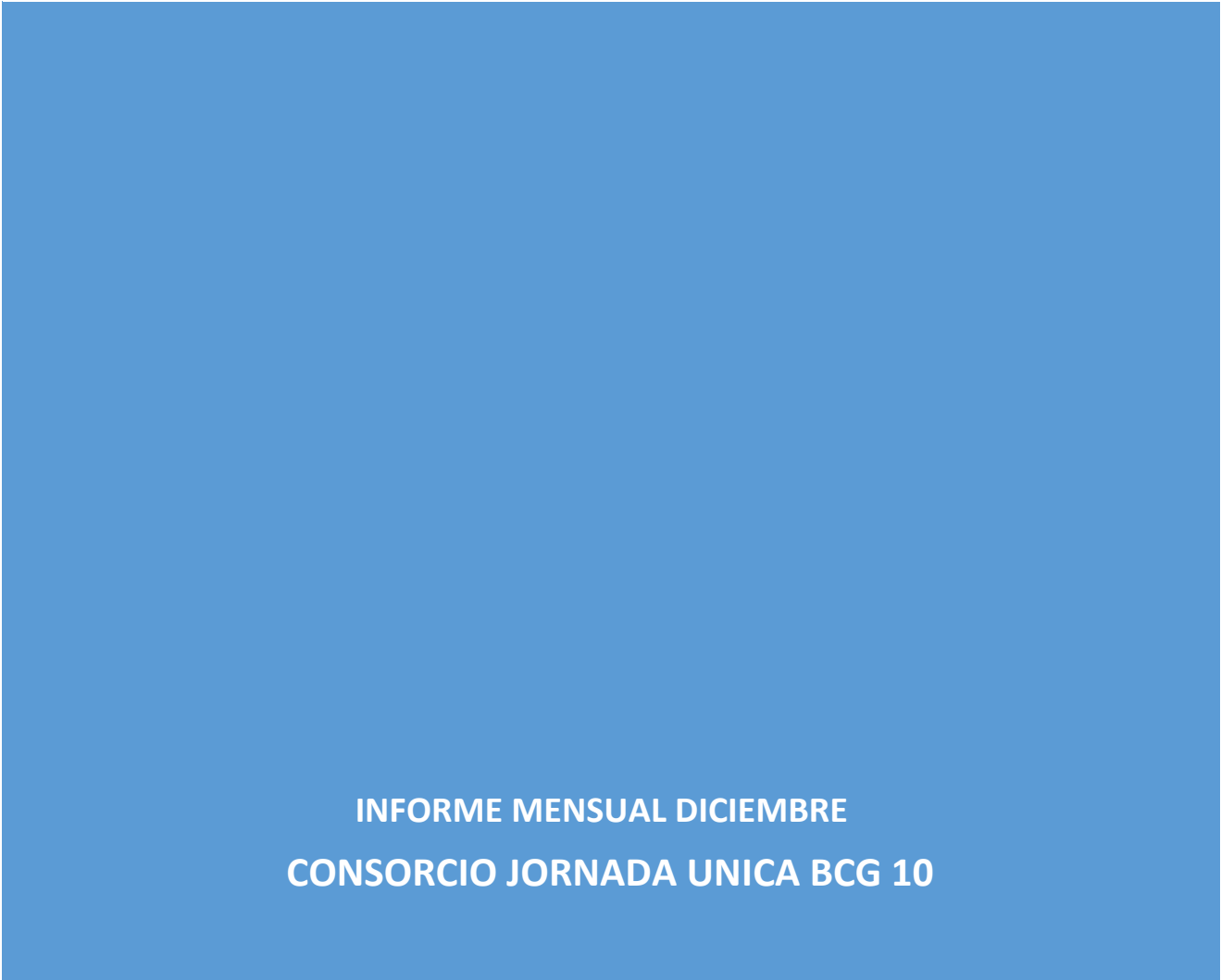
# **ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



## **ANEXO 3. INFORMES SEMANALES**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



|                                  |  |  |  |  |  |            |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|------------|
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA |  |  |  |  |  | Código: 08 |
|                                  |  |  |  |  |  | Versión: 3 |

|                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
|---------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|--------------------------|----|-------------------------------------|-------------|--------|------------|
| FECHA                           | 03/12/2017 |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | PERIODO No.              | 31 | DEI                                 | 27/11/2017  | AL     | 03/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL          |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| OBJETO DEL CONTRATO             |            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
|                                 |            | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO GRUPO 10.                                                                                                                                                                     |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO       |            | IE San Rafael el Dos - Unión Panamericana (Choco)                                                                                                                                                                                                          |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA       |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | CONTRATO DE OBRA         |    |                                     |             |        |            |
| CONTRATO No.:                   |            | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                       |             |        | CONTRATO No.:            |    | PAF-J10-G10DC-2015                  |             |        |            |
| PLAZO INICIAL:                  |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                            |             | 360    | PLAZO INICIAL:           |    | 360                                 |             |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:        |            | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                      |             |        | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 28 de octubre de 2015               |             |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                        |             |        | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |             |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                        |             |        | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |             |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:       |            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                      |             |        | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 28 de octubre de 2016               |             |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 360                                 |             |        |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :           |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                           |             |        | VALOR INICIAL TOTAL :    |    | \$ 12.575.711.833,00                |             |        |            |
| VALOR ADICION(ES):              |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                       |             |        | VALOR ADICION(ES):       |    | \$ -                                |             |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                           |             |        | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$ 12.575.711.833,00                |             |        |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | ETAPA 2 - OBRA           |    |                                     |             |        |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          |            | 244                                                                                                                                                                                                                                                        |             |        | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |    | 244                                 |             |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:            |            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                          |             |        | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 3 de mayo de 2017                   |             |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |             |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |             |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           |            | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                         |             |        | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 3 de enero de 2018                  |             |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | 245                                                                                                                                                                                                                                                        |             |        | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 245                                 |             |        |            |
|                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             |            | 214                                                                                                                                                                                                                                                        | EQUIVALE AL | 87,35% | PLAZO TRANSCURRIDO:      |    | 214                                 | EQUIVALE AL | 87,35% |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :         |            | \$ 141.840.479,00                                                                                                                                                                                                                                          |             |        | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |    | \$ 1.803.035.940,00                 |             |        |            |
| VALOR ADICION(ES):              |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                       |             |        | VALOR ADICION(ES):       |    | \$ -                                |             |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 141.840.479,00                                                                                                                                                                                                                                          |             |        | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$ 1.803.035.940,00                 |             |        |            |
| VALOR PAGADO:                   |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                       |             |        | VALOR PAGADO:            |    | \$ -                                |             |        |            |
| VALOR POR PAGAR:                |            | \$ 141.840.479,00                                                                                                                                                                                                                                          |             |        | VALOR POR PAGAR:         |    | \$ 1.803.035.940,00                 |             |        |            |
| SUPERVISOR:                     |            | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                |             |        | INTERVENTOR:             |    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |             |        |            |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                 |                                           |                         |                   |                                     |                             |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| HITO N°              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                           |                         |                   |                                     |                             |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | No Finalizado                             | # VALOR!                | 9,37%             | 89,36%                              | 8,37%                       |
| 2                    | EXCAVACION CIMENTACION Y RELLENOS                 | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 15,62%            | 100,00%                             | 23,99%                      |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 18,75%            | 10,00%                              | 25,87%                      |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 25,87%                      |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 25,87%                      |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 25,87%                      |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 18,75%            | 0,00%                               | 25,87%                      |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 25,87%                      |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                               | # REF!                  | 12,50%            | 0,00%                               | 25,87%                      |
|                      | % DE AVANCE TOTAL                                 |                            |                                 |                                           |                         | 100%              |                                     | 25,87%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.

| No. | VALORES                                                                                     | PORCENTAJE          | DIFERENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 1.795.336.580,48 | 99,57%     |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 450.758.985,00   | 25,00%     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |  |
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |
| 1- Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en el comité de obra semanal, dada la importancia de disminuir los altos atrasos presentados en la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |
| 2- El ritmo de trabajo aun es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |
| 3- Se continúa observando un atraso bastante considerable en la ejecución de las actividades es tanto así que a la fecha no se encuentra terminado ninguno de los hitos o al 100% con respecto al hito 1 hace se encuentra en un 97%, los Hitos 2,3,4 ya se comenzaron y su atraso es bastante notable es importante resaltar que según la programación ya deberían estar ejecutado en un 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
| 4-Revisión de personal faltante de acuerdo a histograma de recursos humanos. (Personal presente en obra es menor que el estipulado en histograma personal en obra 2 oficiales y 11 ayudantes faltando 12 oficiales y 2 ayudantes).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |
| 5- Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresión para el control de los materiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |
| 6-Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, el certificado de ensayo de densidades por el método del cono de arena (de especialista de suelos de contratista), el cual fue realizado a los mejoramientos en excavaciones de zapatas, debido que según este ensayo solo se puede realizar a suelo crudo, es decir sin mezclar y el mejoramiento es con rebozo cemento es decir un suelo mezzclado. Es importante resaltar que el contratista decide cambiar el mejoramiento de suelo en grava meteorizada compactada a un 95% pm, a un mejoramiento rebozo cemento, sin embargo, no se observa documento alguno mediante el cual la interventoría realice aprobación de las modificaciones, por lo tanto, la realización de estas actividades es responsabilidad del contratista. |  |  |  |
| 7- la interventoría mediante actas de comité y notas de bitácora ha solicitado brindar capacitación a los trabajadores sobre el uso de los elementos de protección personal y manejo de residuos sólidos. 8- el contratista no esta garantizando el curado para columnas .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |
| 9- el contratista aun no hace entrega de certificado de ensayos realizado al mejoramiento de suelo en rebozo cemento realizado bajo zapatas, ademas el contratista no realiza entrega de resultados de laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |  |

| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                      |                                                              |                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RESPONSABLE                                          | FECHA                                                        |                                                                                                                                         |
| * En comité técnico y notas de bitácora se reitera lo solicitud del Plan de Contingencia, y su implementación en obra, para hacer seguimiento al mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | contratista                                          | 21/06/2017<br>incumplido                                     |                                                                                                                                         |
| * En comité técnico y anotaciones en bitacora se reitera al contratista la solicitud de reforzar la planta de personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | contratista                                          | 21/06/2017<br>incumplido                                     |                                                                                                                                         |
| * Mediante acta de comité, anotaciones en bitácora se reitera solicitud al contratista de realizar una mejor programación semanal para obtener mejores resultados en función de las actividades ejecutadas e ir superando el atraso que es de 69,25% siendo este un valor bastante considerable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | contratista                                          | 06/01/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| * ENTREGA DE OFICIO INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 Asunto: <b>solicitud de aumento de personal de mano de obra y entrega de material a tiempo. I.E Agro Ecol San Rafael el Dos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | contratista                                          | 15/09/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| * la interventoría realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 <b>asunto: control de calidad.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | contratista                                          | 15/09/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| * la interventoría realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 <b>asunto: : solicitud certificado ensayo de densidades para mejoramiento de recebo cemento en zapatas, I.E Agro Ecol.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | contratista.                                         | 15/09/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| mediantes actas de bitacoras y notas de comité la interventoría ha solicitado realizar capacitación con el personal de obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | contratista                                          | 01/12/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| mediante notas de bitacoras y actas de comité la interventoría ha solicitado semana tras semana el cubrimiento de columnas para su curado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | contratista                                          | 01/12/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| mediante notas de bitacoras y actas de comité semana tras semana la interventoría ha solicitado realizar recolección de las muestras de concreto tanto de placa de contra piso, columnas y vigas de cimentación de la rampa y enviarlas al laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | contratista                                          | 01/12/2017                                                   |                                                                                                                                         |
| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                      |                                                              |                                                                                                                                         |
| En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:<br><b>a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría.</b> Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.<br><b>b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.</b> N.A.<br><b>c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER.</b> N.A.<br>Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica). |                                                      |                                                              |                                                                                                                                         |
| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                      |                                                              |                                                                                                                                         |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO:                                           | PERSONAL:                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>* se continua con el armado de vigas aereas.</li><li>* se realiza excavaciones para cajas de inspeccion.</li><li>se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO NO SE PRESENTAN<br>LLUVIAS.    | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO:                                           | PERSONAL:                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>* se realiza corte y flejado de acero.</li><li>* Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li><li>* se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li><li>*se realiza comite tecnico de seguimiento dirigido por el supervisor regional de FINDETER.</li><li>* se realiza reunion con el comite de veeduría ciudadana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                               | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR.   | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO NO SE PRESENTAN<br>LLUVIAS.    | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO:                                           | PERSONAL:                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>* se realiza corte y flejado de acero.</li><li>* Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li><li>* se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR.   | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE<br>CINCO HORAS. | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO, 2<br>OFICIALES, 11 AYUDANTES,<br>ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES<br>NOCTURNO |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO:                                           | PERSONAL:                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>* se realiza corte y flejado de acero.</li><li>* Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li><li>* se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li><li>*suministro de tablas y 100 palos redondos de 4mt aproximadamente.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE 1<br>HORA.      | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                 |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO:                                           | PERSONAL:                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>* se realiza corte y flejado de acero.</li><li>* Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li><li>* se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | PARCIALMENTE NUBLADO.<br>LLUVIAS MODERADAS.                  | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                           |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>SABADO 02 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO:                                           | PERSONAL:                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>* se realiza corte y flejado de acero.</li><li>* Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li><li>* se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CORTADORA ELECTRICA DE<br>ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR | PARCIALMENTE NUBLADO<br>LLUVIAS MODERADAS.                   | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                           |

# 7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS PARA RAMPA.



CORTE DE ACERO.



EXCAVACION PARA CAJA DE INSPECCION.



INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



SUMINISTRO DE PALOS REDONDOS



SUMINISTRO DE MADERA.



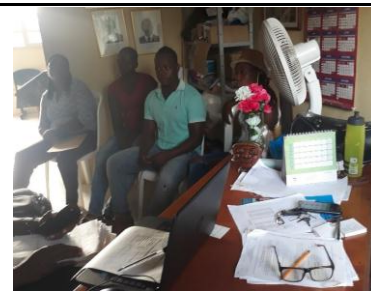
FIGURADO DE ACERO.



TRABAJO INSEGURO EN ALTURA.



VISITA SUPERVISOR FINDETER.



EXCAVACION PARA CAJA DE INSPECCION.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----|--------------------------|----|------------|
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    | Código: 08<br>Versión: 3 |    |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             | 10/12/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                                           |                         | PERIODO No.              |                                     | 32                                  | DE | 04/12/2017               | AL | 10/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                             | IE San Rafael el Dos - Union Panamericana (Choco)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         | CONTRATO DE OBRA         |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| CONTRATO No.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             | PAF-JU21-G10/DC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                 |                                           |                         | CONTRATO No.:            |                                     | PAF-J10-G10DC-2015                  |    |                          |    |            |
| PLAZO INICIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                             | (12) Doce Meses 360                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | PLAZO INICIAL:           |                                     | 360                                 |    |                          |    |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     |                                     | 28 de octubre de 2015               |    |                          |    |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                             | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                                     | 28 de octubre de 2016               |    |                          |    |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       |                                     | 360                                 |    |                          |    |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                                           |                         | VALOR INICIAL TOTAL :    |                                     | \$ 12.575.711.833,00                |    |                          |    |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):       |                                     | \$                                  |    |                          |    |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                                           |                         | VALOR ACTUALIZADO:       |                                     | \$ 12.575.711.833,00                |    |                          |    |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         | ETAPA 2 - OBRA           |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             | 244                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |                                     | 244                                 |    |                          |    |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                           |                         | FECHA DE INICIACIÓN:     |                                     | 3 de mayo de 2017                   |    |                          |    |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         | **FECHA DE REINICIACIÓN: |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                           |                         | FECHA DE TERMINACIÓN:    |                                     | 3 de enero de 2018                  |    |                          |    |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | PLAZO ACTUALIZADO:       |                                     | 245                                 |    |                          |    |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             | 221                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 | EQUIVALE AL                               |                         | 90,20%                   |                                     | PLAZO TRANSCURRIDO:                 |    | 221 EQUIVALE AL 90,20%   |    |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 | 141.840.479,00                            |                         | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |                                     | \$                                  |    | 1.803.035.940,00         |    |            |
| VALOR ADICION(ES):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                           |                         | VALOR ADICION(ES):       |                                     | \$                                  |    | -                        |    |            |
| VALOR ACTUALIZADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 | 141.840.479,00                            |                         | VALOR ACTUALIZADO:       |                                     | \$                                  |    | 1.803.035.940,00         |    |            |
| VALOR PAGADO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                           |                         | VALOR PAGADO:            |                                     | \$                                  |    | -                        |    |            |
| VALOR POR PAGAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                             | \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 | 141.840.479,00                            |                         | VALOR POR PAGAR:         |                                     | \$                                  |    | 1.803.035.940,00         |    |            |
| SUPERVISOR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                                           |                         | INTERVENTOR:             |                                     | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |    |                          |    |            |
| ** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 2. CONTROL DE HITOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| HITO N°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                                                                    | FECHA PROGRAMADA DE INICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACION) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO        | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA         |    |                          |    |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)                                           | 03/05/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 03/05/2017                      |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRELIMINARES                                                                                | 03/05/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 24/05/2017                      | No Finalizado                             | #¡VALOR!                | 9,37%                    | 89,36%                              | 8,37%                               |    |                          |    |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS                                                          | 24/05/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 28/06/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 15,62%                   | 100,00%                             | 23,99%                              |    |                          |    |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ESTRUCTURA APORTICADA                                                                       | 28/06/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 09/08/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 18,75%                   | 16,00%                              | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                                                          | 09/08/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 23/08/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%                    | 0,00%                               | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                                                            | 23/08/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 06/09/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%                    | 0,00%                               | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | MUROS Y PINTURA                                                                             | 06/09/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20/09/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%                    | 0,00%                               | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                                                           | 20/09/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 01/11/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 18,75%                   | 0,00%                               | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | OBRAS EXTERIORES                                                                            | 01/11/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 15/11/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%                    | 0,00%                               | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                                                                    | 15/11/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 02/01/2018                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 12,50%                   | 0,00%                               | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| % DE AVANCE TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         | 100%                     |                                     | 26,99%                              |    |                          |    |            |
| *** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             | VALORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                                           |                         | PORCENTAJE               |                                     | DIFERENCIA                          |    |                          |    |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 1.795.536.580,48                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                           |                         | 99,58%                   |                                     | -73,88%                             |    |                          |    |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 463.380.236,58                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                           |                         | 25,70%                   |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 1- Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en el comité de obra semanal, dada la importancia de disminuir los altos atrasos presentados en la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 2- El ritmo de trabajo aun es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 3- Se continúa observando un atraso bastante considerable en la ejecución de las actividades es tanto así que a la fecha no se encuentra terminado ninguno de los hitos o al 100% con respecto al hito 1 hace se encuentra en un 89,36%, ,3,4 ya se comenzaron y su atraso es bastante notable es importante resaltar que según la programación ya deberían estar ejecutados en un 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 4-Revisión de personal faltante de acuerdo a histograma de recursos humanos. (Personal presente en obra es menor que el estipulado en histograma personal en obra 2 oficiales y 11 ayudantes faltanto 12 oficiales y 2 ayudantes).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 5- Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresion para el control de los materiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 6-Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, el certificado de ensayo de densidades por el método del cono de arena (de especialista de suelos de contratista), el cual fue realizado a los mejoramientos en excavaciones de zapatas, debido que según este ensayo solo se puede realizar a suelo crudo, es decir sin mezclar y el mejoramiento es con recebo cemento es decir un suelo mezclado. Es importante resaltar que el contratista decide cambiar el mejoramiento de suelo en grava meteorizada compactada a un 95% pm, a un mejoramiento recebo cemento, sin embargo, no se observa documento alguno mediante el cual la interventoría realice aprobación de las modificaciones, por lo tanto, la realización de estas actividades es responsabilidad del contratista. |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 7- la interventoría mediante actas de comité y notas de bitácora ha solicitado brindar capacitacion a los trabajadores sobre el uso de los elementos de proteccion personal y manejo de residuos solidos. 8- el contratista no esta garantizando el curado para columnas .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |
| 9- el contratista aun no hace entrega de certificado de ensayos realizado al mejoramiento de suelo en recebo cemento realizado bajo zapatas, ademas el contratista no realiza entrega de resultados de laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                           |                         |                          |                                     |                                     |    |                          |    |            |



| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      |                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | RESPONSABLE                                          | FECHA                                                                                                                                                                                                       |
| * En comité técnico y notas de bitácora se reitera lo solicitado del Plan de Contingencia, y su implementación en obra, para hacer seguimiento al mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | contratista                                          | 21/06/2017<br>incumplido                                                                                                                                                                                    |
| * En comité técnico y anotaciones en bitácora se reitera al contratista la solicitud de reforzar la planta de personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | contratista                                          | 21/06/2017<br>incumplido                                                                                                                                                                                    |
| * Mediante acta de comité, anotaciones en bitácora se reitera solicitud al contratista de realizar una mejor programación semanal para obtener mejores resultados en función de las actividades ejecutadas e ir superando el atraso que es de 69,25% siendo este un valor bastante considerable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | contratista                                          | 06/010/2017                                                                                                                                                                                                 |
| * ENTREGA DE OFICIO INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 Asunto: <b>solicitud de aumento de personal de mano de obra y entrega de material a tiempo. I.E Agro Ecol San Rafael el Dos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | contratista                                          | 15/09/2017                                                                                                                                                                                                  |
| * la interventoría realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 asunto: <b>control de calidad.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | contratista                                          | 15/09/2017                                                                                                                                                                                                  |
| * la interventoría realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 asunto: <b>solicitud certificado ensayo de densidades para mejoramiento de recebo cemento en zapatas, I.E Agro Ecol.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | contratista                                          | 15/09/2017                                                                                                                                                                                                  |
| mediantes actas de bitácoras y notas de comité la interventoría ha solicitado realizar capacitación con el personal de obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | contratista                                          | 08/12/2017                                                                                                                                                                                                  |
| mediante notas de bitácoras y actas de comité la interventoría ha solicitado semana tras semana el cubrimiento de columnas para su curado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | contratista                                          | 08/12/2017                                                                                                                                                                                                  |
| mediante notas de bitácoras y actas de comité semana tras semana la interventoría ha solicitado realizar recolección de las muestras de concreto tanto de placa de contra piso, columnas y vigas de cimentación de la rampa y enviarlas al laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | contratista                                          | 08/12/2017                                                                                                                                                                                                  |
| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      |                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría.</b> Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.</p> <p><b>b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.</b> N.A.</p> <p><b>c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER.</b> N.A.</p> <p>Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).</p> |                                                      |                                                                                                                                                                                                             |
| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                                                                                                                                                                                             |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO: PERSONAL:                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>se continua con el armado e instalacion de vigas aereas.</li> <li>se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.</li> <li>se realiza corte y figurado de acero.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE 2<br>HORA.<br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                     |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO: PERSONAL:                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>se continua con el armado e instalacion de vigas aereas.</li> <li>se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.</li> <li>se realiza corte y figurado de acero.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR.   | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO NO SE PRESENTAN<br>LLUVIAS.<br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIR,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                              |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO: PERSONAL:                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>se continua con el armado e instalacion de vigas aereas.</li> <li>se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.</li> <li>se realiza corte y figurado de acero.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR.   | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE<br>CINCO HORAS.<br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO,<br>2 OFICIALES, 11 AYUDANTES,<br>ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES<br>NOCTURNO |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO: PERSONAL:                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>se continua con el armado e instalacion de vigas aereas.</li> <li>se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.</li> <li>se realiza corte y figurado de acero.</li> <li>ingresan dos ayudantes mas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE 1<br>HORA.<br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING , MAESTRO, 2 OFICIALES, 13<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                          |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO: PERSONAL:                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>se realiza corte y flejado de acero.</li> <li>Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li> <li>se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | PARCIALMENTE NUBLADO.<br>LLUEVE DURANTE 2 HORAS..<br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 13<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                                      |
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>SABADO 09 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                                | CONTROL DE TIEMPO: PERSONAL:                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>se realiza corte y flejado de acero.</li> <li>Se realiza armado y anclaje de vigas aereas</li> <li>se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CORTADORA ELECTRICA DE<br>ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR | PARCIALMENTE NUBLADO<br>NO SE PRESENTAN LLUVIAS.<br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 13<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                                       |

## 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS PARA RAMPA.



CORTE DE ACERO.



TRABAJOS INSEGUROS EN ALTURA.



INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



SUMINISTRO DE PALOS REDONDOS



SUMINISTRO DE MADERA.



FIGURADO DE ACERO.



ARMADO DE FORMALETAS PARA VIGAS AEREAS



AMARRE DE HIERRO.



ARMADO DE VOLADIZOS

MA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTO  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

\* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá



|                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA | Código: 08<br>Versión: 3 |
|----------------------------------|--------------------------|

|                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|--------------------------|----|-------------------------------------|-------------|--------|------------|
| FECHA                           | 17/12/2017 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | PERIODO No.              | 33 | DEL                                 | 11/12/2017  | AL     | 17/12/2017 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
|                                 |            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| OBJETO DEL CONTRATO             |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO       |            | IE San Rafael el Dos - Union Panamericana (Choco)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |        |                          |    |                                     |             |        |            |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA       |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | CONTRATO DE OBRA         |    |                                     |             |        |            |
| CONTRATO No.:                   |            | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |        | CONTRATO No.:            |    | PAF-J10-G10DC-2015                  |             |        |            |
| PLAZO INICIAL:                  |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             | 360    | PLAZO INICIAL:           |    | 360                                 |             |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN CTO:        |            | 28 de octubre de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 28 de octubre de 2015               |             |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |        | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |             |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |        | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |             |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN CTO:       |            | 28 de octubre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |        | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 28 de octubre de 2016               |             |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | (12) Doce Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 360                                 |             |        |            |
| VALOR INICIAL TOTAL :           |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |        | VALOR INICIAL TOTAL :    |    | \$ 12.575.711.833,00                |             |        |            |
| VALOR ADICION(ES):              |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |        | VALOR ADICION(ES):       |    | \$ -                                |             |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 1.119.014.341                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |        | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$ 12.575.711.833,00                |             |        |            |
| ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | ETAPA 2 - OBRA           |    |                                     |             |        |            |
| PLAZO INICIAL ETAPA 2:          |            | 244                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |        | PLAZO INICIAL ETAPA 2:   |    | 244                                 |             |        |            |
| FECHA DE INICIACIÓN:            |            | 3 de mayo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |        | FECHA DE INICIACIÓN:     |    | 3 de mayo de 2017                   |             |        |            |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | **FECHA DE SUSPENSIÓN:   |    |                                     |             |        |            |
| **FECHA DE REINICIACIÓN:        |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | **FECHA DE REINICIACIÓN: |    |                                     |             |        |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN:           |            | 3 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |        | FECHA DE TERMINACIÓN:    |    | 3 de enero de 2018                  |             |        |            |
| PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:     |            | 245                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |        | PLAZO ACTUALIZADO:       |    | 245                                 |             |        |            |
| PLAZO TRANSCURRIDO:             |            | 228                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | EQUIVALE AL | 93,06% | PLAZO TRANSCURRIDO:      |    | 228                                 | EQUIVALE AL | 93,06% |            |
| VALOR INICIAL ETAPA 1 :         |            | \$ 141.840.479,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |        | VALOR INICIAL ETAPA 1 :  |    | \$ 1.803.035.940,00                 |             |        |            |
| VALOR ADICION(ES):              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |        | VALOR ADICION(ES):       |    | \$ -                                |             |        |            |
| VALOR ACTUALIZADO:              |            | \$ 141.840.479,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |        | VALOR ACTUALIZADO:       |    | \$ 1.803.035.940,00                 |             |        |            |
| VALOR PAGADO:                   |            | \$ -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |        | VALOR PAGADO:            |    | \$ -                                |             |        |            |
| VALOR POR PAGAR:                |            | \$ 141.840.479,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |        | VALOR POR PAGAR:         |    | \$ 1.803.035.940,00                 |             |        |            |
| SUPERVISOR:                     |            | ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |        | INTERVENTOR:             |    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10 |             |        |            |

\*\* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

|                      |                                                   |                            |                                 |                                           |                         |                   |                                     |                             |
|----------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 2. CONTROL DE HITOS. |                                                   |                            |                                 |                                           |                         |                   |                                     |                             |
| HITO N°              | *** DESCRIPCIÓN DEL HITO                          | FECHA PROGRAMADA DE INICIO | FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN | FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO O (APROBACIÓN) | RETRASO U AVANCE (DIAS) | % PROGRAMADO HITO | % AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO | % EJECUTADO ACUMULADO ETAPA |
|                      | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO) | 03/05/2017                 | 03/05/2017                      |                                           |                         |                   |                                     |                             |
| 1                    | PRELIMINARES                                      | 03/05/2017                 | 24/05/2017                      | No Finalizado                             | #¡VALOR!                | 9,37%             | 89,36%                              | 8,37%                       |
| 2                    | EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS                | 24/05/2017                 | 28/06/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 15,62%            | 100,00%                             | 23,99%                      |
| 3                    | ESTRUCTURA APORTICADA                             | 28/06/2017                 | 09/08/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 18,75%            | 18,08%                              | 27,38%                      |
| 4                    | REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS                | 09/08/2017                 | 23/08/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 5                    | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES                  | 23/08/2017                 | 06/09/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 6                    | MUROS Y PINTURA                                   | 06/09/2017                 | 20/09/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 7                    | PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS                 | 20/09/2017                 | 01/11/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 18,75%            | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 8                    | OBRAS EXTERIORES                                  | 01/11/2017                 | 15/11/2017                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 6,25%             | 0,00%                               | 27,38%                      |
| 9                    | RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS                          | 15/11/2017                 | 02/01/2018                      | No Iniciado                               | #¡REF!                  | 12,50%            | 0,00%                               | 27,38%                      |
|                      | % DE AVANCE TOTAL                                 | 100%                       |                                 |                                           |                         |                   |                                     | 27,38%                      |

\*\*\* Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.

|     |                                                                                             |                     |            |            |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| No. |                                                                                             | VALORES             | PORCENTAJE | DIFERENCIA |
| 1   | Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.          | \$ 1.795.536.580,48 | 99,58%     | -73,56%    |
| 2   | Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría. | \$ 469.149.951,59   | 26,02%     |            |

| INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1- Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en el comité de obra semanal, dada la importancia de disminuir los altos atrasos presentados en la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2- El ritmo de trabajo aun es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3- Se continua observando un atraso bastante considerable en la ejecución de las actividades es tanto así que a la fecha no se encuentra terminado ninguno de los hitos o al 100% con respecto al hito 1 hacerse encuentra en un 97%, los Hitos 2,3,4 ya se comenzaron y su atraso es bastante notable es importante resaltar que según la programación ya deberían estar ejecutado en un 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4-Revisión de personal faltante de acuerdo a histograma de recursos humanos. (Personal presente en obra es menor que el estipulado en histograma personal en obra 2 oficiales y 11 ayudantes faltanto 12 oficiales y 2 ayudantes).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5- Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresion para el control de los materiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6-Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, el certificado de ensayo de densidades por el método del cono de arena (de especialista de suelos de contratista), el cual fue realizado a los mejoramientos en excavaciones de zapatas, debido que según este ensayo solo se puede realizar a suelo crudo, es decir sin mezclar y el mejoramiento es con recebo cemento es decir un suelo mezclado. Es importante resaltar que el contratista decide cambiar el mejoramiento de suelo en grava meteorizada compactada a un 95% pm, a un mejoramiento recebo cemento, sin embargo, no se observa documento alguno mediante el cual la interventoría realice aprobación de las modificaciones, por lo tanto, la realización de estas actividades es responsabilidad del contratista. |
| 7- la interventoria mediante actas de comité y notas de bitacora ha solicitado brindar capacitacion a los trabajadores sobre el uso de los elementos de proteccion personal y manejo de residuos solidos. 8- el contratista no esta garantizando el curado para columnas .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 9- el contratista aun no hace entrega de certificado de ensayos realizado al mejoramiento de suelo en recebo cemento realizado bajo zapatas, ademas el contratista no realiza entrega de resultados de laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| 4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                      |              |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RESPONSABLE  | FECHA                    |
| * En comité técnico y notas de bitácora se reitera lo solicitud del Plan de Contingencia, y su implementación en obra, para hacer seguimiento al mismo.                                                                                                                                                                                                            | contratista  | 21/06/2017<br>incumplido |
| * En comité técnico y anotaciones en bitacora se reitera al contratista la solicitud de reforzar la planta de personal.                                                                                                                                                                                                                                            | contratista  | 21/06/2017<br>incumplido |
| * Mediante acta de comité, anotaciones en bitácora se reitera solicitud al contratista de realizar una mejor progración semanal para obtener mejores resultados en funcion de las actividades ejecutadas e ir superando el atraso que es de 69,25% siendo este un valor bastante considerable.                                                                     | contratista  | 06/010/2017              |
| * ENTREGA DE OFICIO INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 Asunto: <b>solicitud de aumento de personal de mano de obra y entrega de material a tiempo. I.E Agro Ecol San Rafael el Dos.</b>                                                                                                                                                             | contratista  | 15/09/2017               |
| * la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 asunto: <b>control de calidad.</b>                                                                                                                                                                                                                         | contratista  | 15/09/2017               |
| * la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 asunto: : <b>solicitud certificado ensayo de densidades para mejoramiento de recebo cemento en zapatas, I.E Agro Ecol.</b><br>mediantes actas de bitacoras y notas de comité la interventoria ha solicitado realizar capaciatacion con el personal de obra | contratista. | 15/09/2017               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | contratista  | 08/12/2017               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | contratista  | 08/12/2017               |
| mediante notas de bitacoras y actas de comité la interventoria ha solicitado semana tras semana el cubrimiento de columnas para su curado                                                                                                                                                                                                                          | contratista  | 08/12/2017               |
| mediante notas de bitacoras y actas de comité semana tras semana la interventoria ha solicitado realizar recoleccion de las muestras de concreto tanto de placa de contra piso, columnas y vigas de cimentacion de la rampa y enviarlas al laboratorio.                                                                                                            | contratista  | 08/12/2017               |

| 5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría.</b> Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.</p> <p><b>b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.</b> N.A.</p> <p><b>c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER.</b> N.A.</p> <p>Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).</p> |

| 6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,                                     |                                                   |                                                         |                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES DEL DIA:<br>LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017                                                                                                                                                                        | MAQUINARIA Y EQUIPOS:                             | CONTROL DE TIEMPO:                                      | PERSONAL:                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas.</li> <li>• se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.</li> <li>•se realiza corte y figurado de acero.</li> </ul> | CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR | CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE 2<br>HORA. | ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO |



|                                                                   |                                                                                          |                                                                                               |                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES DEL DIA:</b><br>MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.    | <b>MAQUINARIA Y EQUIPOS:</b><br><br>CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR.   | <b>CONTROL DE TIEMPO:</b><br><br>CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO NO SE PRESENTAN<br>LLUVIAS.    | <b>PERSONAL:</b><br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIR,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 11<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                           |
| <b>ACTIVIDADES DEL DIA:</b><br>MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2017. | <b>MAQUINARIA Y EQUIPOS:</b><br><br>CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR.   | <b>CONTROL DE TIEMPO:</b><br><br>CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE<br>CINCO HORAS. | <b>PERSONAL:</b><br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO,<br>2 OFICIALES, 11 AYUDANTES,<br>ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES<br>NOCTURNO |
| <b>ACTIVIDADES DEL DIA:</b><br>JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017     | <b>MAQUINARIA Y EQUIPOS:</b><br><br>CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | <b>CONTROL DE TIEMPO:</b><br><br>CLIMA PARCIALMENTE<br>NUBLADO LLUEVE DURANTE 1<br>HORA.      | <b>PERSONAL:</b><br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>ING , MAESTRO, 2 OFICIALES, 13<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                     |
| <b>ACTIVIDADES DEL DIA:</b><br>VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2017    | <b>MAQUINARIA Y EQUIPOS:</b><br><br>CORTADORA ELECTRICA DE ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR    | <b>CONTROL DE TIEMPO:</b><br><br>PARCIALMENTE NUBLADO.<br>LLUEVE DURANTE 2 HORAS..            | <b>PERSONAL:</b><br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 13<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                           |
| <b>ACTIVIDADES DEL DIA:</b><br>SABADO 09 DE DIICIEMBRE DE 2017    | <b>MAQUINARIA Y EQUIPOS:</b><br><br>CORTADORA ELECTRICA DE<br>ACERO<br>HERRAMIENTA MENOR | <b>CONTROL DE TIEMPO:</b><br><br>PARCIALMENTE NUBLADO<br>NO SE PRESENTAN LLUVIAS.             | <b>PERSONAL:</b><br><br>ING. RESDENTE INTERVENTORIA,<br>MAESTRO, 2 OFICIALES, 13<br>AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2<br>VIGILANTES NOCTURNO                           |

# 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS PARA RAMPA.



CORTE DE ACERO.



TRABAJOS INSEGUROS EN ALTURA.



INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



SUMINISTRO DE PALOS REDONDOS



SUMINISTRO DE MADERA.



FIGURADO DE ACERO.



ARMADO DE FORMALETAS PARA VIGAS AEREAS



AMARRE DE HIERRO.



ARMADO DE VOLADIZOS

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

\* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)  
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

## **ANEXO 4. BITACORA DE OBRA**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



Marcoles 29 de noviembre de 2017.

Horario: 7:00 AM - 12 M 1:00 PM - 5:00 PM

Clima: parcialmente nublado llueve duran 2 horas

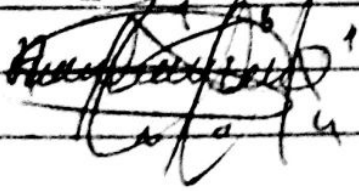
Actividades: Se realiza corte y figurado de arena  
Se realiza armado e instalacion de vigas de concreto  
Se continua con el armado de la rampa

Personal: Ing. Resd Interventoria, Ing. Resd Obra, Oficinista  
maestro, 2 oficiales, 11 Ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos

Herramienta: cortadora electrica H. menor

Ing. Alberto Fabio Quinto R.  
Resd Interventoria

Ing. Nilson Yari Munio  
Residente de obra





Jueves 30 de noviembre de 2012.

Horario: 7:00 AM - 12 M 1:00 PM - 5:00 PM

Clima: parcialmente nublado. Llueve la noche anterior  
llueve por 1 hora.

Actividades: Se realiza corte y fegurado de  
acero  
Se realiza armado e instalacion de vigas de acero  
Se realiza armado e instalacion de vigas para  
rampa.

OBSERVACIONES: Nuevamente se le solicita al contra-  
tista realizar la revision de las muestras y enviar-  
las al laboratorio.

Nuevamente se reitera solicitud de hacer entrega ofi-  
cial de los resultados de laboratorio.

- El contratista continua realizando trabajos en altura. La interventoria solicita dar cumplimiento  
a la resolucion 1409 de 2012 referente a traba-  
jo en altura. Los trabajos realizados son responsabi-  
lidad del contratista.

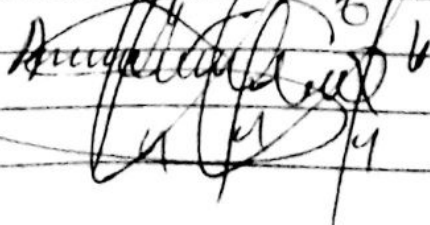
- uno de los ayudantes sufre accidente al chuzarse  
con una varilla en el pie.

- Suministro de tablas y 100 palos de 4mt aprox/  
Personal: Ing. Siso, Ing. Rueda Interventoria, albañileros  
mucho, 2 oficiales, 11 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos.

Herramienta: H. menor, cortadora electrica de acero

Ing. Alberto Fabio Quinto M.

Rueda interventoria



NOTA: El Ing. Rueda dentro  
de obra esta  
ausente.

Viernes 01 de diciembre de 2012.

7:00 Am - 12:00 M 1:00pm - 5:00pm

Clima: parcialmente nublado. Lluvia duran 2 horas  
Lluvia la noche anterior.

Actividades: Se continua cortando y faguran de  
se realiza armado e instalacion de vigas de fierro  
Se continua con el armado de la rampa.

OBSERVACIONES: nuevamente se le solicita al contratista  
mejorar la instalacion de las muestras y enviar  
las al laboratorio.

El contratista realiza trabajos inseguros en altura ya  
interventoria solicita dar cumplimiento a la resolucion  
1209 de 2012 en lo referente a trabajos en altura.

Equipo: H. menor, cortadora electrica.

Personal: Ing. Resd. Interventoria, almacenista, maestro, 2 Ofc.  
11 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos

NOTA: El ing. Resd. Obra no se encuentra.

Ing. Alberto Fabio Quinto M.

Resd. Interventoria

*[Firma manuscrita]*

Sábado 02 de diciembre de 2017

Horario: 9:00 AM - 11:00 PM

Clima: mayormente nublado.

Actividades: Se realiza armado e instalación de vigas acero.  
Se continua cortando y figurando acero.  
Se continua con el armado de acero para ramales.

OBSERVACIONES: Nuevamente se le solicita al contratista hacer la entrega oficial con los resultados de laboratorio.

La interventoría solicita reforzar la planta de personal para ir superando los niveles de obra.  
La interventoría solicita

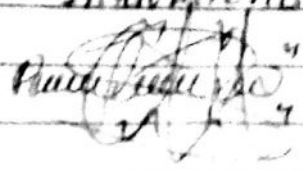
Se ratifica nuevamente al contratista la solicitud del plan de contingencia dada la importancia de disminuir los altos costos presentados en la ejecución del proyecto.

Personal: Ing. Resd de Interventoría, 01 maestro, 2 oficiales, 11 ayudantes, 2 albañiles nocturnos.

Equipamiento: H. menor cortadora eléctrica de acero.

NOTA: El "Código de Obra" está ausente.

Ing. Alberto Fabio Quintero M.  
Resd. Interventoría



Lunes 04 de diciembre de 2017.

7:00 Am - 12: M 3:00 PM - 5:00 PM

Clima: parcialmente nublado. Lluvia duran 2 horas.

Actividades: Se continua con el armado de vigas  
cerca de la losa de entre piso

Se realiza corte y fierro de acero

OBSERVACIONES: Nuevamente se solicita al contratista  
realizar recolección de las muestras y enviarlas al  
laboratorio.

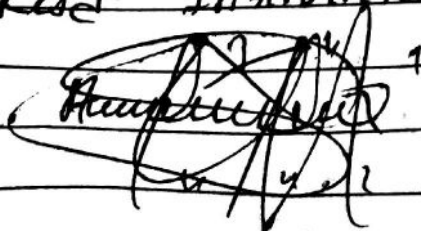
Lo interventoria Nuevamente solicita reforzar la planta de piso  
por superando los niveles de atrasos.

Personal: Ing. Res. Interventoria, almacenista, maestro, 2  
oficiales, 11 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Herramienta: H. menor, y cortadora eléctrica de acero.

NOTA: El ingeniero residente de obra se encuentra  
fuera.

Ing. Alberto Fabio Quintana  
Res. Interventoria





Works 05 de diciembre de 2012

7:00 Am - 12:00 M 1:00Pm - 5:00Pm

Clima: mayormente nublado. Lluvia la noche anterior.

Actividades: se realiza corte y figurado de acero

Se continua con el armado de vigas y su respectiva instalacion.

OBSERVACIONES: El contratista no cumple con el personal minimo para la ejecucion de las actividades.

- el contratista aun no hace entrega oficial de los resultados de laboratorio y tampoco han elho recoleccion de las muestras de concreto de la fundacion realizada en concreto de plancha de contra piso y columnas.

Se interviene Solicita al contratista un

- Plan de contingencia para ir superando los altos niveles de obra.

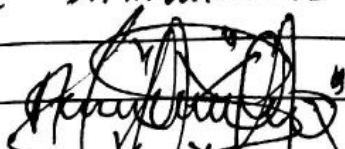
Personal: Ing. Resd Interventoria, Ing. Siso, almacenista, maestro, 2 oficiales y 1 ayudantes y 2 electricistas nocturnos.

Herramientas: H. manuales y cortadora electrica

NOTA: El Ing. Ingeniero residente de obra se encuentra ausente.

Ing. Alberto Fabio Quinto

Resd Interventoria



Miércoles 06 de diciembre de 2017.

7:00 Am - 12:00 PM

1:00 PM - 5:00 PM

clima: mayormente nublado

Actividades: Se realizó corte y figurado de acero

Se continúa con el armado y instalación de vigas de acero.

OBSERVACIONES: La interventoría solicita el acopio permanente de materiales.

La interventoría solicita reforzar la planta de personal para ir superando los niveles de atrasos.

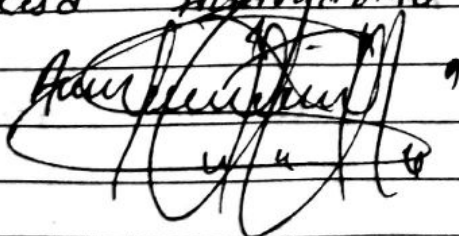
- La interventoría solicita al contratista un plan de contingencia para superar los niveles de atrasos.

Huomanto: H. menor, y cortadora eléctrica de acero.

Personal: Ing. Resd. Interventoría, Almacenero, Oficial, 11 Ayudante, 2 Vigilantes nocturnos Ing. Resd. Obra.

Ing. Alberto Fabio Quinto M.

Resd. Interventoría



Jueves 07 de diciembre de 2017.

Horario: 7:00 AM - 12:00 M 1:00 PM - 5:00 PM

Clima: parcialmente nublado (lueve durante tres horas)  
Llueve la noche de anterior

Actividades: Se continua realizando corte y fgu  
rado de acero

Se continua con el armado e instalacion de  
vigas de acero.

OBSERVACIONES: ingruen dos ayudantes mas.

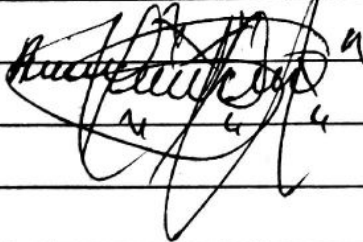
- El contratista no cuenta en obra con el personal minimo para la ejecucion de las actividades.
- La interventoria solicita al contratista un plan de contingencia dado la importancia de superando los niveles de atraves.

Huomiento: H. menor cortadora electrica de acero.

Personal: Ing. Residente de Interventoria, Democrito, maestro  
de oficiales, 13 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Ing. Alberto Forbia Quinto.

Resd Interventoria



NOTA: El ingeniero residente  
se encuentra ausente.

Viernes 08 de diciembre de 2017.

Horario: 7:00 Am - 12:00

Clima: parcialmente nublada. Lluve la noche anterior.  
llueve durante 1 hora.

Actividades: se continua con el armado e instalación de vigas pernos.  
se realiza corte y figurado de acero.

- OBSERVACIONES: El contratista aun no hace entrega de certificado de ensayo realizado al mejoramiento de suelo en rubo cemento realizado bajo zapata.
- la interventoria solicita al contratista con certificado de resultados de laboratorio.
  - la interventoria solicita realizar la recolección de muestras y enviarlas al laboratorio.

Personal: Ing. Rsd. Interventoria, albañileros, maestro, 2 oficiales, 13 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos.

Equipamiento: H. menor, cortadores electricos

Ing. Alberto Fabio Quinto R.

Rsd. Interventoria



NOTA: El ingeniero responsable de obra se encuentra ausente.



Sábado: 09 de diciembre de 2017.

Horario: 7:00 AM - 12: M 1:00 PM - 4:00 PM

Clima: Mayormente nublado llueve la noche anterior.

Actividades: Se continua con el armado e instalacion de vigas de acero.

Se realiza corte y figurado de acero.

OBSERVACIONES: El comite prunto para esta semana por ausencia del personal del contratista en obra

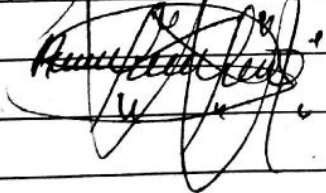
- El contratista no cuenta en obra con un ingeniero residente de obra.

Personal: Ing. Ryd Interventoria, almacenero, maestro 2 Oficiales, 13 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos

Herramienta: H. menor cortadora electrica de acero.

Ing. Alberto Fabio Quinto M.

Resd. Interventoria



Lugar: 11 de diciembre de 2017

Horario: 7:00 Am - 12: M 1:00 Pm - 5:00 pm

Clima: parcialmente nublado lluvia durante 2 horas,  
llueve la noche anterior.

Actividades: se realiza armado e instalación de vigas  
acero.

Se realiza corte y figurado de acero.

OBSERVACIONES: La interventoria solicita el acopio  
permanente de material especialmente de acero y  
madera debido a que las actividades no se han desarrollado  
normalmente por carencia de los mismos.

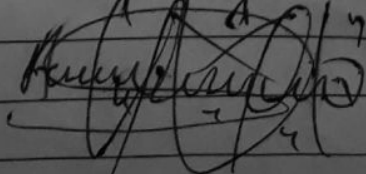
- El ritmo de trabajo continua siendo muy lento  
se requiere que la planta de personal se aumente y  
se respete el histograma presentado y aprobado.
- La interventoria solicita al contratista realizar entrega  
oficial con resultados de laboratorio y hacer la recolección  
de las muestras de laboratorio.
- El contratista no cuenta en obra con residente de obra  
La interventoria solicita cumplir con las obligaciones  
contractuales y contar con el personal mínimo para la  
ejecución de las actividades.

Herramienta: Herrer, cortadora eléctrica de acero.

Personal: Ing. Resd Interventoria, almacenero, maestro  
2 oficiales, 11 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Ing. Alberto Fabio Quinto M.

Resd Interventoria



Marques 12 de diciembre de 2017

Horario: 7:00 Am - 12: M 1: 00PM - 5:00PM

Clima: mayormente nublado.

Actividades: se realiza armado e instalaciones de vigas aéreas.

Se realiza corte y figurado de acero.

Se realiza armado de formaleta en madera para vigas aéreas.

OBSERVACIONES: El contratista realiza trabajos inseguros en altura. La interventoría solicita dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 referente a trabajos en altura.

- La interventoría solicita las afiliaciones a seguridad social y ARL de los dos ayudantes que ingresaron.
- El contratista no cumple con el personal mínimo para la ejecución de las actividades y no cuenta en obra con un residente de obra.
- La interventoría solicita continuar con las jornadas de armonización con los trabajadores.
- La interventoría solicita realizar una descripción del método constructivo a realizar en la construcción de la placa.

Suministro de materiales madera y poles redondas.

Personal: Ing. Resd Interventoría, almacenista, maestro 2 oficiales, 12 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos.

Herramienta: H. menor, cortadora eléctrica de acero.

Ing. Alberto Fabio Quinto M  
Resd Interventoría



Miércoles 13 de diciembre de 2017

Horario: 7:00 Am - 12:00 M 1:00 Pm - 5:00 Pm

Clima: mayormente nublado.

Actividades: Se realiza corte y figurado de acero.  
Se continúa con el armado e instalación de vigas peras.  
Se empieza a realizar armado de formateo de losa entre  
piso y apunta la con polos redondos en madera para  
estabilizar.

OBSERVACIONES: El contratista refuerza su planta de personal  
con una residente de obra. La interventoria solicita su  
hoja de vida para su respectiva aprobación y su afiliación  
a seguridad social y A.R.L.

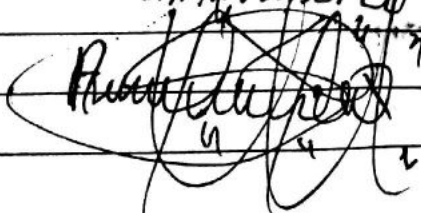
- La interventoria solicita realizar una descripción del método  
constructivo a realizar en la construcción de la placa.
  - La interventoria solicita utilizar gotas como puntales  
para mayor estabilidad de la placa.
  - La interventoria solicita hacer entrega oficial de los  
resultados de laboratorio y hacer recolección de las  
muestras de concreto y enviarlas al laboratorio.
  - Suministro de materiales 300 polos redondos y madera (tablas).
- Herramientas: A menor. cortadora eléctrica de acero.

Personal: Ing. Resd ~~Interventor~~, Arq. residente de obra, Olmo maestro,  
2 Oficiales, 13 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos.

Ing. Alberto Fabio Quinto

Resd Interventoría

Arq.  
Lisseth Mejía





Jueves 14 de diciembre de 2017.

Horario: 7:00 Am - 12:00 M 1:00 Pm - 5:00 Pm

clima: mayormente nublado.

Actividades: Se continuo realizando armado de formaleta de losa de entri piso.

OBSERVACIONES: Se realiza mantenimiento a equipos

- Suministro de material de madera.

- La interventoria solicita cubrir el auto que se encuentra a la intemperie.

- El contratista continua realizando trabajos inseguros en altura, la interventoria solicita dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 referente a trabajos en altura.

- La interventoria pide solicitud de realizar entrega de plan de contingencia para superar los niveles de atrasos.

Asistencia: H. menor.

Personal: Ing. Resd de Interventoria, Arq residente de interventoria, Arq. Siso, plomero, maestro, 2 oficiales 13 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Ing. Alberto Fabio Buita M.

Resd. Interventoria.

Arq:  
Liceth Mejia.

Viernes 15 de diciembre de 2017.  
Horario: 7:00 Am - 12: M 1:00 Pm - 5:00 Pm  
Clima: Parcialmente nublado.

Actividades: Se continua con el armado de formigón para losa de entre piso y vigas de acero.

OBSERVACIONES: La interventoria solicita realizar recolección de las muestras y enviarlas al laboratorio.

- La interventoria solicita el acopio permanente de materiales en obra especialmente acero y madera para evitar retrasos.

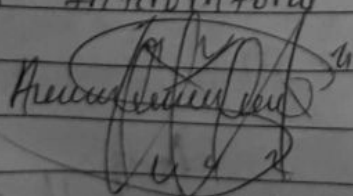
- La interventoria solicita realizar el registro de tubería en la placa ya fundida "placa de contra piso" donde quedará ubicada la biblioteca.

Personal: Ing. Asst. Interventoria, Arq. residente de obra, Ing. Siso, almonista, maestro, 2 oficiales, 13 obreros y 2 vigilantes nocturnos.

Huonamiento: H. menor.

Ing. Alberto Fabio Quinto M.  
Asst. Interventoria

Arq. Lic. H. Mejía



Observaciones: 1) La Recolección de Muestras está en trámite con el laboratorio 2) El material de obras ya se le cancela al proveedor 3) La Regata no se puede Realizar debido a que tenemos encapados la losa del segundo piso

Sábado: 16 de diciembre de 2012

Horario: 8:00 Am - 12: M

1:00 Pm - 5:00 Pm

Clima: mayormente nublado.

Actividades: Se realiza limpieza y paso general de la obra.

Se realiza ubicación de los materiales en obra

Se continuo con el armado de formakata para viga, cercas.

OBSERVACIONES: La interventoria solicita el apoyo permanente de materiales.

Suministro de materiales facos en madera

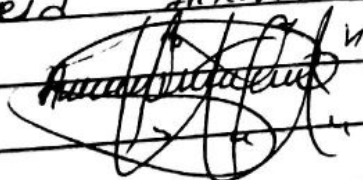
La interventoria solicita realizar hacer entrega oficial de los resultados de laboratorio.

Herramientas: H. manuales

Personal: Ing. Resd Interventoria, Ang. Qes 5.50, Arq residente de obra, almacenista, maestro, 2 Oficiales

Ing. Alberto Fabio Quintana

Resd Interventoria



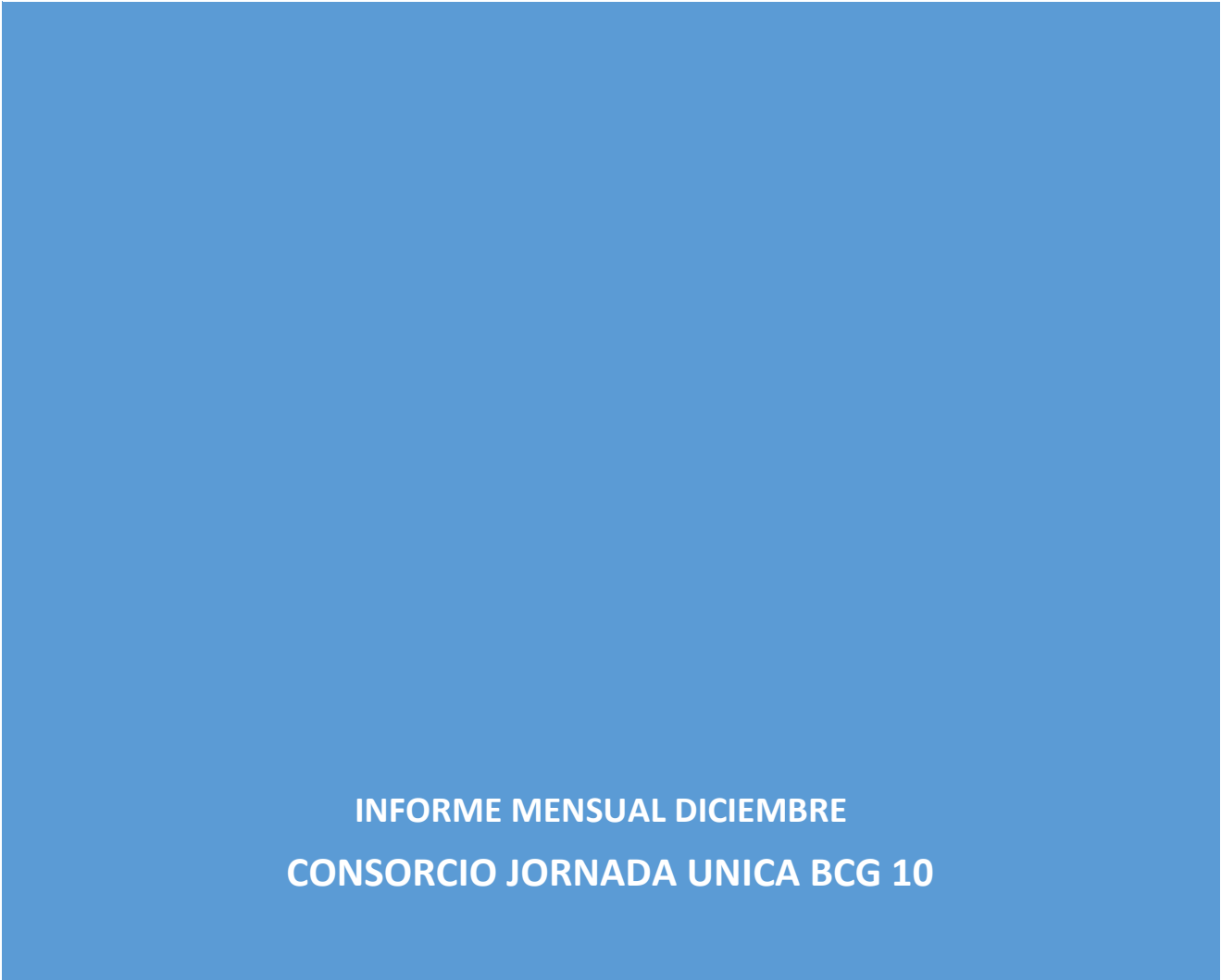
Arq:

Liceth Mejia

Observación: Se le solicita al laboratorio enviar un informe consolidado con los Resultados del laboratorio.



# **ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



|                                                                                   |                                        |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                        | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>           | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |
| <b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>      | SAN RAFAEL EL DOS –UNION PANAMAERICANA- CHOCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CONTRATISTA:</b>                    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CONTRATO No.:</b>                   | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> | 03/12/2017 HASTA EL 17/12/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## FOTOGRAFIAS INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS – UNION PANAMERICANA - CHOCO

|                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|   |   |
|                                                                                     |                                                                                      |
| <b>FOTO 1:</b> corte de hierro en sitio.                                            | <b>FOTO 2:</b> excavación vigas de cimentación.                                      |
|  |  |
|                                                                                     |                                                                                      |
| <b>FOTO 3:</b> armado de formaleta en madera.                                       | <b>FOTO 4:</b> armado de hierro para columnas.                                       |





**FOTO 5:** suministro de materiales agregado fino.



**FOTO 6:** suministro de materiales madera.



**FOTO 7:** suministro de material cemento.



**FOTO 8:** suministro de material grava.



**FOTO 9:** mezclado en sitio.



**FOTO 10:** mantenimiento a excavaciones





**FOTO 11:** recebo cemento bajo zapatas.



**FOTO 12:** fundición en concreto para zapatas.



**FOTO 13:** fundición de concreto para vigas de cimentación.



**FOTO 14:** vibrado de concreto.



**Foto 15:** figurado de hierro en sitio.



**Foto 16:** capacitacion profesional siso "obra"





**Foto 17:** comité de seguimiento FINDETER.



**Foto 18:** visita profesional siso interventoria.



**Foto 19:** visita director de interventoria



**Foto 20:** compatacion



**Foto 21:** ensayo de Slum



**Foto 22:** toma de muestras de concreto



|                                                                                   |                                        |           |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-------------------|
|  | <b>FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO</b> | CÓDIGO:   | <b>FMI037</b>     |
|                                                                                   |                                        | VERSIÓN:  | <b>03</b>         |
|                                                                                   | <b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>           | VIGENCIA: | <b>2010-04-29</b> |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>            | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10. |
| <b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>      | SAN RAFAEL EL DOS –UNION PANAMAERICANA- CHOCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CONTRATISTA:</b>                    | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CONTRATO No.:</b>                   | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:</b> | 29/11/2017 HASTA EL 23/12/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## FOTOGRAFIAS INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS – UNION PANAMERICANA - CHOCO

|                                                                                     |  |                                                                                      |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------|--|
|   |  |   |  |
| <b>FOTO 1:</b> Armado vigas aéreas.                                                 |  | <b>FOTO 2:</b> armado de rampa                                                       |  |
|  |  |  |  |
| <b>FOTO 3:</b> excavación cajas de inspección.                                      |  | <b>FOTO 4:</b> figurado de acero.                                                    |  |





**FOTO 5:**figurado de acero.



**FOTO 6:** formaleta en madera para vigas aéreas.



**FOTO 7:** formaleta en madera para losa.



**FOTO 8:** tacos en madera para estabilidad de losa



**FOTO 9:** malla electro soldada.



**FOTO 10:** mezclado en sitio.





**FOTO 11:** recubrimiento.



**FOTO 12:** vibrado de concreto.



**FOTO 13:** fundición placa de entre piso.



**FOTO 14:** toma de muestra.



**Foto 15:** ensayo de Slum.



**Foto 16:** suministro de materiales agregados.



**Foto 17:** suministro de materiales palos redondos.



**Foto 18:** suministro de materiales madera.





**Foto 19:** suministro de cemento.



**Foto 20:** trabajo inseguro en altura.



**Foto 21:** limpieza y aseo de obra



**Foto 22:** visita supervisor regional findeter.

# ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10



# ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10



|  |                         | CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO |              |                    |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|------------------------------|
| NUMERO DE CONTRATO:                                                               |                         | PAF-JU21-G10IDC-2015                                                                              |              |                    |                              |
| CONTRATISTA:                                                                      |                         | CONSTRUCCIONES RUBAU                                                                              |              |                    |                              |
| INTERVENTOR:                                                                      |                         | CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10                                                                     |              |                    |                              |
| FECHA:                                                                            |                         | 23 DE DICIEMBRE.                                                                                  |              |                    |                              |
| No.                                                                               | FECHA                   | HORA SOL                                                                                          | HORAS LLUVIA | LLUVIA EN LA NOCHE | OBSERVACIONES                |
| 1                                                                                 | 29 de noviembre de 2017 | 3                                                                                                 | 5            | SI                 | fuertes lluvias.             |
| 2                                                                                 | 30 de noviembre de 2017 | 7                                                                                                 | 1            | SI                 | lluvias moderadas.           |
| 3                                                                                 | 01 de diciembre de 2017 | 6                                                                                                 | 2            | SI                 | nublado                      |
| 4                                                                                 | 2 de diciembre de 2017  | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | soleado                      |
| 5                                                                                 | 3 de diciembre de 2017  | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | domingo                      |
| 6                                                                                 | 4 de diciembre de 2017  | 6                                                                                                 | 2            | NO                 | lluvias moderadas            |
| 7                                                                                 | 5 de diciembre de 2017  | 8                                                                                                 | 0            | SI                 | parcialmente nublado         |
| 8                                                                                 | 6 de diciembre de 2017  | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | Soleado                      |
| 9                                                                                 | 7 de diciembre de 2017  | 5                                                                                                 | 3            | SI                 | fuertes lluvias.             |
| 10                                                                                | 8 de diciembre de 2017  | 7                                                                                                 | 1            | SI                 | lluvias moderadas.           |
| 11                                                                                | 9 de diciembre de 2017  | 8                                                                                                 | 0            | SI                 | soleado                      |
| 12                                                                                | 10 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | parcialmente nublado/domingo |
| 13                                                                                | 11 de diciembre de 2017 | 6                                                                                                 | 2            | SI                 | parcialmente nublado         |
| 14                                                                                | 12 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | mayormente nublado           |
| 15                                                                                | 13 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | SI                 | Soleado                      |
| 16                                                                                | 14 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | SI                 | Soleado                      |
| 17                                                                                | 15 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | SI                 | parcialmente nublado         |
| 18                                                                                | 16 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | parcialmente nublado.        |
| 19                                                                                | 17 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | nublado.                     |
| 20                                                                                | 18 de diciembre de 2017 | 6                                                                                                 | 2            | SI                 | mayormente nublado.          |
| 21                                                                                | 19 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | Soleado                      |
| 22                                                                                | 20 de diciembre de 2017 | 5,58                                                                                              | 2,42         | NO                 | Soleado/domingo              |
| 23                                                                                | 21 de diciembre de 2017 | 5                                                                                                 | 3            | SI                 | Lluvia moderada              |
| 24                                                                                | 22 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | SI                 | Nublado                      |
| 25                                                                                | 23 de diciembre de 2017 | 8                                                                                                 | 0            | NO                 | nublado                      |
| 28                                                                                |                         | 176,58                                                                                            | 23,42        |                    |                              |

| ESTADO GENERAL DEL TIEMPO |        |
|---------------------------|--------|
| Horas total de Sol        | 176,58 |
| Horas total de Lluvia     | 23,42  |



FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)  
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA

# **ANEXO 4. INFORME MENSUAL CALIDAD**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**

CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

**INFORME  
MENSUAL N° 08  
ETAPA 2  
CALIDAD**

**29 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AL 28 DE DICIEMBRE DE  
2017**

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

***ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O  
DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS  
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE  
NARIÑO Y CHOCÓ – GRUPO 10.***

**CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**

**IFORME MENSUAL INTERVENTORIA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**PERIODO NOVIEMBRE 29 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ING. CARLOS EFRAIN ORTEGA GARCIA**

**PROFESIONAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**

**INTERVENTORIA**

**CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GRUPO 10**



## **ALCANCE**

El presente documento, contiene información de aseguramiento de calidad, para evidenciar y acreditar el avance del plan de calidad, los certificados de calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de las obras de infraestructura educativa ubicadas en el departamento de Nariño grupo 10.

El documento comprende desde el 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2017, durante ese periodo se procedió a revisar el porcentaje de cumplimiento e implementación del plan de calidad y organizar toda la información referente a los certificados de calidad que garanticen y acrediten mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio, del material y elementos utilizados en la ejecución de la obra, además del adecuado cumplimiento del proceso de compra y almacén.

## **APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA.**

En el desarrollo de la ejecución del plan de calidad, el contratista viene implementando las actividades concernientes al área de aseguramiento de la calidad, lo cual expresa la voluntad del mismo de llevar a cabo este requisito en las obras además de preparar y documentar los manuales de procesos constructivos.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

### **MAPA DE PROCESOS.**

El Mapa de procesos del contratista permite identificar el ciclo continuo y la interrelación de los procesos que intervienen en el desarrollo del proyecto.

### **CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS**

El contratista está ejecutando la caracterización del proceso de obras, manteniendo adecuadamente el ciclo PHVA que les permite mantener un proceso de mejora continua en sus actividades.

Cada uno de los procesos que conforman el mapa requiere una descripción más detallada de su actuar al interior de la organización, por esta razón se requiere la aplicación de esta Caracterización de cada proceso la cual permite identificar las entradas, salidas, procesos propios y los recursos necesarios para que se logre su objetivo al interior del contratista.

## **SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.**

### **REQUISITOS GENERALES**

Se viene ejecutando el plan de calidad acorde a la evolución de la ejecución de las obras.

Todos los procesos deberán presentar un enfoque de mejora continua, lo que permite implementar acciones en pro de cumplir con los resultados planificados.

### **REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN**

#### **GENERALIDADES**

El desarrollo de los requisitos de la documentación expuesto por la norma ISO 9001 versión 2008, se establece en la organización declaraciones documentadas de Política de Calidad y Objetivos de Calidad.

#### **CONTROL DE DOCUMENTOS**

La documentación se encuentra en formato digital y en la nube, no es posible tener acceso a la misma desde las obras debido a que el contratista no cuenta con una copia actualizada en los equipos que se encuentran en la obra y tampoco posee conexión a internet permanente.

## **CONTROL DE REGISTROS**

El contratista lleva registro en la bitácora de cada instituto educativo en donde se documentan las condiciones climáticas, el personal que se encuentra laborando en la obra consignando las actividades realizadas, solicitudes por parte del contratista y soluciones dadas por la interventoría.

## **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN**

### **COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN**

La dirección general del contratista fue notificada de la terminación del contrato, y en estos momentos se encuentra culminando los trabajos que se comprometió a entregar completados.

### **REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

La alta dirección deberá tener en cuenta toda la información suministrada por el área de aseguramiento de la calidad, que permitan a la dirección iniciar una revisión al sistema de gestión de la calidad, que demuestren la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados; se evidencian acciones correctivas y preventivas que, con un adecuado tratamiento, permitirá asegurar la conformidad de los productos de acuerdo a los procedimientos establecidos.



## **GESTION DE LOS RECURSOS**

### **PROVISION DE LOS RECURSOS**

Durante el mes de diciembre se siguieron presentado retrasos en la ejecución de las obras, se notificó al contratista de la culminación del contrato y no se pudo entregar las obrar terminadas.

### **RECURSOS HUMANOS**

Durante el mes de diciembre ingresó personal de trabajo suficiente para la ejecución eficiente de las obras, pero los retrasos eran tan significativos que no se alcanzó a cumplir con los objetivos previamente fijados.

### **AMBIENTE DE TRABAJO**

El ambiente de trabajo en el mes de diciembre no fue el mejor, debido a que no se suministra a los empleados las herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las tareas en obra, y debido a que los plazos estipulados para la realización de las obras ya estaban a punto de terminar y nunca se notificó de una prórroga para poder terminarlas.

## REALIZACION DEL PRODUCTO

Las actividades desarrolladas durante este mes han sido las siguientes: continuación de montaje de formaleta para losa de entre piso, columnas de pisos superiores y fundición de losa de entre piso.



## PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

### COMPRAS Y SUBCONTRATACIONES

### VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMPRADOS

Durante este mes de diciembre se continuó con la compra de cemento y acero el cual cuenta con sus fichas técnicas y certificados de calidad. Tubería y ladrillo.



## IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Durante este mes se fundió concreto para columnas y losa de entrepiso 3000 psi, se les tomo las respectivas pruebas de laboratorio.





## **MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA**

### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

De acuerdo a los resultados del monitoreo sobre las actividades en obra, a través de los procedimientos, control de procesos, actividades de control, control de maquinaria y equipos de medición y ensayo, y técnicas estadísticas se podrá evaluar el desempeño de las actividades críticas que pueden afectar la calidad del producto en obra.

### **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**

La secretaria de educación viene adelantando supervisión al proyecto realizando visitas a las obras y estando presente en algunos comités de obra.

### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS.**

Los procesos de seguimiento y medición de los procesos se realizan para asegurar los requisitos del cliente y los objetivos de calidad y que los procesos alcanzan los resultados planificados.

De acuerdo con los estudios técnicos desarrollados el contratista se encuentra en ejecución alineado al Plan de Calidad de las obras, además de preparar y documentar los manuales de procesos constructivos.

### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN AL PRODUCTO.**

Por le momento se encuentran pendientes los resultados de las ultimas pruebas de laboratorio, el contratista debe entregarlos para completar los requisitos del plan de calidad.

### **CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**

Se hace revisión al producto no conforme, en el momento de presentar no conformidades, se solicita al contratista las acciones correctivas pertinentes.

### **MEJORA**

#### **MEJORA CONTINUA**

Este procedimiento describe el método a seguir para aplicar acciones correctivas a las no conformidades reales o acciones preventivas a las no conformidades potenciales, en las obras, en el proceso de construcción de las mismas o en el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa o en los reclamos de los clientes.

Con la identificación de la caracterización de los procesos, se puede evidenciar los mecanismos que contribuyen a iniciar un proceso de mejora continua, sin embargo, es pertinente que el contratista evidencie los procedimientos documentados para contribuir con la mejora continua.

### **ACCIÓN CORRECTIVA**

El contratista realiza acompañamiento permanente en la obra para dar las soluciones que se requieran dando el tratamiento a acciones correctivas, preventivas, de mejora y además, a aquellas que se reciban como Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

### **ACCIÓN PREVENTIVA**

Las acciones preventivas son las apropiadas para eliminar las no conformidades potenciales con el fin de prevenir su ocurrencia.

# **ANEXO 5. INFORME MENSUAL SISOMA**

**INFORME MENSUAL DICIEMBRE  
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10**



CONSORCIO  
JORNADA UNICA  
BCG 10

# INFORME FINAL ETAPA 2 SISOMA

FINALIZACIÓN 12 DE  
DICIEMBRE DE 2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

---

**“ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10”**

**INFORME FINAL  
INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS**

En el PMA del constructor cuenta con 16 fichas ambientales cada una corresponde a igual número de programas, los cuales se enumeran a continuación:

- ✓ Ficha No 1: Programa de información y comunicación a la comunidad
- ✓ Ficha No 2: Programa de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ficha No 3: Programa de manejo de señalización, cerramientos y tráfico
- ✓ Ficha No 4: Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural
- ✓ Ficha No 5: Programa de protección de áreas ambientalmente sensibles
- ✓ Ficha No 6: Programa de manejo y protección de coberturas vegetales
- ✓ Ficha No 7: Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales
- ✓ Ficha No 8: Programa de manejo productos químicos y combustibles
- ✓ Ficha No 9: Programa de manejo maquinaria y equipo
- ✓ Ficha No 10: Programa de manejo de emisiones atmosféricas
- ✓ Ficha No 11: Programa de manejo de residuos solidos
- ✓ Ficha No 12: Programa de manejo de residuos líquidos
- ✓ Ficha No 13: Programa de abandono y desmantelamiento de campamento
- ✓ Ficha No 14: Programa de Orden y Aseo.
- ✓ Ficha No 15: Programa de Flora y Fauna.
- ✓ Ficha No. 16: Programa de monitoreo y Seguimiento.

El programa 1 tiene como objetivo establecer canales apropiados de comunicación que faciliten la entrega y recepción de información con la comunidad, especialmente en los procesos de contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios, para evitar conflictos con la comunidad, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico del área de influencia directa. De las 7 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

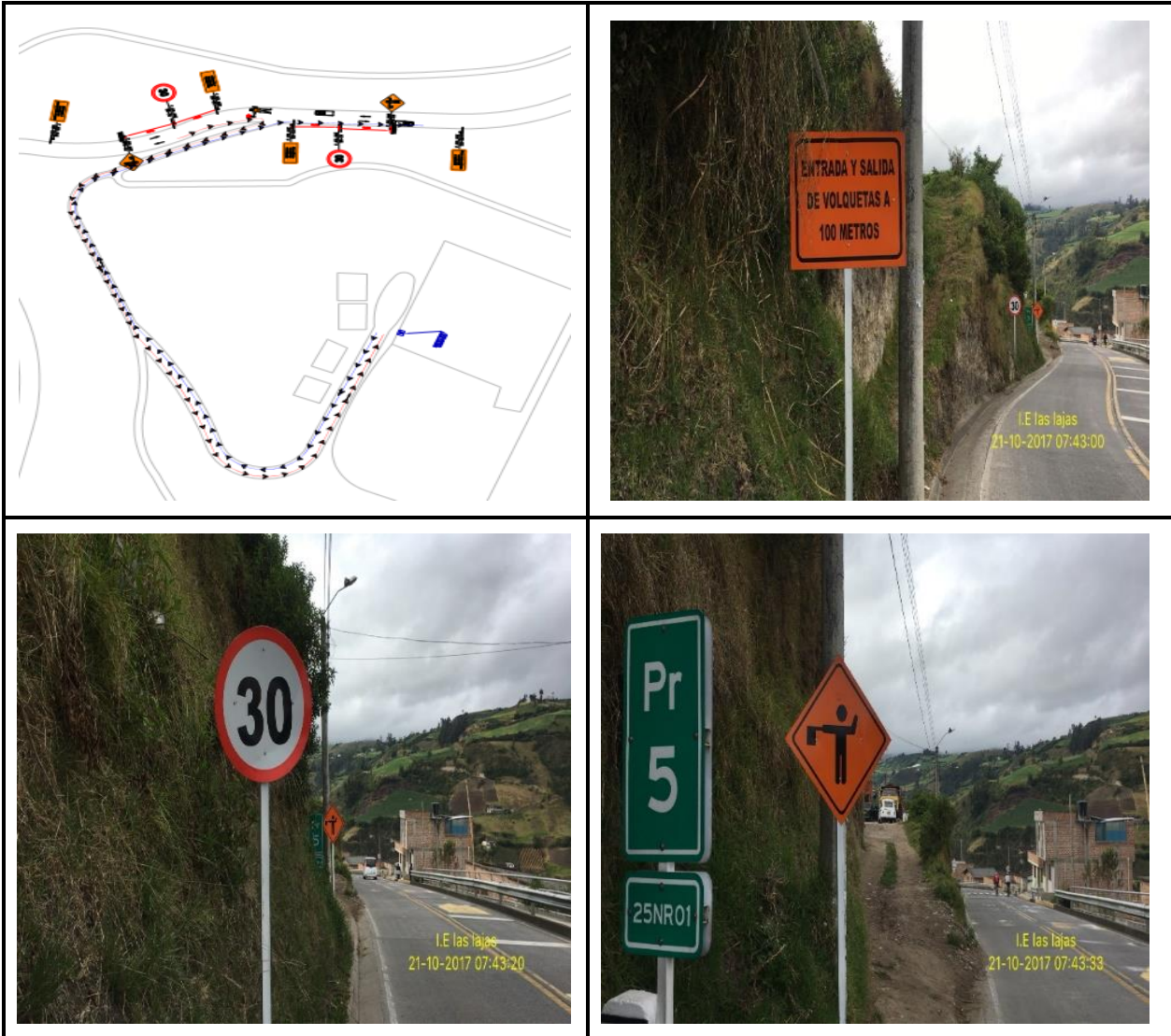
- Se realizó reunión de socialización del proyecto, sin embargo, en dicha socialización no se hizo énfasis en las medidas de mitigación propuestas para los impactos que conllevara la ejecución de la obra.
- Se debe llevar a cabo como mínimo una reunión (1) de información y comunicación con las autoridades municipales y comunidades del área de influencia, sobre los requerimientos de personal y bienes y servicios en la obra, para canalizar las posibles propuestas económicas u hojas de vida de la comunidad. En este ítem se recalca que se realizaron algunas reuniones con comités de veeduría, pero no se realizó de forma mensual, además en dichas reuniones no se trataron los ítems que se indican en el PMA.
- Las hojas de vida a considerar en el proceso de selección de personal deberán ser propuestas por la Junta de Acción comunal del área en donde se desarrollará el proyecto. En cuanto a este aspecto no hay evidencia que la junta de acción

# CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCGIO

Nit 900.893.785-9

comunal haya propuesto hojas de vida (puede ser porque no se realizó reunión con junta de acción comunal)

- Diseñar e implementar un plan de señalización y movilización, dichos ítems están en todo el transcurso del proyecto, se da cumplimiento con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado e implementado en cada institución, sin embargo, la parte de paleteros nunca se implementó, ya que no se capacito al personal para esta labor, no se entregó dotación como es el caso del chaleco reflectivo a la persona que desempeñara esa función y no se ubico personal en zona adecuada para impartir medidas de seguridad para vehículos y peatones.



- Cuando se requiera suspender alguna red de servicio público se deberá informar a la comunidad afectada con anterioridad (mínimo 3 días antes). Cuando los cortes de agua sean mayores a 1 día se deberá contratar un carro tanque que suministre agua a la comunidad afectada hasta tanto se reconecten las redes de suministro. Este ítem no aplica ya que esta situación nunca se presentó.
- Se cuenta con un sitio de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos ubicado dentro de la institución educativa seminario, en este se estipuló un horario de atención el cual debería estar la profesional social de obra atendiendo a la

comunidad, lo cual no se cumple, ya que si se va a las horas estipuladas no se encuentra al personal del contratista para brindar la información o atender quejas, reclamos y/o sugerencias. Estas PQR's deberían ser atendidas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles lo cual tampoco se ha evidenciado.

- Se deberá realiza una reunión en la fase de finalización y cierre (desmantelamiento), la cual a la fecha no se ha realizado.

En este plan se tienen 4 indicadores, todos mensuales, sin embargo, no se evidencia la realización de dichos indicadores. Se han solicitado contratos del personal para evidenciar si el 60% de los trabajadores son de la región, pero hasta el momento no se han entregado dicha información.

En el programa 2 (seguridad y salud en el trabajo) tiene como objetivo Controlar los riesgos ocupacionales y minimizar los accidentes que se puedan generar durante las labores realizadas. De las 5 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Durante todas las etapas del proyecto, todo el personal presente en la obra (incluyendo visitantes) deberán estar afiliados a EPS, AFP y ARL, de acuerdo con los lineamientos de la ley 100 de 1993. En este aspecto cabe resaltar que con el personal de obra se dio cumplimiento total, se presentaron algunas demoras en la presentación del respectivo certificado de afiliación, pero al corroborar las fechas se observó el cumplimiento de este ítem, sin embargo, se presentaron inconvenientes y falencias con personal externo, tal fue el caso del personal operario de pluma, personal de comités de veeduría, y personal eléctrico, entre otros.
- Se deberá contar en obra con una copia del programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de la empresa constructora, y deberán ejecutarse las capacitaciones y actividades allí propuestas. En este aspecto se contó con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de RUBAU, el cual no se encontraba en medio físico en las obras, de las actividades propuestas en dicho programa se dio cumplimiento parcial debido al plan de contingencia planteado por el contratista.
- Dependiendo de los riesgos a los que este expuesto el trabajador, ya sea: ruido, material particulado en el aire, contacto con equipos o maquinaria, manipulación de herramientas, riesgo de caída, procesos de soldadura, entre otras, se deberá garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores. No se ha dado cumplimiento en un 100% ya que en las diferentes visitas realizadas a la obra se observa que el personal utiliza los elementos de protección personal tales como casco, botas de seguridad de caucho, gafas, tapabocas, overol, guantes se han observado en mal estado y no se ha realizado el cambio inmediato, no todo el personal cuenta con impermeable y varias de las personas que lo tienen se encuentran en mal estado, se ha observado trabajadores que no cuentan con protección auditiva, no se cuenta con protección de caídas desde alturas completo a pesar que se han venido adelantando labores de este tipo. Cabe resaltar que los vigilantes no cuentan con la dotación completa, al igual que algún personal administrativo. También se ha observado que el overol de la mayoría de los trabajadores está roto y/o deteriorados los cierres, las botas de varios trabajadores se encuentran rotas, las gafas de protección se han dañado, o se han rayado o se han perdido y no se reemplazaron de forma inmediata ni a todo el personal. No se